

EL TRABAJADOR AUTÓNOMO ANTE LA PREVISIÓN SOCIAL







1.	PRESENTACIÓN	4
2.	OBJETIVOS	6
	2.a. Objetivos	6
	2.b. Desarrollo metodológico	6
	2.c. Perfil de la muestra	9
2	PERCEPCIÓN DEL COLECTIVO AUTÓNOMO	
٥.	SOBRE LA PROTECCIÓN SOCIAL	14
	3.a. La base de cotización y sus coberturas	16
	3.b. Grado de confianza del colectivo en las prestaciones	10
	sociales	26
	3.c. Análisis <i>zoom:</i> edad y género	32
,	PERCEPCIÓN DEL COLECTIVO AUTÓNOMO SOBRE	02
4.	LA PROTECCIÓN SOCIAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS	37
	4.a. Andalucía	37
	4.b. Aragón	50
	4.c. Asturias	63
	4.d. Islas Baleares	76
	4.e. Islas Canarias	89
	4.f. Cantabria	104
	4.g. Castilla-La Mancha	116
	4.h. Castilla y León	131
	4.i. Cataluña	146
	4.j. Extremadura	160
	4.k. Galicia	174
	4.l. Comunidad de Madrid	187
	4.m.Murcia	200
	4.n. Navarra	213
	4.o. País Vasco	226
	4.p. La Rioja	239
	4.q. Comunidad Valenciana	252
5.	LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS TRABAJADORES	266
	5.a. Evolución de los derechos sociales de los	
	trabajadores en España en la última mitad del s. XX	266
	5.b. Sistemas de protección social en el s. XXI	268
	5.c. Los derechos sociales de los trabajadores en Europa	271
6.	RADIOGRAFÍA DEL COLECTIVO AUTÓNOMO	274
	6.a. Perfil del trabajador autónomo	274
	6.b. Evolución del trabajo autónomo y el cambio	
	de perfil del colectivo	278
	6.c. Importancia de las nuevas fórmulas de trabajo	
	para el colectivo autónomo	281
	6.d. La evolución de la protección social para	
	los trabajadores por cuenta propia	285
	6.e. Definición legal de los conceptos analizados	289
7.	CONCLUSIONES	295
8.	PROPUESTAS DE MEJORA	300
	BIBLIOGRAFÍA	302
ιU.	ANEXOS	305
	Anexo I: Índice de tablas	305
	Anexo II: Índice de gráficos Anexo III: Cuestionario	308 309
	ALIEND III. GUESUUIIALIU	307

1 / PRESENTACIÓN

En los últimos años los trabajadores autónomos españoles han conseguido logros que pocos años antes ni tan si quiera se planteaban: la equiparación de derechos laborales con los trabajadores por cuenta ajena.

En España y en la Unión Europea los trabajadores autónomos representan en torno a un 14 % del total de trabajadores, siendo más de 3 millones a nivel nacional y más de 30 millones en toda la Unión. Se trata, por tanto, de un amplio sector de la población que aún, en varios países, se encuentra en desigualdad frente a los trabajadores por cuenta ajena.

Esta situación viene dada por una deriva histórica por la que la idea de trabajador se encuentra encorsetada con unos clichés muy definidos, y en torno a la cual se ha estructurado el Derecho del Trabajo desde su origen. Es la idea del trabajador por cuenta ajena, con contrato fijo, con jornada completa y horarios establecidos, con unas tareas bien definidas. Aún hoy, a pesar de los constantes cambios y avances en la sociedad reciente cada vez más dinámica, el concepto del trabajador y su relación con la actividad laboral continúa siendo bastante estático.

En relación con esa idea, se hace difícil hacer un seguimiento de los trabajadores por cuenta propia si no es en contraposición de las definiciones de trabajador estipuladas. Es, por tanto, para los trabajadores convencionales para los que se ha elaborado el Derecho del Trabajo, que dota al colectivo de derechos y prestaciones que pretenden mitigar los problemas sociales derivados de la precariedad laboral de los inicios de los movimientos obreros, que alcanzan altas cotas de bienestar social, nunca antes conocidas en la historia.

La creación y asentamiento del sistema de la Seguridad Social en España, a pesar de establecer claras desigualdades en las coberturas entre asalariados y autónomos, supuso el primer reconocimiento legal de los trabajadores por cuenta propia y les garantizó las prestaciones mínimas. Esta situación se mantuvo inalterable hasta que en 2007 se aprobó el Estatuto

del Trabajo Autónomo, legislación española sin parangón en el Derecho Internacional Comparado, que define el trabajo autónomo e iguala los derechos de todos los trabajadores sea cual sea la forma en la que realizan su trabajo.

Pero ¿ha supuesto el reconocimiento legal una igualdad real de beneficios entre los dos tipos de trabajadores? ¿Son conscientes los trabajadores de las prestaciones conseguidas? ¿Qué tipo de coberturas requiere o prefiere el colectivo de los autónomos? ¿Confían en el sistema de protección existente? A estas preguntas pretende dar respuesta el presente estudio en el que ATA y Fundación MAPFRE se han puesto de acuerdo para profundizar en el conocimiento sobre el trabajador autónomo ante la previsión social, apoyándose en una extensa revisión bibliográfica y una encuesta realizada a más de 1.800 trabajadores autónomos.

2/OBJETIVOS

2.a. Objetivos

El objetivo principal del estudio "El trabajador autónomo ante la previsión social" ha sido abordar el análisis del colectivo de trabajadores autónomos en lo referente a las prestaciones sociales que perciben. Este trabajo ha examinado la protección social de los trabajadores ocupados en general, con especial atención en los trabajadores autónomos. Se ha llevado a cabo una revisión de la evolución del conjunto de prestaciones, comparando el desarrollo de estas según los distintos tipos de trabajadores que existen en España. Se ha incidido especialmente en las prestaciones sociales referidas a la jubilación y el desempleo, y su relación con el colectivo de los trabajadores autónomos.

Por tanto, este estudio pretende realizar un diagnóstico del sistema de protección social en España por tipo de trabajador, que se enmarcará en una comparación con otros países de la Unión Europea. Al mismo tiempo, se ha prestado una especial atención al análisis de nuevas fórmulas de trabajo emergentes en España y en el resto de Europa, y su influencia en la protección social general.

En definitiva, se pretende analizar el perfil del autónomo en relación con las coberturas por las que cotiza y su grado de interés dependiendo de distintas variables tales como la edad, sexo, comunidad autónoma, etc.

2.b. Desarrollo metodológico

Para alcanzar los objetivos propuestos se ha diseñado la siguiente estructura metodológica que pretende aportar desde distintos enfoques todas las claves estratégicas para entender la relación del colectivo de trabajadores autónomos con las prestaciones sociales.

Técnica utilizada	Número de acciones	Tipo de fuente	Tipo de técnica
Revisión bibliográfica	_	Secundaria	Cualitativa
Cuestionarios a autónomos	1.883	Primaria	Cuantitativa
Comité de expertos	5	Primaria	Cualitativa

La fase inicial de *revisión bibliográfica* aborda un análisis contextual de la evolución de la cobertura de las prestaciones sociales, para centrarse después en el estudio de la realidad que enfrentan los trabajadores autónomos y su satisfacción con las prestaciones sociales que perciben, prestando una atención especial a las nuevas formas de trabajo emergente. Para ello, se han utilizado fuentes oficiales de datos estadísticos, así como documentos sobre protección social de organismos oficiales y otras publicaciones de relevancia. Así, la primera fase documental pretende contextualizar la protección social existente en España, comparándola con otros sistemas de protección social existentes en Europa.

El comité de expertos, formado por cinco miembros, se encarga de hacer una revisión de la fase de documentación y de complementar el trabajo bibliográfico con sus aportaciones.

Posteriormente, se aborda un *análisis cuantitativo* de los datos que ofrece el cuestionario realizado a trabajadores autónomos. El diseño del cuestionario se hace con el objetivo de recopilar variables de tipo sociodemográfico, perfil, negocio o previsiones de futuro, para cruzarlas después con las variables propias del estudio, relacionadas con las prestaciones sociales. Estas últimas preguntan a los autónomos acerca de las prestaciones por las que cotizan, de su conocimiento sobre las protecciones sociales y las bases de cotización, de su confianza en el sistema público y privado, así como de las protecciones sociales privadas, los planes de ahorro, los seguros y las mutuas.

Para la aplicación del cuestionario se utiliza la técnica de muestreo aleatorio estratificado, segmentando la muestra por las variables de sexo, edad, provincia, comunidad autónoma y sector de actividad, con un error muestral del 3 %, por lo tanto, con un nivel de confianza del 95 %.

En lo que se refiere a los canales de encuestación, cabe señalar que el cuestionario se realiza a través de la herramienta *on line* Survey Monkey, adaptada a la imagen tanto de ATA Federación como de Fundación MAPFRE. La

difusión de la misma se ha llevado a cabo mediante el envío indiscriminado a todos los socios/as de ATA vía correo electrónico (aproximadamente unas 90.000 direcciones de correo electrónico efectivas), y posteriormente mediante encuestación telefónica, una vez comprobada la representatividad de la muestra obtenida en la primera fase, hasta completar con el muestreo aleatorio estratificado en cada una de las unidades muestrales, teniendo en cuenta las variables de sexo, edad, provincia, comunidad autónoma y sector de actividad.

El posterior tratamiento estadístico de los datos recogidos del cuestionario se ha llevado a cabo a través del programa informático SPSS, así como del programa Excel. La investigación es básicamente descriptiva y sus principales objetivos se centran en la descripción y el análisis detallado del colectivo a distintos niveles. En este sentido, los análisis realizados han sido los siguientes:

- Clasificación de las respuestas proporcionadas por el registro, llevando a cabo un proceso analítico que ha permitido codificar unas categorías que pudieran ser comparadas entre sí, a fin de clarificar aquellos aspectos que en los cuestionarios se mostraran poco estables, dudosos o contradictorios.
- Codificación de los ítems y su tabulación mediante la grabación de los datos contenidos en cada uno de los cuestionarios validados.
- Se han realizado análisis de estadísticos descriptivos de prácticamente todas las preguntas del cuestionario, obteniendo para cada una de ellas estadísticos de tendencia central, de dispersión, el rango de valores entre los que se sitúan las respuestas de los sujetos, así como los valores mínimo y máximo de dichas respuestas. Además, para cada una de las preguntas se ha obtenido una distribución de frecuencias con sus respectivos porcentajes, así como los porcentajes válidos y acumulados de cada una de las opciones de respuestas.
- De forma similar, se han obtenido los análisis estadísticos descriptivos y la distribución de frecuencias de determinadas preguntas y variables, no ya sobre la muestra total, sino sobre diferentes grupos o submuestras formados en función de diversas condiciones o características relevantes para el estudio. De esta manera se puede observar, de modo descriptivo, las diferencias que existen entre diversos grupos en determinadas variables, así como ver la relación entre diversas variables, o analizar la situación de determinados grupos o tipos de sujetos en diferentes ítems.

 Al complementar los derivados de la estadística descriptiva se han realizado, en los casos en que se ha considerado relevante, análisis propios de la estadística inferencial, como son los análisis de varianza de un factor, cuya función es la de tratar de describir, analizar o buscar diferencias estadísticamente significativas en determinadas variables que pudieran darse entre diversos grupos establecidos en función de alguna condición relevante que segmentara la muestra.

2.c. Perfil de la muestra

Para la obtención de datos a través del cuestionario, como se ha indicado, se extrajo una muestra representativa de la población objeto de estudio, los autónomos y autónomas a nivel nacional. Al utilizar el método de muestreo aleatorio estratificado se puso especial énfasis en el control de ciertos cupos representativos de las variables de sexo, edad, provincia, comunidad autónoma y sector de actividad.

Es decir, de la población total de autónomos a nivel nacional que se contabilizó a enero de 2019 en los 3.204.678 se consideró, en un primer momento, una muestra de al menos 1.200 cuestionarios válidos, pero el trabajo de campo terminó con un total de 1.883 entrevistas realizadas.

Así, en lo referente a la variable sexo, la muestra se divide con una distribución muy similar a la real del perfil de autónomos, siendo hombres el 67,7 % de los participantes en la encuesta y un 32,3 % mujeres.

Tabla 2.1: Proporción de la muestra según el sexo

	%
Hombre	67,7
Mujer	32,3
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

En lo que se refiere a la distribución de la variable edad en la muestra, cabe señalar que los afiliados al RETA (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos) tienen una edad media de entre 40 y 60 años, y entre los que han participado en la encuesta, un 83,1 % tiene más de 40 años, lo que supondría que nuevamente la muestra se ajusta al peso relativo de estos grupos etarios en la población objeto de estudio.

Tabla 2.2: Proporción de la muestra según la edad

	%
Menor de 25 años	6,4
De 26 a 39 años	10,5
De 40 a 54 años	43,7
55 años o m á s	39,4
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Por otro lado, atendiendo a la representatividad de las comunidades autónomas, el mayor peso se concentra en Andalucía, lugar de actividad del 16 % de los participantes en la encuesta, seguido por Cataluña con un 11 % de los participantes y Madrid con un 10,5 %.

Tabla 2.3: Proporción de la muestra según la comunidad autónoma donde se realiza la actividad

	%
Andalucía	16,0
Aragón	8,0
Asturias	3,3
Baleares	4,4
C. Valenciana	7,9
Canarias	3,4
Cantabria	2,7
Castilla-La Mancha	4,3
Castilla y León	6,1
Cataluña	11,0
Ceuta*	0,5
Extremadura	2,7
Galicia	4,3
Madrid	10,5
Melilla*	0,5
Murcia	4,3
Navarra	3,2
País Vasco	4,2
La Rioja	2,7
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

^{*} La muestra no es representativa para establecer conclusiones fiables.

Además, la distribución de la muestra según el sector de actividad desvela que un 22,3 % de los participantes se dedican a actividades relacionadas con el comercio. Llama la atención que el 19,1 % de los autónomos participantes asignan su actividad a la categoría de otros servicios, que es el segundo en importancia, seguidos por aquellos autónomos que desarrollan su actividad en el sector de la construcción (8,7 %).

Tabla 2.4: Proporción de la muestra según el sector de actividad

	%
Agricultura	4,0
Industria	7,4
Construcción	8,7
Comercio	22,3
Información y comunicación	4,3
Actividades financieras y seguros	5,0
Actividades inmobiliarias	4,3
Actividades profesionales y científicas	6,3
Actividades administrativas	4,6
Educación	5,3
Actividades sanitarias	4,8
Actividades artísticas	3,9
Otros servicios	19,1
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Además del perfil analizado con las variables utilizadas para estratificar la muestra, cabe puntualizar en el perfil inicial otras variables de tipo sociodemográfico, siempre con la intención de diseñar una muestra que se ajustase a la respuesta de la población objeto de estudio.

Tabla 2.5: Proporción de la muestra según el estado civil

	%
Soltero/a	19,4
Casado/a, convive con pareja	59,1
Divorciado/a, separado/a	14,1
Viudo/a	7,0
Otro	0,4
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Así, al considerar el estado civil de los participantes, se observa que la mayoría, el 59,1 % de ellos, están casados o conviven en pareja, seguidos por los solteros que aglutinan al 19,4 % de los participantes.

En el perfil familiar de los autónomos participantes en la investigación cabe señalar también que el 67,9 % de ellos tienen hijos, siendo estos en su mayoría adultos de más de 18 años.

Tabla 2.6: Proporción de la muestra según el tamaño de familia

				%
	%		Menor de 12 años	23,1
Sí	67,9		De 12 a 18 años	29,2
No	32,1	-	Mayores de 18 años	47,7
Total	100		Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

En cuanto al tipo de negocio que ostentan los autónomos participantes en la investigación, se les ha dividido por tiempo al frente del negocio, y si cuentan con empleados a su cargo o no.

Tabla 2.7: Proporción de la muestra según el tiempo al frente del negocio

	%
Menos de 1 año	6,6
Entre 1 y 5 años	17,2
De 6 a 10 años	18,9
De 11 a 20 años	27,6
Más de 21 años	29,7
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

En la primera de las variables destaca el dato de que más de la mitad de la muestra (57,3 %) lleva más de 10 años al frente de su negocio, de los cuales el mayor porcentaje se aglutina en aquellos que llevan más de 21 años desarrollando su actividad.

En los datos referentes a si los autónomos entrevistados tienen trabajadores a su cargo destaca la distribución similar de la muestra, en la que son ligeramente mayoritarios los autónomos que gestionan el negocio sin ningún trabajador a su cargo.

Tabla 2.8: Proporción de la muestra según si tiene trabajadores a su cargo

	%
Sí	47,2
No	52,8
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

En definitiva, podríamos concluir que el perfil tipo de la muestra es un trabajador autónomo varón que desarrolla su actividad en Andalucía, Cataluña o Madrid con más de 40 años, que se dedica al sector comercio o a otros servicios, que está casado, tiene hijos mayores de 18 años y que acumula al menos 10 años al frente de su negocio.

Tras esta pincelada inicial para conocer mejor las características sociodemográficas del objeto de estudio que atañe a esta investigación, en los próximos epígrafes se realizará un análisis contextual de la evolución de las prestaciones sociales y el trabajo por cuenta propia, recopilando las herramientas bibliográficas necesarias para complementar el posterior análisis de la realidad a la que se enfrentan los trabajadores autónomos, y su satisfacción con las prestaciones sociales que perciben.

3 / PERCEPCIÓN DEL COLECTIVO AUTÓNOMO SOBRE LA PROTECCIÓN SOCIAL

El objetivo principal del estudio es profundizar en el conocimiento del sistema de protección social, tanto a nivel europeo como nacional, y para ello es fundamental analizar la percepción que los autónomos tienen del sistema, del conocimiento de este y cómo lo valoran. Para ello, se analizan a continuación los datos obtenidos en el cuestionario diseñado a tal efecto y que fue aplicado durante el mes de febrero de 2019.

Para comenzar, se advierte que los trabajadores autónomos contribuyen en ocasiones doblemente al sistema de la Seguridad Social, pues aquellos que tienen trabajadores a su cargo abonan tanto las cantidades que les corresponde como trabajador autónomo, como la parte que como empleadores han de abonar por sus empleados. Por tanto, resulta fundamental comenzar analizando la proporción de la muestra según si tienen o no trabajadores a su cargo.

Tabla 3.1: Proporción de la muestra según si tienen trabajadores a su cargo

	%
Sí	47,2
No	52,8
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Los datos reflejan una muestra dividida. Son mayoría (52,8 %) aquellos participantes en el estudio que desarrollan su actividad sin contratar a ningún empleado, pero un alto porcentaje de la muestra (47,2 %) sí cuenta con algún empleado a su cargo. De entre estos últimos se deduce el siguiente dato relativo al tamaño de los negocios por número de trabajadores.

Tabla 3.2: Proporción de la muestra según el número de trabajadores a su cargo

	%
Entre 1 y 2 empleados	48,1
Entre 3 y 5 empleados	32,9
Entre 5 y 10 empleados	12,5
Más de 10 empleados	6,5
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Los datos reflejan que la mayoría de los trabajadores autónomos que tienen empleados contratados están al frente de negocios pequeños. El 48,1 % de ellos tiene solo de 1 a 2 trabajadores, frente a solo el 6,5 % que supera los 10 empleados.

Como se ha señalado, estos autónomos empleadores no solo han de preocuparse de su protección social, sino que parte de la protección para sus empleados recae también sobre ellos. Por este motivo, se plantea la pregunta "¿estaría usted dispuesto a ofrecer una solución de ahorro complementario a sus empleados?".

Tabla 3.3: Proporción de la muestra según si estarían dispuestos a ofrecer una solución de ahorro complementario a sus empleados

	%
Sí	31,0
No	41,3
NS/NC	27,7
Total	100

FUENTE: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

El mayor porcentaje de autónomos que han contestado (41,3 %) prefieren no aportar soluciones de ahorro complementarias a sus trabajadores, frente al 31 % que sí lo haría. Esto puede ser debido a que, como se puede ver por el número de empleados, que es una de las formas más comunes de medir el tamaño de las empresas, la mayoría de los negocios son pequeños, lo que implica que no tienen personal que se dedique a tareas administrativas, y estas suelen recaer en el propio titular de la actividad o las

tiene que contratar a empresas externas. Este puede ser uno de los motivos de que los autónomos prefieran evitar más cargas o complicaciones.

También juega un papel importante el coste, como se muestra en la siguiente tabla 3.4, donde al preguntar por la disposición que tendrían si las soluciones de ahorro para sus trabajadores las financiaran los mismos empleados, las respuestas negativas bajan al 31,6 % y las positivas suben al 37,3 %.

Tabla 3.4: Proporción de la muestra según si estarían dispuestos a ofrecer una solución de ahorro complementario a sus empleados si la financiación de esos productos de ahorrojubilación la asumieran solo los trabajadores, sin incrementar los costes salariales

	%
Sí	37,3
No	31,6
NS/NC	31,1
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

En ambos casos, cabe destacar que son muchos los que no se pronuncian y escogen la categoría de respuesta "No sabe/no contesta" (NS/NC).

3.a. La base de cotización y sus coberturas

Las cotizaciones sociales son la base de sostén económico del sistema de la Seguridad Social que pagan todos los trabajadores, dándoles el derecho a tener cubiertas las posibles contingencias que pueden acaecer a cualquier ciudadano. Se hace una distinción entre contingencias comunes y profesionales, es decir, las que se derivan del desempeño de una profesión o trabajo.

No todos los trabajadores contribuyen de igual manera al sistema, pero tampoco tienen todos las mismas cotizaciones. Como todo tributo, las cotizaciones sociales tienen una base, que en el caso de los trabajadores por cuenta propia es el salario que perciben de sus empleadores, pero en el colectivo autónomo, al no ser estos trabajadores asalariados, la base de su cotización es elegible, tal y como se describirá en el siguiente epígrafe.

Una gran mayoría de los autónomos cotiza por la base mínima a la Seguridad Social. Si bien como refleja la tabla 3.5, los individuos de la muestra que eligen la base mínima (el 52,1 %) están muy lejos del 86 % de los autónomos que cotizan el mínimo del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).

Tabla 3.5: Proporción de la muestra según su base de cotización

	%
Mínima	52,1
Entre 1.000 y 2.000 €	36,7
Más de 2.000 €	7,9
NS/NC	3,3
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

La base de cotización de los autónomos

Las tablas publicadas por la Seguridad Social para 2019 establecen la base mínima de cotización en 944,40 €/mes y la máxima en 4.070,10 €/mes. Entre estas dos cifras los trabajadores pueden escoger la cantidad por la que deseen cotizar, siendo lo cotizado el 30 % de la base elegida. Ese 30 % se distribuye de la siguiente manera:

- 28,30 % → Contingencias comunes.
- 0,90 % → Contingencias profesionales.
- 0,70 % → Cese de actividad.
- 0,10 % → Formación profesional.

Como ya se ha indicado, el sistema está establecido en base a la voluntariedad de los cotizantes, por lo que es perfectamente legal que escojan la base mínima sea cual sea su volumen de facturación. Históricamente la tendencia era cotizar por la mínima, pero el problema se daba cuando estos trabajadores tenían que hacer frente a algún contratiempo y cobraban las correspondientes prestaciones en función de la base cotizada.

Muy pocos (7,9 %) son los encuestados que escogen bases de cotización superiores a los 2.000 €/mes, hecho que suele ir ligado a la edad de los cotizantes, ya que cuanto más cerca están de la edad de jubilación, optan por cotizaciones más altas.

Por este motivo se han instaurado mecanismos encaminados a fomentar un adelanto de la subida de las bases de cotización, estableciéndose para 2019 una base máxima de 2.077,80 €/mes para los autónomos mayores de 47 años, cuyas bases anteriores no hayan superado los 2.052 €/mes. Salvo algunas excepciones, para los mayores de 47 también se eleva la base mínima a 1.018,50 €/mes y a 1.214,10 €/mes para los que, superando los 50 años, sean autónomos societarios o hayan tenido más de 10 trabajadores dados de alta.

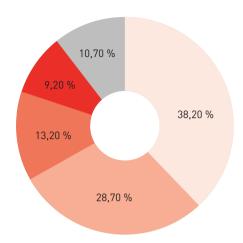
Vistos los inconvenientes, ¿por qué la mayoría de autónomos prefieren seguir cotizando por la base mínima? ¿Depende de la calidad de las prestaciones que se reciben a cambio? Las respuestas dadas en el cuestionario han sido las siguientes.

Tabla 3.6: Proporción de la muestra según si estarían dispuestos a cambiar su base de cotización si las prestaciones sociales mejoraran

	%
No, cotizo por la mínima porque no tengo ingresos suficientes para cotizar más	38,2
Dependiendo de las coberturas que incluyesen, así como las mejoras de las mismas	28,7
No, creo que es más seguro contratar planes privados	13,2
Sí, considero que las mejores prestaciones son públicas	9,2
NS/NC	10,7
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Gráfico 3.1: Proporción de la muestra según si estarían dispuestos a cambiar su base de cotización si las prestaciones sociales mejoraran



Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

La principal causa para cotizar por la base mínima es la falta de ingresos, según responde el 38,2 % de los encuestados. No hay que olvidar que los ingresos de los autónomos no son fijos y pueden variar por razones estacionales, por demora en el pago o por cobros a fin de obra y similares. Esto puede hacer que quieran reducir los gastos corrientes mensuales en la medida de lo posible, asegurándose de contar con lo suficiente para poder ir haciendo frente a los pagos.

La segunda opción por la que se decantan más encuestados, el 28,7 % en concreto, es la que condiciona el cambio en su base de cotización a la inclusión y mejora de coberturas. Lo que significa que un tercio de la muestra serían potenciales candidatos a cotizar por una base superior si las prestaciones incluidas mejoraran. Ante esta situación se hace necesario evaluar el conocimiento que los autónomos tienen o creen tener sobre cuáles son los derechos que se derivan de sus cotizaciones.

Destaca el dato de que un 13,2 % de los participantes en el estudio no estarían dispuestos a cambiar su base de cotización, porque piensan que es mejor la contratación de sistemas de prevención privados, frente al 9,2 %, que considera que las mejores prestaciones son las públicas y estarían dispuestos a cambiar su base de cotización si las prestaciones sociales mejoraran. Se hace necesaria una revisión de la situación actual de las prestaciones públicas, que son un derecho para todos los ciudadanos. Los años de crisis económica han supuesto un recorte de servicios de protección como la sanidad que, si bien no ha dejado de funcionar, ha visto mermada su calidad respecto a los años anteriores. Pero el debate más relevante es el de la sostenibilidad del sistema de pensiones en una sociedad cada vez más envejecida, no solo por un aumento de la longevidad, sino que se agrava con un descenso muy acentuado de la natalidad, reduciéndose así la población activa que es la que tiene que cotizar con su actividad laboral para que se pueda mantener el sistema.

En este contexto, se entiende que, pudiendo elegir, algunos opten por destinar sus esfuerzos de ahorro para el futuro a servicios privados, donde recibirán prestaciones a cambio de lo que hayan pagado, frente a la incertidumbre que se cierne sobre la continuidad de los servicios públicos como se conocen hasta ahora.

Como se ha expuesto, se han de tener en cuenta también otras cuestiones relevantes, sobre todo en cuanto a la información que manejan los autónomos. Por lo general, al ser voluntaria y elegible la base de cotización, de no manifestar el trabajador su intención de una base mayor, las altas se dan de oficio por la base mínima de cotización.

A esto hay que sumar la instauración de la "Tarifa plana de 50 €" (60 € desde enero de 2019), que está también sujeta a la base mínima. Sin embargo, se trata en realidad de una medida aún más beneficiosa, ya que además de la tarifa plana, consiste en una bonificación del 80 % de la cuota a pagar, sea cual sea la base de cotización que escoja el trabajador. Pero al ser tan atrayente, los trabajadores se acogen a esta tarifa plana y al finalizar el periodo de bonificación se quedan en la base mínima.

Conocimiento del sistema de cotizaciones y sus coberturas

¿Qué creen saber y que saben en realidad los autónomos sobre los derechos y coberturas por los que cotizan? Se analizará a continuación si los encuestados son conscientes de para qué y por qué se pagan las cotizaciones a la Seguridad Social.

Antes de comenzar con el análisis de datos, se debe tener en cuenta que el último cambio legislativo sobre prestaciones, el Real Decreto-Ley para la

Revalorización de las Pensiones Públicas y otras Medidas Urgentes en Materia Social, Laboral y de Empleo, se aprobó el 28 de diciembre de 2018 y entró en vigor el 1 de enero de 2019. Al ser tan reciente, cabe esperar que muchos de los autónomos no estuvieran al corriente de los cambios que se habían hecho efectivos apenas un mes antes. Partiendo de esta base, se comenzará por estudiar la autopercepción que los autónomos encuestados tienen sobre su conocimiento acerca de las prestaciones sociales.

Gráfico 3.2. Proporción de la muestra según el grado de conocimiento sobre las prestaciones sociales que está generando su cotización mensual a la Seguridad Social



Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Tan solo el 11,4 % de la muestra cree tener bastante o mucho conocimiento sobre las prestaciones que generan sus cotizaciones, siendo superados por un 14,8 % que cree no tener ningún conocimiento. El gráfico muestra claramente que son una gran mayoría los que creen no tener un conocimiento suficiente de las prestaciones que les generan sus cotizaciones a la Seguridad Social, y solo un 33,7 % considera que sabe lo básico sobre el asunto.

Teniendo en cuenta que casi el 60 % de los encuestados llevan más de 10 años al frente de sus negocios, y por lo tanto han vivido los recientes cambios y mejoras implementadas en el sistema para el colectivo, llama la atención que manifiesten tener tan poco conocimiento de la relación entre pago y prestaciones, dado lo novedoso de las medidas y del interés que deberían suponer para ellos.

La tabla 3.7 y los gráficos 3.3 y 3.4, que se presentan a continuación, muestran lo que realmente conocen los encuestados de las prestaciones que les corresponden por el pago de sus cuotas a la Seguridad Social.

Tabla 3.7: Proporción de la muestra según la consideración de las prestaciones que se incluyen en su base de cotización

	%	
Contingencias comunes (enfermedad común)	58,0	✓
Contingencias profesionales (accidente de trabajo)	18,5	✓
Cese de actividad	7,6	✓
NS/NC	15,9	
Total	100	

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Las preguntas realizadas en concreto fueron por qué contingencias cotizaban y las prestaciones ligadas a cada tipo de contingencias. En los gráficos se pueden ver marcadas con un check (🗸) las respuestas correctas. La mayor parte de los encuestados (58 %) responden correctamente que las contingencias comunes están incluidas en su cotización, pero como ya hemos visto, también se incluyen el cese de actividad y las contingencias profesionales.

Hay que aclarar que las *contingencias comunes* son aquellas que puede sufrir cualquier persona y que puede suponer que no pueda desarrollar su trabajo, es decir, una enfermedad común, la maternidad, etc. Por tanto, las cotizaciones por este concepto son las que dan derecho y financian:

- Asistencia sanitaria.
- Baja por enfermedad no derivada de la actividad profesional.
- Baja por maternidad o paternidad.
- Lactancia y riesgo durante el embarazo.
- Jubilación.
- Viudedad y orfandad.

Gráfico 3.3: Proporción de la muestra según su conocimiento de cuáles son las prestaciones sociales incluidas en la cotización por contingencias comunes



Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Gráfico 3.4: Proporción de la muestra según el conocimiento de cuáles son las prestaciones sociales incluidas en la cotización por contingencias profesionales



Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Como su propio nombre indica, las *contingencias profesionales* son las derivadas específicamente de la actividad laboral, que son principalmente dos:

- Accidente laboral.
- Enfermedad laboral.

Así, como muestran los gráficos, el conocimiento que demuestran los autónomos de las coberturas a las que da derecho su cotización es bastante confuso, sobre todo en cuanto a las contingencias comunes se refiere, ya que solo el 4,5 % contesta correctamente a la pregunta. En una proporción bastante alta, tienen claro que se incluyen la asistencia sanitaria, la baja por enfermedad no derivada de la actividad profesional y, en menor medida, la jubilación.

El porcentaje de quienes responden correctamente a las coberturas a las que dan derecho las contingencias profesionales aumenta hasta el 36,3 %, y el 66,2 % son conscientes de que este concepto incluye los accidentes laborales, que son la única opción correcta de la lista. El resto de respuestas no superan ni el 25 %.

En resumen, los autónomos encuestados no tienen del todo claras las coberturas por las que cotizan, siendo especialmente relevante en las relativas a la maternidad, lactancia y riesgo por embarazo. El derecho a estas coberturas es bastante reciente, por lo que puede ser que haya cierta desinformación. También se ha de tener en cuenta la alta media de edad del colectivo, que ya ha superado las primeras etapas de la paternidad a las que se da cobertura, por lo que es lógico que no estén al corriente de estos derechos.

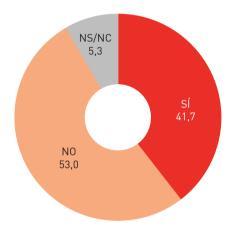
Posibilidades y elección de la oferta de sistemas de protección privados

El inicio del presente siglo XXI resultó ser uno de los periodos de mayor crecimiento económico y social de la historia. Se alcanzaron los máximos niveles de bienestar y en una Europa tradicionalmente caracterizada por fuertes sistemas de protección pública, empezó a ganar fuerza la oferta de servicios privados que mejoraban las condiciones de los que los ciudadanos tenían por derecho.

Ya se ha dado a conocer la opinión que merecen para el colectivo los servicios de protección privados y públicos, y ahora se abordará el uso y conocimiento que los encuestados tienen de la oferta privada.

Sabiendo que una parte considerable de los sujetos del estudio tienen una percepción positiva de los servicios privados de protección, no es de extrañar que cerca de la mitad, el 42 %, tengan contratado alguno de estos servicios, al menos como apoyo a las prestaciones públicas. Así lo reflejan los siguientes gráficos, donde además se muestra que el servicio que más contratan los encuestados, con diferencia, son los planes de pensiones, seguido de la asistencia sanitaria.

Gráfico 3.5: Proporción de la muestra según si tienen contratados algún tipo de seguro/plan/otros privados para cubrir las necesidades



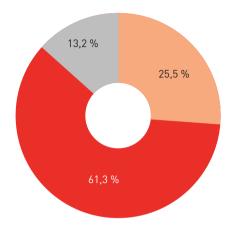
Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Gráfico 3.6: Proporción de la muestra según el tipo de seguro/plan/otros privados que tienen contratados para cubrir las necesidades



Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Gráfico 3.7: Proporción de la muestra según si consideran que tienen suficiente información sobre los productos de ahorro complementario para su futura pensión pública



El gráfico 3.7 es bastante relevante, ya que a pesar de contar con una buena opinión por parte de los sujetos de la muestra, solo un 25,5 % cree estar bien informado, frente a un 61,3 %, que considera que no conoce lo suficiente la oferta de este tipo de productos de ahorro complementario para su futura pensión pública.

Claramente se ve una necesidad de informar al colectivo de las posibilidades que el sector privado ofrece y las ventajas que su contratación tiene frente al servicio público, más si se tiene en cuenta que un 28,7 % estaría dispuesto a pagar más si el sistema público le ofreciera mejores coberturas, porción que sería susceptible de absorber el mercado privado, y que hay un 13,2 % que afirma confiar más en los sistemas privados que en el público, al que solo tienen en consideración el 9,2 %.

3.b. Grado de confianza del colectivo en las prestaciones sociales

Como se puede deducir de lo expuesto hasta ahora, el sistema de protección, en esta casi finalizada segunda década del siglo XXI, se caracteriza por ser, más que nunca, un sistema dual público y privado, siendo universal e igual la protección pública para todos los trabajadores, y opcional o complementaria la oferta privada.

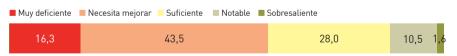
Ya se ha indicado que el presente de la cuestión se explica en torno a dos variables: un deterioro de los servicios públicos, causado por los recortes que ha conllevado la crisis económica, y una cada vez mayor oferta de servicios privados, que han conseguido seguir creciendo a pesar de las dificultades económicas que aún permanecen latentes.

Por estos motivos, cobra especial interés saber la confianza que merece para el colectivo el sistema en sus dos vertientes, más aún cuando la conquista de los derechos sociales como trabajadores autónomos tiene un recorrido de tiempo tan corto, y se ha producido en unas condiciones económicas adversas que han llevado a la desaparición de muchos de los proyectos que sustentaban los autónomos, o como muestran los datos ya expuestos, impiden que puedan aportar más en sus cotizaciones por no tener suficientes ingresos.

En primer lugar, se analizará cuál es la valoración de los encuestados sobre el sistema de la Seguridad Social en general y, a continuación, cómo lo ven en comparación con la carga impositiva y los servicios del resto de países europeos, sabiendo que España es el único Estado en el mundo que cuenta con la figura del Estatuto del Trabajo Autónomo, pieza fundamental en la igualdad de derechos de todos los trabajadores independientemente de si son por cuenta propia o ajena.

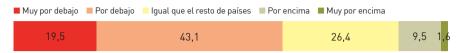
Concretando más, se verá cómo valoran los servicios que se perciben, tanto privados como públicos, teniendo en cuenta que algunas de las coberturas aún no se ofrecen de forma privada.

Gráfico 3.8: Proporción de la muestra según la valoración del sistema público estatal de la Seguridad Social



Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Gráfico 3.9: Proporción de la muestra según la valoración del RETA respecto a los sistemas Seguridad Social de otros países europeos



Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

La visión general del sistema es negativa

Los encuestados suspenden a la Seguridad Social, pues el 59,8 % no le da ni un suficiente. Hay un considerable 16,3 % de sujetos de la muestra que creen que el sistema es muy deficiente frente a tan solo un 12,1 %, que lo califica como notable o sobresaliente. Cuatro de cada diez entrevistados (43,5 %) creen que el actual sistema de la Seguridad Social en España necesita mejorar.

Es conveniente aclarar que, al ser una visión de conjunto, no se están evaluando solo los servicios prestados como tal, sino la relación entre lo aportado y lo recibido. Pueden aquí influir también cuestiones como la pesada burocracia y las cargas administrativas que genera el sistema, dado que para el trabajador autónomo el coste de la Seguridad Social es doble, ya que no solo han de abonar la cantidad correspondiente, sino que han de ocuparse de realizar el trámite o pagar a asesores para que lo hagan por ellos.

Sorprendente es la valoración que hacen los participantes en el estudio comparando el sistema español con el del resto de países de la Unión Europea. Si bien los sistemas de todos los países siguen un camino de convergencia en los derechos entre trabajadores por cuenta propia y ajena, como ya se ha visto, es España la que encabeza la igualdad de todos los trabajadores gracias a la promulgación del Estatuto del Trabajo Autónomo.

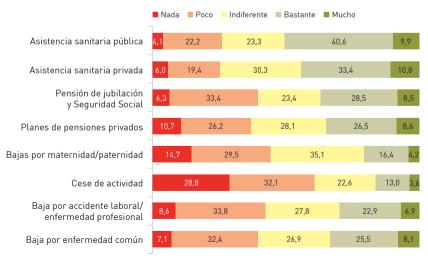
Sin embargo, un contundente 62,6 % de los autónomos de la muestra consideran que el sistema español está por debajo o muy por debajo de el del resto de países europeos. No hay que pasar por alto que en algunos países las cuotas a pagar son más flexibles o más bajas en comparación, pero tampoco que las coberturas son inferiores y, en muchos casos, ligadas a aportaciones voluntarias; incluso algunas coberturas, como la de cese de actividad, no es obligatoria en ningún otro país y en muchos casos es una prestación inexistente.

Parece clara la falta de información, en este sentido, por ser España punta de lanza en la igualdad de derechos de los trabajadores y garantía de coberturas, así como por ser medidas relativamente recientes, que por su novedad deberían haber tenido la difusión pertinente para que llegase, al menos, a los miembros del colectivo al que afecta. Por el contrario, es de suponer que no se le ha dado una difusión adecuada, puesto que el hecho de que las medidas sean novedosas puede jugar en contra y que no se conozcan los beneficios surgidos por ser nuevos.

Como parte de ese desconocimiento o desinformación, puede que el colectivo tenga una visión general más negativa del sistema asentada sobre una tradición de falta derechos y desigualdad frente a los trabajadores asalariados. Sabiendo que tanto los trabajadores como sus negocios son longevos, han tenido que vivir y lidiar con la situación de desigualdad y desprotección anterior, por lo que, de no ser debidamente informados de los cambios, arrastrarán la idea de desprotección con la que han llevado a cabo su actividad durante muchos años.

Otras cuestiones tales como los recortes que ha supuesto la crisis económica, los problemas de corrupción política, las trabas administrativas y la visión general de la Administración Pública que impera en la sociedad, más allá del colectivo, pueden estar detrás de la baja estimación que los encuestados hacen del sistema.

Gráfico 3.10: Proporción de la muestra según el grado de confianza en las prestaciones públicas y privadas



Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Mejor percepción de los servicios que del conjunto

Para finalizar la valoración que los autónomos hacen del sistema de protección y sus prestaciones, indican el grado de confianza que les inspiran distintos servicios públicos y privados que les pueden dar cobertura. En conjunto, el grado de confianza media entre todas las prestaciones por las que se preguntaba sería indiferente, que es el valor medio de los cinco grados entre los que podían posicionarse los encuestados.

Los resultados se exponen en el gráfico 3.10 y las prestaciones por las que se preguntó a los encuestados fueron: sanidad pública y privada, sistema público de pensiones, planes de pensiones privados, baja por maternidad o paternidad, prestación por cese de actividad, baja por contingencia profesional y baja por enfermedad común. Se analizarán a continuación en un ranking, partiendo de la que menos confianza inspira a los trabajadores.

La prestación por cese de actividad inicia el ranking por ser la que menos confianza inspira a los encuestados. Se supone que es la equivalencia al desempleo para los trabajadores asalariados, pero los requisitos para acceder a ella son bastantes más complejos, lo que hace que sean muy pocas las solitudes que se hacen de esta prestación, y aún menos las finalmente concedidas. El cese ha de estar convenientemente justificado y, entre otros requisitos, se exige un año de pérdidas o una declaración judicial que lo acredite, además de estar al corriente de los pagos a la Seguridad Social. Vistas estas dificultades, no es de extrañar que más de la mitad de los encuestados hayan respondido que confían nada (28,8 %) o poco (32,1 %) en esta prestación. Esto significa que 6 de cada 10 declaran confiar poco o nada, frente a solo el 16,6 %, que ha indicado confiar bastante o mucho.

Aunque el grado que cuenta con la mayoría de respuestas de los encuestados es indiferente (35,1 %), la prestación por baja de maternidad o paternidad es la segunda en la que menos confían. Solo al 20,6 % de los encuestados les inspira bastante o mucha confianza, y los grados de confianza opuestos, poco o nada, aglutinan al 44,2 %.

Subiendo en el ranking de confianza, ocupan los siguientes puestos las bajas tanto por contingencias profesionales como comunes. Aunque en ambos casos el grado de confianza mayoritario es "poco", las respuestas están bastante más repartidas haciendo que, en conjunto, la valoración no sea del todo negativa. Así, los encuestados que confían poco o nada en la prestación por baja por accidente laboral o enfermedad profesional son el

42,4 %, frente al 29,8 % que confía bastante o mucho. El 27,8 % se sitúa en la indiferencia.

Los que tienen poca confianza en la prestación por baja por enfermedad común son el 32,4 %. La mayor parte de los participantes en el estudio se reparten de forma similar entre los grados de confianza indiferente y bastante, sumando el 52,4 %. En los extremos, son pocos más los que tienen mucha confianza en esta prestación, el 8,1 %, que los que no confían nada que representan el 7,1 %.

Superando la mitad del *ranking* de la confianza de los encuestados en las diferentes prestaciones, encontramos los *planes de pensiones privados*. También en este caso el porcentaje de respuestas en las categorías intermedias está bastante igualado, y son mayoritarios, el 28,1 %, los que indican el grado de confianza indiferente. Por solo unas décimas, los que confían bastante, el 26,5 %, superan al 26,2 % a los que esta prestación les inspira poca confianza.

Ligeramente mejor, en relación con la confianza que manifiestan tener los participantes en el estudio, se posiciona la *pensión de jubilación y Seguridad Social*, aunque se repite que la categoría con mayor número de respuestas es "poco", con un 33,4 %. Los que confían bastante o mucho en esta prestación pública suman el 38 %, y la indiferencia es el grado por el que optaron el 23,4 % de los participantes en el estudio.

Pero, sin duda, el servicio en el que más confían los encuestados es la asistencia sanitaria. La mayor parte de los participantes que han respondido la encuesta otorgan bastante confianza tanto al servicio público como al privado.

El mayor porcentaje de respuestas al grado "mucha confianza", de entre todas las prestaciones, se acumula al ser preguntados los autónomos en el cuestionario por la asistencia sanitaria privada. Es, en concreto, el 10,8 %, mientras que el 33,4 % indica que confían bastante en este servicio. Se reduce drásticamente el porcentaje de los que confían poco o nada en este servicio, respecto del resto de prestaciones que ya se han revisado, pues esas categorías solo alcanzan el 25,4 %.

Aún mayor es la confianza que inspira a los autónomos encuestados la asistencia sanitaria pública. La mayoría, el 40,6 %, manifiestan confiar bastante en esta prestación y superan la mitad de la muestra si se suma el

9,9 % que confía mucho. En el lado opuesto, los grados de confianza más bajos aglutinan al 26,3 %; siendo el 23,3 % los que indican que su confianza es indiferente. Se comprueba que la valoración de la sanidad pública por parte de los autónomos encuestados es muy positiva.

3.c. Análisis zoom: edad y género

A la luz de los resultados analizados y en función de los objetivos con los que se ha planteado el estudio, en este epígrafe se analiza en profundidad las variables género y edad. Al cruzar estas variables que segmentan la muestra con las variables clave del estudio, se pretende obtener una aproximación estratégica al entendimiento del fenómeno de la protección social de los autónomos y sus especificidades en los diferentes grupos etarios y en su perspectiva de género.

La preocupación por las coberturas sociales aumenta con la edad

En primer lugar, se ve cómo la edad influye a la hora de elegir la base de cotización. Como es de esperar, a menor edad del autónomo, más baja es su cotización. Así lo confirman los resultados de la encuesta, ya que a pesar de que en todos los grupos de edad la base de cotización mínima es la mayoritaria, se observa que según aumenta el grupo de edad, también aumenta el número de autónomos que eligen cotizar por bases superiores. De los autónomos menores de 25 años, el 85,1 % cotiza por la base mínima, frente a un 42,6 % de los mayores de 55 años que eligen esta base. De hecho, en el grupo de 26 a 39 años hay un aumento significativo del porcentaje de autónomos que eligen una base superior a la mínima. Se pasa de un 14 % los menores de 25 años que cotizan por una base de 1.000-2.000 €, a un 34,5 % de los que se encuentran en una franja de edad de 26 a 39 años.

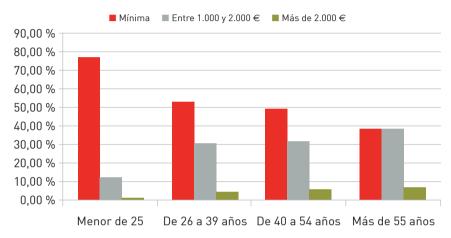
Tabla 3.8: Bases de cotización por edad

	Menor de 25 años	De 26 a 39 años	De 40 a 54 años	55 años o más	Total
Mínima	85,2 %	58,8 %	54,2 %	42,6 %	52,1 %
Entre 1.000 y 2.000 €	14,0 %	34,5 %	35,5 %	42,4 %	36,7 %
Más de 2.000 €	0,8 %	5,2 %	6,5 %	11,3 %	7,9 %
NS/NC	0,0 %	1,5 %	3,8 %	3,7 %	3,3 %

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Estos datos se reflejan en el gráfico 3.11, donde se aprecia la diferencia de la elección en la base de cotización según el grupo de edad en el que se encuadre el trabajador autónomo. Tal y como se ha expuesto anteriormente, la línea de evolución de bases de cotización altas está en correlación con el aumento de la edad del autónomo.

Gráfico 3.11: Bases de cotización por edad



Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

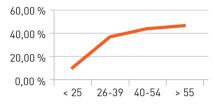
Este fenómeno puede ser debido principalmente a dos factores. En primer lugar, cuanto más joven se es, más lejana está la jubilación y más baja la percepción del riesgo de sufrir cualquier contratiempo. Para un autónomo menor de 25 años la jubilación no es una preocupación, no es algo a tener en cuenta, pero a medida que se avanza en edad y la fecha de jubilación se va acercando, se empieza a pensar más en el futuro y en la protección social. Algo lógico ya que, con la cercanía de la jubilación, se hace cada vez más relevante la cuantía de las pensiones que está ligada a la cotización de la vida laboral del trabajador.

Por otro lado, la consolidación de los negocios, y por tanto de los ingresos, hace que se pueda cotizar por bases más altas. Como se ha visto, la mayoría de los autónomos son mayores de 45 años y el 57,4 % lleva más de 10 años al frente del negocio, por lo que la longevidad del negocio es un factor que incide en las cotizaciones.

Tabla 3.9: Contratación de servicios de protección privada por edad

	Menor de 25 años	De 26 a 39 años	De 40 a 54 años	55 años o más	Total
Sí	11,6 %	36,6 %	43,7 %	46,0 %	41,7 %
No	82,6 %	60,7 %	50,8 %	48,4 %	53,0 %
NS/NC	5,8 %	2,6 %	5,4 %	5,7 %	5,3 %

Gráfico 3.12: Contratación de servicios de protección privada por edad



Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Algo similar ocurre con la contratación de coberturas y servicios de protección privados. La cifra de los que contratan este tipo de productos aumenta con la edad, por lo que, a mayor edad, la incidencia en la contratación de productos de previsión social complementaria es más alta.

Ahora bien, atendiendo a qué tipo de productos se tienen contratados, vemos notables diferencias según los grupos de edad. El "producto estrella", como ya se ha indicado, son los planes de pensiones, que siguen la tendencia general aumentando su contratación cuanta más edad se tiene, por la cercanía de la jubilación.

Tabla 3.10: Tipo de servicios contratados por edad

	Menor de 25 años	De 26 a 39 años	De 40 a 54 años	55 años o más	Total
Plan de pensiones	0,0 %	21,5 %	41,2 %	47,5 %	41,3 %
Asistencia sanitaria	78,6 %	44,3 %	25,8 %	25,2 %	28,3 %
Plan de ahorro	21,4 %	12,9 %	13,9 %	13,7 %	13,9 %
Mutuas de accidentes de trabajo	0,0 %	15,7 %	13,3 %	9,0 %	11,5 %
Otros	0,0 %	2,9 %	4,6 %	4,0 %	4,1 %
NS/NC	0,0 %	2,9 %	1,2 %	0,6 %	1,1 %

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Ocurre al contrario con el segundo servicio más contratado por los encuestados, siendo decreciente la contratación de seguros de sanidad privada cuanta más edad se tiene. Así, el 78,6 % de los menores de 25 años que tienen contratados servicios de protección tienen un seguro sanitario, teniendo en cuenta que, del total de los menores de 25 años, solo hay un 11,6 % que tiene contratado algún servicio de protección privada. Es la franja de los 26 a 39 años donde tiene mayor peso la contratación de servicios de sanidad privada.

También destaca entre los encuestados de 26 a 54 años la contratación de mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, reduciéndose en los autónomos de mayor edad. Hay que recordar que, desde el 1 de enero de 2019, se cotiza obligatoriamente por este tipo de contingencias, pero que hasta entonces era opcional. Esto, sumado al aumento de las cotizaciones cuanta más edad se tiene, hace comprensible que sea en esos grupos de edad intermedios donde se contrate mayoritariamente este tipo de servicios.

Las mujeres cotizan menos, pero se protegen más

Atendiendo a la segmentación de la muestra por sexos, se observa que las bases de cotización de las mujeres son más bajas que las de los hombres. Del total de las mujeres encuestadas, el 59,2 % cotiza por la base mínima, frente al 48,8 % de los hombres.

Tabla 3.11: Bases de cotización por sexos

	Hombre	Mujer
Mínima	48,8 %	59,2 %
Entre 1.000 y 2.000 €	37,9 %	34,2 %
Más de 2.000 €	9,3 %	4,8 %
NS/NC	4,0 %	1,8 %

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Al indagar más en este dato, hay que señalar que del total de mujeres que han participado en el estudio, el 44 % declara cotizar por la base mínima por no tener más ingresos, frente a un 35 % de hombres que se encuentran en esta situación.

A pesar de esta desigual situación de partida, no hay grandes diferencias por sexo a la hora de contratar productos o servicios de protección social privados, ya que son el 40,6 % de mujeres y el 42,2 % de hombres los que tienen contratados alguno de estos servicios.

Tabla 3.12: Contratación de servicios de protección social privados por sexos

	Hombre	Mujer	Total
Sí	42,2 %	40,6 %	41,7 %
No	53,6 %	51,8 %	53,0 %
NS/NC	4,2 %	7,6 %	5,3 %

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

A raíz de estos datos podría deducirse que las mujeres, aun teniendo menos ingresos, o al menos cotizando por una base menor, hacen un esfuerzo para dedicar recursos a la protección social al mismo nivel que los varones.

4 / PERCEPCIÓN DEL COLECTIVO AUTÓNOMO SOBRE LA PROTECCIÓN SOCIAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

4.a. Andalucía

Andalucía es la comunidad más poblada y concentra un gran número de trabajadores autónomos. Según la afiliación al RETA, Andalucía cerró el 2018 con 527.861 cotizantes¹, por lo que los autónomos representan en torno al 6,3 % de su población total. La muestra autonómica que se analiza a continuación refleja una población más envejecida y masculinizada que la muestra a nivel nacional. También son más los andaluces que están casados o conviven en pareja y aquellos que tienen hijos.

Entre los titulares resultantes del análisis de los datos en esta autonomía destaca que los participantes se muestran proclives, en mayor medida que la media a nivel nacional, a ofrecer a sus empleados soluciones de ahorro complementario sobre todo si son financiadas por los propios trabajadores. Los autónomos andaluces participantes en el estudio que tienen contratados servicios de protección privada también son más en términos porcentuales que la media del estudio a nivel nacional. En lo referente al desconocimiento, los andaluces reconocen tener mayor desconocimiento sobre los productos de ahorro complementario para su jubilación. Y relacionadas con el desconocimiento están también las bajas valoraciones que ofrecen los autónomos andaluces cuando son preguntados por las prestaciones sociales.

Perfil de los encuestados

Los datos de Andalucía arrojan una muestra de participantes en el estudio más masculinizada que la muestra a nivel nacional, con un 76,3 % de trabajadores autónomos hombres y tan solo un 23,7 % de participantes mujeres.

¹ Informe Autónomos 2018 por comunidades autónomas. Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (enero de 2019).

Tabla 4a.1: Proporción de la muestra por sexo

	%
Hombre	76,3
Mujer	23,7
Total	100

En lo referente a la edad de los trabajadores autónomos que desarrollan su actividad en Andalucía los datos muestran una estructura etaria similar a la de la muestra nacional. El grupo más numeroso es el de los trabajadores autónomos que tienen de 40 a 54 años, que suman el 47,5 % de los participantes en el estudio. Incluyendo el 42,1 % de aquellos que tienen 55 años o más, alcanzan el 89,6 % del total de la muestra, lo que refleja una población de trabajadores autónomos a la que, en su mayoría, se le supone una amplia trayectoria profesional. Así tan solo, el 2,3 % de los participantes de Andalucía en el estudio tienen menos de 25 años, porcentaje más bajo que en el total de la muestra nacional.

Tabla 4a.2: Proporción de la muestra según la edad

	%
Menor de 25 años	2,4
De 26 a 39 años	8,0
De 40 a 54 años	47,5
55 años o m á s	42,1
Total	100,0

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

En cuanto a las características familiares de los participantes andaluces en el estudio cabe destacar que el estado civil de la mayoría es "Casado/ convive en pareja" (el 74,6 % de los participantes), lo que sitúa los datos de esta comunidad autónoma muy por encima de la media de la muestra nacional. También son más que a nivel nacional los andaluces que tienen hijos (un 78,6 % del total de participantes). El análisis de los participantes que tienen hijos arroja resultados interesantes, en primer lugar y como corresponde a las edades declaradas por los participantes andaluces, el 55,7 % de los autónomos que tienen hijos declaran que estos superan la mayoría de edad. También destaca el dato de que un 44,3 % de los participantes que tienen hijos declaran tener hijos menores de 18 años, lo que presupondría que estos cuentan con mayores cargas familiares.

39

Tabla 4a.3: Distribución de la muestra según las características familiares

Estado civil	%
Soltero/a	12,0
Casado/a, convive con pareja	74,6
Divorciado/a, separado/a	9,4
Viudo/a	3,0
Otro	1,0
Total	100

Hijos	%
Sí	78,6
No	21,4
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Edad de los hijos	%
Menor de 12 años	20,9
De 12 a 18 años	23,4
Mayores de 18 años	55,7
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Datos sobre su empresa

En cuanto a la distribución provincial de las encuestas realizadas, los datos sitúan a Málaga como la provincia con más autónomos, con un 20,7 %, seguida por Sevilla con un 17,1 % de la muestra. Destacan el bajo porcentaje de trabajadores autónomos que desarrollan su actividad en las provincias de Huelva (4,7 %) y Jaén (7,7 %).

Tabla 4a.4: Distribución de la muestra según la provincia de actividad

	%
Almería	9,7
Cádiz	12,4
Córdoba	16,7
Granada	11,0
Huelva	4,7
Jaén	7,7
Málaga	20,7
Sevilla	17,1
Total	100

Por sectores, la mayor parte de los encuestados en esta autonomía se dedican a actividades relacionadas con el comercio 27,8 %, por encima de la media de la muestra a nivel nacional. Otras actividades relevantes en esta comunidad autónoma son la categoría de otros servicios, la industria y la construcción.

Tabla 4a.5: Proporción de la muestra por el sector de actividad

	%
Agricultura	6,0
Industria	12,4
Construcción	8,4
Comercio	27,8
Información y comunicación	3,0
Actividades financieras y seguros	2,0
Actividades inmobiliarias	3,3
Actividades profesionales y científicas	6,0
Actividades administrativas	3,7
Educación	3,0
Actividades sanitarias	4,7
Actividades artísticas	3,0
Otros servicios	16,7
Total	100

En cuanto a la estructura de los negocios de los autónomos andaluces, cabe destacar el alto porcentaje de autónomos que llevan más de 21 años desarrollando su actividad (el 43,8 % de la muestra), que superan de nuevo los datos de esta categoría de respuesta a nivel nacional. En cambio, entre los participantes en Andalucía son menos que a nivel nacional aquellos emprendedores que decidieron abrir su negocio hace menos de 1 año, que suponen tan solo el 3,3 % de la muestra. El estudio refleja que un 72,3 % de los autónomos andaluces tienen negocios de más de 5 años, por tanto, consolidados en el tiempo.

Tabla 4a.6: Porcentajes de la muestra según el tiempo al frente del negocio

	%
Menos de 1 año	3,3
Entre 1 y 5 años	14,4
De 6 a 10 años	12,4
De 11 a 20 años	26,1
Más de 21 años	43,8
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

En lo referente a la estructura de los negocios y la contratación de trabajadores, cabe destacar que, al contrario que a nivel nacional, son mayoría los autónomos andaluces que sí tienen contratado a un trabajador o trabajadora, lo que supone un 55,9 % del total de la muestra.

Tabla 4a.7: Proporción de la muestra según si tienen trabajadores a su cargo

	%
Sí	55,9
No	44,1
Total	100

Tabla 4a.8: Proporción de la muestra según el número de trabajadores a su cargo

	%
Entre 1 y 2 empleados	48,5
Entre 3 y 5 empleados	29,7
Entre 5 y 10 empleados	10,9
Más de 10 empleados	10,9
Total	100

Al profundizar en las cifras de contratación, los datos reflejan que un 48,5 % de los autónomos andaluces que contratan tienen a su cargo a 1 o 2 empleados, y un 29,7 % tendría hasta 5 empleados a su cargo. Destaca el dato de aquellos autónomos andaluces que emplean a más de 10 trabajadores, que suponen el 10,9 % del total de la muestra en esta comunidad autónoma, frente al 6,5 % del total de autónomos que aglutinan esta categoría a nivel nacional.

En cuanto a la posibilidad de ofrecer a sus trabajadores soluciones de ahorro complementarias, a diferencia de lo observado en los resultados a nivel nacional, los andaluces dan un mayor porcentaje de respuestas positivas (31,5 %), frente a la negativa del 29,1 % de los autónomos de esta comunidad. Los datos reflejan un alto porcentaje de autónomos que no saben/no contestan, que aglutina al 39,4 % de la muestra.

Tabla 4a.9: Proporción de la muestra según si están dispuestos a ofrecer una solución de ahorro complementario a sus empleados

	%
Sí	31,5
No	29,1
NS/NC	39,4
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Ante la pregunta de si estarían dispuestos a ofrecer soluciones de ahorro complementario a sus empleados, si los costes fueran asumidos por los propios empleados, el porcentaje de respuestas positivas aumenta hasta el 48,6 % muy por encima de la media a nivel nacional. Y disminuye notablemente hasta el 15,6 % aquellos trabajadores autónomos andaluces que no

estarían dispuestos a ofrecer soluciones de ahorro complementario a sus empleados, aunque los costes fueran asumidos por los propios empleados.

Tabla 4a.10: Proporción de la muestra según si estarían dispuestos a ofrecer una solución de ahorro complementario a sus empleados si la financiación de esos productos de ahorro-jubilación la financiaran solo los trabajadores, sin incrementar los costes salariales

	%
Sí	48,6
No	15,6
NS/NC	35,8
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Sobre la cotización a la Seguridad Social

En lo referente a su base de cotización, los autónomos andaluces cotizan mayoritariamente por la base mínima (48,1 %), seguidos por aquellos que invierten entre 1.000 € y 2.000 € de base cotización, que aglutinan al 41,6 % de la muestra andaluza. Estos últimos suponen un incremento de 5 puntos porcentuales de la media de esta categoría de respuesta a nivel nacional.

Tabla 4a.11: Proporción de la muestra según su base de cotización

	%
Mínima	48,1
Entre 1.000 y 2.000 €	41,6
Más de 2.000 €	6,8
NS/NC	3,4
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Ante la pregunta de si estarían dispuestos a cambiar su base de cotización si las prestaciones sociales mejoraran, la categoría mayoritaria elegida por los autónomos andaluces es la que condiciona el cambio de base de cotización a la inclusión y mejora de coberturas con 36,9 % de las respuestas. Los datos andaluces suponen una novedad, pues la muestra a

nivel nacional tiene como categoría mayoritaria "No, cotizo por la mínima porque no tengo ingresos suficientes para cotizar más", respuesta que en esta comunidad autónoma aglutina al 28,9 % de las respuestas. Un 14,1 % de los andaluces declaran que prefieren invertir en contratar planes privados, por lo que no estarían dispuestos a cambiar su base de cotización. En cambio, un 13,4 % de los participantes en esta comunidad autónoma estarían dispuestos a cambiar su base de cotización si las prestaciones sociales mejoraran, pues consideran que las mejores prestaciones son las públicas.

Tabla 4a.12: Proporción de la muestra según si estarían dispuestos a cambiar su base de cotización

	%
No, cotizo por la mínima porque no tengo ingresos suficientes para cotizar más	28,9
Dependiendo de las coberturas que incluyesen, así como las mejoras de las mismas	36,9
No, creo que es más seguro contratar planes privados	14,1
Sí, considero que las mejores prestaciones son públicas	13,4
NS/NC	6,7
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

En cuanto al conocimiento que los trabajadores por cuenta propia de Andalucía tienen del sistema de prestaciones sociales y los derechos que adquieren con su base de cotización, no se aprecian grandes diferencias con los resultados nacionales. Un 52,6 % de los autónomos andaluces saben que su base de cotización incluye las contingencias comunes. En cambio, tan solo un 19,6 % menciona las contingencias profesionales y un 5,5 % el cese de actividad.

Tabla 4a.13: Proporción de la muestra según la consideración de las prestaciones que se incluyen en su base de cotización

	%
Contingencias comunes (enfermedad común)	52,6
Contingencias profesionales (accidente de trabajo)	19,6
Cese de actividad	5,5
NS/NC	22,3
Total	100

Sobre la protección social como autónomo/a

En lo referente al grado de conocimiento sobre las prestaciones sociales que está generando su cotización mensual a la Seguridad Social, la mayor parte de los autónomos andaluces, el 57 %, reconocen tener poco o ningún conocimiento. Un 34,1 % de los participantes de esta comunidad autónoma confirman conocer "lo básico" sobre las prestaciones sociales que está generando su cotización mensual a la Seguridad Social y tan solo un 8,9 % declara tener bastante o mucho conocimiento en este aspecto.

Tabla 4a.14: Proporción de la muestra según el grado de conocimiento sobre las prestaciones sociales que está generando su cotización mensual a la Seguridad Social

	%
Ningún conocimiento	17,2
Algún conocimiento	39,8
Lo básico	34,1
Bastante conocimiento	5,0
Mucho conocimiento	3,9
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Al ser preguntados sobre las coberturas incluidas en su cotización, como se observó en los datos de la muestra a nivel nacional, los autónomos muestran bastante desconocimiento. En la pregunta sobre el conocimiento de las contingencias comunes, un 69,9 % de los autónomos andaluces señalan correctamente la asistencia sanitaria, un 55,5 % apunta correctamente la baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional y en tercer lugar el 52,8 % indica correctamente la jubilación como otra de las coberturas incluidas en la cotización por contingencias comunes. De manera general, los datos de esta variable reflejan que los participantes andaluces en el estudio tienen un mayor conocimiento sobre las prestaciones incluidas en las contingencias comunes de su cotización que a nivel nacional. En lo referente al desconocimiento, sorprende el dato que indica que un 31,4 % de los participantes consideran el accidente laboral como una contingencia común sin serlo.

Tabla 4a.15: Proporción de la muestra según conocimiento de cuáles son las prestaciones incluidas en su cotización por contingencias comunes

	%
Asistencia sanitaria	69,9
Cese de actividad	8,0
Accidente laboral	31,4
Baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional	55,5
Baja por maternidad/paternidad	26,1
Lactancia/riesgo en el embarazo	9,7
Jubilación	52,8
NS/NC	17,4

En lo referente a las contingencias profesionales, un 58,9 % de los participantes señalan correctamente el accidente laboral, que es la única prestación de las mencionadas incluida en dicha cotización. Erróneamente, un 41,1 % de los autónomos andaluces señalan la asistencia sanitaria como una cobertura incluida en las contingencias profesionales sin serlo. Destaca también el porcentaje de aquellos participantes que señalan la categoría de respuesta "No sabe/no contesta", lo que confirmaría la hipótesis previa del gran desconocimiento a este respecto.

Tabla 4a.16: Proporción de la muestra según el conocimiento de cuáles son las prestaciones incluidas en su cotización por contingencias profesionales

	%
Asistencia sanitaria	41,1
Cese de actividad	12,4
Accidente laboral	58,9
Baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional	24,7
Baja por maternidad/paternidad	14,7
Lactancia/riesgo en el embarazo	7,0
Jubilación	30,1
NS/NC	27,4

Un 50,2 % de los encuestados en Andalucía han indicado no tener contratado ningún servicio de protección privado. En cambio, por encima de la media a nivel nacional, un 47,3 % de los participantes de esta comunidad autónoma sí invierten en la contratación de servicios de protección social privados. Entre ellos, un 45 % tiene contratado un plan de pensiones. El segundo servicio privado con mayor número de usuarios es la asistencia sanitaria, a la que acude el 29 %, mientras que el resto de opciones despiertan menos interés entre los participantes en el estudio.

Tabla 4a.17: Proporción de la muestra según si tienen contratados servicios de protección privados

		%
>	Sí	47,3
	No	50,2
	NS/NC	2,5
	Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

	%
Plan de pensión	45,0
Asistencia sanitaria privada	29,0
Plan de ahorro	11,5
Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	7,6
Otros	6,1
NS/NC	0,8
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Tabla 4a.18: Proporción de la muestra según si consideran que tienen suficiente información sobre los productos de ahorro complementarios para la jubilación

	%
Sí	23,4
No	70,1
NS/NC	6,5
Total	100

En lo referente a si los encuestados tienen suficiente información sobre los productos de ahorro complementarios acerca de la jubilación, se repite la tónica general de desinformación que se ha registrado a lo largo del estudio, pero de manera más aguda en el caso andaluz. Con casi 10 puntos porcentuales más que la media a nivel nacional, un 70 % declara no contar con información suficiente sobre este tipo de productos.

Sobre la confianza de las prestaciones sociales públicas y privadas

La asistencia sanitaria pública para los autónomos andaluces es el servicio mejor valorado, en el que el 48,2 % de los encuestados dicen confiar bastante o mucho. Los servicios de sanidad privada son los segundos en el *ranking* de confianza, a pesar de que un 11,9 % indica no tener nada de confianza en estos servicios, son un 44,1 % los que confían bastante o mucho en este servicio.

Les siguen los sistemas de pensiones, notablemente peor valorados que la sanidad. Solo un 36,2 % de los encuestados afirman confiar bastante o mucho en los productos de pensiones privadas para la jubilación, y un 26,3 % de los entrevistados declaran confiar poco. Mientras, la confianza en las pensiones públicas es aún más baja, y casi el 40 % de los andaluces encuestados confían poco en esta cobertura, frente a un 34,8 % que confía bastante o mucho en el sistema de pensiones públicas de la Seguridad Social. Estas cifras son muy semejantes atendiendo a los resultados a nivel nacional de la encuesta y no hay especificidades en el caso andaluz.

Tabla 4a.19: Proporción de la muestra según su grado de confianza en prestaciones públicas y privadas

	Nada	Poco	Indiferente	Bastante	Mucho
Asistencia sanitaria pública	5,6	25,2	21,1	41,4	6,7
Asistencia sanitaria privada	11,9	20,7	23,3	35,6	8,5
Pensión de jubilación y Seguridad Social	8,6	39,6	17,0	27,4	7,4
Planes de pensiones privados	14,8	26,3	22,6	28,1	8,2
Baja por maternidad/paternidad	20,4	25,9	36,3	14,4	3,0
Cese de actividad	35,9	38,9	14,1	8,5	2,6
Baja por accidente laboral/ enfermedad profesional	10,4	37,4	26,3	20,0	5,9
Baja por enfermedad común	12,6	34,9	26,0	19,7	6,8

Al respecto de la prestación por baja de maternidad/paternidad, el dato de aquellos participantes andaluces que confían poco o nada en esta prestación social suma el 46,3 %. Sin embargo, la categoría mayoritaria se sitúa en la indiferencia, que aglutina al 36,3 % de los encuestados.

Las prestaciones por bajas, tanto por enfermedad común como profesional, tienen respuestas y porcentajes muy similares en los grados de confianza, siendo poca o nada la confianza que tienen la mayoría de los encuestados, alrededor del 47 % en ambos casos, frente a aquellos que confían bastante o mucho, que no llegan a superar el 30 % en ninguno de los dos casos.

Aunque, sin duda, la cobertura peor valorada es la prestación por cese de actividad, como ocurría también a nivel nacional, pero con una desconfianza aún mayor en el caso andaluz. El 38,9 % de los autónomos andaluces que han participado en el estudio manifiestan tener poca confianza en este derecho, mientras que un 35,9 % dice no confiar nada. En la misma línea de lo apuntado en el análisis a nivel nacional, las dificultades para el acceso a esta prestación la convierten en una prestación poco fiable para el colectivo.

Tabla 4a.20: Proporción de la muestra según su valoración del sistema público estatal de la Seguridad Social

Muy deficiente	Necesita mejorar	Suficiente	Notable	Sobresaliente
22,6	48,5	22,2	5,9	0,7

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

En Andalucía, la valoración general del sistema público de Seguridad Social es negativa, incluso peor que la que otorga la media a nivel nacional. Casi la mitad de los encuestados, en concreto el 48,5 %, cree que el sistema necesita mejorar y el 22,6 % lo considera muy deficiente. Por tanto, los que aprueban el sistema con un suficiente son solo el 22,2 % y aquellos que lo valoran con un notable o sobresaliente suman el 6,6 % del total de la muestra en esta comunidad autónoma.

Tabla 4a.21: Proporción de la muestra según la valoración comparativa del sistema español con otros de la UE

Muy por debajo	Por debajo	Igual que el resto de países	Por encima	Muy por encima
27,0	45,9	20,4	6,3	0,4

Pero, sin duda, es en la comparativa con los sistemas del resto de países de Europa donde la valoración es más baja. Así ocurre con los resultados generales y se acusa aún más entre los encuestados en Andalucía, de los que un 72,9 % considera que la relación entre RETA y coberturas está por debajo o muy por debajo en España respecto del resto de países, frente a solo un 6,7 %, que cree que el sistema español está por encima o muy por encima del resto países.

4.b. Aragón

Según la afiliación al RETA, Aragón cerró el 2018 con 104.598 cotizantes², por lo que los autónomos representan en torno al 8 % de su población total.

En esta comunidad autónoma los resultados no difieren especialmente de los obtenidos a nivel nacional. Destaca el porcentaje de los encuestados jóvenes, menores de 25 años y una valoración ligeramente menos positiva del sistema de la Seguridad Social, respecto a los resultados generales.

Perfil de los encuestados

Aragón se mantiene en la media del estudio con una mayoría de hombres, aunque sensiblemente por debajo de la media del resultado total. En concreto, han sido un 34,9 % las mujeres que han respondido el cuestionario frente a un 65,1 % de hombres.

Informe Autónomos 2018 por comunidades autónomas. Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (enero de 2019).

51

Tabla 4b.1: Proporción de la muestra por sexo

	%
Hombre	65,1
Mujer	34,9
Total	100

Tabla 4b.2: Proporción de la muestra según la edad

	%
Menor de 25 años	9,4
De 26 a 39 años	8,7
De 40 a 54 años	40,9
55 años o m á s	40,9
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Atendiendo a la edad, los autónomos aragoneses son, en su mayoría, mayores de 40 años. Más del 80 % de la muestra responde estar en los grupos de edad comprendidos entre los mayores de 40 hasta 54 años y los que tienen 55 o más, siendo idéntico el porcentaje de encuestados en ambas categorías. Este dato está en la línea de los resultados totales, pero se destaca que los encuestados menores de 25 años, que fueron el 9,4 % de los aragoneses que respondieron, sitúan a los más jóvenes de esta región tres puntos porcentuales por encima de la media total.

Los individuos de la muestra están mayoritariamente casados, concretamente el 62,4 %, y tienen hijos (69,9 %) mayores de edad (47,1 %), por lo que puede ser que estén ya independizados.

Tabla 4b.3: Distribución de la muestra según las características familiares

Estado civil	%
Soltero/a	18,8
Casado/a, convive con pareja	62,4
Divorciado/a, separado/a	14,3
Viudo/a	4,0
Otro	0,5
Total	100

Hijos	%
Sí	69,8
No	30,2
Total	100

Edad de los hijos	%
Menor de 12 años	19,2
De 12 a 18 años	33,7
Mayores de 18 años	47,1
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Por lo demás, el resto de categorías se reparten de forma muy similar a la media nacional, aunque es mayor el porcentaje de los que están casados o viven en pareja en esta comunidad, así como los que tienen hijos, 3 y 2 puntos porcentuales respectivamente en cada una de las categorías.

Datos sobre su empresa

Tabla 4b.4: Distribución de la muestra según la provincia de actividad

	%
Huesca	22,8
Teruel	12,1
Zaragoza	65,1
Total	1,0

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

En la tabla 4b.4 vemos la distribución de los individuos de la muestra entre las tres provincias que constituyen la comunidad autónoma de Aragón. Como es lógico, por la distribución de la población de esta región, es la provincia de Zaragoza la que más peso tiene en la muestra, con un 65,1 % de encuestados, pues es esta provincia la más poblada de las tres, con notable diferencia, y en consecuencia en la que más autónomos desarrollan su actividad. Por su parte, Huesca está representada por un 22,8 % de la muestra de la comunidad, y Teruel por un 12,1 %.

Por sectores, el más representativo es el de comercio, al que pertenecen el 20,1 % de los trabajadores encuestados en Aragón. Se trata del mismo sector al que pertenece la mayor parte de la muestra total del estudio, aunque aquí está dos puntos por debajo. Le sigue el sector servicios, con un 19,5 % en consonancia también con el resultado general, pero el tercer puesto lo ocupa un sector distinto al del *ranking* nacional: el sector de información y comunicación. Muy alejado de las anteriores categorías, este sector representa en Aragón el 9,4 % de la muestra.

En la tabla 4b.5 se muestran los porcentajes para todos los sectores en esta comunidad.

Tabla 4b.5: Proporción de la muestra por sector de actividad

	%
Agricultura	2,7
Industria	5,4
Construcción	6,0
Comercio	20,1
Información y comunicación	9,4
Actividades financieras y seguros	5,4
Actividades inmobiliarias	4,0
Actividades profesionales y científicas	5,4
Actividades administrativas	6,7
Educación	5,4
Actividades sanitarias	4,0
Actividades artísticas	6,0
Otros servicios	19,5
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

En cuanto a la estructura de los negocios de los autónomos aragoneses cabe destacar que más de la mitad tienen una larga experiencia, pues llevan más de 11 años al frente de sus negocios. En concreto, un 27,5 % se ocupa de su actividad por cuenta propia desde hace entre 11 y 20, mientras que los que superan dos décadas son el 23,5 %. Es también reseñable el porcentaje de quienes decidieron emprender nuevas empresas el pasado año en esta autonomía, ya que con un 10,7 % sobrepasan en 4 puntos porcentuales la media del total del estudio.

Tabla 4b.6: Proporción de la muestra según el tiempo al frente del negocio

	%
Menos de 1 año	10,8
Entre 1 y 5 años	17,4
De 6 a 10 años	20,8
De 11 a 20 años	27,5
Más de 21 años	23,5
Total	100

Tabla 4b.7: Proporción de la muestra según si tienen trabajadores a su cargo

	%
Sí	36,9
No	63,1
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Tabla 4b.8: Proporción de la muestra según el número de trabajadores a su cargo

	%
Entre 1 y 2 empleados	61,8
Entre 3 y 5 empleados	23,6
Entre 5 y 10 empleados	7,3
Más de 10 empleados	7,3
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

En lo referente a la proporción de la muestra según si tienen trabajadores a su cargo, los autónomos empleadores encuestados en Aragón están por debajo de la media nacional. Son en esta comunidad el 36,9 %, frente al 47,2 % de la media nacional. Además, tienen de media menos trabajadores contratados, ya que los porcentajes en la categoría "entre 1 y 2 empleados" aglutinan al 61,8 % del total de empleadores que respondieron el cuestionario, casi 15 puntos porcentuales más que a nivel nacional. Esto hace que el resto de categorías bajen en comparación con los resultados generales, a excepción de la de "más de 10 empleados", que es sensiblemente superior.

Siguiendo con los autónomos empleadores, como muestran las tablas 4b.9 y 4b.10, son reticentes a plantear soluciones de ahorro complementario para sus trabajadores, sobre todo si tienen que correr ellos mismos con sus costes. Un 67,3 % responde que no adoptarían este tipo de medidas, muy por encima de la media nacional, mientras que, en el caso de correr sus gastos a cargo de los trabajadores, responde positivamente el 30,2 %, siendo en este caso la opción mayoritaria la de los que no saben/no contestan con el 41,9 %.

Tabla 4b.9: Proporción de la muestra según si están dispuestos a ofrecer una solución de ahorro complementario a sus empleados

	%
Sí	21,8
No	67,3
NS/NC	10,9
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Tabla 4b.10: Proporción de la muestra según si estarían dispuestos a ofrecer una solución de ahorro complementario a sus empleados si la financiación de esos productos de ahorro-jubilación la financiaran solo los trabajadores, sin incrementar los costes salariales

	%
Sí	30,2
No	27,9
NS/NC	41,9
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Sobre la cotización a la Seguridad Social

Siguiendo el orden marcado en el cuestionario, comenzaremos a conocer la relación de los encuestados con el sistema de la Seguridad Social, empezando por lo que aportan a dicho sistema.

Tabla 4b.11: Proporción de la muestra según su base de cotización

	%
Mínima	58,3
Entre 1.000 y 2.000 €	37,6
Más de 2.000 €	4,0
NS/NC	0,1
Total	100

La mayor parte de los aragoneses encuestados, el 58,3 %, cotizan por la base mínima, 6 puntos porcentuales por encima del resultado a nivel nacional. El porcentaje de aquellos que cotizan por bases superiores a los 2.000 € es la mitad que en el cómputo global de la encuesta.

Al preguntar sobre si cambiarían su base de cotización, los autónomos encuestados en Aragón responden en proporción muy similar a como lo hacen a nivel nacional. También aquí son mayoría los que cotizan por la mínima por no tener más ingresos, que representan el 37,9 % del total de la comunidad autónoma, seguidos, con el 31 %, de los que cotizarían más dependiendo de las mejoras de las coberturas. Destaca el 18,4 % que no cambiarían sus cotizaciones porque creen que es más seguro contratar servicios privados, situándose 5 puntos porcentuales sobre los resultados generales del estudio.

Tabla 4b.12: Proporción de la muestra según si estarían dispuestos a cambiar su base de cotización

	%
No, cotizo por la mínima porque no tengo ingresos suficientes para cotizar más	37,9
Dependiendo de las coberturas que incluyesen, así como las mejoras de las mismas	31,1
No, creo que es más seguro contratar planes privados	18,4
Sí, considero que las mejores prestaciones son públicas	9,2
NS/NC	3,4
Total	100

En cuanto a las prestaciones que consideran que tienen incluidas en su base de cotización, un 49,7 % de los encuestados en esta comunidad autónoma creen que son las contingencias comunes las que tienen cubiertas con su cotización, mientras que el 34,2 % se decanta por las contingencias profesionales, y solo un 4,7 % lo hace por el cese de actividad. Al ser menor el porcentaje de los aragoneses que responden que la cobertura incluida son las contingencias comunes, respecto del 58 % que lo indicaba a nivel nacional, hace que, en comparación con los resultados generales, las otras opciones de respuesta aumenten sus porcentajes en esta región.

Tabla 4b.13: Proporción de la muestra según la consideración de las prestaciones que se incluyen en su base de cotización

	%
Contingencias comunes (enfermedad común)	49,7
Contingencias profesionales (accidente de trabajo)	34,2
Cese de actividad	11,4
NS/NC	4,7
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Sobre la protección social como autónomo/a

Al preguntar por el grado de conocimiento que los autónomos aragoneses tienen sobre las prestaciones que generan sus cotizaciones, como ocurría con el total de la muestra, son más los que afirman tener poco al respecto. En concreto, aquellas que apuntan tener poco o ningún conocimiento suman el 58,8 % frente al 54,9 % que se decantaba por estas opciones de respuesta en el total de la muestra. Por el contrario, solo un 12,1 % de los encuestados creen tener bastante o mucho conocimiento al respecto.

Así se muestra en la tabla 4b.14, mientras que en las tablas 4b.15 y 4b.16 se comprobará si saben cuáles son las coberturas incluidas para cada tipo de contingencias.

Tabla 4b.14: Proporción de la muestra según el grado de conocimiento sobre las prestaciones sociales que está generando su cotización mensual a la Seguridad Social

	%
Ningún conocimiento	10,8
Algún conocimiento	48,0
Lo básico	29,1
Bastante conocimiento	10,1
Mucho conocimiento	2,0
Total	100

Tabla 4b.15: Proporción de la muestra según el conocimiento de cuáles son las prestaciones incluidas en su cotización por contingencias comunes

	%
Asistencia sanitaria	39,6
Cese de actividad	15,4
Accidente laboral	17,4
Baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional	55,7
Baja por maternidad/paternidad	31,5
Lactancia/riesgo en el embarazo	9,4
Jubilación	46,3
NS/NC	19,5

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Respecto a los resultados nacionales, destaca muy notoriamente el bajo porcentaje de los que consideran la sanidad una prestación para contingencias comunes, dando esta respuesta un 39,6 % de los encuestados en Aragón, frente al 67,2 % del total. En esta comunidad autónoma la categoría con mayor índice de respuesta es la de baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional, que aun con 55,7 % de respuestas está tres puntos porcentuales de los resultados a nivel nacional. El resto de porcentajes hacen pensar que es probable el desconocimiento bastante común del colectivo en esta autonomía.

Tabla 4b.16: Proporción de la muestra según el conocimiento de cuáles son las prestaciones incluidas en su cotización por contingencias profesionales

	%
Asistencia sanitaria	18,8
Cese de actividad	22,1
Accidente laboral	74,5
Baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional	10,1
Baja por maternidad/paternidad	3,4
Lactancia/riesgo en el embarazo	1,3
Jubilación	14,1
NS/NC	12,8

Sin embargo, son más los que aciertan al ser preguntados por las coberturas de las contingencias profesionales, entre las que la única categoría correcta era "accidente laboral". Se decantan por esta respuesta un 74,5 % de los encuestados de esta comunidad, que supera el 66,2 % de la media del estudio, mientras que son más que a nivel nacional los que responden que se incluye el cese de actividad (22,1 %) y se corrobora la falta de conocimiento de lo que se incluye en el concepto de contingencias, tanto comunes como profesionales.

Tabla 4b.17: Proporción de la muestra según si tienen contratados servicios de protección privados

		%
-	Sí	24,4
	No	65,5
	NS/NC	10,1
	Total	100

	%
Plan de pensión	36,1
Asistencia sanitaria privada	30,5
Plan de ahorro	19,4
Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	5,6
Otros	5,6
NS/NC	2,8
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Tras analizar el conocimiento de las prestaciones públicas, se profundizará en el conocimiento que los encuestados demuestran sobre los servicios privados de protección social. Es evidente que algún conocimiento han de tener si tienen contratado algún servicio de estas características, por lo que la pregunta de si cuentan con alguno de estos servicios es obligada. En Aragón, solo un 24,3 % de los trabajadores por cuenta propia encuestados tienen contratado algún servicio de protección privado, mientras que a nivel nacional el porcentaje se sitúa en el 41,7 %. Con el 36 % de respuestas, los planes de pensiones son el servicio más demandado por los aragoneses, seguido de los seguros médicos, en línea con los resultados generales, aunque son más los que tienen un plan de ahorro.

Tabla 4b.18: Proporción de la muestra según si consideran que tienen suficiente información sobre los productos de ahorro complementarios para la jubilación

	%
Sí	25,7
No	62,8
NS/NC	11,5
Total	100

También en Aragón los autónomos que han respondido a la encuesta declaran no tener información sobre la oferta de sistemas de protección privados, que suman el 62,8 %, cifra en consonancia con la registrada en los datos totales.

Sobre la confianza de las prestaciones públicas y privadas

Aunque en las siguientes cuestiones se mantiene la tónica de los resultados del cuestionario a nivel nacional, las respuestas de los autónomos aragoneses muestran un grado de confianza ligeramente inferior.

Tabla 4b.19: Proporción de la muestra según su grado de confianza en prestaciones públicas y privadas

	Nada	Poco	Indiferente	Bastante	Mucho
Asistencia sanitaria pública	2,0	25,2	26,5	44,2	2,0
Asistencia sanitaria privada	0,7	26,5	34,0	34,7	4,1
Pensión de jubilación y Seguridad Social	4,1	36,7	28,6	26,5	4,1
Planes de pensiones privados	6,1	27,2	30,6	27,9	8,2
Baja por maternidad/paternidad	15,0	36,7	33,3	12,9	2,0
Cese de actividad	26,5	34,7	23,8	12,9	2,0
Baja por accidente laboral/ enfermedad profesional	6,8	43,5	29,3	17,0	3,4
Baja por enfermedad común	4,8	42,2	31,3	18,4	3,4

Atendiendo a cada una de las prestaciones que se presentan en la tabla 4b.19, se observa que se mantiene la tendencia de una mejor valoración de los servicios que del sistema en general. Así, lo más valorado por los autónomos aragoneses que han participado en el estudio es la sanidad pública, en la que confían bastante o mucho el 46,2 %. La asistencia sanitaria privada es la siguiente categoría mejor valorada, que suman el 38,8 % de los que confían bastante o mucho en estos servicios. El tercer servicio que inspira más confianza entre los aragoneses, según los datos recabados, son los planes de pensión privados, pero marcando una gran distancia con los anteriores, ya que son un 30,6 % los que responden que su confianza es indiferente y el 27,6 % los que confían bastante.

Por la parte final del *ranking*, la confianza en las prestaciones públicas decae respecto a la prestación por cese de actividad. Un 61,2 % de los encuestados confían poco o nada en el llamado "paro de los autónomos". Son también más de la mitad de los aragoneses, en concreto el 50,3 %, los que confían poco o nada en la prestación por bajas por contingencias profesionales.

En la valoración general del sistema y la comparativa con el resto de países de la Unión Europea los encuestados en esta comunidad autónoma responden también de forma muy similar al resultado total. Como ocurría con la valoración por prestaciones, la visión que muestran los autónomos encuestados en Aragón, es ligeramente más negativa, pues frente al 12,1 % que dan un notable o aprobado al sistema de la Seguridad Social a nivel nacional, en Aragón son casi la mitad, el 6,4 %, suspendiendo al sistema el 58,5 %. Aún son más (un 60,5 %) los que, en comparación con los países de nuestro entorno, creen que el sistema español está por debajo o muy por debajo del resto de países, frente a solo un 5,8 %, que cree que está por encima o muy por encima.

Tabla 4b.20: Proporción de la muestra según su valoración del sistema público estatal de la Seguridad Social

Muy deficiente	Necesita mejorar	Suficiente	Notable	Sobresaliente
8,8	49,7	35,1	5,4	1,0

Tabla 4b.21: Proporción de la muestra según la valoración comparativa del sistema español con otros de la UE

Muy por debajo	Por debajo	Igual que el Por encima Muy por er		Muy por encima
12,9	47,6	33,7	4,8	1,0

4.c. Asturias

Del total de la muestra ha sido un 3,3 % los autónomos encuestados que desarrollan su actividad en el Principado de Asturias. Según la afiliación al RETA, Asturias cerró el 2018 con 74.220 cotizantes³, por lo que los autónomos representan aproximadamente el 7 % de la población total de esta comunidad autónoma.

En general, los encuestados aportan datos muy similares a los obtenidos a nivel general, si bien en esta comunidad autónoma, a pesar de que sus autónomos emplean menos trabajadores que la media nacional, muestran una mayor predisposición a ofrecer a sus empleados soluciones de ahorro complementarias.

En cuanto al desconocimiento de las prestaciones sociales, es destacable en esta comunidad que la gran mayoría de los participantes en el estudio desconocen las prestaciones que están incluidas en las contingencias profesionales.

Perfil de los encuestados

La distribución por sexos de la muestra en Asturias es prácticamente idéntica a la de la muestra total del estudio, ya que han respondido al cuestionario un 67,2 % de hombres y un 32,8 % de mujeres.

³ Informe Autónomos 2018 por comunidades autónomas. Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (enero de 2019).

TABLA 4c.1: Proporción de la muestra por sexo

	%
Hombre	67,2
Mujer	32,8
Total	100

Tabla 4c.2: Proporción de la muestra según la edad

	%
Menor de 25 años	8,2
De 26 a 39 años	11,5
De 40 a 54 años	41,0
55 años o m á s	39,3
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

En cuanto a las edades de los autónomos, también en el Principado la gran mayoría de los encuestados son mayores de 40 años. En concreto, el 39,3 % tiene más de 55 años, y algunos más, el 41 %, están en el grupo etario más numeroso, el que aglutina a los que tienen entre 40 y 54 años.

Como es de esperar en vista de las edades de los encuestados, son también mayoría, en consonancia con el total nacional, los que están casados o viven en pareja, el 59 % de los que han respondido en esta autonomía.

Tabla 4c.3: Distribución de la muestra según las características familiares

Estado civil	%
Soltero/a	26,3
Casado/a, convive con pareja	59,0
Divorciado/a, separado/a	9,8
Viudo/a	4,9
Otro	-
Total	100

Hijos	%
Sí	60,7
No	39,3
Total	100

Edad de los hijos	%
Menor de 12 años	30,6
De 12 a 18 años	19,4
Mayores de 18 años	50,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Algo inferior es el porcentaje de los asturianos que tienen hijos, el 60,7 %, frente al 67,9 % a nivel nacional. Además, son más jóvenes en esta comunidad autónoma, puesto que el 30,6 % de los hijos de los encuestados tienen menos de 12 años, aunque, al igual que en los resultados generales, son mayoría los que tienen hijos mayores de edad.

Datos sobre su empresa

Los negocios de los autónomos del Principado, según los resultados de la encuesta, son en su mayoría del sector servicios, con una larga trayectoria de décadas y sin empleados.

Tabla 4c.5: Proporción de la muestra por el sector de actividad

	%
Agricultura	1,7
Industria	1,6
Construcción	9,8
Comercio	31,1
Información y comunicación	1,6
Actividades financieras y seguros	1,7
Actividades inmobiliarias	4,9
Actividades profesionales y científicas	3,4
Actividades administrativas	1,6
Educación	1,6
Actividades sanitarias	6,6
Actividades artísticas	1,6
Otros servicios	32,8
Total	100

A diferencia de los resultados a nivel general, en Asturias el principal sector de actividad es el de otros servicios, en el que desarrollan su actividad un 32,8 % de los encuestados, más de 10 puntos porcentuales por encima del resultado nacional, seguido del de comercio, donde se agrupan el 31,1 % de los encuestados en sintonía con el resultado general del estudio. El tercer sector, también en línea con los resultados generales, es la construcción, que ocupa al 9,8 % de la muestra.

A pesar de que, como ya hemos indicado, la mayor parte de los autónomos encuestados llevan más de 21 años al frente de sus negocios (32,8 %), cabe destacar que, entre los asturianos encuestados, un 16,4 % decidió emprender hace menos de un año, lo que se sitúa muy por encima de la media nacional que se quedaba en el 6,6 %. Así se muestra en la tabla 4c.6, donde vemos que la gran mayoría de los negocios de los autónomos en esta comunidad están consolidados y superan una década en funcionamiento.

Tabla 4c.6: Porcentajes de la muestra según el tiempo al frente del negocio

	%
Menos de 1 año	16,4
Entre 1 y 5 años	9,8
De 6 a 10 años	16,4
De 11 a 20 años	24,6
Más de 21 años	32,8
Total	100

Prácticamente idénticos son los porcentajes tanto a nivel nacional como en Asturias de los autónomos encuestados que tienen trabajadores. En esta comunidad son mayoría los autónomos que no tienen empleados, un 52,5 %.

Tabla 4c.7: Proporción de la muestra según si tienen trabajadores a su cargo

	%
Sí	47,5
No	52,5
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Tabla 4c.8: Proporción de la muestra según el número de trabajadores a su cargo

	%
Entre 1 y 2 empleados	58,7
Entre 3 y 5 empleados	32,1
Entre 5 y 10 empleados	7,1
Más de 10 empleados	2,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Si bien, de entre los que tienen empleados, es destacable que sumen el 55,7 %, siendo la categoría de respuesta en la que están la mayoría de los encuestados en esta comunidad autónoma y 8 puntos porcentuales por

encima de la media nacional. Por el contrario, están muy por debajo del resultado global del estudio (6,5 %) los que emplean a más de 10 trabajadores, que son en Asturias el 2 %.

De entre los participantes en la encuesta que tienen empleados, la mayoría estarían dispuestos a ofrecer a sus trabajadores soluciones de ahorro complementarias, tanto si han de correr con los costes (responde afirmativamente el 42,9 %) como si es por cuenta de los empleados (43,8 %). Además, las respuestas negativas son notablemente bajas comparadas con los resultados totales. En el Principado solo responden "no" un 25 % de los encuestados, mientras que a nivel nacional, un 41,3 % no se plantea proporcionar este tipo de soluciones si ha de correr con sus gastos.

Tabla 4c.9: Proporción de la muestra según si están dispuestos a ofrecer una solución de ahorro complementario a sus empleados

	%
Sí	42,9
No	25,0
NS/NC	32,1
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Tabla 4c.10: Proporción de la muestra según si estarían dispuestos a ofrecer una solución de ahorro complementario a sus empleados si la financiación de esos productos de ahorro-jubilación la financiaran solo los trabajadores, sin incrementar los costes salariales

	%
Sí	43,8
No	25,2
NS/NC	31,0
Total	100

Sobre la cotización a la Seguridad Social

Aunque lejos del 86 % de autónomos que cotizan por la base mínima en el RETA, los datos de los encuestados asturianos son muy similares a los resultados nacionales.

Tabla 4c.11: Proporción de la muestra según su base de cotización

	%
Mínima	53,7
Entre 1.000 y 2.000 €	31,1
Más de 2.000 €	13,1
NS/NC	2,1
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

La mayoría de los participantes en el estudio, el 53,7 %, cotiza por la base mínima a la Seguridad Social, mientras que son menos los que en esta comunidad escogen bases intermedias de entre los 1.000 y los 2.000 euros en favor de los que más cotizan, con una diferencia de 5 puntos porcentuales respecto de los datos nacionales y que cambian de una a otra categoría de respuesta en los resultados del Principado.

Tabla 4c.12: Proporción de la muestra según si estarían dispuestos a cambiar su base de cotización

	%
No, cotizo por la mínima porque no tengo ingresos suficientes para cotizar más	50,0
Dependiendo de las coberturas que incluyesen, así como las mejoras de las mismas	17,6
No, creo que es más seguro contratar planes privados	14,7
Sí, considero que las mejores prestaciones son públicas	11,8
NS/NC	5,9
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

El principal motivo por el que los autónomos asturianos cotizan por la base mínima es por no tener ingresos suficientes para optar a bases más altas.

Por ello, un 50 % dice no estar dispuesto a cambiar su base de cotización. También habría un 14,7 % de encuestados que no subirían su base de cotización por considerar que son mejores los servicios privados para cubrir sus necesidades sociales.

En comparación con los resultados totales del estudio, son bastantes más los que apelan a no tener ingresos suficientes para poder afrontar mayores cotizaciones, pues a nivel nacional son solo el 38,2 % de los encuestados. Por el contrario, bajan en Asturias los que se decidirían a subir su cotización si hay mejoras, un 17,6 % frente al 28,7 % en los resultados generales.

Tabla 4c.13: Proporción de la muestra según la consideración de las prestaciones que se incluyen en su base de cotización

	%
Contingencias comunes (enfermedad común)	65,6
Contingencias profesionales (accidente de trabajo)	6,6
Cese de actividad	8,1
NS/NC	19,7
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Al ser preguntados sobre las coberturas que creen tener por sus cotizaciones, son mayoría los que en Asturias responden que son las contingencias comunes. Suman el 65,6 % de respuestas frente al 58 % que se decanta por esta categoría en los resultados totales.

Sobre la protección social como autónomo/a

¿Qué conocimiento tienen los autónomos asturianos sobre las prestaciones sociales a las que tienen derecho? Desde su propia percepción, la gran mayoría, que suma el 58 % de los participantes en el estudio, creen tener poco o ningún conocimiento al respecto, lo que les sitúa 4 puntos porcentuales por encima del total de España.

Tabla 4c.14: Proporción de la muestra según el grado de conocimiento sobre las prestaciones sociales que está generando su cotización mensual a la Seguridad Social

	%
Ningún conocimiento	15,0
Algún conocimiento	43,0
Lo básico	30,0
Bastante conocimiento	10,0
Mucho conocimiento	2,0
Total	100

Al ser consultados en concreto por las prestaciones que están incluidas en sus cotizaciones como contingencias comunes y profesionales, los porcentajes de los que escogen las categorías correctas, en comparación con los resultados generales del estudio, son menores. Si bien, un 80,3 % de los autónomos encuestados en el Principado, frente al 47,1 % de la media general, responden acertadamente que tienen incluida la jubilación entre sus contingencias comunes, el resto de opciones correctas presentan porcentajes inferiores.

Tabla 4c.15: Proporción de la muestra según conocimiento de cuáles son las prestaciones incluidas en su cotización por contingencias comunes

	%
Asistencia sanitaria	62,3
Cese de actividad	1,6
Accidente laboral	6,6
Baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional	47,5
Baja por maternidad/paternidad	26,2
Lactancia/riesgo en el embarazo	8,2
Jubilación	80,3
NS/NC	11,5

En cuanto al conocimiento que tienen de las prestaciones incluidas como contingencias profesionales, entre las que solo se les daba una opción válida, destaca notablemente el 52,5 % de los autónomos asturianos que escogen como respuesta "No sabe/no contesta", siendo más del doble del porcentaje que escogía esta opción a nivel nacional. Da con la única respuesta correcta el 44,3 % de los encuestados en esta comunidad autónoma, muy lejos del 66,2 % de los que indican, en el nivel nacional, que la prestación por accidente laboral es una de las contingencias comunes.

Tabla 4c.16: Proporción de la muestra según el conocimiento de cuáles son las prestaciones incluidas en su cotización por contingencias profesionales

	%
Asistencia sanitaria	11,5
Cese de actividad	1,6
Accidente laboral	44,3
Baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional	8,2
Baja por maternidad/paternidad	1,6
Lactancia/riesgo en el embarazo	100,0
Jubilación	8,2
NS/NC	52,5

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Un 43,3 % de los participantes asturianos en el estudio tienen contratados algún tipo de servicio de cobertura social privado. Al igual que a nivel nacional, los servicios que más contratan son los planes de pensiones y los seguros de asistencia sanitaria privados.

Tabla 4c.17: Proporción de la muestra según si tienen contratados servicios de protección privados

		%
-	Sí	43,3
	No	51,7
	NS/NC	5,0
	Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

	%
Plan de pensión	46,0
Asistencia sanitaria privada	30,8
Plan de ahorro	15,4
Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	2,0
Otros	3,8
NS/NC	2,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Aunque en esta comunidad es aún menor el porcentaje de los autónomos encuestados que consideran tener información suficiente sobre los productos de ahorro complementarios para la jubilación que en el total del estudio, son mayoría los que responden que no saben/no contestan, el 40 % del total, por lo que no está claro que tengan mucha información al respecto.

Tabla 4c.18: Proporción de la muestra según si consideran que tienen suficiente información sobre los productos de ahorro complementarios para la jubilación

	%
Sí	21,7
No	38,3
NS/NC	40,0
Total	100

Sobre la confianza de las prestaciones sociales públicas y privadas

Cumpliendo con la tónica general del estudio, también entre los autónomos asturianos que han participado en la encuesta hay una mejor valoración de los servicios en particular, que del sistema de protección social en general.

La prestación en la que más confían los encuestados en el Principado es la sanidad pública, con gran diferencia con los resultados a nivel nacional e incluso en la comparativa con el resto de comunidades autónomas, ya que el 20,3 % declara tener mucha confianza en esta prestación y el 40,7 % confía bastante. Por el contrario, la confianza en los servicios de sanidad privados es bastante baja si la comparamos con el resultado global.

Tabla 4c.19: Proporción de la muestra según su grado de confianza en prestaciones públicas y privadas

	Nada	Poco	Indiferente	Bastante	Mucho
Asistencia sanitaria pública	5,1	20,3	13,6	40,7	20,3
Asistencia sanitaria privada	10,3	16,9	35,6	18,6	18,6
Pensión de jubilación y Seguridad Social	8,5	15,3	23,7	33,9	18,6
Planes de pensiones privados	10,3	20,3	25,4	22,0	22,0
Baja por maternidad/paternidad	30,5	25,5	25,4	16,9	1,7
Cese de actividad	49,2	13,5	23,7	11,9	1,7
Baja por accidente laboral/ enfermedad profesional	28,8	25,4	23,7	18,6	3,4
Baja por enfermedad común	16,9	23,7	25,4	28,8	5,2

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

También gozan de la confianza de los autónomos asturianos el sistema público de pensiones, ya que los porcentajes de los que dicen confiar bastante o mucho suman el 52,2 % de la comunidad frente al 37 % a nivel nacional. La baja por enfermedad común también está mejor valorada en el Principado que entre el total de los encuestados, pero, aun así, son mayoría (40,6 %) los que dicen confiar poco o nada en esta prestación.

Como ocurre tanto en los resultados nacionales, como en otras comunidades autónomas, la prestación con menores grados de confianza es el cese de actividad, pues casi la mitad, exactamente el 49,2 %, dice no confiar nada en la prestación. También es negativa la visión que tienen de

las bajas por contingencias profesionales, en la que el grado de confianza que más marcan los encuestados es nada, con el 28,8 %, seguido de poco, con el 25,4 %, lo que sitúa a más de la mitad de los encuestados en estas respuestas.

Otra de las prestaciones que, a diferencia de los resultados totales, cuenta con menor confianza entre los autónomos de esta comunidad es la baja por maternidad, que aglutina el 55,9 % de los encuestados entre los que confían poco o nada en esta cobertura, siendo mayoría los segundos, con un 30,5 %.

Siete puntos porcentuales hacia arriba diferencian el suspenso de los asturianos al sistema de la Seguridad Social respecto del resultado total del estudio, y tampoco creen que esté a la altura del del resto de países de la Unión Europea. Suman el 64,6 % los que creen que la Seguridad Social es muy deficiente o necesita mejorar, frente a un 10,5 % que lo califica como notable o sobresaliente. Más similar a los resultados totales, el 62,4 % de los encuestados en Asturias valoran que el sistema español está por debajo o muy por debajo del resto de países miembros de la UE.

Tabla 4c.20: Proporción de la muestra según su valoración del sistema público estatal de la Seguridad Social

Muy deficiente	Necesita mejorar	Suficiente	Notable	Sobresaliente
22,0	42,1	25,4	8,5	2,0

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Tabla 4c.21: Proporción de la muestra según la valoración comparativa del sistema español con otros de la UE

Muy por debajo	Por debajo	Igual que el resto de países	Por encima	Muy por encima
18,6	43,8	25,4	10,2	2,0

4.d. Islas Baleares

En la comunidad autónoma de las islas Baleares el colectivo tiene 88.912 autónomos y cerró 2018 en la cabeza del *ranking* de crecimiento del autoempleo en España⁴, lo que supone el 7,7 % de la población total de esta comunidad autónoma.

En Baleares se da uno de los porcentajes más altos de los que cotizan por la base mínima, así como de los que tienen esta base de cotización por no tener más ingresos. Esto puede ser debido a factores como la estacionalidad, ya que el turismo tiene en las islas un peso importantísimo en su economía y hace dependientes de él a gran parte de otros sectores de actividad. Al ser un sector de temporada los ingresos en este tipo de estructuras económicas son muy variables e impide hacer previsiones certeras de los ingresos que se puedan obtener.

Por otro lado, se trata de una comunidad autónoma con una fuerte inmigración, que como es lógico tiene su reflejo en el colectivo de los autónomos. El 21,4 % de los trabajadores por cuenta propia en Baleares son extranjeros⁵, lo que pudiera dar lugar a que tengan sistemas de protección de sus países de origen y no estén interesados en contribuir al sistema español.

En lo referente al conocimiento sobre las prestaciones sociales, sorprende que, aunque consideran no tener mucho conocimiento de las mismas, muestran tasas de conocimiento superiores a las del conjunto del Estado y al del resto de comunidades autónomas. También consideran estar poco informados sobre las posibilidades de planes de ahorro para la jubilación, a la vez que el porcentaje de los que tienen contratados servicios privados es inferior a la media, por lo que podría ser interesante para el colectivo autónomo insular una campaña de información para que conozcan mejor estos productos.

Pero en lo que más destacan los resultados obtenidos en esta comunidad autónoma es por tener la visión más negativa del sistema de protección social de todas las autonomías. En la valoración de las diferentes prestaciones

⁴ Informe Autónomos 2018 por comunidades autónomas. Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (enero de 2019).

⁵ Informe Autónomos Extranjeros 2018. Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (enero de 2019).

que la componen, la mayoría de los encuestados optan por los grados más bajos, y un 71,7 % cree que el sistema necesita mejorar o es muy deficiente, frente al 59,8 % del total de la muestra. Ofertar servicios de calidad e informar correctamente al colectivo de los autónomos baleares, poniéndoles en una perspectiva positiva las ventajas que tiene contar con coberturas sociales, puede suponer un crecimiento del mercado de estos servicios, ya que solo un 38,3 % de los participantes en la encuesta cuentan con seguros o coberturas sociales privadas.

Perfil de los encuestados

La distribución por sexos de la muestra en esta comunidad autónoma varía solo unas décimas porcentuales respecto a los resultados generales del estudio y se sitúa solo unos puntos por debajo de la distribución según los afiliados al RETA, en el que las mujeres representan el 35,6 %6.

Tabla 4d.1: Proporción de la muestra por sexo

	%
Hombre	67,1
Mujer	32,9
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero 2019).

Tabla 4d.2: Proporción de la muestra según la edad

	%
Menor de 25 años	9,8
De 26 a 39 años	12,2
De 40 a 54 años	39,0
55 años o más	39,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

En cuanto a las edades de los autónomos, también en el archipiélago balear, la gran mayoría de los encuestados es mayor de 40 años. En concreto, un 39 % tiene más de 55 años, y suponen el mismo porcentaje los que

⁶ Perfil del Autónomo 2018. Informe de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (enero de 2019)

están en el grupo etario más representados a nivel nacional, el que aglutina a los que tienen entre 40 y 54 años. El grupo de los más jóvenes es más numeroso que el de la media nacional, que supera en 3 puntos porcentuales.

Tabla 4d.3: Distribución de la muestra según las características familiares

Estado civil	%
Soltero/a	18,3
Casado/a, convive con pareja	63,4
Divorciado/a, separado/a	13,4
Viudo/a	4,9
Otro	_
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Hijos	%
Sí	70,7
No	29,3
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Edad de los hijos	%
Menor de 12 años	29,3
De 12 a 18 años	39,7
Mayores de 18 años	31,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Lo mismo que con las edades ocurre con las características familiares de los autónomos baleares que han participado en el estudio, siendo muy similares los porcentajes según el estado civil, salvo en los que están casados o viven en pareja, que superan el 59,1 % de los resultados del estudio a nivel nacional. Son más también los que en esta comunidad autónoma tienen hijos, un 70,7 %, y destaca, en comparación con los resultados generales, un menor porcentaje de los autónomos con hijos mayores de edad que en las islas, son el 31 % frente al 47,8 % que tienen hijos de esta edad en el conjunto de España.

Datos sobre su empresa

Las empresas o negocios de los autónomos baleares que han participado en la encuesta son mayoritariamente, con mucha diferencia, del sector comercio. Son negocios asentados, pero no tienen una larga trayectoria y, por lo general, no tienen trabajadores.

La tabla 4d.5 muestra el predominio indiscutible del sector comercio en las islas, en el que se encuadra el 40,2 % de los autónomos que han respondido el cuestionario. Las siguientes categorías, como hace evidente el alto porcentaje del sector que más trabajadores ocupa, tienen porcentajes mucho más bajos, en concreto el 8,5 % se ocupa en los sectores de información y comunicación y en actividades administrativas.

Tabla 4d.5: Proporción de la muestra por el sector de actividad

	%
Agricultura	1,2
Industria	3,7
Construcción	7,3
Comercio	40,2
Información y comunicación	8,5
Actividades financieras y seguros	6,1
Actividades inmobiliarias	6,1
Actividades profesionales y científicas	6,1
Actividades administrativas	8,5
Educación	3,7
Actividades sanitarias	1,2
Actividades artísticas	1,3
Otros servicios	6,1
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Destaca que el sector otros servicios, segundo en el *ranking* a nivel nacional y en el que se ocupa en torno a un 20 % de los autónomos en casi todas las comunidades autónomas, está en las posiciones medias de la tabla con solo un 6,1 %.

En cuanto a la antigüedad de los participantes al frente de sus empresas se detecta una gran diferencia en las Baleares respecto al conjunto del Estado. En esta comunidad baja considerablemente el tiempo que los autónomos llevan al frente de su negocio, siendo la categoría "entre 1 y 5 años" la mayoritaria con un 36,6 % y un 32,9 % dirige su actividad entre 6 y 10 años. Por el contrario, los que llevan más de 21 años como autónomos en esta comunidad autónoma son solo el 8,5 %, muy alejado del 29,8 % que arrojan los resultados totales del estudio, en los que esta categoría es la más numerosa.

Tabla 4d.6: Porcentajes de la muestra según el tiempo al frente del negocio

	%
Menos de 1 año	4,9
Entre 1 y 5 años	36,6
De 6 a 10 años	32,9
De 11 a 20 años	17,1
Más de 21 años	8,5
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Son mayoría los participantes en el estudio que no tienen trabajadores contratados en las islas Baleares, un 63,4 % que se sitúa más de 10 puntos porcentuales por encima de los resultados nacionales. También alcanza la media de los resultados globales del estudio los autónomos que en este archipiélago tienen contratados entre 1 y 2 empleados (54,7 %) frente a solo un 2 % que supera los 10 empleados. El 30 % tiene entre 3 y 5 empleados, y a la categoría de entre 5 y 10 empleados responde el 13,3 % de la muestra, no habiendo variaciones significativas respecto del total nacional.

Tabla 4d.7: Proporción de la muestra según si tienen trabajadores a su cargo

	%
Sí	36,6
No	63,4
Total	100

Tabla 4d.8: Proporción de la muestra según el número de trabajadores a su cargo

	%
Entre 1 y 2 empleados	54,7
Entre 3 y 5 empleados	30,0
Entre 5 y 10 empleados	13,3
Más de 10 empleados	2,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Siguiendo con aquellos que tienen trabajadores contratados, se verá en las tablas 4d.9 y 4d.10 la predisposición que muestran a ofrecer soluciones de ahorro complementarias a sus empleados.

Tabla 4d.9: Proporción de la muestra según si están dispuestos a ofrecer una solución de ahorro complementario a sus empleados

	%
Sí	18,7
No	56,7
NS/NC	24,6
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Se muestra una clara inversión de las respuestas positivas y negativas en función de si han de correr los autónomos encuestados con los costes de esas soluciones, o si son los propios trabajadores quienes pagan esas mejoras.

En el primer caso, son mayoría (56,7 %) los baleares que no estarían dispuestos a proporcionar mejoras de ahorro, mientras que el 49,3 % sí que estarían dispuestos a ofrecer soluciones de ahorro complementarias si estas corren a cuenta de sus trabajadores. También es destacable en ambos casos el alto porcentaje de respuestas "No sabe/no contesta": el 24,6 % si han de correr ellos con los costes y el 30,7 % si lo hacen los empleados.

Tabla 4d.10: Proporción de la muestra según si estarían dispuestos a ofrecer una solución de ahorro complementario a sus empleados si la financiación de esos productos de ahorro-jubilación la financiaran solo los trabajadores, sin incrementar los costes salariales

	%
Sí	49,3
No	20,0
NS/NC	30,7
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

En comparación con los resultados generales del estudio son más en las Baleares los que no querrían ofrecer mejoras asumiendo los costes, con una diferencia de más de 20 puntos porcentuales; y también son más los que sí las ofrecerían si son los trabajadores los que asumen los pagos, frente al 37,3 % a nivel nacional.

Sobre la cotización a la Seguridad Social

El 65,8 % de los autónomos encuestados en las islas Baleares cotizan al RETA por la base mínima de $944,40 \in \text{al}$ mes. Aunque está lejos del 86 % que efectivamente cotizan por esta base, es un porcentaje muy superior al 52,1 % que arrojan los resultados totales del estudio.

Tabla 4d.11: Proporción de la muestra según su base de cotización

	%
Mínima	65,8
Entre 1.000 y 2.000 €	30,9
Más de 2.000 €	1,2
NS/NC	2,1
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

El alto porcentaje de cotizantes por la base mínima reduce notablemente los otros grupos de cotización por los que se preguntaba en el cuestionario, sobre todo en el grupo de los que cotizan por bases superiores a los 2.000 €, que son el 1,2 % en el archipiélago frente al 7,9 % de los que cotizan por las bases más altas a nivel nacional.

Vistas las bases de cotización, se hace especialmente relevante en las islas Baleares conocer la motivación del alto porcentaje de autónomos que cotizan por las bases mínimas. Frente al 38,2 % de los autónomos que, en el conjunto de España, ha participado en la encuesta indicando que cotizan por la base mínima por falta de mayores ingresos, en Baleares son el 54,3 %.

Tabla 4d.12: Proporción de la muestra según si estarían dispuestos a cambiar su base de cotización

	%
No, cotizo por la mínima porque no tengo ingresos suficientes para cotizar más	54,3
Dependiendo de las coberturas que incluyesen, así como las mejoras de las mismas	23,6
No, creo que es más seguro contratar planes privados	11,7
Sí, considero que las mejores prestaciones son públicas	8,4
NS/NC	2,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Quienes estarían dispuestos a cambiar su base de cotización suman 32 %, porcentaje bastante por debajo del de los resultados totales, como cabe esperar por el alto número de cotizantes por la base mínima en esta comunidad. De ese porcentaje, son mayoría (23,6 %) los que condicionan un posible aumento de sus cotizaciones para mejoras en las coberturas, y aquellos que consideran que las mejores prestaciones son las públicas y eso les podría llevar a modificar su cotización son el 8,4 % de los participantes de Baleares.

Por último, en consonancia con los datos obtenidos a nivel nacional, un 11,7 % no estaría dispuesto a aumentar su cotización a la Seguridad Social por considerar que son mejores las soluciones que ofrece el sector privado para cubrir sus necesidades sociales.

Tabla 4d.13: Proporción de la muestra según la consideración de las prestaciones que se incluyen en su base de cotización

	%
Contingencias comunes (enfermedad común)	66,6
Contingencias profesionales (accidente de trabajo)	23,5
Cese de actividad	5,0
NS/NC	4,9
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

La mayor parte de los participantes en el estudio en el archipiélago balear consideran que las coberturas que tienen incluidas en sus cotizaciones sociales son las contingencias comunes. Concretamente el 66,6 % da esta respuesta, frente a un 58 % que arroja la media nacional. La categoría "No sabe/no contesta", que en esta pregunta del cuestionario suele tener porcentajes en torno 15 % tanto en el conjunto de España como en otras comunidades autónomas, suma solo el 4,9 % de las respuestas de quienes desarrollan su actividad como autónomos en estas islas.

Sobre la protección social como autónomo/a

Muy reseñable es el bajo conocimiento que los autónomos encuestados en esta autonomía dicen tener sobre las prestaciones sociales a las que tienen derecho por sus cotizaciones a la Seguridad Social. Más de la mitad de los encuestados dicen tener solo algún conocimiento al respecto frente al 5,8 % que responden que tienen bastante o mucho conocimiento. Comparados con los resultados totales de la encuesta, los autónomos baleares tienen la percepción de ser más desconocedores de sus prestaciones que el total de la muestra, siendo un 33,7 % del total los que consideran saber lo básico, frente al 25,9 % que considera tener ese nivel de conocimiento en la comunidad estudiada.

Tabla 4d.14: Proporción de la muestra según el grado de conocimiento sobre las prestaciones sociales que está generando su cotización mensual a la Seguridad Social

	%
Ningún conocimiento	11,1
Algún conocimiento	57,2
Lo básico	25,9
Bastante conocimiento	4,6
Mucho conocimiento	1,2
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

A diferencia de lo que manifiestan en la consideración de su conocimiento de las prestaciones incluidas en cotizaciones, los autónomos de esta comunidad responden correctamente a las preguntas sobre las prestaciones incluidas como contingencias comunes y profesionales. Las tasas de respuestas correctas en las islas Baleares son notablemente más altas con respecto al total del estudio y al de otras autonomías.

Tabla 4d.15: Proporción de la muestra según conocimiento de cuáles son las prestaciones incluidas en su cotización por contingencias comunes

	%
Asistencia sanitaria	82,9
Cese de actividad	1,2
Accidente laboral	2,4
Baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional	78,0
Baja por maternidad/paternidad	18,3
Lactancia/riesgo en el embarazo	3,7
Jubilación	84,1
NS/NC	1,2

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Entre las respuestas dadas sobre las contingencias incluidas en las cotizaciones sociales, superan o están en torno al 80 % las categorías de respuestas correctas de jubilación (84,1 %), asistencia sanitaria (82,9 %) y baja por enfermedad común (78 %). En relación con las respuestas correctas

que se dan a esta pregunta en el resto de comunidades autónomas y en el total de la muestra, no se dan porcentajes tan altos, si bien es cierto que en las otras dos opciones de respuesta correctas, que son las bajas por maternidad/paternidad y lactancia, el porcentaje de Baleares es ligeramente más bajo que en la media de respuestas del total de la encuesta.

Tabla 4d.16: Proporción de la muestra según el conocimiento de cuáles son las prestaciones incluidas en su cotización por contingencias profesionales

	%
Asistencia sanitaria	39,0
Cese de actividad	4,9
Accidente laboral	91,5
Baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional	20,7
Baja por maternidad/paternidad	2,4
Lactancia/riesgo en el embarazo	1,2
Jubilación	4,9
NS/NC	1,2

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Ocurre la misma situación con las categorías de respuesta sobre las prestaciones incluidas en las contingencias profesionales, donde solo es correcta la opción de accidente laboral. Da esta respuesta el 91,5 % de los autónomos participantes en el estudio en la comunidad insular. Atendiendo a los datos totales, solo un 66,2 % da esta misma respuesta. Si bien es más alto el porcentaje de autónomos baleares que responde erróneamente que la asistencia sanitaria es una contingencia profesional, siendo la segunda categoría con más respuestas en esta comunidad, que suma el 39 % frente al 25,6 % que le da también el segundo lugar en los resultados generales del presente estudio.

Tabla 4d.17: Proporción de la muestra según si tienen contratados servicios de protección privados

		%
	Sí	38,3
	No	51,8
	NS/NC	9,9
	Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

	%
Plan de pensión	42,8
Asistencia sanitaria privada	48,8
Plan de ahorro	3,6
Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	2,4
Otros	1,2
NS/NC	1,2
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Al ser preguntados los autónomos baleares por la contratación de servicios y productos de protección social privados, el 38,3 % responde afirmativamente, lo que supone 3 puntos porcentuales menos que la media estatal. Pero lo más destacable es que en esta comunidad es el servicio de asistencia sanitaria privada, con el que afirma contar un 48,8 % de los encuestados, el más demandado a diferencia de la media del conjunto de España, donde el producto estrella son los planes de pensiones. Ambos productos superan el porcentaje en las islas del resultado global de la encuesta, pero es menor el porcentaje de los autónomos que contratan planes de ahorro o mutuas de profesionales (6 %) que a nivel nacional.

Tabla 4d.18: Proporción de la muestra según si consideran que tienen suficiente información sobre los productos de ahorro complementarios para la jubilación

	%
Sí	13,6
No	70,4
NS/NC	16,0
Total	100

En cuanto a la desinformación sobre los productos de ahorro para la jubilación, el 70,4 % de los encuestados en las islas Baleares, 9 puntos por encima de la media estatal, consideran que no disponen de información suficiente.

Sobre la confianza de las prestaciones sociales públicas y privadas

En conjunto, la valoración que hacen los autónomos de las islas Baleares que han participado en el estudio es bastante más negativa que la muestra del conjunto de los participantes a nivel nacional. Mientras que se viene observando que la percepción del colectivo autónomo es mejor respecto de los servicios y prestaciones que del sistema de la Seguridad Social en general, los encuestados en esta comunidad autónoma muestran menos confianza en las prestaciones y también hacen una valoración más negativa tanto del sistema en sí, como en su comparación con los demás países de la Unión Europea.

Tabla 4d.19: Proporción de la muestra según su grado de confianza en prestaciones públicas y privadas

	Nada	Poco	Indiferente	Bastante	Mucho
Asistencia sanitaria pública	35,8	11,1	43,2	8,6	1,2
Asistencia sanitaria privada	37,0	21,0	38,3	2,5	1,2
Pensión de jubilación y Seguridad Social	8,6	61,7	8,6	17,3	3,7
Planes de pensiones privados	9,9	38,3	21,0	29,6	1,2
Baja por maternidad/paternidad	2,5	42,0	22,2	32,1	1,2
Cese de actividad	65,4	22,2	7,4	3,7	1,2
Baja por accidente laboral/ enfermedad profesional	9,9	61,7	11,1	14,8	2,5
Baja por enfermedad común	3,7	56,8	6,2	29,6	3,7

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

En la tabla 4d.19 se comprueba que ninguno de los porcentajes más altos se sitúa en los grados de confianza "bastante" o "mucho". Sin embargo, altos porcentajes superiores al 50 % se sitúan en los grados de confianza más bajos de la tabla. Incluso los servicios sanitarios, que son los mejor valorados en el resto de autonomías, inspiran una confianza indiferente a los autónomos de esta comunidad. Así que es ese el grado que le conceden tanto a la sanidad pública (el 43,2 %), como la privada (el 38,3 %).

Las prestaciones que recogen los peores grados de confianza de toda la tabla son las pensiones públicas en las que dice confiar poco un 61,7 %, y las prestaciones por cese de actividad en las que dicen confiar nada el 65,4 % de los encuestados en las islas.

Como cabe esperar, si vistas las prestaciones una a una no consiguen la confianza de los encuestados, la visión del sistema en general sigue la misma línea. Así, frente al 43,5 % de los encuestados que a nivel global respondían que el sistema de la Seguridad Social necesita mejorar, en las Baleares son el 65,5 %.

Tabla 4d.20: Proporción de la muestra según su valoración del sistema público estatal de la Seguridad Social

Muy deficiente	Necesita mejorar	Suficiente	Notable	Sobresaliente
6,2	65,5	22,2	4,9	1,2

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Por último, en la comparativa del sistema español con el de los otros países de la Unión Europea, los encuestados de las islas Baleares se acercan más a los del conjunto de España, incluso son menos los que en esta comunidad autónoma valoran que el sistema está muy por debajo de el de los países del entorno, un 11,1 % frente al 19,5 % nacional. Por el contrario, son menos los que consideran que el sistema español está por encima del de otros países, que en las islas son el 2,4 % de los encuestados frente al 11,1 % que suman quienes dan estas respuestas a nivel nacional.

Tabla 4d.21: Proporción de la muestra según la valoración comparativa del sistema español con otros de la UE

Muy por debajo	Por debajo	Igual que el resto de países	Por encima	Muy por encima
6,2	65,5	22,2	4,9	1,2

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

4.e. Islas Canarias

Las islas Canarias cerraron el 2018 siendo la comunidad autónoma en la que más crecieron los autónomos de todos los territorios de España. Un incremento del 4,3 % dejó una cifra de 125.495 trabajadores por cuenta

propia en el archipiélago⁷, que suponen prácticamente el 6 % del total de la población canaria.

Es la comunidad donde los datos obtenidos sobre las bases de cotización de los encuestados más se aproximan a la realidad del RETA, con un 80,6 % de cotizantes en la base mínima, de los cuales el 52 % escoge esa base de cotización por no tener ingresos suficientes para subirla, por lo que la otra mitad de los que cotizan por la base mínima sí podrían contar con margen suficiente, bien para cotizar más, bien para invertir en servicios de protección privados.

Sorprende el 81,7 % de autónomos de las islas Canarias que dice no tener suficiente información de los productos o servicios de ahorro complementario para la jubilación. Sumando a los que no saben/no contestan, el 93,4 % puede estar confuso o no conocer bien estos productos, lo que hace pensar que pueda haber un interesante nicho de mercado a cubrir si se da a los autónomos la información necesaria sobre el tema.

En cuanto a la valoración que hacen de las prestaciones sociales y el sistema de la Seguridad Social, los encuestados canarios son menos extremistas que los del resto de comunidades autónomas. La gran mayoría de prestaciones les generan un grado de confianza indiferente, y aunque suspenden a la Seguridad Social, lo hacen en menor medida que el conjunto de los autónomos que han participado en el presente estudio.

Perfil de los encuestados

El colectivo autónomo en las islas Canarias está masculinizado al igual que a nivel nacional. Las encuestadas para el presente estudio son el 34,9 %, en sintonía con el 32,3 % del total de la muestra y el 35,6 % de afiliadas al RETA al cierre de 2018.

Tabla 4e.1: Proporción de la muestra por sexo

	%
Hombre	65,1
Mujer	34,9
Total	100

⁷ Informe Autónomos 2018 por comunidades autónomas. Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (enero de 2019).

En cuanto a la edad del colectivo autónomo en esta comunidad, como en el total nacional, el grupo más numeroso es de los que tienen entre 40 y 54 años, aunque aumenta en las islas casi 6 puntos porcentuales. También son más en este territorio los que se agrupan en la categoría de los que tienen entre 26 y 39 años que son el 14,3 %, superando por casi 4 puntos porcentuales la media del estudio. Por el contrario, son algunos menos los mayores de 55 años, el 30,2 % frente al 39,4 % a nivel nacional.

Tabla 4e.2: Proporción de la muestra según la edad

	%
Menor de 25 años	6,3
De 26 a 39 años	14,3
De 40 a 54 años	49,2
55 años o m á s	30,2
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

En cuanto a las características familiares de los autónomos canarios, destaca el alto porcentaje de solteros, un 33,3 % frente al 19,4 % del total de la muestra. Aun así, el grupo más numeroso es también aquí el de los que están casados o viven en pareja, que representan el 42,8 % de los encuestados.

El alto número de solteros pudiera ser la causa de que sean menos los autónomos insulares que tienen hijos, pues en esta comunidad cae el porcentaje de los que son padres y madres (46 %), mientras que en los resultados globales son un 67,9 %, siendo mayoría los que no tienen hijos. De entre los que sí tienen hijos, la mitad, el 51,7 %, son mayores de 18 años, por lo que puede ser que no tengan cargas familiares al ser estos mayores de edad.

Tabla 4e.3: Distribución de la muestra según las características familiares

Estado civil	%
Soltero/a	33,3
Casado/a, convive con pareja	42,8
Divorciado/a, separado/a	19,0
Viudo/a	3,2
Otro	1,6
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Hijos	%
Sí	46,0
No	54,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Edad de los hijos	%
Menor de 12 años	27,6
De 12 a 18 años	20,7
Mayores de 18 años	51,7
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Datos sobre su empresa

En cuanto a la distribución geográfica, se muestra en la tabla 4e.4 el peso de las dos provincias canarias, ajustado al número de autónomos que hay en cada provincia. La diferencia entre ambas es mínima, ya que al cierre de 2018 en la provincia de Las Palmas había 63.803 autónomos y en la de Tenerife 61.692.

Tabla 4e.4: Distribución de la muestra según la provincia de actividad

	%
Las Palmas	50,8
Tenerife	49,2
Total	100

En cuanto al sector en el que desarrollan su actividad, más de un tercio de los autónomos en las islas Canarias se dedican a otros servicios (34,9 %). A nivel nacional, el sector al que se dedican más autónomos es el comercio, que en las islas ocupan el segundo lugar suponiendo el 30,2 % de los participantes en el estudio. El resto de categorías registran porcentajes muy inferiores, por debajo del 10 %. Así, el tercer sector con mayor porcentaje de trabajadores autónomos es el de actividades financieras y seguros, un 6,3 % de la muestra de esta autonomía.

Tabla 4e.5: Proporción de la muestra por el sector de actividad

	%
Agricultura	1,6
Industria	4,8
Construcción	4,8
Comercio	30,2
Información y comunicación	1,6
Actividades financieras y seguros	6,3
Actividades inmobiliarias	3,2
Actividades profesionales y científicas	3,2
Actividades administrativas	4,8
Educación	1,6
Actividades sanitarias	1,6
Actividades artísticas	1,6
Otros servicios	34,9
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

La tabla 4e.6 refleja que la antigüedad de los negocios de los autónomos canarios es muy dispar. Aunque la mayoría de los participantes en el estudio llevan al frente de su negocio entre 11 y 20 años (el 28,6 %), muestran porcentajes similares las categorías de respuesta de entre 1 y 5 años (25,4 %) y la de entre 6 y 10 años (22,2 %). En comparación con los resultados generales del estudio, caen más de 15 puntos porcentuales los negocios que en Canarias tienen más de 21 años, pero suben los que han decidido emprender en el último año, que son un 9,5 % de los encuestados en las islas, frente al 6,6 del conjunto de España.

Tabla 4e.6: Porcentajes de la muestra según el tiempo al frente del negocio

	%
Menos de 1 año	9,5
Entre 1 y 5 años	25,4
De 6 a 10 años	22,2
De 11 a 20 años	28,6
Más de 21 años	14,3
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

También en Canarias, como a nivel nacional, son mayoría los encuestados que no tienen trabajadores, aunque en un porcentaje mayor, pues son el 61,9 %, mientras que en la media del total del estudio son el 52,8 %.

Tabla 4e.7: Proporción de la muestra según si tienen trabajadores a su cargo

	%
Sí	38,1
No	61,9
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

De entre los que tienen empleados, son mayoría los que tienen 1 o 2 trabajadores, que suman el 45,8 %, seguidos de los que emplean a entre 3 y 5 personas, que alcanzan el 41,7 %, estando este grupo 9 puntos porcentuales por encima de los resultados totales del estudio. Los autónomos que emplean a más de 5 trabajadores suman el 12,5 % de la muestra en esta comunidad autónoma, lo que la sitúa por debajo del 19 % que supera los 5 empleados a nivel estatal.

Tabla 4e.8: Proporción de la muestra según el número de trabajadores a su cargo

	%
Entre 1 y 2 empleados	48,5
Entre 3 y 5 empleados	29,7
Entre 5 y 10 empleados	10,9
Más de 10 empleados	10,9
Total	100

La predisposición de los autónomos canarios que tienen empleados a ofrecer soluciones de ahorro complementarias a sus empleados es notablemente inferior que la de los empleadores en el estudio a nivel global. Solo un 20,4 %, en el caso de que tuvieran que asumir los costes, y 23,1 %, si son los trabajadores los que pagan los gastos, estarían dispuestos a ofrecer mejoras de este tipo. A nivel nacional, los porcentajes suben al 31 y 37,3 % respectivamente ante cada una de las situaciones propuestas. Si bien, en el caso de tener que asumir el propio autónomo los gastos, la respuesta mayoritaria (45,8 %) es negativa por parte de los encuestados en el archipiélago canario; en una situación en la que fuesen los trabajadores los que corrieran con los costes, el 69,2 % indica que no sabe o no contesta, lo que podría abrir la puerta a que, ante una buena oferta, se decanten por mejorar las condiciones de sus empleados con soluciones de ahorro complementarias.

Tabla 4e.9: Proporción de la muestra según si están dispuestos a ofrecer una solución de ahorro complementario a sus empleados

	%
Sí	20,4
No	45,8
NS/NC	33,8
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Tabla 4e.10: Proporción de la muestra según si estarían dispuestos a ofrecer una solución de ahorro complementario a sus empleados si la financiación de esos productos de ahorro-jubilación la financiaran solo los trabajadores, sin incrementar los costes salariales

	%
Sí	23,1
No	7,7
NS/NC	69,2
Total	100

Sobre la cotización a la Seguridad Social

Como muestra la tabla 4e.11, los resultados en las islas Canarias se alejan de los resultados generales del estudio, en cuanto a la base de cotización de los autónomos. Sin embargo, están más cercanos a la realidad si atendemos a los datos del RETA, pues son un 86 % los autónomos que cotizan por la base mínima⁸. La encuesta realizada indica que un 80,6 % de los autónomos canarios cotizan por la base mínima y a nivel nacional son el 52,1 % del total de los encuestados.

Tabla 4e.11: Proporción de la muestra según su base de cotización

	%
Mínima	80,6
Entre 1.000 y 2.000 €	9,7
Más de 2.000 €	1,6
NS/NC	8,1
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

La amplísima mayoría de encuestados que cotizan por la base mínima en esta comunidad autónoma hace que el porcentaje de las otras categorías de respuesta sea mucho menor. Así, un 9,7 % de los participantes en la encuesta que desarrollan su actividad en Canarias cotizan por bases entre los 1.000 y los 2.000 €, y solo el 1,6 % cotiza por bases superiores a los 2.000 €.

Tabla 4e.12: Proporción de la muestra según si estarían dispuestos a cambiar su base de cotización

	%
No, cotizo por la mínima porque no tengo ingresos suficientes para cotizar más	46,4
Dependiendo de las coberturas que incluyesen, así como las mejoras de las mismas	25,0
No, creo que es más seguro contratar planes privados	1,8
Sí, considero que las mejores prestaciones son públicas	1,8
NS/NC	25,0
Total	100

⁸ Perfil del Autónomo 2018. Informe de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (enero de 2019).

Preguntados sobre su disposición para aumentar la base de cotización, se descubre también que el 46,4 % de los que cotizan por la base mínima la escogen por no tener ingresos suficientes para cotizar más; dato que contrasta con el 38,2 % obtenido a nivel nacional. Un amplio porcentaje, en concreto el 25 % de los participantes canarios en el estudio, se muestra favorable a un cambio en sus cotizaciones dependiendo de las coberturas que incluyesen, así como las mejoras de las mismas.

Lo más destacable de esta pregunta del cuestionario es que un 25 % de los encuestados de la comunidad autónoma que se estudia escogen la opción "No sabe/no contesta", muy por encima de los resultados totales, donde esta categoría solo supone el 10,7 % de las respuestas.

Tabla 4e.13: Proporción de la muestra según la consideración de las prestaciones que se incluyen en su base de cotización

	%
Contingencias comunes (enfermedad común)	59,7
Contingencias profesionales (accidente de trabajo)	9,7
Cese de actividad	4,8
NS/NC	25,8
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

En cuanto a las prestaciones que consideran que tienen incluidas en su base de cotización, son mayoría los que se decantan por indicar que tienen incluidas las contingencias comunes. Suman el 59,7 % de las respuestas entre los canarios que han participado en la encuesta, lo que supone solo un punto porcentual más que si lo comparamos con las respuestas a nivel nacional.

La tabla 4e.13 también muestra un amplio porcentaje de autónomos que escogen la respuesta "No sabe/no contesta" sobre la consideración de las coberturas de sus bases de cotización. Suman el 25,8 % en esta categoría de respuesta, a diferencia del 15,9 % que se decanta por esta opción a nivel nacional.

Sobre la protección social como autónomo/a

Los autónomos de las islas Canarias que han participado en el estudio tienen la autopercepción de tener menos conocimiento de las prestaciones

que genera su prestación a la Seguridad Social, que en el conjunto de los encuestados a nivel nacional. Tanto el porcentaje de los que manifiestan no tener ningún conocimiento (18,3 %), como el de los que afirman tener algún conocimiento (51,7 %), son superiores a los de la media total del estudio. Sumadas ambas categorías de respuesta representan un 70 % de los canarios, frente al 54,9 %, que se sitúa en los grados más bajos de conocimiento entre los autónomos que han respondido a la encuesta en toda España.

Tabla 4e.14: Proporción de la muestra según el grado de conocimiento sobre las prestaciones sociales que está generando su cotización mensual a la Seguridad Social

	%
Ningún conocimiento	18,3
Algún conocimiento	51,7
Lo básico	26,7
Bastante conocimiento	1,7
Mucho conocimiento	1,7
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Aún más distante es la proporción respecto a los resultados totales del estudio si se atiende a los más altos grados de conocimiento de las prestaciones sociales incluidas en las cotizaciones a la Seguridad Social de los autónomos. En la comunidad autónoma insular, aquellos que consideran tener bastante o mucho conocimiento suman un 3,4 % de los encuestados, mientras que el resultado global que arroja el estudio aglutina en estas categorías a un 11,4 % de los encuestados.

Frente a esta autopercepción de su propio conocimiento, sorprenden los datos que presentan las tablas 4e.15 y 4e.16, que representan el conocimiento de los participantes en la encuesta acerca de qué prestaciones tienen incluidas en su cotización como contingencias comunes y como contingencias profesionales.

Las categorías de respuesta en esta pregunta eran múltiples, pero no todas eras correctas. De las posibles respuestas ofrecidas para las prestaciones por contingencias comunes, las opciones correctas eran: asistencia sanitaria, baja por enfermedad común, baja por maternidad/paternidad, lactancia y riesgo en el embarazo y jubilación. La tabla muestra altas tasas de respuestas correctas, en muchos casos muy superiores a las que arrojan los resultados totales del estudio, como es el caso de la asistencia sanitaria, por la que se decantan el 85,7 % (18 puntos porcentuales por encima de la media), la baja por enfermedad no derivada de la actividad profesional, que marca un 60,3 % (2 puntos porcentuales más que la media), pero, sobre todo, registra la más alta tasa de respuesta en la baja por maternidad/paternidad, que supera a los resultados totales del estudio en 22 puntos porcentuales, y eligen correctamente el 52,4 % de los encuestados en Canarias.

Tabla 4e.15: Proporción de la muestra según conocimiento de cuáles son las prestaciones incluidas en su cotización por contingencias comunes

	%
Asistencia sanitaria	85,7
Cese de actividad	3,2
Accidente laboral	12,7
Baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional	60,3
Baja por maternidad/paternidad	52,4
Lactancia/riesgo en el embarazo	14,3
Jubilación	36,5
NS/NC	9,5

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

En el lado opuesto, la opción de la jubilación, aun siendo una de las contingencias comunes a las que da derecho las cotizaciones de los autónomos, es seleccionada solo por el 36,5 % de los encuestados en el archipiélago, frente al 47,1 % que colocan correctamente esta respuesta en el cómputo total de la encuesta.

Menor tasa de acierto se observa al ser preguntado por las prestaciones incluidas en las contingencias profesionales, donde solo se daba una opción de respuesta correcta: accidente laboral. Los encuestados que escogen esta respuesta son más en Canarias (69,8 %) que en el conjunto de España (66,2 %), pero se destaca también que el 54 % ha escogido erróneamente la categoría de respuesta baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional.

Tabla 4e.16: Proporción de la muestra según el conocimiento de cuáles son las prestaciones incluidas en su cotización por contingencias profesionales

	%
Asistencia sanitaria	23,8
Cese de actividad	19,0
Accidente laboral	69,8
Baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional	54,0
Baja por maternidad/paternidad	7,9
Lactancia/riesgo en el embarazo	4,8
Jubilación	20,6
NS/NC	15,9

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Aparte de las coberturas a las que tienen derecho los autónomos por parte del sistema público de Seguridad Social, un 36,7 % de los autónomos que han respondido la encuesta afirman tener contratados servicios privados complementarios para su protección social. Es un porcentaje menor en esta comunidad autónoma que el que arroja el estudio a nivel estatal, donde son el 41,7 % de los encuestados los que indican tener contratados este tipo de servicios privados.

Tabla 4e.17: Proporción de la muestra según si tienen contratados servicios de protección privados

		%
-	Sí	36,7
	No	61,7
	NS/NC	1,7
	Total	100
Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).		
		%
	Plan de pensión	27,3
	Asistencia sanitaria privada	46,8
	Plan de ahorro	1,6
	Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	18,2
	Otros	4,5
	NS/NC	1,6
	Total	100

Lo que más destaca de los datos acerca de las prestaciones privadas aportados por los encuestados en Canarias, respecto de los datos generales del estudio, es la diferencia en el tipo de servicios que contratan los autónomos en esta comunidad. Mientras que, a nivel estatal, de entre los que contratan servicios privados, la gran mayoría cuentan con planes de pensiones (el 41,2 %), en el archipiélago canario el producto que más se contrata son los seguros de asistencia sanitaria, con el que cuentan el 46,8 % de los encuestados que han respondido contratar coberturas adicionales a las públicas en el mercado privado. Los planes de pensiones son el segundo producto que más contratan los autónomos encuestados en Canarias; afirman contar con estos servicios el 27,3 %.

También destaca la proporción de los autónomos insulares que contratan mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en la comunidad que nos ocupa. Aumentan hasta el 18,2 %, mientras que, atendiendo a los resultados totales, de entre los que contratan servicios de protección, son el 11,5 % los que afirman tener contratadas mutuas profesionales.

Por último, en relación con la información con la que cuentan los autónomos que han participado en la encuesta sobre algunos de los productos privados, como son los de ahorro para la jubilación, al igual que en el conjunto de España, en Canarias los encuestados creen no contar con información suficiente. Porcentualmente, con bastantes más que en el conjunto de los resultados, pues solo un 6,7 % responde contar con información suficiente, siendo más los que no saben/no contestan (11,7 %).

Tabla 4e.18: Proporción de la muestra según si consideran que tienen suficiente información sobre los productos de ahorro complementarios para la jubilación

	%
Sí	6,7
No	81,7
NS/NC	11,7
Total	100

Sobre la confianza de las prestaciones sociales públicas y privadas

La valoración que los autónomos canarios encuestados hacen del sistema público de prestaciones sociales es la más mesurada de todos los territorios. La indiferencia marca claramente la confianza que tienen en las diferentes prestaciones del sistema y la consideración general del mismo es de suficiente. Tan solo suspenden el sistema público en comparación con otros sistemas de protección social de los países europeos.

Como se puede ver en la tabla 4e.19, a excepción de una prestación, la mayor parte de los encuestados indican que la confianza que tienen en las diferentes prestaciones, tanto públicas como privadas, es indiferente. Varias de las prestaciones aglutinan en esta categoría de respuesta a más del 60 % de los encuestados en las islas Canarias, repartiéndose el resto de forma similar entre los demás grados de confianza que se podían indicar.

Tabla 4e.19: Proporción de la muestra según su grado de confianza en prestaciones públicas y privadas

	Nada	Poco	Indiferente	Bastante	Mucho
Asistencia sanitaria pública	5,3	28,1	54,4	7,0	5,3
Asistencia sanitaria privada	3,5	8,8	64,9	19,3	3,5
Pensión de jubilación y Seguridad Social	1,8	43,9	42,1	8,8	3,5
Planes de pensiones privados	10,5	15,8	63,3	8,8	1,6
Baja por maternidad/paternidad	8,8	19,3	63,2	5,3	3,5
Cese de actividad	14,0	29,8	52,6	1,8	1,8
Baja por accidente laboral/ enfermedad profesional	8,8	31,6	45,6	12,3	1,8
Baja por enfermedad común	8,9	26,8	50,0	10,7	3,6

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Ante esta situación, conviene detenerse en analizar los grados de confianza anteriores y siguientes a la indiferencia, para ver si es más positiva o negativa la percepción que tienen los encuestados.

Desde este punto de vista, sorprende que, entre los encuestados en las islas Canarias, la confianza en el servicio de asistencia sanitaria pública es mucho más baja que entre el conjunto de los encuestados. Un 54,4 % indica que la confianza en esta prestación es indiferente y el 28,1 % tiene poca confianza. En los resultados totales, el 50 % de los encuestados confían bastante o mucho en esta prestación.

La prestación en la que los encuestados del archipiélago tienen menos confianza son las pensiones públicas, confían poco en ellas el 43,9 %, que junto con el 42,1 %, que dicen que su confianza es indiferente, aglutinan a la mayoría de la muestra.

Es muy notable, en comparación con los resultados nacionales, que la prestación que menos confianza inspira a los encuestados es la de cese de actividad, con un 60,9 % de respuestas en las categorías ninguna o poca confianza, frente a los resultados autonómicos, donde las mismas categorías suman el 43,8 % de las respuestas, y la confianza indiferente aglutina al 52.6 % de los encuestados.

También confían poco en la prestación por accidente laboral las respuestas indiferente y poca confianza, que suman el 77,2 % de los participantes, de los cuales un 31,6 % indicó tener poca confianza.

En la parte positiva, los autónomos canarios confían más en los servicios privados de sanidad que en los públicos. Si bien la mayoría (un 64,9 %) afirman que la confianza que les inspira esta prestación es indiferente, hay un 19,3 % para los que la confianza en este servicio es bastante.

Tabla 4e.20: Proporción de la muestra según su valoración del sistema público estatal de la Seguridad Social

Muy deficiente	Necesita mejorar	Suficiente	Notable	Sobresaliente
15,8	38,6	40,4	3,5	1,8

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

A pesar de que la nota que la mayoría de los encuestados canarios ponen al sistema de la Seguridad Social español es suficiente, con un 40,4 %, también en esta comunidad suspenden al sistema de protección social, pues suman el 54,4 % de las respuestas en la comunidad, pero se queda 5 puntos porcentuales por debajo de la misma suma atendiendo a los resultados nacionales.

Las notas máximas también son inferiores en las islas que en el conjunto del Estado, pues las categorías notable y sobresaliente suman el 5,3 % de los encuestados canarios y el 12,1 % en los resultados totales del estudio.

Tabla 4e.21: Proporción de la muestra según la valoración comparativa del sistema español con otros de la UE

Muy por debajo	Por debajo	lgual que el resto de países	Por encima	Muy por encima
14,0	66,8	14,0	3,5	1,6

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Sin embargo, el principal suspenso de los autónomos canarios que han participado en el estudio es en la comparación del sistema de la Seguridad Social española con la del resto de países europeos. El 80,8 % de los participantes en el estudio en esta comunidad autónoma consideran que su sistema de la Seguridad Social está por debajo o muy por debajo del de los países del entorno. Se sitúan 4 puntos porcentuales por debajo de la media total del estudio.

4.f. Cantabria

La comunidad autónoma de Cantabria es una de las más pequeñas del territorio, por lo que sus encuestados representan el 2,7 % del total de la muestra. Al cierre de 2018, se contabilizaban 41.561 cántabros dados de alta en el RETA, lo que supone el 7 % de la población cántabra.

No solo en la comparativa con los resultados totales de la encuesta, sino también en comparación con otras comunidades autónomas, los resultados en Cantabria arrojan datos muy diferentes. Las bases de cotización son más altas, a pesar de no tener muy claras algunas cuestiones sobre las prestaciones a las que tienen derecho, pero sí consideran tener bastante conocimiento al respecto.

Además, su grado de confianza en las prestaciones es destacablemente superior al del resto de comunidades autónomas, así como al de los resultados totales de la encuesta.

Perfil del Autónomo 2018. Informe de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (enero de 2019).

Perfil de los encuestados

En línea con los resultados generales del estudio, el autónomo cántabro es un hombre de entre 40 y 54 años, casado y con hijos.

Tabla 4f.1: Proporción de la muestra por sexo

	%
Hombre	64,0
Mujer	36,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero 2019).

La tabla 4f.2 muestra que los grupos de edades más altas son muy similares, y que la gran mayoría de los autónomos que han participado en el estudio, el 82 %, tienen más de 40 años. La distribución en los grupos restantes, los de los más jóvenes, es muy similar a la que se da en los resultados totales del estudio.

Tabla 4f.2: Proporción de la muestra según la edad

	%
Menor de 25 años	6,0
De 26 a 39 años	12,0
De 40 a 54 años	42,0
55 años o m á s	40,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Las características familiares de los encuestados en esta comunidad autónoma, aunque cumple, en reglas generales, con los resultados nacionales, tiene ligeras diferencias en las proporciones de las distintas categorías. Así, aun siendo mayoría el 48 % de los encuestados cántabros casados, están 11 puntos porcentuales por debajo de la media.

Son más los solteros, el 22 % en esta comunidad, frente al 19,4 % nacional, y los viudos, que suben en 13 puntos porcentuales hasta ser el 20 % de los encuestados en Cantabria, en comparación con el resultado total de la encuesta.

Tabla 4f.3: Distribución de la muestra según las características familiares

Estado civil	%
Soltero/a	22,0
Casado/a, convive con pareja	48,0
Divorciado/a, separado/a	20,0
Viudo/a	10,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Hijos	%
Sí	62,0
No	38,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Edad de los hijos	%
Menor de 12 años	22,6
De 12 a 18 años	22,6
Mayores de 18 años	54,8
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Son algunos menos que a nivel nacional los que tienen hijos, bajando el porcentaje del 67,9 % al 62 % en la comunidad cántabra, y en cuanto a sus edades, más de la mitad de los que tienen hijos manifiestan que son mayores de edad, por lo que posiblemente no tengan cargas familiares por su descendencia.

Datos sobre su empresa

Las empresas regentadas por los autónomos cántabros que han participado en el estudio son mayoritariamente del sector otros servicios, llevan al frente de las mismas más de 11 años y tienen empleados.

107

Tabla 4f.5: Proporción de la muestra por el sector de actividad

	%
Agricultura	2,0
Industria	8,0
Construcción	10,0
Comercio	12,0
Información y comunicación	6,0
Actividades financieras y seguros	2,0
Actividades inmobiliarias	6,0
Actividades profesionales y científicas	4,0
Actividades administrativas	12,0
Educación	12,0
Actividades sanitarias	6,0
Actividades artísticas	2,0
Otros servicios	18,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Un 18 % de los encuestados desarrollan sus actividades profesionales en el sector otros servicios, lo que supone solo un punto porcentual menos que en los resultados a nivel nacional, aunque en ese caso ocupaban el segundo puesto en el *ranking*. El sector al que más autónomos de la muestra se dedican a nivel nacional es el del comercio, con un 22,3 %, mientras que en Cantabria, con un 12 % de los participantes, es el segundo sector más numeroso. Por lo demás, la muestra en esta comunidad autónoma es bastante diversa, ya que también suman un 12 % de autónomos los sectores de actividades administrativas y educación.

Tabla 4f.6: Porcentajes de la muestra según el tiempo al frente del negocio

	%
Menos de 1 año	6,0
Entre 1 y 5 años	12,0
De 6 a 10 años	28,0
De 11 a 20 años	26,0
Más de 21 años	28,0
Total	100

Existen entre los autónomos cántabros encuestados el mismo porcentaje de negocios que llevan entre 6 y 10 años dirigidos por su actual titular y los que llevan más de 21, el 28 % del total de la autonomía en ambos casos. Como ocurría con los sectores de actividad, no hay grandes diferencias entre las categorías de respuestas posibles, lo que hace que los autónomos con menor trayectoria estén aquí algunos puntos porcentuales por encima de la media del total del estudio.

Los emprendedores que indicaron que llevan al frente de sus negocios menos de un año son el mismo porcentaje tanto en Cantabria como en el conjunto de España, el 6 %.

En esta comunidad autónoma los encuestados que tienen empleados en sus negocios son más que los que no, lo que supone el 58 % frente al 42 %, y una inversión de los resultados a nivel nacional en la mayor parte del resto de comunidades autónomas. Mientras que del total de la muestra del estudio eran mayoría los autónomos sin empleados (un 52,8 %), entre los que contaban con trabajadores, los mayoritarios eran los que tenían 1 o 2, pero en Cantabria, la mayor parte de los participantes en el estudio (el 41,4 %) declaran tener entre 3 y 5 empleados. Crecen en esta autonomía los porcentajes de todas las categorías, los que tienen de 5 a 10 empleados son el 20,7 % (8 puntos porcentuales más que a nivel nacional), y los que tiene más de 10 son el 10,3 % (4 puntos porcentuales más que a nivel nacional).

Tabla 4f.7: Proporción de la muestra según si tienen trabajadores a su cargo

	%
Sí	58,0
No	42,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Tabla 4f.8: Proporción de la muestra según el número de trabajadores a su cargo

	%
Entre 1 y 2 empleados	27,6
Entre 3 y 5 empleados	41,4
Entre 5 y 10 empleados	20,7
Más de 10 empleados	10,3
Total	100

El aumento del número de trabajadores que tienen contratados los autónomos encuestados de Cantabria no hace que aumente el porcentaje de los que estarían dispuestos a proporcionar a esos trabajadores mejoras de ahorro complementario. Independientemente de que tengan que correr con los costes de esas mejoras los trabajadores o los autónomos que les emplean, la respuesta mayoritaria es negativa. En el primer caso, si han de correr los encuestados con los costes, el 58,6 % responde que no, frente al 41,3 % que arrojan los resultados totales. En el caso de correr el coste a cuenta de los trabajadores, se reduce la negativa ligeramente al 54 %, lejos del resultado general, en el que con el 37,3 % una ajustada mayoría de los autónomos sí están dispuestos a ofrecer planes de ahorro complementario, con la consabida condición de quien los paga.

Tabla 4f.9: Proporción de la muestra según si están dispuestos a ofrecer una solución de ahorro complementario a sus empleados

	%
Sí	13,8
No	58,6
NS/NC	27,6
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Tabla 4f.10: Proporción de la muestra según si estarían dispuestos a ofrecer una solución de ahorro complementario a sus empleados si la financiación de esos productos de ahorro-jubilación la financiaran solo los trabajadores, sin incrementar los costes salariales

	%
Sí	24,0
No	54,0
NS/NC	22,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Sobre la cotización a la Seguridad Social

Entre los participantes en el estudio de Cantabria, aunque con solo una diferencia de poco más de 2 puntos porcentuales, son mayoría los autónomos

que cotizan por bases fijadas entre los 1.000 y los 2.000 €. Son el 45 % los que se encuentran en esa banda de cotización, frente al 36,7 que cotiza entre esas cifras en los resultados totales. Quienes cotizan por la base mínima, que en el conjunto de España eran el 52,1 % y los más numerosos, son en esta comunidad autónoma el 42,7 % de los autónomos encuestados.

Tabla 4f.11: Proporción de la muestra según su base de cotización

	%
Mínima	42,7
Entre 1.000 y 2.000 €	45,0
Más de 2.000 €	8,2
NS/NC	4,1
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Sabiendo que la muestra que estamos analizando tiene bases de cotización superiores a la media del estudio, los datos contenidos en la tabla 4f.12 son muy relevantes. Cantabria es la única comunidad autónoma en la que la negativa de los encuestados a cambiar su base de cotización no responde a motivos económicos, sino a considerar más seguro contratar planes privados, como así indican el 31,6 % de los participantes en el estudio. En los resultados generales solo un 13,2 % de la muestra indicaba que ese era el motivo para no escoger bases de cotización más altas. Quienes responden en Cantabria que cotizan por la mínima por falta de ingresos, el 26,3 %, son 12 puntos porcentuales menos que a nivel nacional.

Tabla 4f.12: Proporción de la muestra según si estarían dispuestos a cambiar su base de cotización

	%
No, cotizo por la mínima porque no tengo ingresos suficientes para cotizar más	26,3
Dependiendo de las coberturas que incluyesen, así como las mejoras de las mismas	36,8
No, creo que es más seguro contratar planes privados	31,6
Sí, considero que las mejores prestaciones son públicas	5,3
Total	100

Un 36,8 % de los autónomos cántabros que han respondido la encuesta están dispuestos a cambiar sus cotizaciones dependiendo de las coberturas y mejoras que incluyera ese cambio de cotización. Del total de la encuesta, da esta respuesta el 28,7 %, lo que se podría identificar con un alto grado de confianza en los servicios públicos. Pero de ser así, tendría que haber sido mayoritaria la opción "sí, considero que las mejores prestaciones son públicas", por la que solo optó el 5,3 % de los encuestados.

En cuanto a las prestaciones que consideran que tienen incluidas en sus cotizaciones, una gran mayoría (64,6 %) de los encuestados en esta región opinan que son las contingencias comunes, frente al 58 % que así lo considera a nivel general. La segunda opción más considerada en esta pregunta, que aglutina al 18,8 % de los encuestados, es de "No sabe/no contesta", por lo que se aprecia la necesidad de analizar cuál es el conocimiento que tienen los autónomos sobre cotización y prestaciones.

Tabla 4f.13: Proporción de la muestra según la consideración de las prestaciones que se incluyen en su base de cotización

	%
Contingencias comunes (enfermedad común)	64,6
Contingencias profesionales (accidente de trabajo)	10,4
Cese de actividad	6,3
NS/NC	18,8
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Sobre la protección social como autónomo/a

Se dan en esta comunidad autónoma uno los mejores datos en cuanto a la autopercepción del conocimiento que los trabajadores autónomos encuestados tienen sobre las prestaciones que generan sus cotizaciones a la Seguridad Social.

Tabla 4f.14: Proporción de la muestra según el grado de conocimiento sobre las prestaciones sociales que está generando su cotización mensual a la Seguridad Social

	%
Ningún conocimiento	14,1
Algún conocimiento	30,5
Lo básico	42,6
Bastante conocimiento	8,5
Mucho conocimiento	4,3
Total	100

Como se aprecia en la tabla 4f.14, una notable mayoría de los encuestados, el 42,6 %, cree tener un conocimiento básico de las prestaciones a las que les da derecho su cotización. Se trata de la única comunidad en la que los autónomos que han participado y consideran tener ningún o algún conocimiento no superan el 50 % de la muestra territorial; esa suma se queda en el 44,6 %, frente al 54,9 % al que asciende en el total del estudio.

También supera la media de los resultados totales la suma de los que consideran tener bastante o mucho conocimiento sobre las prestaciones, que alcanza en este territorio el 12,8 %, más de una décima sobre el 11,4 % nacional.

Sin embargo, al ser preguntados por las prestaciones que tienen incluidas como contingencias comunes o profesionales, no demuestran el conocimiento que creen tener. Si bien un 82 % responde correctamente que la sanidad es una contingencia común, superando en 15 puntos la media total del estudio, el porcentaje del resto de respuestas correctas es bastante bajo. Algo similar ocurre con las respuestas en cuanto a contingencias comunes, donde la única posibilidad correcta es el accidente laboral y que, con un 70 %, está 4 puntos porcentuales por encima de los resultados globales del estudio. Pero también reciben porcentajes más altos el resto de categorías de la pregunta que son erróneas.

Tabla 4f.15: Proporción de la muestra según conocimiento de cuáles son las prestaciones incluidas en su cotización por contingencias comunes

	%
Asistencia sanitaria	82,0
Cese de actividad	12,0
Accidente laboral	24,0
Baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional	58,0
Baja por maternidad/paternidad	22,0
Lactancia/riesgo en el embarazo	10,0
Jubilación	42,0
NS/NC	8,0

Tabla 4f.16: Proporción de la muestra según el conocimiento de cuáles son las prestaciones incluidas en su cotización por contingencias profesionales

	%
Asistencia sanitaria	28,0
Cese de actividad	6,0
Accidente laboral	70,0
Baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional	34,0
Baja por maternidad/paternidad	20,0
Lactancia/riesgo en el embarazo	12,0
Jubilación	30,0
NS/NC	12,0

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Ligeramente por encima del total de la muestra, un 46,8 % de los autónomos encuestados en Cantabria tienen contratado algún servicio complementario de protección privado. Esto supone 5 puntos porcentuales más que en los resultados absolutos del estudio, en los que la misma categoría aglutina el 41,7 % de los autónomos que han participado en la encuesta.

Como ocurre con el total de encuestados que indicaban contar con este tipo de servicios, también en esta comunidad son mayoría los que tienen contratados planes de pensiones (el 45,5 %). En segundo lugar, el 31,8 %

de los participantes declaran contar con algún seguro de asistencia sanitaria privada. En ambos casos, los porcentajes son muy similares a los que arrojan los resultados totales de la encuesta.

Tabla 4f.17: Proporción de la muestra según si tienen contratados servicios de protección privados

	%
⊳ Sí	46,8
No	48,9
NS/NC	4,3
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

	%
Plan de pensión	45,5
Asistencia sanitaria privada	31,8
Plan de ahorro	9,1
Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	13,6
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Por contra de la consideración que tenían sobre su conocimiento de las prestaciones sociales públicas, un 53,2 % de los cántabros que han participado en el estudio dicen no tener información sobre planes de ahorro privados para la jubilación. Esto les sitúa por debajo del 61,3 % que mayoritariamente da esta misma respuesta en el total del estudio.

Tabla 4f.18: Proporción de la muestra según si consideran que tienen suficiente información sobre los productos de ahorro complementarios para la jubilación

	%
Sí	36,2
No	53,2
NS/NC	10,6
Total	100

Sobre la confianza de las prestaciones sociales públicas y privadas

Destaca que para todas las prestaciones el grado de confianza otorgado mayoritariamente por los encuestados en Cantabria es bastante, por lo que se puede decir que en esta comunidad se aprueba y con nota el sistema público.

Con bastante diferencia con los resultados generales, más de un 60 % de los encuestados cántabros confían bastante o mucho en la sanidad pública y privada. Los mismos grados de confianza le da el 44,7 % de la muestra territorial a las pensiones públicas y el 50,6 % a los planes privados. Las bajas, ya sean por enfermedad común o profesional, inspiran bastante o mucha confianza al 55,3 %, mientras que en los resultados globales del estudio se quedan en torno al 30 %.

Como a nivel nacional, la prestación en la que menos confían los cántabros participantes en el estudio es el cese de actividad, que suma un 40,4% de los que confían poco o nada en la misma, pero, aun así, los que confían bastante o mucho los superan, ya que alcanzan el 42,5 %.

Tabla 4f.19: Proporción de la muestra según su grado de confianza en prestaciones públicas y privadas

	Nada	Poco	Indiferente	Bastante	Mucho
Asistencia sanitaria pública	4,3	17,0	14,9	53,2	10,6
Asistencia sanitaria privada	2,1	14,9	17,0	48,9	17,0
Pensión de jubilación y Seguridad Social	2,1	34,0	19,1	40,4	4,3
Planes de pensiones privados	8,5	19,1	21,3	40,4	10,6
Baja por maternidad/paternidad	10,6	23,4	29,8	29,8	6,4
Cese de actividad	14,9	25,5	17,0	34,0	8,5
Baja por accidente laboral/enfermedad profesional	4,3	25,5	14,9	48,9	6,4
Baja por enfermedad común	6,4	27,7	10,6	48,9	6,4

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Tras ver la confianza que muestran los autónomos, cabe esperar que sean los cántabros los únicos que aprueban el sistema de la Seguridad Social. Aquellos que la califican con un suficiente o más son el 66 %, frente al 59,8 % que a nivel nacional suspende el sistema en su conjunto.

Tabla 4f.20: Proporción de la muestra según su valoración del sistema público estatal de la Seguridad Social

Muy deficiente	Necesita mejorar	Suficiente	Notable	Sobresaliente
10,6	23,4	31,9	27,7	6,4

Igual ocurre con la valoración comparada con los sistemas de otros países europeos. El 23,4 % de los autónomos cántabros encuestados creen que el sistema español está por encima o muy por encima del de otros países de Europa, y el 31,9 % considera que es igual. Ni en el resto de territorios ni a nivel nacional encontramos datos similares a los que ofrece esta comunidad autónoma.

Tabla 4f.21: Proporción de la muestra según la valoración comparativa del sistema español con otros de la UE

Muy por debajo	Por debajo	Igual que el resto de países	Por encima	Muy por encima
19,1	25,5	31,9	19,1	4,3

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

4.g. Castilla-La Mancha

Con 149.183 autónomos¹⁰, Castilla-La Mancha es la octava comunidad autónoma con más trabajadores por cuenta propia, lo que supone el 7 % de la población total de la región. Predominantemente rural, con solo una capital que supera los cien mil habitantes, la figura del trabajador autónomo se hace crucial en el desarrollo de la economía de la región.

Son una mayoría los autónomos de esta comunidad que, teniendo empleados, querrían mejorar sus condiciones con soluciones de ahorro complementarias, aunque tuvieran que correr con los gastos que la implementación de esta mejora supondría; pero aún son más los que estarían dispuestos a adoptar estas mejoras si son sus trabajadores los que asumen el coste. El

¹⁰ Informe Autónomos 2018 por comunidades autónomas. Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (enero de 2019).

porcentaje de respuestas positivas de los encuestados castellano-manchegos casi duplica el de los resultados totales, por lo que una buena oferta de este tipo de productos para los empleadores tendría una buena acogida en esta región.

Esa predisposición puede ser debida a que en Catilla-La Mancha es notablemente superior la proporción de encuestados que cuentan con servicios de protección social privados que complementan sus coberturas públicas. La mayoría de los participantes en el estudio (el 57,5 %) afirman contar con algún producto privado que complementa sus prestaciones sociales públicas. Esto sitúa a los encuestados de esta región muy por encima del 41,7 % que a nivel nacional indicaba contar con mejoras privadas de las prestaciones sociales públicas.

Destacan los castellano-manchegos que han participado en la encuesta por ser especialmente críticos con el sistema de protección social. Si bien el sistema de la Seguridad Social tampoco consigue el aprobado en los resultados totales, en esta comunidad autónoma son un 72 % los que no aprueban el sistema, a pesar de todas las mejoras que se han introducido en los últimos meses para el colectivo de los trabajadores autónomos.

Perfil de los encuestados

La proporción de mujeres que han participado en el estudio es inferior en Castilla-La Mancha respecto del total de la muestra y de la media de altas en el RETA sobre el total de autónomos. Con un 29,6 %, baja 3 puntos porcentuales del total del estudio, en el que las mujeres representan el 32,3 % y 6 puntos porcentuales menos que el porcentaje total de mujeres en el RETA que, a su cierre en 2018, eran el 35,6 % del total.

Tabla 4g.1: Proporción de la muestra por sexo

	%
Hombre	70,4
Mujer	29,6
Total	100

Tabla 4q.2: Proporción de la muestra según la edad

	%
Menor de 25 años	4,9
De 26 a 39 años	7,4
De 40 a 54 años	51,9
55 años o m á s	35,8
Total	100

Coincidiendo con los resultados totales del estudio, en la región central de la submeseta sur también son mayoría los autónomos entre los 40 y los 54 años (51,9 %), notablemente por encima del 43,7 % de la media del estudio a nivel nacional. Los mayores de 55 son el segundo grupo más numeroso, que aglutinan al 35,8 % de los encuestados en esta comunidad autónoma. Son especialmente inferiores los encuestados de los grupos etarios más jóvenes. Frente al 10,5 % de los que tienen entre 26 y 39 años a nivel nacional, en Castilla-La Mancha son el 7,4 %; y los más jóvenes, menores de 25 años, son el 4,9 %, 6 décimas porcentuales por debajo de los que se enmarcan en este grupo en los resultados totales.

Como es lógico, en relación con las edades de los autónomos encuestados, sus características familiares son mayoritariamente casados y con hijos mayores de edad, estos son el 49,2 % de los que tienen hijos, por lo que puede que gran parte no tenga cargas familiares.

Tabla 4q.3: Distribución de la muestra según las características familiares

Estado civil	%
Soltero/a	16,0
Casado/a, convive con pareja	72,9
Divorciado/a, separado/a	8,6
Viudo/a	1,2
Otro	1,2
Total	100

Hijos	%
Sí	72,8
No	27,2
Total	100

Edad de los hijos	%
Menor de 12 años	25,4
De 12 a 18 años	25,4
Mayores de 18 años	49,2
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

En concreto, los autónomos casados en esta comunidad autónoma son el 72,9 %, casi 14 puntos porcentuales por encima de la media del estudio. Caen, por tanto, los porcentajes de las otras categorías en comparación con los resultados nacionales del estudio, sobre todo los viudos y los divorciados o separados, grupos que suman el 9,8 % entre los encuestados castellano-manchegos, frente al 21,1 % que suman en el conjunto de España.

Como cabe esperar de las estructuras de las parejas de los encuestados, crece también en Castilla-La Mancha el porcentaje de los que tienen hijos. Si en los resultados totales los autónomos que son madres/padres alcanzan el 67,9 %, en esta autonomía son el 72,9 %. Como ya se ha indicado, la mayoría tienen hijos mayores de edad, mientras que los que tienen hijos menores de 12 años, y desde esa edad hasta 18 años, suman por igual el 25,4 % de las respuestas de los autónomos participantes en el estudio que tienen hijos en esta comunidad autónoma.

Datos sobre su empresa

Castilla-La Mancha se compone de cinco provincias entre las que se reparte su población de forma desigual, por lo que la muestra entre las diferentes provincias se seleccionó en función del número de autónomos que desarrollan su actividad en cada una de ellas, quedando la distribución porcentual de la manera que muestra la tabla 4q.4.

Tabla 4g.4: Distribución de la muestra según la provincia de actividad

	%
Albacete	22,2
Ciudad Real	24,7
Cuenca	12,3
Guadalajara	8,6
Toledo	32,1
Total	100

En cuanto a los sectores en los que desarrollan su actividad los autónomos castellano-manchegos siguen la tónica de los resultados nacionales. A la cabeza están, con un 26 % de respuestas, el comercio y otros servicios, que ocupan el mismo puesto que en el *ranking* nacional, aunque con menores porcentajes, ya que al comercio se dedican el 22,3 % del total de los encuestados y un 19,1 % a otros servicios. Construcción es el sector con más peso en la encuesta en la región central de la submeseta sur, con un porcentaje muy superior al de la media nacional, donde supone el 8,7 % frente al 16 % del territorio que analizamos.

Tabla 4g.5: Proporción de la muestra por el sector de actividad

	%
Agricultura	4,9
Industria	1,2
Construcción	16,0
Comercio	26,0
Información y comunicación	3,7
Actividades financieras y seguros	3,7
Actividades inmobiliarias	1,2
Actividades profesionales y científicas	2,5
Actividades administrativas	4,9
Educación	2,5
Actividades sanitarias	6,2
Actividades artísticas	1,2
Otros servicios	26,0
Total	100

La tabla 4g.6 muestra la antigüedad de los negocios de los encuestados en Castilla-La Mancha que superan mayoritariamente los 21 años. Así lo indica el 42 % de los que han participado en el estudio, frente al 29,8 % de los autónomos que llevan el mismo tiempo al frente de sus negocios a nivel nacional. En segundo lugar, están los autónomos que responden que llevan desarrollando su actividad entre 11 y 20 años, que son el 27,2 %, por lo que la muestra arroja un 69,2 % de autónomos que tienen una larga experiencia y a los que se les supone que tienen sus negocios consolidados. Esto hace que, en comparación con los resultados totales, sean inferiores los porcentajes de los que llevan entre 1 y 10 años ocupándose de sus negocios, que suman el 22,2 % en esta comunidad, sin embargo, el porcentaje de los que decidieron comenzar con nuevas empresas y llevan menos de un año dirigiendo las mismas es dos puntos porcentuales superior entre los encuestados castellano-manchegos en comparación con el total de la muestra, que suma el 8,6 %.

Tabla 4g.6: Porcentajes de la muestra según el tiempo al frente del negocio

	%
Menos de 1 año	8,6
Entre 1 y 5 años	11,1
De 6 a 10 años	11,1
De 11 a 20 años	27,2
Más de 21 años	42,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Tabla 4g.7: Proporción de la muestra según si tienen trabajadores a su cargo

	%
Sí	48,1
No	51,9
Total	100

Tabla 4g.8: Proporción de la muestra según el número de trabajadores a su cargo

	%
Entre 1 y 2 empleados	46,2
Entre 3 y 5 empleados	35,9
Entre 5 y 10 empleados	7,7
Más de 10 empleados	10,3
Total	100

Siguiendo con la estructura de los negocios, al igual que en el conjunto de encuestados a nivel nacional, los autónomos castellano-manchegos sin empleados son mayoría (el 51,9 %), solo un punto porcentual por debajo del total de la muestra. Del mismo modo, entre el 48,1 % de los que sí tienen empleados, tienen entre 1 y 2 empleados el 46,2 %. Los negocios que tienen entre 3 y 5 empleados son el 35,9 % de los encuestados que tienen empleados en esta comunidad autónoma, pero destaca en este descenso de los porcentajes según crece el número de trabajadores, una inversión en los últimos puestos en esta comunidad autónoma. Frente al 12,5 % de los que a nivel nacional tienen entre 5 y 10 empleados, en Castilla-La Mancha son solo el 7,7 %, mientras que los que tienen más de 10 empleados son el 10,3 % y a nivel nacional, la encuesta arroja un porcentaje del 6,5 % de respuestas de los que tienen trabajadores en esta categoría.

Tabla 4g.9: Proporción de la muestra según si están dispuestos a ofrecer una solución de ahorro complementario a sus empleados

	%
Sí	46,2
No	15,4
NS/NC	38,5
Total	100

Tabla 4g.10: Proporción de la muestra según si estarían dispuestos a ofrecer una solución de ahorro complementario a sus empleados si la financiación de esos productos de ahorro-jubilación la financiaran solo los trabajadores, sin incrementar los costes salariales

	%
Sí	71,4
No	9,5
NS/NC	19,0
Total	100

Los encuestados que tienen trabajadores en esta comunidad autónoma son favorables a promover medidas de ahorro complementarias para sus trabajadores, tanto si tienen que correr con los gastos de las mismas como si los aportan los trabajadores. En concreto, el 46,2 % estaría dispuesto a ofrecer servicios de ahorro complementario asumiendo costes por los mismos, frente al 31 % que estaría dispuesto a nivel nacional. Las respuestas positivas aumentan al 71,4 % si los empleados asumen el coste de las mejoras, lo que casi duplica al 37,3 % de los autónomos con empleados que estarían dispuestos a ofrecer estas mejoras en el conjunto del Estado. Esto hace que los porcentajes de respuesta negativos sean muy bajos, el 15,4 % al ser preguntados si asumirían mejoras teniendo que correr con los gastos, y el 9,5 % en el caso de ser los trabajadores los que asumen los costes.

Sobre la cotización a la Seguridad Social

Es mayor el porcentaje de los autónomos castellano-manchegos que cotizan por la base mínima a la Seguridad Social. Suman el 63 %, siendo mayoría al igual que en los resultados nacionales, pero en ese caso solo suman el 52,1 %.

Tabla 4q.11: Proporción de la muestra según su base de cotización

	%
Mínima	63,0
Entre 1.000 y 2.000 €	33,3
Más de 2.000 €	2,5
NS/NC	1,2
Total	100

Esto hace que el resto de respuestas reduzcan su peso en la región respecto a los resultados generales del estudio y que se hace notable, sobre todo, en los tramos de los que responden cotizar por bases superiores a los 2.000 €. Son solo el 2,5 % de los castellano-manchegos encuestados los que cotizan por las bases más altas, frente al 7,9 % que indica cotizar por esas bases en el conjunto de España.

Tabla 4g.12: Proporción de la muestra según si estarían dispuestos a cambiar su base de cotización

	%
No, cotizo por la mínima porque no tengo ingresos suficientes para cotizar más	38,5
Dependiendo de las coberturas que incluyesen, así como las mejoras de las mismas	28,8
No, creo que es más seguro contratar planes privados	17,3
Sí, considero que las mejores prestaciones son públicas	7,7
NS/NC	7,7
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Muy similares son, sin embargo, los porcentajes de las respuestas de si los encuestados estarían dispuestos a cambiar sus bases de cotización, tanto en el global de la encuesta como entre los autónomos de Castilla-La Mancha. Solo unas décimas porcentuales separan los resultados nacionales de los autonómicos en las que, en ambos casos, son las respuestas mayoritarias. Así, en esta región, la mayor parte de los participantes en el estudio (38,5 %) dicen cotizar por la base mínima por no percibir ingresos suficientes para ampliarla. El 28,8 %, en segundo lugar, estaría dispuesto a cambiar las bases de cotización en función de las coberturas y las mejoras de las mismas.

Entre quienes se negarían a cambiar su base de cotización son más los autónomos que en Castilla-La Mancha confían más en los servicios privados que en los públicos, en concreto el 17,3 %, 4 puntos porcentuales por encima del 13,2 % que respondía así en el global de la encuesta. Por el contrario, solo el 7,7 % dice estar dispuesto a modificar su cotización por creer que las mejores prestaciones son públicas, por debajo del 9,2 % que así lo manifiesta a nivel nacional.

Tabla 4g.13: Proporción de la muestra según la consideración de las prestaciones que se incluyen en su base de cotización

	%
Contingencias comunes (enfermedad común)	56,3
Contingencias profesionales (accidente de trabajo)	10,0
Cese de actividad	1,3
NS/NC	32,5
Total	100

En cuanto a las coberturas que consideran los participantes en el estudio en Castilla-La Mancha que tienen incluidas en su cotización, aunque la mayoría responde que son las contingencias comunes (el 56,3 %), destaca más el 32,5 % que opta por responder que no sabe/no contesta, muy por encima del 15,9 % que optaba por esa respuesta a nivel nacional.

Sobre la protección social como autónomo/a

Atendiendo a la autopercepción que los autónomos castellano-manchegos creen tener sobre las prestaciones sociales que generan sus cotizaciones a la Seguridad Social, se mantienen e incluso aumentan los porcentajes de los que se sitúan en el desconocimiento.

La suma de los que consideran tener ningún o algún conocimiento alcanza en esta región el 57,2 % de la muestra, poco más de 2 puntos porcentuales del 54,9 % que cree tener este conocimiento sobre las coberturas de su cotización. Gran parte del aumento de ese porcentaje en Castilla-La Mancha viene por el 26 % de los que dicen no tener ningún conocimiento, que supone más de 11 puntos porcentuales del 14,8 % que considera tener el mismo conocimiento que a nivel nacional.

Tabla 4g.14: Proporción de la muestra según el grado de conocimiento sobre las prestaciones sociales que está generando su cotización mensual a la Seguridad Social

	%
Ningún conocimiento	26,0
Algún conocimiento	31,2
Lo básico	28,6
Bastante conocimiento	11,7
Mucho conocimiento	2,6
Total	100

A costa de los que en esta región creen conocer lo básico crece el porcentaje, respecto a los resultados nacionales, que considera tener bastante o mucho conocimiento, que suman el 14,3 %, frente al 11,4 % que se encuadraba en estas categorías de respuesta en el resultado global de la encuesta.

Las tablas 4g.15 y 4g.16 presentan el conocimiento que realmente tienen los encuestados sobre las prestaciones a las que tienen derecho, tanto contingencias comunes como profesionales.

Salvando la asistencia sanitaria y la jubilación, que entre los encuestados en esta comunidad escogen correctamente el 72 y el 69,1 % de los encuestados respectivamente, por encima del 67,2 y el 47,1 % que lo hace a nivel nacional, el resto de respuestas correctas no alcanzan porcentajes significativos, lo que da muestras de un bajo conocimiento de las prestaciones por parte de los encuestados de la región y en sintonía de lo que ocurre a nivel nacional.

Tabla 4g.15: Proporción de la muestra según conocimiento de cuáles son las prestaciones incluidas en su cotización por contingencias comunes

	%
Asistencia sanitaria	72,8
Cese de actividad	4,9
Accidente laboral	22,2
Baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional	42,0
Baja por maternidad/paternidad	37,0
Lactancia/riesgo en el embarazo	12,3
Jubilación	69,1
NS/NC	17,3

En cuanto a las prestaciones incluidas como contingencias comunes, donde la única posibilidad correcta era el accidente laboral, es inferior en esta comunidad la proporción de los que responden correctamente escogiendo esa categoría de respuesta, que solo alcanza el 43,2 % frente al 66,2 % del resultado global. También en esta pregunta destaca el alto porcentaje de los que optan por responder que no saben/no contestan, que suman el 44,4 % frente al 21,8 % de los que no sabían o no contestaban a nivel nacional.

Tabla 4g.16: Proporción de la muestra según el conocimiento de cuáles son las prestaciones incluidas en su cotización por contingencias profesionales

	%
Asistencia sanitaria	24,7
Cese de actividad	9,9
Accidente laboral	43,2
Baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional	17,3
Baja por maternidad/paternidad	12,3
Lactancia/riesgo en el embarazo	6,2
Jubilación	19,8
NS/NC	44,4

Tabla 4g.17: Proporción de la muestra según si tienen contratados servicios de protección privados

		%
	Sí	47,3
	No	50,2
	NS/NC	2,5
	Total	100

	%
Plan de pensión	45,0
Asistencia sanitaria privada	29,0
Plan de ahorro	11,5
Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	7,6
Otros	6,1
NS/NC	0,8
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Entre los participantes castellano-manchegos en la encuesta, son mayoría los que afirman tener contratados servicios privados de protección social. Con 17 puntos porcentuales más que entre los encuestados en el conjunto de España, un 59,7 % de los autónomos de esta región cuentan con servicios complementarios a sus protecciones públicas.

Como a nivel nacional, el producto estrella entre los encuestados castellano-manchegos son los planes de pensiones, que dicen tener un 57,5 % de los que contratan servicios privados. Al igual que a nivel nacional, el segundo servicio que más afirman contratar son los seguros de asistencia sanitaria, con el que cuenta el 21,7 %, menos de la mitad que los planes de pensiones. Con el resto de productos de protección social que se presentan en la tabla 4g.17, cuentan solo en torno al 10 % o menos de los encuestados que tienen servicios privados como complemento de sus coberturas públicas.

Tabla 4g.18: Proporción de la muestra según si consideran que tienen suficiente información sobre los productos de ahorro complementarios para la jubilación

	%
Sí	32,5
No	53,2
NS/NC	14,3
Total	100

A pesar del alto porcentaje de autónomos castellano-manchegos que han contestado a la encuesta y cuentan con servicios privados de protección social, son una mayoría los que creen no contar con información suficiente sobre productos de ahorro complementarios para la jubilación. Son una proporción menor que a nivel nacional, donde representaban al 61,3 % de la muestra, frente al 53,2 % que responde que no tiene información suficiente en esta comunidad.

Sobre la confianza de las prestaciones sociales públicas y privadas

Como ocurre con los resultados generales del estudio, también en Castilla-La Mancha la confianza de los autónomos que se han encuestado en el sistema es bastante baja, pero mejora sensiblemente cuando se analizan los servicios por separado, frente a la visión de conjunto.

También en la línea de los resultados del estudio a nivel nacional, los participantes castellano-manchegos confían en grado muy alto en el sistema sanitario, tanto en sus servicios públicos como en los privados. En el primero, afirman confiar bastante o mucho el 48,7 %, casi igualado al porcentaje que suman ambas categorías a nivel nacional, pero con un notable 21,1 % de autónomos en esta región que dicen confiar mucho en la sanidad pública. Por su parte, confían en la sanidad privada, bastante o mucho, el 41,3 % de los participantes en esta encuesta.

Como era de esperar, dado el alto porcentaje de encuestados que cuentan con planes de pensiones privados, la confianza que muestran los autónomos de Castilla-La Mancha en esta prestación es bastante alta, un 43,4 % confía bastante o mucho en esta prestación. Por el contrario, son mayoría los que

muestran poca confianza en el sistema público de pensiones. El 40,8 % de los encuestados confían poco o nada en el sistema, frente al 35,5 % que indica confiar bastante o mucho en el sistema.

Tabla 4g.19: Proporción de la muestra según su grado de confianza en prestaciones públicas y privadas

	Nada	Poco	Indiferente	Bastante	Mucho
Asistencia sanitaria pública	6,6	26,3	18,4	27,6	21,1
Asistencia sanitaria privada	14,5	11,8	22,4	25,0	26,3
Pensión de jubilación y Seguridad Social	10,5	30,3	23,7	23,7	11,8
Planes de pensiones privados	18,4	18,4	19,7	26,3	17,1
Baja por maternidad/paternidad	32,9	11,8	35,5	10,5	9,2
Cese de actividad	57,9	21,1	14,5	2,6	3,9
Baja por accidente laboral/ enfermedad profesional	35,5	22,4	23,7	9,2	9,2
Baja por enfermedad común	11,8	23,7	26,3	26,3	11,8

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Entre las prestaciones que menos confianza inspiran a los autónomos que han participado en la encuesta en Castilla-La Mancha están el cese de actividad y la baja por enfermedad profesional, en la misma línea que los resultados del estudio en el conjunto del Estado. Casi duplicando el porcentaje del resultado total, un contundente 57,9 % de los castellano-manchegos dicen no confiar nada en la prestación por cese de actividad, frente al 6,5 % que confía bastante o mucho.

En menor porcentaje, pero superando los resultados nacionales, confían poco o nada el 57,9 % de los autónomos que han respondido a la encuesta en este territorio, en la prestación de baja por contingencias profesionales.

Sorprende, por el contrario, que la confianza que muestran hacia la prestación de baja por contingencias comunes está entre los grados indiferente y bastante, aglutinando cada uno de ellos a un 26,3 % de los encuestados.

Pero, como ya se anunciaba, en conjunto, y al igual que a nivel nacional, los autónomos de Castilla-La Mancha que han participado en la encuesta suspenden el sistema de la Seguridad Social. Duplicando al 16,3 % de los que a nivel nacional consideran que el sistema es muy deficiente, un 37 % de los encuestados en esta autonomía otorgan la posición más baja al sistema. La

segunda categoría por la que optan es que el sistema necesita mejorar, que aglutinan el 35,5 % de las respuestas. Superan en más de 10 puntos porcentuales a los que en el conjunto de la muestra total de la encuesta suspenden al sistema y solo un 5,1 % valora como notable o sobresaliente el sistema, frente al 12,1 % que lo hace a nivel nacional.

Tabla 4g.20: Proporción de la muestra según su valoración del sistema público estatal de la Seguridad Social

Muy deficiente	Necesita mejorar	Suficiente	Notable	Sobresaliente
37,0	35,5	22,4	3,9	1,2

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Tampoco en la comparativa con otros países de Europa sale bien parado el sistema nacional de protección social para los autónomos encuestados en la región de la meseta meridional. El 71,3 % de las respuestas fueron para indicar que la Seguridad Social española está por debajo o muy por debajo de la del resto de países europeos, superando el porcentaje de los resultados totales para esas categorías que es del 62,3 %. Aquellos que consideran que el sistema español está por encima son solo el 2,4 %, muy alejado del 11,1 % que escoge estas consideraciones en los resultados totales del estudio.

Tabla 4g.21: Proporción de la muestra según la valoración comparativa del sistema español con otros de la UE

Muy por debajo	Por debajo	lgual que el resto de países	Por encima	Muy por encima
34,2	37,1	26,3	1,2	1,2

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

4.h. Castilla y León

La comunidad autónoma de Castilla y León es de las más extensas y la que agrupa más provincias, ya que la componen nueve. Al cierre de 2018 se contabilizaban dados de alta en el RETA un total de 195.480 trabajadores por cuenta propia, que suponen prácticamente un 8 % de su población total. Lo que la sitúa como la sexta comunidad con más autónomos y ha tenido un peso en la muestra de este estudio del 6,1 %.

Destaca como característica de los autónomos que han participado en el estudio en esta comunidad la larga trayectoria al frente de sus negocios, pues presenta el porcentaje más alto de trabajadores por cuenta propia con más de 20 años llevando las riendas de sus empresas. Estos negocios de larga trayectoria suponen casi la mitad de la muestra.

La autopercepción del conocimiento en materia de prestaciones sociales, que creen tener los participantes en la encuesta de esta comunidad autónoma, es superior a la que tienen en el resto de comunidades y en la media del conjunto de España. Un 45,1 % considera saber "lo básico" sobre las prestaciones que generan sus cotizaciones a la Seguridad Social, porcentaje que en la mayor parte de territorios engloba a los encuestados en la categoría "algún conocimiento" sobre este tema. Sin embargo, al pedir que indiquen qué prestaciones están consideradas como contingencias comunes y profesionales, el porcentaje de los que aciertan y responden correctamente no es inferior al que muestran los resultados totales del estudio.

Perfil de los encuestados

Si escogiésemos al azar a cualquier individuo de la muestra en Castilla y León, lo más probable es que se tratase de un varón, de entre 40 y 54 años, casado y con hijos mayores de edad, pues estas son las características que poseen la mayoría de los encuestados. Es un perfil muy similar al del total de la muestra a nivel nacional.

Tabla 4h.1: Proporción de la muestra por sexo

	%
Hombre	64,0
Mujer	36,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero 2019).

La proporción de mujeres de la muestra castellanoleonesa, que alcanza el 36 %, es superior a la de la media del estudio (32,3 %), y aunque queda por encima, está más próxima al porcentaje del total de mujeres que cotizan al RETA, que eran el 35,6 % al cierre de 2018.

Como ocurre con los resultados totales del estudio, la gran mayoría de los encuestados en esta comunidad autónoma es mayor de 40 años, pues

suman el 79,8 %. Esto sitúa a Castilla y León algunos puntos por debajo de los resultados totales, en el que los mayores de 40 años representan el 83,1 % del total de la muestra. El grupo etario más numeroso es de aquellos que tienen entre 40 y 54 años, donde se encuentran el 44,7 % de los encuestados.

Tabla 4h.2: Proporción de la muestra según la edad

	%
Menor de 25 años	5,4
De 26 a 39 años	16,8
De 40 a 54 años	44,7
55 años o m á s	35,1
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Destaca por encontrarse 6 puntos porcentuales por encima de los resultados del estudio el grupo de los que tienen entre 26 y 39, que comprende al 16,8 % de la muestra en este territorio. Y los jóvenes son, como en el resto de comunidades autónomas y a nivel nacional, el grupo más pequeño. Los menores de 25 años solo son el 5,4 % del total.

Tabla 4h.3: Distribución de la muestra según las características familiares

Estado civil	%
Soltero/a	23,7
Casado/a, convive con pareja	68,4
Divorciado/a, separado/a	5,3
Viudo/a	0,9
Otro	1,8
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Hijos	%
Sí	70,2
No	29,8
Total	100

EL TRABAJADOR AUTÓNOMO ANTE

Edad de los hijos	%
Menor de 12 años	28,8
De 12 a 18 años	17,5
Mayores de 18 años	53,8
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

En cuanto a las características familiares, son más numerosos los castellanoleoneses casados o que viven en pareja (el 68,4 %) que a nivel nacional, donde el porcentaje se quedaba en el 59,1 %. Por el contrario, son menos los viudos, tan solo el 0,9 %, y los divorciados y separados, cuyo porcentaje baja en esta comunidad del 14,1 % de los encuestados a nivel nacional al 5,3 % en esta comunidad autónoma.

Datos sobre su empresa

Como se advertía al inicio, Castilla y León es la autonomía con mayor número de provincias, siendo nueve en total. Estas tienen una población muy dispar, que se concentra principalmente en las provincias con capitales más grandes, lo que hace que la proporción de autónomos sea también diferente en cada una de las provincias. La distribución de la muestra ha sido la que refleja la tabla 4h.4.

Tabla 4h.4: Distribución de la muestra según la provincia de actividad

	%
Ávila	7,2
Burgos	13,5
León	22,8
Palencia	6,3
Salamanca	13,5
Segovia	7,0
Soria	3,6
Valladolid	18,0
Zamora	8,1
Total	100

Si se elaborara un ranking con los sectores de actividad en los que trabajan los autónomos encuestados, se obtendrían los mismos posicionamientos en Castilla y León que en la muestra del conjunto de España. Así, dos décimas por encima del resultado general del estudio, un 25,4 % de participantes en la encuesta, desarrollan su actividad en el sector comercio. En segundo lugar, y también por encima de la media de los resultados globales, un 24,6 % de los encuestados castellanoleoneses trabajan en el sector otros servicios. Y un 16,7 % se dedica a la construcción, que duplica el porcentaje de este territorio del total nacional del estudio.

Tabla 4h.5: Proporción de la muestra por el sector de actividad

	%
Agricultura	2,6
Industria	10,5
Construcción	16,7
Comercio	25,4
Información y comunicación	0,9
Actividades financieras y seguros	3,5
Actividades inmobiliarias	0,9
Actividades profesionales y científicas	3,5
Actividades administrativas	1,8
Educación	3,5
Actividades sanitarias	4,4
Actividades artísticas	1,8
Otros servicios	24,6
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Atendiendo a la longevidad de los autónomos encuestados como regentes de sus negocios o empresas, se observa que la gran mayoría tiene una larga trayectoria. Con respecto al 29,8 % de autónomos que lleva más de 21 años al frente de su negocio a nivel nacional, la muestra de esta región aglutina en esta categoría de respuesta al 47,4 %.

Tabla 4h.6: Porcentajes de la muestra según el tiempo al frente del negocio

	%
Menos de 1 año	1,8
Entre 1 y 5 años	16,7
De 6 a 10 años	10,5
De 11 a 20 años	23,7
Más de 21 años	47,4
Total	100

Al ser tan alto el porcentaje de encuestados con una trayectoria superior a los 20 años, se reducen lógicamente los porcentajes del testo de categorías, especialmente los de los que llevan 10 o menos años trabajando por cuenta propia, pero muy notablemente entre los que decidieron emprender su aventura en el último año, que son solo el 1,8 % de los que han respondido el cuestionario en Castilla y León, muy por debajo del 6,6 % que comenzó su andadura menos de un año antes de que se realizase la encuesta.

La tabla 4h.7 muestra que los autónomos de la submeseta septentrional que han participado en el estudio son empleadores. Así lo afirma el 51,8 %, invirtiéndose el resultado nacional, donde la mayor parte de la muestra no tiene trabajadores y solo son empleadores el 47,2 % de los encuestados.

Tabla 4h.7: Proporción de la muestra según si tienen trabajadores a su cargo

	%
Sí	51,8
No	48,2
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Coinciden con los resultados generales, aunque con porcentajes desiguales, las proporciones de las respuestas en función del número de empleados que tienen contratados los autónomos con trabajadores. La mayoría, el 50,8 % de los castellanoleoneses que afirman ser empleadores, tienen entre 1 y 2 trabajadores, dato similar al 48,1 % que arrojan los resultados globales del estudio. Los porcentajes van disminuyendo a la vez que aumenta el número de empleados contratados, siendo el 28,8 % de los que contratan trabajadores los que emplean a entre 3 y 5 personas. Tienen empleadas a entre 5 y 10 personas el 15,3 % del total de los autónomos empleadores y, de estos, el 5,1 % emplea a 10 o más trabajadores.

Tabla 4h.8: Proporción de la muestra según el número de trabajadores a su cargo

	%
Entre 1 y 2 empleados	50,8
Entre 3 y 5 empleados	28,8
Entre 5 y 10 empleados	15,3
Más de 10 empleados	5,1
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Continuando con los encuestados que tienen trabajadores contratados, en Castilla y León estos muestran una mayor predisposición a ofrecer a sus empleados soluciones de ahorro complementarias, tanto si tienen que asumir los gastos, como si son los trabajadores los que se encargan de sus costes. En ambos es mayoritario el porcentaje de las respuestas afirmativas. Frente al 31 % que a nivel nacional estaría dispuesto a gastar en este concepto, en esta comunidad lo ofrecería el 44,8 % de los encuestados. En el caso de ser los trabajadores los que asumen los costes, los autónomos dispuestos a ofrecer este tipo de servicio aumentan hasta el 49,2 %, frente al 37,3 % que estaría dispuesto en los resultados totales del estudio. Además, las respuestas negativas son significativamente bajas. En el caso de asumir los costes, el empleador se niega a ofrecer servicios de ahorro complementario el 17,2 %, y si lo asumen los trabajadores, las negativas suponen el 16,9 % de las respuestas entre los participantes del estudio en esta región.

Tabla 4h.9: Proporción de la muestra según si están dispuestos a ofrecer una solución de ahorro complementario a sus empleados

	%
Sí	44,8
No	17,2
NS/NC	37,9
Total	100

Tabla 4h.10: Proporción de la muestra según si estarían dispuestos a ofrecer una solución de ahorro complementario a sus empleados si la financiación de esos productos de ahorro-jubilación la financiaran solo los trabajadores, sin incrementar los costes salariales

	%
Sí	49,2
No	16,9
NS/NC	33,9
Total	100

Sobre la cotización a la Seguridad Social

El 61,3 % de los autónomos participantes en la encuesta en Castilla y León afirman cotizar a la Seguridad Social por la base mínima. Siendo también la respuesta mayoritaria en el conjunto de la muestra a nivel nacional, la región que se estudia está más de 9 puntos porcentuales por encima, con una media global del 52,1 %.

Tabla 4h.11: Proporción de la muestra según su base de cotización

	%
Mínima	61,3
Entre 1.000 y 2.000 €	30,6
Más de 2.000 €	5,4
NS/NC	2,7
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

El resto de grupos por bases de cotización presentan porcentajes menores entre los encuestados de esta comunidad, al tener más peso los que cotizan por la base mínima. Así, el porcentaje de los que cotizan por bases entre los 1.000 y los 2.000 $\ \in\$ cae 6 puntos porcentuales respecto de los resultados totales, que engloban al 30,6 % de los participantes en la encuesta de la región, mientras que los que cotizan por bases superiores a 2.000 $\ \in\$ son el 5,4 %, lo que dista algo más de dos puntos porcentuales de los resultados generales del estudio.

Tabla 4h.12: Proporción de la muestra según si estarían dispuestos a cambiar su base de cotización

	%
No, cotizo por la mínima porque no tengo ingresos suficientes para cotizar más	42,0
Dependiendo de las coberturas que incluyesen, así como las mejoras de las mismas	36,2
No, creo que es más seguro contratar planes privados	7,2
Sí, considero que las mejores prestaciones son públicas	10,1
NS/NC	4,3
Total	100

Al ser preguntados por la disposición que muestran para cambiar su base de cotización, se descubre que un amplio porcentaje de los encuestados cotizan por la mínima por no contar con ingresos suficientes para aumentar dicha base. Representan al 42 % del total de encuestados en Castilla y León, por encima del 38,2 % que arrojan los resultados totales de la encuesta en el conjunto de España.

La segunda respuesta que más autónomos aglutina, tanto en este territorio como a nivel estatal, es que sí cambiarían su base de cotización dependiendo de las coberturas que incluyesen y sus mejoras. Si bien es mayor el porcentaje de los encuestados que dan esta respuesta en esta comunidad, que alcanzan el 36,2 %, frente al 28,7 % que representan a nivel nacional. También son algunos más los que estarían dispuestos a cambiar su base porque creen que las mejores prestaciones son públicas, pues suman el 10,1 %, casi un punto porcentual más que si atendemos al total del estudio.

Por último, quienes no cambiarían su cotización por preferir los sistemas de protección privados son menos porcentualmente en Castilla y León, en concreto, el 7,2 %, frente al 13,2 % que comparte este criterio para mantener su base de cotización entre el total de los encuestados.

Tabla 4h.13: Proporción de la muestra según la consideración de las prestaciones que se incluyen en su base de cotización

	%
Contingencias comunes (enfermedad común)	51,9
Contingencias profesionales (accidente de trabajo)	21,3
Cese de actividad	2,8
NS/NC	24,1
Total	100

¿En base a qué cotizaciones han respondido los encuestados a la anterior pregunta? La tabla 4h.13 nos muestra qué creen los autónomos castellanoleoneses que tienen cubierto con sus cotizaciones sociales. En sintonía con los resultados generales, un 51,9 % mayoritario cree que se incluyen las contingencias comunes, pero lo más destacado es el 24,1 %, porque se decanta por responder que no saben/no contestan, lo que muestra un posible desconocimiento de las prestaciones a las que los autónomos tienen derecho.

Sobre la protección social como autónomo/a

Se observa ahora el conocimiento que los autónomos que han respondido al cuestionario tienen sobre su protección social. Como punto de partida se preguntó sobre la autopercepción que los propios participantes en el estudio tienen de su conocimiento sobre las prestaciones sociales que generan sus cotizaciones a la Seguridad Social. La respuesta a esa pregunta se expone en la tabla 4h.14.

Tabla 4h.14: Proporción de la muestra según el grado de conocimiento sobre las prestaciones sociales que está generando su cotización mensual a la Seguridad Social

	%
Ningún conocimiento	16,7
Algún conocimiento	28,4
Lo básico	45,1
Bastante conocimiento	6,9
Mucho conocimiento	2,9
Total	100

Como ya adelantaba, los autónomos castellanoleoneses tienen una de las autopercepciones de conocimiento de las prestaciones sociales más superiores de todas las comunidades autónomas. La gran mayoría de encuestados, el 45,1 %, afirman saber lo básico al respecto. La suma de los que creen no tener ningún conocimiento o algún conocimiento alcanza el 45,1 %, significativamente por debajo del 54,9 % de encuestados que suman ambas categorías en los resultados a nivel nacional.

Las dos categorías restantes, representativas de los mayores grados de conocimiento, suman un porcentaje inferior respecto a los resultados totales. Manifiestan tener bastante o mucho conocimiento de las prestaciones que generan sus cotizaciones a la Seguridad Social el 9,8 % de los encuestados en la región, frente al 11,4 % que suman ambas categorías de respuesta en los resultados globales.

Sin embargo, al pedir que identifiquen qué prestaciones están incluidas como contingencias comunes o contingencias profesionales se observa que, como viene siendo la tónica general, es bastante el desconocimiento que se tiene sobre la materia también en esta autonomía. Si bien las principales prestaciones incluidas en las contingencias comunes obtienen tasas de respuestas por encima de la media del estudio, también es superior el de la única respuesta errónea. Un 40,4 % indica que el accidente laboral es una contingencia común, pero solo un 50,9 % responde correctamente que es una contingencia profesional. La tasa de error en las respuestas dadas entre las prestaciones incluidas como contingencias profesionales es superior a la media de los resultados generales del estudio, ya que un 44,7 % de encuestados consideran que se incluyen en estas contingencias la asistencia sanitaria, un 29,8 % la enfermedad común y un 27,2 % la jubilación.

Tabla 4h.15: Proporción de la muestra según conocimiento de cuáles son las prestaciones incluidas en su cotización por contingencias comunes

	%
Asistencia sanitaria	72,8
Cese de actividad	6,1
Accidente laboral	40,4
Baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional	52,6
Baja por maternidad/paternidad	29,8
Lactancia/riesgo en el embarazo	14,9
Jubilación	54,4
NS/NC	14,9

Tabla 4h.16: Proporción de la muestra según el conocimiento de cuáles son las prestaciones incluidas en su cotización por contingencias profesionales

	%
Asistencia sanitaria	44,7
Cese de actividad	13,2
Accidente laboral	50,9
Baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional	29,8
Baja por maternidad/paternidad	17,5
Lactancia/riesgo en el embarazo	9,6
Jubilación	27,2
NS/NC	28,1

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Superan los resultados totales del estudio las respuestas correctas en contingencias comunes de asistencia sanitaria (72,8 % frente al 67,2 %) y jubilación (54,4 % frente al 47,1 %) dadas entre los encuestados de Castilla y León.

Tabla 4h.17: Proporción de la muestra según si tienen contratados servicios de protección privados

	%
Sí	54,9
No	43,1
NS/NC	2,0
Total	100

	%
Plan de pensión	21,4
Asistencia sanitaria privada	33,9
Plan de ahorro	16,1
Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	16,1
Otros	7,1
NS/NC	5,4
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

A diferencia de los resultados en el conjunto de España, y como ocurre en la otra Castilla, al sur, también en la meseta norte son mayoría los encuestados que cuentan con productos privados que complementan sus prestaciones sociales públicas. Si a nivel nacional son el 41,7 % de los participantes en la encuesta los que tienen alguno de estos servicios, en Castilla y León el porcentaje aumenta más de 10 puntos, siendo el 51,9 %.

También se diferencian los encuestados de esta comunidad respecto de los del total de la encuesta en el producto de cobertura social con mayor demanda. Un 33,9 % de los que afirman tener contratados servicios privados indican que cuentan con asistencia sanitaria. Los planes de pensiones, producto mayoritario en los resultados totales de la encuesta y en la mayoría de comunidades autónomas, ocupan el segundo lugar entre los castellanoleoneses que contratan servicios de cobertura privados y cuentan con uno el 21,4 %.

Destaca, sobre los datos globales, que el 16,1 % de los que tienen contratados servicios privados cuentan con mutuas profesionales, 5 puntos porcentuales más que en el conjunto de la muestra.

Al igual que ocurre con los datos globales del estudio, son mayoría en la meseta septentrional los que consideran no tener información suficiente sobre productos de ahorro complementarios para la jubilación, en concreto el 65,7 %, lo que se sitúa por encima del 61,3 % que cree no estar informado a nivel nacional.

Tabla 4h.18: Proporción de la muestra según si consideran que tienen suficiente información sobre los productos de ahorro complementarios para la jubilación

	%
Sí	24,5
No	65,7
NS/NC	9,8
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Sobre la confianza de las prestaciones sociales públicas y privadas

Tanto la confianza en las diferentes prestaciones como la valoración general del sistema que hacen los participantes en el estudio de Castilla y León están en consonancia con los resultados generales que ha arrojado el estudio en el conjunto de España. Si bien, la visión que hacen individualmente los autónomos encuestados en esta región de las prestaciones es algo más negativa y solo confían en el sistema sanitario.

Concretamente, como muestra la tabla 4h.19, el servicio en el que más confían los autónomos de Castilla y León encuestados es la sanidad pública. Confían en ella bastante o mucho el 58,6 %, casi 9 décimas porcentuales más que a nivel nacional. Sin embargo, la confianza en la sanidad privada se podría decir que es indiferente, pues tanto los grados de confianza mayores como los bajos suman un 37,4 %, habiendo un 25,3 % que indica que su confianza es indiferente.

Tabla 4h.19: Proporción de la muestra según su grado de confianza prestaciones públicas y privadas

	Nada	Poco	Indiferente	Bastante	Mucho
Asistencia sanitaria pública	6,1	24,2	11,1	45,5	13,1
Asistencia sanitaria privada	11,1	26,3	25,3	31,3	6,1
Pensión de jubilación y Seguridad Social	11,1	48,5	8,1	24,2	8,1
Planes de pensiones privados	24,2	36,4	18,2	19,2	2,0
Baja por maternidad/paternidad	21,2	20,2	35,4	15,2	8,1
Cese de actividad	29,3	32,3	21,2	11,1	6,1
Baja por accidente laboral/ enfermedad profesional	8,1	37,4	19,2	24,2	11,1
Baja por enfermedad común	9,1	32,3	20,2	28,3	10,1

El resto de prestaciones reciben grados de confianza bastante bajos por parte de los castellanoleoneses que han participado en el estudio, destacan principalmente las pensiones públicas y la prestación por cese de actividad. Confían poco o nada en el sistema público de pensiones el 59,5 % de los encuestados, lo que supone casi 20 puntos porcentuales más que a nivel nacional.

La prestación por cese de actividad aglutina entre los que confían poco o nada en ella al 61,6 % de los participantes en la encuesta en esta autonomía, solo un punto porcentual por encima de lo que suman los encuestados que tienen estos grados de confianza en los resultados totales del estudio.

Por último, también los participantes de Castilla y León suspenden el sistema de la Seguridad Social en su conjunto y lo consideran peor que el de los países del entorno.

Solo el 25,3 % de los encuestados dan una nota igual o superior a la Seguridad Social española, lejos del 40,1 % de los que la aprueban a nivel nacional. La gran mayoría, el 45,5 %, cree que el sistema necesita mejorar y un 29,3 % lo considera muy deficiente.

Tabla 4h.20: Proporción de la muestra según su valoración del sistema público estatal de la Seguridad Social

Muy deficiente	Necesita mejorar	Suficiente	Notable	Sobresaliente
29,3	45,5	17,2	7,1	1,0

No sale mejor parado el sistema español a ojos de los autónomos que, en la región castellanoleonesa, han respondido a la encuesta en la comparativa con el de los países del resto de la UE. Solo un 17,2 % considera que el sistema se iguala al de los países vecinos y un porcentaje similar, el 16,1 %, lo sitúa por encima o muy por encima. La gran mayoría, un 42,4 %, considera que está por debajo y un 24,2 % cree que la Seguridad Social española está muy por debajo con respecto a la del resto de países europeos.

Tabla 4h.21: Proporción de la muestra según la valoración comparativa del sistema español con otros de la UE

Muy por debajo	Por debajo	Igual que el resto de países	Por encima	Muy por encima
24,2	42,4	17,2	12,1	4,0

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

4.i. Cataluña

Con más 7,5 millones de habitantes, Cataluña es la segunda comunidad autónoma más poblada, y su capital, Barcelona, la segunda ciudad más importante del país tras la capital. Concentra, además, una parte muy importante del tejido industrial y empresarial, por lo que es también una de las comunidades con más autónomos que, según la afiliación al RETA, sumaban 551.665 cotizantes¹¹ en el 2018, que representan aproximadamente el 7 % de la población total de esta comunidad autónoma.

Rompiendo con la tónica general del estudio, los negocios de los autónomos catalanes no son de una larga trayectoria, sino que la mayoría de los encuestados afirman llevar menos de 10 años desarrollando su actividad,

¹¹ Informe Autónomos 2018 por comunidades autónomas. Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (enero de 2019).

aun a pesar de que la media de edad de la muestra en esta comunidad es superior a la media global del estudio y la mayoría supera los 55 años.

Se muestran muy reticentes a ofrecer a sus empleados medidas de ahorro complementarias, tanto si han de soportar los costes de las mejoras, como si son los propios trabajadores los que asumen el pago de las mismas. El porcentaje de respuestas negativas es muy superior al que arrojan los resultados totales del estudio a nivel nacional.

Por el contrario, se presume que han de tener más ingresos que en el resto de España, ya que sus bases de cotización son mayores que en las demás autonomías. Esto se traduce en un alto porcentaje de autónomos encuestados que estarían dispuestos a subirse la base de cotización, pero también hay un 21,3 % que prefiere invertir en servicios de protección privados, por inspirarle más confianza.

La encuesta en Cataluña indica que los autónomos de esta comunidad son los que más confían en las prestaciones públicas en todo el territorio. Así lo manifiestan en todas las preguntas al respecto en el cuestionario y también presentan el porcentaje más bajo de los que contratan planes o seguros privados. También suman el mayor porcentaje de los que cambiarían su base de cotización por considerar que las mejores prestaciones son las públicas.

Perfil de los encuestados

El perfil del autónomo catalán sería el de un hombre mayor de 55 años, casado y con hijos a su cargo. A pesar de la definición precedente, el porcentaje de mujeres en la muestra de esta comunidad autónoma es ligeramente superior al 32,3 % del estudio, ya que alcanza el 34 %.

Tabla 4i.1: Proporción de la muestra por sexo

	%
Hombre	66,0
Mujer	34,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero 2019).

La media de edad de los participantes catalanes en la encuesta es superior a la media del estudio. La mayoría (el 41,3 %) son mayores de 55 años, mientras que los que tienen entre 40 y 54 años, que son el grupo mayoritario de la muestra a nivel nacional (43,7 %), son en esta comunidad el 38,3 %. Muy similar es el porcentaje de los que tienen entre 26 y 39, que representan el 10,2 %, igual que los menores de 25, dato que destaca por estar casi 4 puntos porcentuales por encima del 6,4 % de los jóvenes en el total de la encuesta.

Tabla 4i.2: Proporción de la muestra según la edad

	%
Menor de 25 años	10,2
De 26 a 39 años	10,2
De 40 a 54 años	38,3
55 años o m á s	41,3
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Las características familiares de los encuestados en Cataluña difieren sensiblemente de los resultados generales del estudio. Si bien la mayoría están casados, son un porcentaje considerablemente menor de lo que representa esta categoría de respuesta en el cómputo total, el 59,1 % frente al 42,2 % en esta autonomía. Por el contrario, los viudos, que duplican su porcentaje respecto de la muestra nacional, representan el 15 % de los autónomos que responden al cuestionario en esta comunidad.

Tabla 4i.3: Distribución de la muestra según las características familiares

Estado civil	%
Soltero/a	20,9
Casado/a, convive con pareja	42,2
Divorciado/a, separado/a	21,4
Viudo/a	15,0
Otro	0,5
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Hijos	%
Sí	63,6
No	36,4
Total	100

Edad de los hijos	%
Menor de 12 años	24,4
De 12 a 18 años	42,0
Mayores de 18 años	33,6
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Cuatro puntos porcentuales por debajo de la media, un 63,6 % de los consultados en este territorio, tiene, pero sorprende que no son mayoría, los que tienen hijos menores de edad. La mayoría de los que tienen hijos (el 42 %) los tienen en edad adolescente, por lo que sumado al 24,4 % de los que tienen hijos menores de 12 años, hacen suponer que la mayoría de los participantes en la encuesta tienen cargas familiares.

Datos sobre su empresa

Los negocios de la muestra de autónomos catalanes del presente estudio se ubican mayoritariamente en Barcelona, tienen entre 1 y 10 años y no tienen empleados.

Como se explicaba en la introducción, la población de Cataluña se distribuye de forma muy desigual por su territorio, lo que explica el porcentaje de la muestra por provincias que se presenta en la tabla 4i.4, donde se ve que la provincia de Barcelona es la más representativa de la muestra.

Tabla 4i.4: Distribución de la muestra según la provincia de actividad

	%
Barcelona	71,8
Girona	11,7
Lleida	7,3
Tarragona	9,2
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Más complicado es establecer un sector de actividad predominante entre los autónomos entrevistados en esta comunidad, pues los porcentajes son bastante más igualados que en el resto de autonomías o en los resultados totales del estudio. Solo superan, por pocas décimas, el 10 % el comercio y otros servicios, y cabe destacar con el 8,7 % las actividades artísticas, que son el tercer sector donde más autónomos de los que han respondido al cuestionario trabajan, y se sitúa muy por encima del 3,9 % que representa el sector en el conjunto del Estado.

Tabla 4i.5: Proporción de la muestra por el sector de actividad

	%
Agricultura	6,3
Industria	4,4
Construcción	7,3
Comercio	10,7
Información y comunicación	7,8
Actividades financieras y seguros	7,3
Actividades inmobiliarias	6,3
Actividades profesionales y científicas	9,2
Actividades administrativas	5,8
Educación	9,7
Actividades sanitarias	6,3
Actividades artísticas	8,7
Otros servicios	10,2
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Tabla 4i.6: Porcentajes de la muestra según el tiempo al frente del negocio

	%
Menos de 1 año	12,6
Entre 1 y 5 años	29,6
De 6 a 10 años	29,1
De 11 a 20 años	17,0
Más de 21 años	11,7
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

La tabla 4i.6 muestra también grandes diferencias con la tendencia general del estudio y revela que la trayectoria de los autónomos catalanes encuestados es más corta que la del resto del país. Casi el 60 % de los encuestados lleva al frente de su negocio entre 1 y 10 años. En concreto, suman el 29,6 % los autónomos que vienen desarrollando su actividad desde hace menos de un lustro y alcanzan el 29,1 % los que llevan al frente de sus negocios entre 6 y 10 años. Se marca una gran diferencia con los resultados generales del estudio, donde las categorías de respuesta que analizamos aglutinan al 17,2 y 18,9 % de la muestra respectivamente.

Si se recuerda la edad del perfil de los encuestados en Cataluña, que refleja la tabla 4i.2, sorprende que la mayoría de encuestados superan los 55 años, pero sus trayectorias como autónomos son mucho más cortas que la media nacional, donde son mayoría, concretamente el 29,8 %, los que llevan más de 21 años dirigiendo su negocio, mientras que en la comunidad que se analiza, los que llevan más de dos décadas al frente del negocio representan solo al 11,7 %.

Destacan también los emprendedores, pues un 12,6 %, casi el doble en comparación con los resultados totales del estudio, afirma haber iniciado su actividad como trabajador autónomo en el último año en Cataluña.

El 62,1 % de los autónomos que han participado en el estudio en este territorio no tienen empleados, al igual que ocurre a nivel nacional, pero en menor porcentaje (el 52,8 %).

Tabla 4i.7: Proporción de la muestra según si tienen trabajadores a su cargo

	%
Sí	37,9
No	62,1
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Se repite en esta comunidad autónoma, entre los que tienen empleados, que decrece su porcentaje al aumentar el número de trabajadores contratados. Así, la mayoría de los autónomos catalanes empleadores (el 43,6 %) cuentan con 1 o 2 trabajadores, frente al 48,1 % de los resultados generales. Tienen entre 3 y 5 empleados el 34,6 % de los autónomos empleadores, casi dos puntos porcentuales más que el cómputo total de la encuesta. Y contratan a entre 5 y 10 empleados y más de 10, el 16,7 y el 5,1 %, respectivamente, de los autónomos que cuentan con trabajadores en esta comunidad.

Tabla 4i.8: Proporción de la muestra según el número de trabajadores a su cargo

	%
Entre 1 y 2 empleados	43,6
Entre 3 y 5 empleados	34,6
Entre 5 y 10 empleados	16,7
Más de 10 empleados	5,1
Total	100

Continuando con los autónomos empleadores, en Cataluña mayoritariamente no estarían dispuestos a ofrecer medidas de ahorro complementarias a sus empleados. El 73,1 % no ofrecería estas medidas si tienen que asumir los costes de las mismas, frente al 20,5 % que responde afirmativamente. Tampoco las ofrecería el 43,5 % de los autónomos que han participado en la encuesta si los gastos fuesen asumidos por los trabajadores que disfrutan estas ventajas, aunque en este caso aumentan las respuestas afirmativas al 43,5 %.

Tabla 4i.9: Proporción de la muestra según si están dispuestos a ofrecer una solución de ahorro complementario a sus empleados

	%
Sí	20,5
No	73,1
NS/NC	6,4
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Comparados con los resultados globales, los autónomos catalanes serían más reticentes a implantar este tipo de mejoras para sus empleados, pues son más altos los porcentajes de las respuestas "no" que a nivel nacional, que son el 41,3 % si han asumir el coste los empleadores y el 31,6 % si los costes son a cuenta de los trabajadores.

Tabla 4i.10: Proporción de la muestra según si estarían dispuestos a ofrecer una solución de ahorro complementario a sus empleados si la financiación de esos productos de ahorro-jubilación la financiaran solo los trabajadores, sin incrementar los costes salariales

	%
Sí	32,3
No	43,5
NS/NC	24,2
Total	100

Sobre la cotización a la Seguridad Social

A diferencia de la tónica general del estudio, en Cataluña son mayoría los encuestados que afirman cotizar por bases entre los 1.000 y los 2.000 €. Esta banda suma el 46,6 % de los participantes en la encuesta, por encima del 36,7 % que supone esta respuesta en el total del estudio.

Tabla 4i.11: Proporción de la muestra según su base de cotización

	%
Mínima	38,8
Entre 1.000 y 2.000 €	46,6
Más de 2.000 €	14,1
NS/NC	0,5
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Así cae el porcentaje mayoritario en los resultados globales de aquellos que cotizan por la base mínima, que son el 32,5 % de los autónomos catalanes encuestados, más de 20 puntos porcentuales menos que el 52,1 % que afirma tener esta base de cotización a nivel nacional.

También son más los que cotizan por las bases más altas, superiores a los 2.000 €, el 14,1 % en esta comunidad, mientras que los resultados totales en el conjunto de España son el 7,9 %. Estos resultados no son de extrañar, teniendo en cuenta la edad que han manifestado tener los participantes en el estudio, que están en los últimos tramos de la vida laboral, preparándose para cuando llegue el momento de la jubilación.

Tabla 4i.12: Proporción de la muestra según si estarían dispuestos a cambiar su base de cotización

	%
No, cotizo por la mínima porque no tengo ingresos suficientes para cotizar más	32,5
Dependiendo de las coberturas que incluyesen, así como las mejoras de las mismas	18,8
No, creo que es más seguro contratar planes privados	21,3
Sí, considero que las mejores prestaciones son públicas	21,3
NS/NC	6,3
Total	100

Aun así, al ser preguntados sobre la disposición a aumentar la base de cotización, la respuesta mayoritaria, que aglutina al 32,5 % de los encuestados, es que no cotizan más por no tener suficientes ingresos. Comparado con el porcentaje de los que en la tabla 4i.11 habían afirmado cotizar por la base mínima, que eran el 38,8 %, se observa una relación directa entre ambas variables, dada la similitud de los porcentajes.

Por lo demás, son mayoría los autónomos catalanes que han participado en el estudio que se muestran dispuestos a cambiar su base de cotización. El 18,8 % lo haría en función de cómo mejorasen las prestaciones recibidas a cambio, y el 21,3 % solo porque considera que las mejores prestaciones son públicas. También se encuentra un 21,3 % que no considera cambiar su base de cotización, porque, por el contrario, piensa que las prestaciones privadas son mejores que las públicas. Este porcentaje dista mucho del 9,2 % que arrojan los resultados estatales del estudio, por lo que en esta comunidad habría una mayor disposición a la contratación de servicios de protección privados.

Tabla 4i.13: Proporción de la muestra según la consideración de las prestaciones que se incluyen en su base de cotización

	%
Contingencias comunes (enfermedad común)	52,6
Contingencias profesionales (accidente de trabajo)	19,6
Cese de actividad	5,5
NS/NC	22,3
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

En la tabla 4i.13 se observa qué prestaciones consideran los encuestados que están incluidas en sus prestaciones. Al igual que a nivel nacional, la mayoría (el 71,8 %) considera que son las contingencias comunes, frente al 58 % que representa en los resultados globales. Destaca que en esta comunidad el porcentaje de los que no saben /no contestan desciende del 15,9 % de los resultados totales del estudio a solo el 3,9 %.

Sobre la protección social como autónomo/a

Mayoritariamente, el 56,3 % de los autónomos encuestados en Cataluña consideran tener solo algún conocimiento sobre las prestaciones que está generando su cotización a la Seguridad Social. Al igual que a nivel nacional, la autopercepción que tienen es de desconocimiento sobre el tema, aunque a diferencia del 11,4 % que, del total de la muestra, considera tener bastante o mucho conocimiento, en esta comunidad autónoma estas categorías de respuesta aglutinan al 15 % de la muestra territorial.

Tabla 4i.14: Proporción de la muestra según el grado de conocimiento sobre las prestaciones sociales que está generando su cotización mensual a la Seguridad Social

	%
Ningún conocimiento	8,7
Algún conocimiento	56,3
Lo básico	19,9
Bastante conocimiento	9,7
Mucho conocimiento	5,3
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Al preguntar a los autónomos catalanes que han participado en el estudio por las prestaciones que se incluyen como contingencias comunes y contingencias profesionales, se da una situación novedosa que no se observa en el resto del estudio, pues todas las categorías de respuesta presentan porcentajes bastante bajos. Son más numerosos los que escogen las respuestas correctas que las incorrectas, pero los porcentajes de respuestas son más bajos que el resto de comunidades autónomas y atendiendo a los resultados generales.

Tabla 4i.15: Proporción de la muestra según conocimiento de cuáles son las prestaciones incluidas en su cotización por contingencias comunes

	%
Asistencia sanitaria	49,0
Cese de actividad	0,5
Accidente laboral	0,5
Baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional	74,8
Baja por maternidad/paternidad	25,2
Lactancia/riesgo en el embarazo	11,2
Jubilación	35,9
NS/NC	13,6

Estos bajos porcentajes no hace que aumenten las categorías de "No sabe/no contesta". Al ser preguntados por las prestaciones que se incluyen como contingencias comunes, respondían que no saben/no contestan el 13,6 % de los encuestados catalanes, proporción muy similar al 12,5 % que arrojan los resultados nacionales. Los que escogen esta opción al hacer la misma pregunta referida a las contingencias comunes aumentan en ambos casos, en la autonomía son el 25,2 % y a nivel nacional, el 21,8 %.

Tabla 4i.16: Proporción de la muestra según el conocimiento de cuáles son las prestaciones incluidas en su cotización por contingencias profesionales

	%
Asistencia sanitaria	1,0
Cese de actividad	2,0
Accidente laboral	74,8
Baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional	0,5
Baja por maternidad/paternidad	1,0
Lactancia/riesgo en el embarazo	1,5
Jubilación	0,5
NS/NC	25,2

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Atendiendo a las respuestas correctas, a diferencia de lo que ocurre en los resultados globales, la prestación que más identifican los encuestados de este territorio como contingencia común es la baja por enfermedad no profesional, con un 74,8 %, seguida de la asistencia sanitaria con el 49 % y la jubilación con el 35,9 %. También son el 74,8 % de los encuestados los que indican correctamente que el accidente laboral es una contingencia profesional y no superan el 2 % de respuestas el resto de las opciones.

Tabla 4i.17: Proporción de la muestra según si tienen contratados servicios de protección privados

		%
-	Sí	27,7
	No	71,4
	NS/NC	1,0
	Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

	%
Plan de pensión	28,1
Asistencia sanitaria privada	28,1
Plan de ahorro	26,3
Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	12,3
Otros	3,5
NS/NC	1,8
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Acorde a las respuestas dadas en la pregunta sobre la disposición a cambiar la base de cotización, que se mostraban en la tabla 4i.12, en la que el 21,3 % consideraba que las mejores prestaciones sociales son las que ofrecen los servicios públicos, el porcentaje de encuestados en Cataluña que tienen contratadas coberturas sociales privadas es notablemente inferior al 41,7 % de la media del estudio. En esta autonomía, solo el 27,7 % de los participantes en la encuesta afirman tener contratadas coberturas complementarias privadas.

Entre los que cuentan con este tipo de coberturas, los dos servicios que son mayoritarios en el estudio coinciden con el mismo porcentaje, cuentan con

estas coberturas privadas el 28,1 %. Es menor la proporción de la muestra que contrata planes de pensiones en esta comunidad que en el conjunto de la muestra del estudio, pero es bastante más alto el porcentaje de los que cuentan con planes de ahorro, un 26,3 % de los que contratan servicios privados en Cataluña.

Tabla 4i.18: Proporción de la muestra según si consideran que tienen suficiente información sobre los productos de ahorro complementarios para la jubilación

	%
Sí	35,4
No	52,9
NS/NC	11,7
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Ante el bajo número de autónomos catalanes que declara contratar coberturas sociales privadas complementarias a las públicas, cobra especial relevancia conocer si los encuestados consideran que cuentan con información suficiente sobre los planes de ahorro privados para la jubilación. Aunque la respuesta mayoritaria, al igual que a nivel nacional, es negativa, en esta región son solo el 52,9 % de los encuestados los que consideran no tener información suficiente frente al 61,3 % en los resultados generales.

Sobre la confianza de las prestaciones sociales públicas o privadas

También acorde con las respuestas de los encuestados de Cataluña que se muestran en la tabla 4i.12, en la que un 21,3 % de los encuestados afirmaban que estarían dispuestos a cambiar su base de cotización porque consideran que las mejores prestaciones son las públicas, la confianza de los mismos en las diferentes prestaciones es bastante alta, incluso algunos puntos porcentuales por encima de los datos que arrojan los resultados generales.

Tabla 4i.19: Proporción de la muestra según su grado de confianza en prestaciones públicas y privadas

	Nada	Poco	Indiferente	Bastante	Mucho
Asistencia sanitaria pública	3,9	16,5	28,2	46,1	5,3
Asistencia sanitaria privada	3,4	12,6	25,7	35,9	22,3
Pensión de jubilación y Seguridad Social	3,9	15,0	29,6	41,7	9,7
Planes de pensiones privados	7,3	17,0	25,2	34,0	16,5
Baja por maternidad/paternidad	8,7	30,1	41,3	18,0	1,9
Cese de actividad	38,8	40,8	17,0	2,9	0,5
Baja por accidente laboral/ enfermedad profesional	2,9	25,2	49,5	20,4	1,9
Baja por enfermedad común	3,9	25,7	43,7	24,3	2,4

Las coberturas en las que más confían los encuestados de esta región son las sanitarias. Un 51,4 % confía bastante o mucho en el sistema de sanidad público, dato muy similar al 50,5 % del resultado global. En los servicios sanitarios privados, dicen confiar bastante o mucho el 58,2 %, muy por encima del 44,2 % que da la misma respuesta a nivel nacional. Aquellos que han declarado confiar poco o nada en estas prestaciones no superan el 20 %.

También cuenta con una confianza mayoritaria el sistema de pensiones tanto privadas como públicas. Confían bastante o mucho en sistemas de pensiones públicas el 51,4 %, frente al 18,9 % que indica que confía poco o nada. La confianza en los planes de pensiones privados aglutina entre los que optan por los grados bastante o mucho el 50,5 % y poco o nada, el 24,3 %.

La categoría de confianza indiferente acumula los mayores porcentajes de autónomos encuestados al ser preguntados por las prestaciones por baja por maternidad (41,3 %), baja por contingencias profesionales (49,5 %) y baja por enfermedad común (43,7 %). En los tres casos, el resto de encuestados son mayoría en los grados de ninguna confianza, con respecto a los de bastante o mucha.

En línea con los resultados generales del estudio, un 79,6 % de los participantes de la encuesta en Cataluña dan los peores grados de confianza a la prestación por cese de actividad. Integran ese porcentaje los que indican

que confían poco o nada en esta prestación, muy por encima del 68,1 % que se inclina por esos grados de confianza en el resultado general.

En la valoración global del sistema de la Seguridad Social, también los encuestados en Cataluña suspenden el sistema, aunque son menos porcentualmente los que consideran que sea muy deficiente o que necesita mejorar, los cuales suman el 51 % frente el 59,8 % de los resultados totales de la encuesta.

Tabla 4i.20: Proporción de la muestra según su valoración del sistema público estatal de la Seguridad Social

Muy deficiente	Necesita mejorar	Suficiente	Notable	Sobresaliente
11,7	39,3	36,4	12,1	0,5

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Algo mejor es la valoración que hacen los autónomos que han participado en la encuesta, comparando el sistema español con el de los países europeos del entorno, pues son solo el 48,1 % de los encuestados en Cataluña, frente al 62,3 % de los resultados generales del estudio.

Tabla 4i.21: Proporción de la muestra según la valoración comparativa del sistema español con otros de la UE

Muy por debajo	Por debajo	lgual que el resto de países	Por encima	Muy por encima
18,0	30,1	39,3	11,2	1,5

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

4.j. Extremadura

Según la afiliación al RETA, Extremadura cerró el año 2018 con 80.341 cotizantes¹², por lo que los autónomos representan aproximadamente el 7 % de la población total de esta comunidad autónoma.

¹² Informe Autónomos 2018 por comunidades autónomas. Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (enero de 2019).

Entre los titulares que revela el análisis de esta comunidad autónoma destaca el alto porcentaje de autónomos que cuando se les pregunta si estarían dispuestos a cambiar su base de cotización si las prestaciones incluidas mejorasen, responden que no estarían dispuestos, pues prefieren contratar planes privados. Lo que muestra un alto porcentaje de potenciales clientes de las mutuas privadas y refleja bajos niveles de confianza en los servicios públicos. Esto lo confirma otro de los titulares que se centra en el grado de confianza que tienen los entrevistados en las diversas prestaciones públicas y privadas. Los extremeños otorgan más confianza a los planes de pensiones privados que a la categoría de pensión de jubilación y Seguridad Social pública.

Otra de las tendencias transversales a todo el estudio y que se confirma en el caso extremeño tiene que ver con el desconocimiento. Cuando a los participantes de Extremadura se les pregunta sobre las prestaciones que se incluyen en su base de cotización, un 67,3 % escoge la categoría de respuesta "No sabe/no contesta", que refleja un alto porcentaje de trabajadores autónomos que desconocen los servicios incluidos en la cotización que ellos mismos están pagando, lo que a su vez podría explicar su baja confianza en los sistemas de protección social públicos y su inclinación por invertir en sistemas privados.

Perfil de los encuestados

En lo referente a la distribución de la muestra por sexo, los participantes se dividen de acuerdo con la media de la muestra nacional, ligeramente más feminizada, siendo un 36 % mujeres y un 64 % de ellos hombres.

Tabla 4j.1: Proporción de la muestra por sexo

	%
Hombre	64,0
Mujer	36,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero 2019).

Con respecto a la edad de los trabajadores autónomos que desarrollan su actividad en Extremadura, los datos muestran una estructura etaria similar a la de la muestra nacional. El grupo más numeroso, incluso más que en la media nacional, es el de los trabajadores autónomos que tienen de 40

a 54 años, que suman el 56,0 % de los participantes en el estudio; incluyendo el 34 % de aquellos que tienen 55 años o más, alcanzan el 90 % del total de la muestra, lo que refleja una población de trabajadores autónomos a la que, en su mayoría, se le supone una amplia trayectoria profesional. Así, tan solo el 2 % de los participantes extremeños en el estudio tienen menos de 25 años, porcentaje más bajo que el de la muestra nacional.

Tabla 4j.2: Proporción de la muestra según la edad

	%
Menor de 25 años	2,0
De 26 a 39 años	8,0
De 40 a 54 años	56,0
55 años o m á s	34,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

En cuanto a las características familiares de los participantes extremeños en el estudio, cabe destacar que el estado civil de la gran mayoría de la muestra es "Casado/convive en pareja", que concentra al 84 % de los participantes, lo que sitúa los datos de esta comunidad autónoma muy por encima de la media de la muestra nacional. También son más que a nivel nacional los extremeños que tienen hijos, un 80 % del total de participantes. El análisis de los participantes que tienen hijos arroja resultados interesantes. En primer lugar, y como corresponde a las edades declaradas por los participantes en Extremadura, el 51,1 % de los autónomos que tienen hijos dicen que estos superan la mayoría de edad. También destaca el dato de que un 48,9 % de los participantes que tienen hijos declaran tener hijos menores de 18 años, lo que presupone que estos cuentan con mayores cargas familiares.

Tabla 4j.3: Distribución de la muestra según las características familiares

Estado civil	%
Soltero/a	4,0
Casado/a, convive con pareja	84,0
Divorciado/a, separado/a	2,0
Viudo/a	8,0
Otro	2,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Hijos	%
Sí	80,0
No	20,0
Total	100

Edad de los hijos	%
Menor de 12 años	13,3
De 12 a 18 años	35,6
Mayores de 18 años	51,1
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Datos sobre su empresa

En cuanto a la distribución provincial de las encuestas realizadas, los datos sitúan a Badajoz como la provincia con más autónomos (58 %) por ser la más poblada. Un 42 % de los participantes extremeños en el estudio desarrollan su actividad en la provincia de Cáceres.

Tabla 4j.4: Distribución de la muestra según la provincia de actividad

	%
Badajoz	58,0
Cáceres	42,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Por sectores, la mayor parte de los encuestados en esta autonomía se dedica a otros servicios, concretamente un 34 % de los participantes, seguidos por aquellos que realizan actividades relacionadas con el comercio, con un 20 % del total de la muestra autonómica. Otra actividad relevante en esta comunidad autónoma es la relacionada con los negocios de industria.

Tabla 4j.5: Proporción de la muestra por el sector de actividad

	%
Agricultura	6,0
Industria	16,0
Construcción	4,0
Comercio	20,0
Información y comunicación	2,0
Actividades financieras y seguros	2,0
Actividades inmobiliarias	2,0
Actividades profesionales y científicas	2,0
Actividades administrativas	2,0
Educación	2,0
Actividades sanitarias	6,0
Actividades artísticas	2,0
Otros servicios	34,0
Total	100

En cuanto a la estructura de los negocios de los autónomos extremeños, cabe destacar el alto porcentaje de autónomos que llevan más de 21 años desarrollando su actividad, que supone el 50 % de la muestra, superando de nuevo los datos de esta categoría de respuesta a nivel nacional. En cambio, entre los participantes en Extremadura son menos que a nivel nacional aquellos emprendedores que decidieron abrir su negocio hace menos de 1 año, tan solo el 2 % de la muestra. El estudio refleja que un 96 % de los autónomos extremeños participantes tienen negocios de más de 5 años, por tanto, consolidados en el tiempo.

Tabla 4j.6: Porcentajes de la muestra según el tiempo al frente del negocio

	%
Menos de 1 año	2,0
Entre 1 y 5 años	2,0
De 6 a 10 años	10,0
De 11 a 20 años	36,0
Más de 21 años	50,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

En lo referente a la estructura de los negocios y la contratación de trabajadores, cabe destacar que, al contrario que a nivel nacional, son mayoría los autónomos extremeños que sí tienen contratado a algún trabajador o trabajadora, en concreto, un 68 % del total de la muestra.

Tabla 4j.7: Proporción de la muestra según si tienen trabajadores a su cargo

	%
Sí	68,0
No	32,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Profundizando en las cifras de contratación, los datos reflejan que un 49,4 % de los autónomos extremeños que contratan tienen a su cargo entre 3 y 5 empleados, que pasa a ser la categoría mayoritaria a diferencia de la muestra a nivel nacional. Un 37,1 % de los participantes también trabajan con entre 1 y 2 empleados. Destaca el dato de aquellos autónomos extremeños que emplean a más de 10 trabajadores, que suponen el 2,1 % del total de la muestra en esta comunidad autónoma, lo que refleja la poca incidencia de grandes negocios con gran número de trabajadores en esta comunidad autónoma.

Tabla 4j.8: Proporción de la muestra según el número de trabajadores a su cargo

	%
Entre 1 y 2 empleados	37,1
Entre 3 y 5 empleados	49,4
Entre 5 y 10 empleados	11,4
Más de 10 empleados	2,1
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

En cuanto a la posibilidad de ofrecer a sus trabajadores soluciones de ahorro complementarias, a diferencia de lo observado en los resultados a nivel nacional, los extremeños dan un menor porcentaje de respuestas positivas (14,3 %), frente a la contundente respuesta negativa del 71,4 % de los autónomos de esta comunidad.

Tabla 4j.9: Proporción de la muestra según si están dispuestos a ofrecer una solución de ahorro complementario a sus empleados

	%
Sí	14,3
No	71,4
NS/NC	14,3
Total	100

Cuando se les pregunta sobre si estarían dispuestos a ofrecer soluciones de ahorro complementario a sus empleados si los costes fueran asumidos por los propios empleados, los porcentajes se invierten. En este caso, el 58,1 % de los participantes extremeños estarían dispuestos a ofrecer soluciones de ahorro complementarias si estas fueran asumidas por los trabajadores, frente al 37,9 % que continuaría oponiéndose a estas medidas.

Tabla 4j.10: Proporción de la muestra según si estarían dispuestos a ofrecer una solución de ahorro complementario a sus empleados si la financiación de esos productos de ahorro-jubilación la financiaran solo los trabajadores, sin incrementar los costes salariales

	%
Sí	58,1
No	37,9
NS/NC	4,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Sobre la cotización a la Seguridad Social

En lo referente a su base de cotización, los autónomos extremeños cotizan mayoritariamente por la base mínima (57,2 %), seguidos por aquellos que invierten entre 1.000 y 2.000 € de base cotización, que aglutinan al 36,4 % de la muestra extremeña. Los primeros suponen un incremento de 5 puntos porcentuales de la media de esta categoría de respuesta a nivel nacional.

Tabla 4j.11: Proporción de la muestra según su base de cotización

	%
Mínima	57,2
Entre 1.000 y 2.000 €	36,4
Más de 2.000 €	4,0
NS/NC	2,4
Total	100

Al ser preguntados sobre si estarían dispuestos a cambiar su base de cotización si las prestaciones sociales mejoraran, la categoría mayoritaria elegida por los autónomos extremeños es "No, creo que es más seguro contratar planes privados" con el 33,3 % de las respuestas. Los datos de Extremadura reflejan un perfil diferente, pues la muestra a nivel nacional tiene como categoría mayoritaria "No, cotizo por la mínima porque no tengo ingresos suficientes para cotizar más", respuesta que en esta comunidad autónoma aglutina al 26,7 % de las respuestas, al igual que aquellos que condicionan el cambio de base de cotización a la inclusión y mejora de coberturas y que suponen un 26,7 % de los participantes. Por último, tan solo un 3,3 % de los participantes en esta comunidad autónoma estarían dispuestos a cambiar su base de cotización si las prestaciones sociales mejoraran, pues consideran que las mejores prestaciones son las públicas.

Tabla 4j.12: Proporción de la muestra según si estarían dispuestos a cambiar su base de cotización

	%
No, cotizo por la mínima porque no tengo ingresos suficientes para cotizar más	26,7
Dependiendo de las coberturas que incluyesen, así como las mejoras de las mismas	26,7
No, creo que es más seguro contratar planes privados	33,3
Sí, considero que las mejores prestaciones son públicas	3,3
NS/NC	10,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

En cuanto al conocimiento que los trabajadores por cuenta propia de Extremadura tienen del sistema de prestaciones sociales y los derechos que

adquieren con su base de cotización, se aprecia un gran desconocimiento. De hecho, la categoría mayoritaria elegida por un 67,3 % de los participantes es "No sabe/no contesta". Un 26,5 % de los autónomos andaluces saben que su base de cotización incluye las contingencias comunes. En cambio, tan solo un 4,1 % menciona las contingencias profesionales y un 2 % el cese de actividad de entre los participantes en el estudio de esta comunidad autónoma.

Tabla 4j.13: Proporción de la muestra según la consideración de las prestaciones que se incluyen en su base de cotización

	%
Contingencias comunes (enfermedad común)	26,5
Contingencias profesionales (accidente de trabajo)	4,1
Cese de actividad	2,0
NS/NC	67,3
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Sobre la protección social como autónomo/a

En lo referente al grado de conocimiento sobre las prestaciones sociales que está generando su cotización mensual a la Seguridad Social, la mayor parte de los autónomos andaluces (el 58,4 %) reconocen tener algún o ningún conocimiento, por encima de la media a nivel nacional, lo que confirma el desconocimiento observado en la tabla 4j.13. Un 31,3 % de los participantes de esta comunidad autónoma confirman conocer "lo básico" sobre las prestaciones sociales que está generando su cotización mensual a la Seguridad Social y tan solo un 12,4 % declara tener bastante o mucho conocimiento en este aspecto.

Tabla 4j.14: Proporción de la muestra según el grado de conocimiento sobre las prestaciones sociales que está generando su cotización mensual a la Seguridad Social

	%
Ningún conocimiento	6,3
Algún conocimiento	52,1
Lo básico	31,3
Bastante conocimiento	10,4
Mucho conocimiento	2,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Cuando se les pregunta sobre las coberturas incluidas en su cotización, como se observó en los datos de la muestra a nivel nacional, los autónomos extremeños muestran, de nuevo, bastante desconocimiento. En la pregunta sobre las contingencias comunes, un 94 % de los autónomos extremeños señalan correctamente la asistencia sanitaria, el 82 % indica correctamente la jubilación como otra de las coberturas incluidas en la cotización por contingencias comunes. En tercer lugar, un 68 % apunta correctamente a la baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional. La baja por maternidad o paternidad es señalada por un 54 % de los participantes, pero las prestaciones por lactancia o riesgo en el embarazo solo forman parte de las contingencias comunes para el 34 % de los autónomos extremeños participantes en el estudio. En lo referente al desconocimiento, sorprende el dato que indica que un 24 % de los participantes consideran el accidente laboral como una contingencia común sin serlo, iqual que el caso del cese de actividad señalado por un 22 % de la muestra como una contingencia común.

Tabla 4j.15: Proporción de la muestra según conocimiento de cuáles son las prestaciones incluidas en su cotización por contingencias comunes

	%
Asistencia sanitaria	94,0
Cese de actividad	22,0
Accidente laboral	24,0
Baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional	68,0
Baja por maternidad/paternidad	54,0
Lactancia/riesgo en el embarazo	36,0
Jubilación	82,0
NS/NC	2,0

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

En el ámbito de las contingencias profesionales, un 78 % de los participantes señalan correctamente el accidente laboral, que es la única prestación de las mencionadas incluida en dicha cotización. Erróneamente, un 40 % de los autónomos extremeños señalan la asistencia sanitaria como una cobertura incluida en las contingencias profesionales sin serlo y este desconocimiento se repite en los casos de otras prestaciones como la jubilación, baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional o cese de actividad, categorías que aglutinan porcentajes superiores al 15 % de la muestra.

Tabla 4j.16: Proporción de la muestra según el conocimiento de cuáles son las prestaciones incluidas en su cotización por contingencias profesionales

	%
Asistencia sanitaria	40,0
Cese de actividad	14,0
Accidente laboral	78,0
Baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional	16,0
Baja por maternidad/paternidad	10,0
Lactancia/riesgo en el embarazo	4,0
Jubilación	18,0
NS/NC	6,0

Por encima de la media a nivel nacional, un 72,9 % de los participantes de esta comunidad autónoma invierten en la contratación de servicios de protección social privados, frente a un 27,1 % de los encuestados en Extremadura que han indicado no tener contratado ningún servicio de protección privado. Entre los primeros, un amplio porcentaje (80 %) tiene contratado un plan de pensiones que es el servicio de protección privado preferido por los autónomos extremeños participantes en el estudio.

Tabla 4j.17: Proporción de la muestra según si tienen contratados servicios de protección privados

	%
▶ Sí	72,9
No	27,1
NS/NC	-
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

	%
Plan de pensión	80,0
Asistencia sanitaria privada	2,9
Plan de ahorro	2,9
Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	2,9
Otros	8,6
NS/NC	2,9
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

En lo referente a si los encuestados tienen suficiente información sobre los productos de ahorro complementarios para la jubilación, un 47,9 % de los participantes extremeños declaran tener suficiente información, superando en más de 20 puntos porcentuales a la media. A pesar de este importante aumento, continúan siendo ligeramente mayoritarios (50 %) aquellos extremeños que consideran que no tienen suficiente información al respecto de los productos de ahorro complementarios para la jubilación.

Tabla 4j.18: Proporción de la muestra según si consideran que tienen suficiente información sobre los productos de ahorro complementarios para la jubilación

	%
Sí	47,9
No	50,0
NS/NC	2,1
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Sobre la confianza de las prestaciones sociales públicas y privadas

La asistencia sanitaria pública para los autónomos extremeños es el servicio mejor valorado en el que el 58,7 % de los encuestados dicen confiar bastante o mucho. Los servicios de sanidad privada son los segundos en el ranking de confianza que aglutinan a un 31,8 % de los participantes extremeños que confían bastante o mucho en este servicio, a pesar de que un 28,3 % indica tener poco o nada de confianza en estos servicios.

Les siguen los sistemas de pensiones con valoraciones mayoritariamente negativas en donde los extremeños muestran una mayor confianza en los productos ofrecidos por el sector privado. En el caso de las pensiones públicas, solo un 23,8 % de los encuestados afirman confiar bastante o mucho en estos productos y aquellos que declaran confiar poco o nada alcanzan el 52,1 %. En lo referente a los productos de pensiones privados, el 30,4 % de los entrevistados extremeños declaran confiar bastante o mucho en los planes de pensiones privados, frente al 34,7 % de ellos que los valora negativamente, afirmando confiar poco o nada en este tipo de productos.

Tabla 4j.19: Proporción de la muestra según su grado de confianza en prestaciones públicas y privadas

	Nada	Poco	Indiferente	Bastante	Mucho
Asistencia sanitaria pública	13,0	13,0	15,2	34,8	23,9
Asistencia sanitaria privada	8,7	19,6	40,0	28,3	3,5
Pensión de jubilación y Seguridad Social	21,7	30,4	24,1	21,6	2,2
Planes de pensiones privados	13,0	21,7	34,8	28,2	2,2
Baja por maternidad/paternidad	15,2	23,9	45,7	13,0	2,2
Cese de actividad	21,7	13,0	43,5	17,4	4,3
Baja por accidente laboral/ enfermedad profesional	21,7	28,3	23,9	23,9	2,2
Baja por enfermedad común	15,2	30,4	23,9	26,1	4,3

Al respecto de la prestación por baja de maternidad/paternidad, el dato de aquellos participantes extremeños que confían poco o nada en esta prestación social alcanza el 39,1 % y es la prestación con menos porcentaje en las categorías de bastante o mucha confianza, aglutinando solo el 15,2 %. Al ser esta una prestación específica para los casos concretos de enfrentar la maternidad o paternidad, la categoría de respuesta mayoritaria se sitúa en la indiferencia, que aglutina al 45,7 % de los encuestados.

Los autónomos extremeños también muestran un alto porcentaje de indiferencia en la prestación de cese de actividad. Como se adelantaba en el apartado anterior, las dificultades para su acceso la convierten en una prestación poco fiable para el colectivo. En los datos de la muestra a nivel nacional, es la prestación con menos porcentaje de confianza, y en el caso de Extremadura se repite esta tendencia, siendo solo el 21,7 % de los entrevistados los que declaran tener mucha o bastante confianza en esta prestación.

Las prestaciones por bajas, tanto por enfermedad común como profesional, tienen respuestas y porcentajes muy similares en los grados de confianza, siendo poca o nada la confianza que tienen la mayoría de los encuestados, superior al 45 % en ambos casos, frente a aquellos que confían bastante o mucho, que aglutinan alrededor del 30 % de los participantes en ambos casos, siendo ligeramente mayor la confianza en la prestación de baja por enfermedad común.

En Extremadura, la valoración general del sistema público de la Seguridad Social es negativa, pero ligeramente mejor que la que otorga la media a nivel nacional. La categoría de respuesta mayoritaria con el 39,1 % de los encuestados piensa que el sistema necesita mejorar y el 13,1 % lo considera muy deficiente. Así, el 52,2 % de la muestra suspende el sistema público de la Seguridad Social. En cambio, los que aprueban el sistema con un suficiente son el 26,1 % y aquellos que lo valoran con un notable o sobresaliente suman el 21,7 % del total de la muestra en esta comunidad autónoma.

Tabla 4j.20: Proporción de la muestra según su valoración del sistema público estatal de la Seguridad Social

Muy deficiente	Necesita mejorar	Suficiente	Notable	Sobresaliente
13,1	39,1	26,1	15,2	6,5

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Pero, sin duda, es en la comparativa con los sistemas de los demás países de Europa donde la valoración es más baja. Así ocurre con los resultados generales y con algo menos de intensidad entre los encuestados en Extremadura, de los que un 58,7 % consideran que la relación entre RETA y coberturas está por debajo o muy por debajo en España respecto del resto de países europeos. Pero en Extremadura también son más que la media a nivel nacional los que consideran que el sistema español está por encima o muy por encima del resto de sistemas europeos, en concreto el 28,3 % de los entrevistados en esta comunidad autónoma.

Tabla 4j.21: Proporción de la muestra según la valoración comparativa del sistema español con otros de la UE

Muy por debajo	Por debajo	lgual que el resto de países	Por encima	Muy por encima
28,3	30,4	13,0	17,4	10,9

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

4.k. Galicia

Según la afiliación al RETA, Galicia cerró el 2018 con 211.287 cotizantes¹³, por lo que los autónomos representan aproximadamente el 8 % de la población total de esta comunidad autónoma.

Entre los titulares que arroja el análisis de esta comunidad autónoma destaca que la muestra presenta un carácter ligeramente más envejecido que los datos medios a nivel nacional y, consecuentemente, un mayor porcentaje de trabajadores autónomos gallegos que llevan más de 21 años al frente de su negocio.

Hay que señalar que en el análisis de los trabajadores por cuenta propia de Galicia no se aprecian grandes diferencias con los resultados nacionales, pero sí cabe hacer algunas apreciaciones.

Las cotizaciones de los gallegos entrevistados son más altas que las de la media nacional, siendo menos aquellos gallegos que cotizan por la mínima, un 42,7 frente al 52,1 % del total de la media nacional. Los gallegos participantes en el estudio están menos en contra que la media nacional de ofrecer soluciones de ahorro complementario a sus empleados, sobre todo cuando la financiación de estos productos corra a cuenta de los propios trabajadores. Y también es ligeramente menor el porcentaje de trabajadores autónomos gallegos que tiene contratados algún seguro o plan privado para cubrir sus necesidades.

En lo que se refiere a las valoraciones, parece que los gallegos participantes en el estudio ofrecen puntuaciones más altas que la media a nivel nacional. Aunque la tónica general de las valoraciones continúa siendo negativa para esta autonomía en la valoración del sistema público estatal de la Seguridad Social, son más que a nivel nacional los autónomos gallegos que le otorgan un notable o un sobresaliente. Al igual que ocurre con aquellos gallegos que declaran que el sistema español del RETA, en cuanto a cotización y prestaciones se refiere, está por encima o muy por encima de los sistemas de otros países europeos, que suman el 15,5 % de la muestra de la región, frente al 10,5 % de la muestra a nivel nacional.

¹³ Informe Autónomos 2018 por comunidades autónomas. Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (enero de 2019).

Perfil de los encuestados

Los datos de Galicia arrojan una muestra de participantes en el estudio más masculinizada que la muestra a nivel nacional, con un 70 % de trabajadores autónomos hombres y tan solo un 30 % de participantes mujeres.

Tabla 4k.1: Proporción de la muestra por sexo

	%
Hombre	70,0
Mujer	30,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero 2019).

En lo referente a la edad de los trabajadores autónomos que desarrollan su actividad en Galicia, los datos muestran una estructura etaria similar a la de la muestra nacional. El grupo más numeroso es el de los trabajadores autónomos que tienen de 40 a 54 años, que suman el 42,5 % de los participantes en el estudio. Incluyendo el 41,3 % de aquellos que tienen 55 años o más, alcanzan el 83,8 % del total de la muestra, lo que refleja una población de trabajadores autónomos a la que, en su mayoría, se le supone una amplia trayectoria profesional y algo más envejecida en la comunidad autónoma gallega que la media a nivel nacional. Así, tan solo el 5 % de los participantes de Galicia en el estudio tienen menos de 25 años.

Tabla 4k.2: Proporción de la muestra según la edad

	%
Menor de 25 años	5,0
De 26 a 39 años	11,3
De 40 a 54 años	42,5
55 años o m á s	41,3
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

En cuanto a las características familiares de los participantes gallegos en el estudio, cabe destacar que el estado civil de la mayoría es "Casado/convive en pareja" concentrando al 54,2 % de los participantes, lo que sitúa los datos de esta comunidad autónoma ligeramente por debajo de la media de la muestra nacional. Los gallegos que tienen hijos suponen un 68,8 % del total

de participantes de esta región. El análisis de los participantes que tienen hijos arroja resultados interesantes, en primer lugar y como corresponde a las edades declaradas por los participantes gallegos, el 50,9 % de los autónomos que tienen hijos declaran que estos superan la mayoría de edad. También destaca el dato de que un 49,1 % de los participantes que tienen hijos dicen tener hijos menores de 18 años, lo que presupone que estos cuentan con mayores cargas familiares.

Tabla 4k.3: Distribución de la muestra según las características familiares

Estado civil	%
Soltero/a	22,5
Casado/a, convive con pareja	54,2
Divorciado/a, separado/a	15,0
Viudo/a	6,3
Otro	2,1
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Hijos	%
Sí	68,8
No	31,3
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Edad de los hijos	%
Menor de 12 años	27,3
De 12 a 18 años	21,8
Mayores de 18 años	50,9
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Datos sobre su empresa

En cuanto a la distribución provincial de las encuestas realizadas, los datos sitúan a A Coruña como la provincia con más trabajadores autónomos participantes (41,3 %), seguida por Pontevedra con un 32,5 % de la muestra. Esta distribución porcentual coincide con la de la población general por provincia en la región, siendo Orense la provincia con menos población y, por tanto, con menos trabajadores autónomos incluidos en la muestra.

Tabla 4k.4: Distribución de la muestra según la provincia de actividad

	%
A Coruña	41,3
Lugo	15,0
Orense	11,3
Pontevedra	32,5
Total	100

Por sectores, la mayor parte de los encuestados en esta autonomía se dedican a actividades relacionadas con el comercio (el 22,5 %). Otras actividades relevantes en esta comunidad autónoma son la categoría de otros servicios, la educación, las actividades artísticas y las actividades profesionales y científicas.

Tabla 4k.5: Proporción de la muestra por el sector de actividad

	%
Agricultura	2,5
Industria	5,0
Construcción	7,5
Comercio	22,5
Información y comunicación	5,0
Actividades financieras y seguros	2,5
Actividades inmobiliarias	3,8
Actividades profesionales y científicas	8,8
Actividades administrativas	6,3
Educación	8,8
Actividades sanitarias	2,5
Actividades artísticas	8,8
Otros servicios	16,3
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

En cuanto a la estructura de los negocios de los autónomos gallegos, cabe destacar el alto porcentaje de autónomos que llevan más de 21 años desarrollando su actividad, que supone el 32,5 % de la muestra, superando los

datos de esta categoría de respuesta a nivel nacional. Los emprendedores que decidieron abrir su negocio hace menos de 1 año suponen tan solo el 5 % de la muestra. El estudio refleja que un 78,8 % de los autónomos gallegos tienen negocios de más de 5 años, por tanto, consolidados en el tiempo.

Tabla 4k.6: Porcentajes de la muestra según el tiempo al frente del negocio

	%
Menos de 1 año	5,0
Entre 1 y 5 años	16,3
De 6 a 10 años	18,8
De 11 a 20 años	27,5
Más de 21 años	32,5
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

En lo referente a la estructura de los negocios y la contratación de trabajadores, cabe señalar que, al igual que a nivel nacional, son ligeramente mayoritarios los autónomos gallegos que no tienen contratado a ningún trabajador a su cargo, un 51,3 % del total de la muestra.

Tabla 4k.7: Proporción de la muestra según si tienen trabajadores a su cargo

	%
Sí	48,8
No	51,3
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Profundizando en las cifras de contratación, los datos reflejan que un 53,8 % de los autónomos gallegos que contratan tienen a su cargo a 1 o 2 empleados, y un 30,8 % tendría hasta 5 empleados a su cargo. Destaca el dato de aquellos autónomos gallegos que emplean a más de 10 trabajadores, que suponen el 2,6 % del total de la muestra en esta comunidad autónoma, frente al 6,5 % del total de autónomos que aglutina esta categoría a nivel nacional.

Tabla 4k.8: Proporción de la muestra según el número de trabajadores a su cargo

	%
Entre 1 y 2 empleados	53,8
Entre 3 y 5 empleados	30,8
Entre 5 y 10 empleados	12,8
Más de 10 empleados	2,6
Total	100

En cuanto a la posibilidad de ofrecer a sus trabajadores soluciones de ahorro complementarias, los datos se asemejan mucho a los resultados a nivel nacional. Los trabajadores autónomos gallegos proclives a ofrecer a sus empleados soluciones de ahorro complementarias suponen un 30,7 % de la muestra, frente a aquellos trabajadores autónomos gallegos que no se muestran dispuestos, que son una mayoría con el 41,2 % de los participantes en el estudio por esta región.

Tabla 4k.9: Proporción de la muestra según si están dispuestos a ofrecer una solución de ahorro complementario a sus empleados

	%
SI	30,7
No	41,2
NS/NC	28,1
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Cuando se les pregunta sobre si estarían dispuestos a ofrecer soluciones de ahorro complementario a sus empleados si los costes fueran asumidos por los propios empleados, el porcentaje de respuestas positivas aumenta hasta el 40 %. Y disminuye notablemente hasta el 24 % aquellos trabajadores autónomos gallegos que no estarían dispuestos a ofrecer soluciones de ahorro complementario a sus empleados, aunque los costes fueran asumidos por los propios empleados. También aumenta el porcentaje de participantes que optan por la categoría de respuesta "No sabe/no contesta" hasta el 36 %.

Tabla 4k.10: Proporción de la muestra según si estarían dispuestos a ofrecer una solución de ahorro complementario a sus empleados si la financiación de esos productos de ahorro-jubilación la financiaran solo los trabajadores, sin incrementar los costes salariales

	%
Sí	40,0
No	24,0
NS/NC	36,0
Total	100

Sobre la cotización a la Seguridad Social

En lo referente a su base de cotización, los autónomos gallegos cotizan mayoritariamente por la base mínima (42,7 %), seguidos por aquellos que invierten entre 1.000 y 2.000 € de base cotización, que aglutinan al 39,1 % de la muestra de esta región. Entre los participantes gallegos son más (15,7 %) aquellos que cotizan por más de 2.000 € frente al porcentaje de esta categoría a nivel nacional que es del 7,9 %.

Tabla 4k.11: Proporción de la muestra según su base de cotización

	%
Mínima	42,7
Entre 1.000 y 2.000 €	39,1
Más de 2.000 €	15,7
NS/NC	2,5
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Cuando se les pregunta sobre si estarían dispuestos a cambiar su base de cotización si las prestaciones sociales mejoraran, la categoría mayoritaria elegida por los autónomos gallegos es "No, cotizo por la mínima porque no tengo ingresos suficientes para cotizar más", respuesta que en esta comunidad autónoma aglutina al 38 % de las respuestas. Un amplio porcentaje de los participantes en esta región (34,7 %) escogen la categoría de respuesta que condiciona el cambio de base de cotización a la inclusión y mejora de coberturas. Un 8,7 % de los gallegos participantes declara

que prefiere invertir en contratar planes privados, por lo que no estaría dispuesto a cambiar su base de cotización. En cambio, un 11 % de los entrevistados en esta comunidad autónoma estarían dispuestos a cambiar su base de cotización si las prestaciones sociales mejoraran, pues consideran que las mejores prestaciones son las públicas.

Tabla 4k.12: Proporción de la muestra según si estarían dispuestos a cambiar su base de cotización

	%
No, cotizo por la mínima porque no tengo ingresos suficientes para cotizar más	38,0
Dependiendo de las coberturas que incluyesen, así como las mejoras de las mismas	34,7
No, creo que es más seguro contratar planes privados	8,7
Sí, considero que las mejores prestaciones son públicas	11,0
NS/NC	7,7
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

En cuanto al conocimiento que los trabajadores por cuenta propia de Galicia tienen del sistema de prestaciones sociales y los derechos que adquieren con su base de cotización, los datos muestran cierto desconocimiento. Menos de la mitad de la muestra, un 48,7 % de los autónomos gallegos saben que su base de cotización incluye las contingencias comunes. En Galicia, aquellos que señalan las contingencias profesionales como incluidas en su base de cotización son más que la media a nivel nacional, un 33 % en el caso de la autonomía gallega. En cambio, tan solo un 2,6 % de los participantes incluyen el cese de actividad entre las prestaciones incluidas en sus cotizaciones.

Tabla 4k.13: Proporción de la muestra según la consideración de las prestaciones que se incluyen en su base de cotización

	%
Contingencias comunes (enfermedad común)	48,7
Contingencias profesionales (accidente de trabajo)	33,3
Cese de actividad	2,6
NS/NC	15,4
Total	100

Sobre la protección social como autónomo/a

En lo referente al grado de conocimiento sobre las prestaciones sociales que está generando su cotización mensual a la Seguridad Social, la mayor parte de los autónomos gallegos (el 51 %) reconocen tener poco o ningún conocimiento. Un 35,5 % de los participantes de esta comunidad autónoma confirman conocer "lo básico" sobre las prestaciones sociales que está generando su cotización mensual a la Seguridad Social y tan solo un 13,5 % declara tener bastante o mucho conocimiento en este aspecto, aunque los datos reflejan un leve aumento del conocimiento en esta autonomía cuando se compara con los datos a nivel nacional.

Tabla 4k.14: Proporción de la muestra según el grado de conocimiento sobre las prestaciones sociales que está generando su cotización mensual a la Seguridad Social

	%
Ningún conocimiento	18,9
Algún conocimiento	32,1
Lo básico	35,5
Bastante conocimiento	9,5
Mucho conocimiento	4,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Al ser preguntados sobre las coberturas incluidas en su cotización, como se observó en los datos de la muestra a nivel nacional, los autónomos muestran bastante desconocimiento. En la pregunta sobre las contingencias comunes un 66,3 % de los autónomos gallegos señalan correctamente la asistencia sanitaria, un 62,5 % apuntan correctamente la baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional y, en tercer lugar, el 46,3 % indica correctamente la jubilación como otra de las coberturas incluidas en la cotización por contingencias comunes. De manera general, los datos de esta variable reflejan que los participantes gallegos en el estudio tienen un conocimiento ligeramente mayor sobre las prestaciones incluidas en las contingencias comunes de su cotización. En lo referente al desconocimiento, sorprende el dato que indica que un 30 % de los participantes consideran el accidente laboral como una contingencia común sin serlo.

Tabla 4k.15: Proporción de la muestra según conocimiento de cuáles son las prestaciones incluidas en su cotización por contingencias comunes

	%
Asistencia sanitaria	66,3
Cese de actividad	12,5
Accidente laboral	30,0
Baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional	62,5
Baja por maternidad/paternidad	35,0
Lactancia/riesgo en el embarazo	7,5
Jubilación	46,3
NS/NC	8,8

En lo referente a las contingencias profesionales, un 66,3 % de los participantes señalan correctamente el accidente laboral, que es la única prestación de las mencionadas incluida en dicha cotización. Erróneamente un 35 % de los autónomos gallegos señalan la asistencia sanitaria como una cobertura incluida en las contingencias profesionales sin serlo. Destaca también el porcentaje (18,8 %) de aquellos participantes que señalan la categoría de respuesta "No sabe/no contesta", lo que confirmaría la hipótesis previa del gran desconocimiento a este respecto.

Tabla 4k.16: Proporción de la muestra según el conocimiento de cuáles son las prestaciones incluidas en su cotización por contingencias profesionales

	%
Asistencia sanitaria	35,0
Cese de actividad	8,8
Accidente laboral	66,3
Baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional	27,5
Baja por maternidad/paternidad	13,8
Lactancia/riesgo en el embarazo	2,5
Jubilación	27,5
NS/NC	18,8

Un 55,4 % de los encuestados en Galicia han indicado no tener contratado ningún servicio de protección privado. Se sitúan por debajo de la media a nivel nacional aquellos participantes de esta comunidad autónoma (37,8 %) que sí invierten en la contratación de servicios de protección social privados. Entre ellos, un 37,9 % tiene contratado un plan de pensiones. El segundo servicio privado con mayor número de usuarios es la asistencia sanitaria, a la que acude el 22,5 %, y muestra también un porcentaje relevante aquellos que invierten en mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, mientras que el resto de opciones despiertan menos interés entre los participantes en el estudio.

Tabla 4k.17: Proporción de la muestra según si tienen contratados servicios de protección privados

	%
► Sí	37,8
No	55,4
NS/NC	6,8
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

	%
Plan de pensión	37,9
Asistencia sanitaria privada	25,0
Plan de ahorro	10,7
Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	21,4
Otros	2,5
NS/NC	2,5
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

En lo referente a si los encuestados tienen suficiente información sobre los productos de ahorro complementarios para la jubilación, se repite la tónica general de desinformación que se ha registrado en todo el estudio, pero de manera más aguda en el caso gallego. Con 6 puntos porcentuales más que la media a nivel nacional, un 67,6 % declara no contar con información suficiente sobre este tipo de productos.

Tabla 4k.18: Proporción de la muestra según si consideran que tienen suficiente información sobre los productos de ahorro complementarios para la jubilación

	%
Sí	23,0
No	67,6
NS/NC	9,5
Total	100

El grado de confianza de los autónomos de Galicia en la asistencia sanitaria pública y privada es muy similar, aunque son ligeramente mayoritarios los trabajadores autónomos gallegos que declaran tener poco o nada de confianza en el sistema público de asistencia sanitaria, específicamente el 26,8 % de los participantes.

Les siguen los sistemas de pensiones, en los que los planes de pensiones privados tienen mejor valoración media que los sistemas de pensiones, jubilación y Seguridad Social públicos. De hecho, un tercio de la muestra en esta región (32,4 %) declara confiar poco en los sistemas de pensiones públicos, mientras que en esta categoría los sistemas privados acumulan un porcentaje menor del 23,9 %. Ocurre lo opuesto en el análisis de aquellos que dicen confiar bastante, un 32,4 % confía bastante en los sistemas de pensiones públicos y un 38 % declara tener bastante confianza en los sistemas privados.

Tabla 4k.19: Proporción de la muestra según su grado de confianza en prestaciones públicas y privadas

	Nada	Poco	Indiferente	Bastante	Mucho
Asistencia sanitaria pública	1,4	25,4	28,2	36,6	8,5
Asistencia sanitaria privada	4,2	18,3	32,4	36,6	8,5
Pensión de jubilación y Seguridad Social	4,2	32,4	25,4	32,4	5,6
Planes de pensiones privados	4,2	23,9	26,8	38,0	7,0
Baja por maternidad/paternidad	11,3	19,7	45,1	18,3	5,6
Cese de actividad	26,8	36,6	21,1	12,7	2,8
Baja por accidente laboral/ enfermedad profesional	5,6	31,0	31,0	28,2	4,2
Baja por enfermedad común	5,6	32,4	26,8	29,6	5,6

El grado de confianza medio en la prestación por baja de maternidad/paternidad es de 2,87 sobre 5. Al ser esta una prestación para una situación muy específica, la categoría mayoritaria se sitúa en la indiferencia, que aglutina al 45,1 % de los encuestados. El dato de aquellos participantes gallegos que confían poco o nada en esta prestación social suma el 31 %. Y aquellos que confían bastante o mucho alcanzan solo el 23,9 % del total de la muestra en esta región.

Las prestaciones por bajas, tanto por enfermedad común como profesional, tienen respuestas y porcentajes muy similares en los grados de confianza, siendo poca o nada la confianza que tienen la mayoría de los encuestados, superiores al 35 % en ambos casos, frente a aquellos que confían bastante o mucho, entre los que la prestación de baja por enfermedad común ofrece ligeramente más confianza a los autónomos gallegos participantes que la baja por accidente laboral.

Pero, sin duda, la cobertura peor valorada es la prestación por cese de actividad, como ocurría también a nivel nacional, pero con una desconfianza aún mayor en el caso gallego. El 36,6 % de los autónomos gallegos que han participado en el estudio manifiestan tener poca confianza en este derecho, mientras que un 26,8 % dice no confiar nada. Lo que supone que más de la mitad de la muestra (63,4 %) tiene una confianza muy baja en esta prestación social. Como se adelantaba en el apartado anterior, las dificultades para el acceso a esta prestación la convierten en una prestación poco fiable para el colectivo.

Tabla 4k.20: Proporción de la muestra según su valoración del sistema público estatal de la Seguridad Social

Muy deficiente	Necesita mejorar	Suficiente	Notable	Sobresaliente
15,5	43,7	21,1	12,7	7,0

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

En Galicia, la valoración general del sistema público de la Seguridad Social es negativa. Más de la mitad de los encuestados, en concreto el 59,2 %, consideran que el sistema es muy deficiente o necesita mejorar. Un 21,1 % de los participantes gallegos aprueban el sistema público de la Seguridad Social con un suficiente y aquellos que lo valoran con un notable o sobresaliente suman el 19,7 % del total de la muestra en esta comunidad autónoma, ligeramente por encima de la media nacional que se sitúa en el 12,1 %.

Pero, sin duda, es en la comparativa con los sistemas de los demás países de Europa donde la valoración es más baja. Así ocurre con los resultados generales, pero tiene una incidencia algo menor en el caso de Galicia. Más de la mitad de los autónomos gallegos participantes en el estudio (63,3 %) consideran que la relación entre RETA y coberturas está por debajo o muy por debajo en España respecto del resto de países, frente a solo un 15,5 % que cree que el sistema español está por encima o muy por encima de el del resto de países. Estos últimos suman solo un 10,5 % del total de la muestra a nivel nacional, así que en la valoración comparativa del sistema español con otros de la UE los gallegos son más positivos que la media nacional.

Tabla 4k.21: Proporción de la muestra según la valoración comparativa del sistema español con otros de la UE

Muy por debajo	Por debajo	Igual que el resto de países	Por encima	Muy por encima
23,9	39,4	21,1	12,7	2,8

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

4.1. Comunidad de Madrid

Según la afiliación al RETA, la Comunidad de Madrid cerró el 2018 con 401.769 cotizantes¹⁴, por lo que los autónomos representan aproximadamente el 6,2 % de la población total de esta comunidad autónoma.

El análisis de los trabajadores por cuenta propia de Madrid arroja algunos titulares interesantes para el entendimiento del perfil del autónomo y su conocimiento sobre las prestaciones sociales en la comunidad. Inicialmente, en la referencia al perfil de los autónomos participantes en el estudio, cabe destacar el amplio contingente de autónomos que lleva entre 11 y 20 años al frente de su negocio, que es la categoría de respuesta más importante en el caso de Madrid, frente a la muestra a nivel nacional, donde son mayoría aquellos autónomos que llevan más de 20 años al frente de su negocio. Esto podría explicarse por un perfil propio de los autónomos madrileños que tiene que ver con una incorporación al autoempleo más tardía que lo que muestran los datos a nivel nacional. También cabe destacar que son más en Madrid que a nivel nacional aquellos autónomos que cotizan por la base de cotización mínima.

¹⁴ Informe Autónomos 2018 por comunidades autónomas. Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (enero de 2019).

En segundo lugar, llama la atención el desconocimiento o la indeterminación con la que los participantes en este estudio se enfrentan a las preguntas sobre su base de cotización y las prestaciones incluidas en ella, pues un alto porcentaje elige la categoría de respuesta "No sabe/no contesta". Otro dato relevante es el que indica que, entre aquellos madrileños que tienen contratado algún seguro privado, el servicio elegido por la mayoría de los madrileños es la asistencia sanitaria privada, por encima de los planes de pensiones, que acumulan un mayor porcentaje en la media de la muestra a nivel nacional.

Perfil de los encuestados

Los datos de la Comunidad de Madrid arrojan una muestra de participantes en el estudio ligeramente más feminizada que la muestra a nivel nacional, con un 60 % de trabajadores autónomos hombres y un 40 % de participantes mujeres.

Tabla 4l.1: Proporción de la muestra por sexo

	%
Hombre	60,0
Mujer	40,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero 2019).

En lo referente a la edad de los trabajadores autónomos que desarrollan su actividad en Madrid, los datos muestran una estructura etaria similar a la de la muestra nacional. El grupo más numeroso es el de los trabajadores autónomos que tienen de 40 a 54 años, que suman el 45,5 % de los participantes en el estudio que, junto con el 37 % que tienen 55 años o más, alcanzan el 82,5 % del total de la muestra, lo que refleja una población de trabajadores autónomos a la que, en su mayoría, se le supone una amplia trayectoria profesional. Así, tan solo el 7 % de los participantes de Madrid en el estudio tienen menos de 25 años.

Tabla 4l.2: Proporción de la muestra según la edad

	%
Menor de 25 años	7,0
De 26 a 39 años	10,5
De 40 a 54 años	45,5
55 años o m á s	37,0
Total	100

En cuanto a las características familiares de los participantes madrileños en el estudio cabe destacar que el estado civil de la mayoría es "Casado/ convive en pareja", que concentra al 55 % de los participantes, lo que sitúa el dato de esta comunidad autónoma ligeramente por debajo de la media de la muestra nacional. También son menos que a nivel nacional los madrileños que tienen hijos, un 63 % del total de participantes. El análisis de los participantes que tienen hijos arroja resultados interesantes. En primer lugar, y como corresponde a las edades declaradas por los participantes madrileños, el 51,2 % de los autónomos que tienen hijos declaran que estos superan la mayoría de edad, frente al 48,8 % de los participantes que tienen hijos menores de 18 años, lo que presupone que estos cuentan con mayores cargas familiares.

Tabla 41.3: Distribución de la muestra según las características familiares

Estado civil	%
Soltero/a	22,5
Casado/a, convive con pareja	57,0
Divorciado/a, separado/a	15,5
Viudo/a	5,0
Otro	2,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Hijos	%
Sí	63,0
No	37,0
Total	100

Edad de los hijos	%
Menor de 12 años	17,6
De 12 a 18 años	31,2
Mayores de 18 años	51,2
Total	100

Datos sobre su empresa

Por sectores, la mayor parte de los encuestados en esta autonomía se dedica a la categoría de otros servicios, concretamente un 28 % de los participantes, seguidos por aquellos que realizan actividades relacionadas con el comercio, con un 16,5 % del total de la muestra autonómica. Otras actividades relevantes en esta comunidad autónoma son las relacionadas con los negocios de construcción e industria.

Tabla 41.5: Proporción de la muestra por el sector de actividad

	%
Agricultura	1,5
Industria	11,0
Construcción	13,0
Comercio	16,5
Información y comunicación	1,5
Actividades financieras y seguros	7,5
Actividades inmobiliarias	5,0
Actividades profesionales y científicas	5,0
Actividades administrativas	2,5
Educación	4,0
Actividades sanitarias	3,5
Actividades artísticas	1,0
Otros servicios	28,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

En cuanto a la estructura de los negocios de los autónomos madrileños, cabe destacar el alto porcentaje de autónomos que llevan de 11 a 20 años desarrollando su actividad, que supone el 45 % de la muestra, superando

ampliamente los datos en esta categoría de respuesta a nivel nacional. El estudio refleja que un 85 % de los autónomos madrileños tienen negocios de más de 5 años, por tanto consolidados en el tiempo, frente al 76,8 % del total de la muestra a nivel nacional en las categorías de negocios de más de 5 años.

Tabla 4l.6: Porcentajes de la muestra según el tiempo al frente del negocio

	%
Menos de 1 año	4,0
Entre 1 y 5 años	11,0
De 6 a 10 años	15,5
De 11 a 20 años	45,0
Más de 21 años	24,5
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

En lo referente a la estructura de los negocios y la contratación de trabajadores, los datos reflejan una estructura muy similar a la muestra total a nivel nacional. Son ligeramente mayoritarios (un 53 % del total de la muestra) los autónomos madrileños que no tienen contratado a ningún trabajador o trabajadora.

Tabla 4l.7: Proporción de la muestra según si tienen trabajadores a su cargo

	%
Sí	47,0
No	53,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Profundizando en las cifras de contratación, los datos reflejan que un 47,3 % de los autónomos madrileños que contratan tienen a su cargo a 1 o 2 empleados, y un 33,3 % tendría hasta 5 empleados a su cargo, que refleja nuevamente una estructura muy similar a la de la muestra a nivel nacional. En ambos casos, la cifra de los autónomos al frente de un gran contingente de empleados, más de 10, es prácticamente residual, siendo en el caso de Madrid de 5,4 % de la muestra autonómica.

Tabla 4l.8: Proporción de la muestra según el número de trabajadores a su cargo

	%
Entre 1 y 2 empleados	47,3
Entre 3 y 5 empleados	33,3
Entre 5 y 10 empleados	14,0
Más de 10 empleados	5,4
Total	100

En cuanto a la posibilidad de ofrecer a sus trabajadores soluciones de ahorro complementarias, los datos reflejan un alto porcentaje de autónomos que no saben/no contestan, que aglutina al 37,4 % de la muestra, siendo la categoría mayoritaria. El resto de categorías de respuesta disminuyen alrededor de un 10 % en comparación con la muestra a nivel nacional.

Tabla 4l.9: Proporción de la muestra según si están dispuestos a ofrecer una solución de ahorro complementario a sus empleados

	%
Sí	28,6
No	34,1
NS/NC	37,4
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Cuando se les pregunta a los autónomos sobre si estarían dispuestos a ofrecer soluciones de ahorro complementario a sus empleados si los costes fueran asumidos por los propios empleados, el porcentaje de respuestas positivas aumenta hasta el 36,9 %. Y disminuye notablemente hasta el 20 % aquellos trabajadores autónomos madrileños que no estarían dispuestos a ofrecer soluciones de ahorro complementario a sus empleados, aunque los costes fueran asumidos por los propios empleados. Pero en este caso se mantiene la tónica general de desconocimiento o duda, siendo nuevamente el porcentaje mayoritario el de aquellos que no saben o no contestan.

Tabla 4l.10: Proporción de la muestra según si estarían dispuestos a ofrecer una solución de ahorro complementario a sus empleados si la financiación de esos productos de ahorro-jubilación la financiaran solo los trabajadores, sin incrementar los costes salariales

	%
Sí	36,9
No	20,0
NS/NC	43,1
Total	100

Sobre la cotización a la Seguridad Social

En lo referente a su base de cotización, los autónomos madrileños cotizan mayoritariamente por la base mínima (65,3 %), porcentaje que supera el de la muestra a nivel nacional, seguidos por aquellos que invierten entre 1.000 y 2.000 € de base cotización, que aglutinan al 22,1 % de la muestra madrileña y que en este caso son menos que la muestra a nivel nacional, así como aquellos que cotizan por más de 2.000 € (2,5 %).

Tabla 41.11: Proporción de la muestra según su base de cotización

	%
Mínima	65,3
Entre 1.000 y 2.000 €	22,1
Más de 2.000 €	2,5
NS/NC	10,1
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Cuando se les pregunta sobre si estarían dispuestos a cambiar su base de cotización si las prestaciones sociales mejoraran, la categoría mayoritaria elegida por los autónomos madrileños es "No, cotizo por la mínima porque no tengo ingresos suficientes para cotizar más", con un 32,1 % ligeramente por debajo de la media a nivel nacional, seguidos por aquellos que condicionan el cambio de base de cotización a la inclusión y mejora de coberturas con 27,2 % de las respuestas. Un 6,8 % de los madrileños prefieren invertir en contratar planes privados, por lo que no estarían dispuestos a cambiar

sus bases de cotización. Y un 4,3 % de los participantes en esta comunidad autónoma estarían dispuestos a cambiar su base de cotización si las prestaciones sociales mejoraran, pues consideran que las mejores prestaciones son las públicas. Estas dos últimas categorías muestran porcentajes menores en el caso de Madrid que en la muestra nacional, pues en esta autonomía crecen nuevamente aquellos autónomos que responden "No sabe/ no contesta", que aglutina al 29,6 % de los participantes en esta autonomía.

Tabla 4l.12: Proporción de la muestra según si estarían dispuestos a cambiar su base de cotización

	%
No, cotizo por la mínima porque no tengo ingresos suficientes para cotizar más	32,1
Dependiendo de las coberturas que incluyesen, así como las mejoras de las mismas	27,2
No, creo que es más seguro contratar planes privados	6,8
Sí, considero que las mejores prestaciones son públicas	4,3
NS/NC	29,6
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

En cuanto al conocimiento que los trabajadores por cuenta propia de Madrid tienen del sistema de prestaciones sociales y los derechos que adquieren con su base de cotización, no se aprecian grandes diferencias con los resultados nacionales. Un 62,3 % de los autónomos madrileños saben que su base de cotización incluye las contingencias comunes. En cambio, tan solo un 13,6 % menciona las contingencias profesionales y un 4,5 % el cese de actividad de entre los participantes de esta comunidad autónoma en el estudio.

Tabla 4l.13: Proporción de la muestra según la consideración de las prestaciones que se incluyen en su base de cotización

	%
Contingencias comunes (enfermedad común)	62,3
Contingencias profesionales (accidente de trabajo)	13,6
Cese de actividad	4,5
NS/NC	19,6
Total	100

Sobre la protección social como autónomo/a

En lo referente al grado de conocimiento sobre las prestaciones sociales que está generando su cotización mensual a la Seguridad Social, la mayor parte de los autónomos madrileños (el 51 %) reconocen conocer lo básico, lo que supone un conocimiento más amplio que la media a nivel nacional. A pesar de esto, un 41,3 % de los participantes de esta comunidad autónoma declaran tener poco o ningún conocimiento sobre las prestaciones sociales que está generando su cotización mensual a la Seguridad Social y tan solo un 7,7 % declara tener bastante o mucho conocimiento en este aspecto.

Tabla 4l.14: Proporción de la muestra según el grado de conocimiento sobre las prestaciones sociales que está generando su cotización mensual a la Seguridad Social

	%
Ningún conocimiento	12,2
Algún conocimiento	29,1
Lo básico	51,0
Bastante conocimiento	3,1
Mucho conocimiento	4,6
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Cuando se les pregunta sobre las coberturas incluidas en su cotización, muestran un nivel de desconocimiento menor que en otras autonomías. En la pregunta sobre las contingencias comunes, un 88,5 % de los autónomos madrileños participantes señalan correctamente la asistencia sanitaria, un 60 % apunta correctamente la baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional y, en tercer lugar, el 27,5 % indica correctamente la jubilación como otra de las coberturas incluidas en la cotización por contingencias comunes, en este caso por debajo de la media de la muestra a nivel nacional. En lo referente al desconocimiento, sorprende el dato que indica que un 34,5 % de los participantes consideran el accidente laboral como una contingencia común sin serlo.

Tabla 4l.15: Proporción de la muestra según conocimiento de cuáles son las prestaciones incluidas en su cotización por contingencias comunes

	%
Asistencia sanitaria	88,5
Cese de actividad	6,0
Accidente laboral	34,5
Baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional	60,0
Baja por maternidad/paternidad	42,5
Lactancia/riesgo en el embarazo	19,0
Jubilación	27,5
NS/NC	9,0

En lo referente a las contingencias profesionales, un 75,5 % de los participantes señalan correctamente el accidente laboral, que es la única prestación de las mencionadas incluida en dicha cotización y que demuestra un conocimiento de los autónomos madrileños superior a la media nacional. Erróneamente un 40 % de los autónomos madrileños señalan la asistencia sanitaria como una cobertura incluida en las contingencias profesionales sin serlo.

Tabla 4l.16: Proporción de la muestra según el conocimiento de cuáles son las prestaciones incluidas en su cotización por contingencias profesionales

	%
Asistencia sanitaria	40,0
Cese de actividad	24,0
Accidente laboral	75,5
Baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional	54,0
Baja por maternidad/paternidad	13,0
Lactancia/riesgo en el embarazo	4,5
Jubilación	15,5
NS/NC	16,0

Un 48,5 % de los encuestados en Madrid han indicado no tener contratado ningún servicio de protección privado. En cambio, siguiendo la misma estructura que la muestra a nivel nacional, un 37,5 % de los participantes de esta comunidad autónoma sí invierten en la contratación de servicios de protección social privados. Entre ellos, un 37,5 % tiene contratada asistencia sanitaria privada. El segundo servicio privado con mayor número de usuarios son los planes de pensiones, a los que acude el 36,3 %, seguidos por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales con un 16,3 %, mientras que el resto de opciones despiertan menos interés entre los participantes en el estudio.

Tabla 4l.17: Proporción de la muestra según si tienen contratados servicios de protección privados

	%
Sí	41,8
No	48,5
NS/NC	9,7
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

	%
Plan de pensión	36,3
Asistencia sanitaria privada	37,5
Plan de ahorro	6,0
Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	16,3
Otros	2,5
NS/NC	2,5
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

En lo referente a si los encuestados tienen suficiente información sobre los productos de ahorro complementarios para la jubilación, se repite la tónica general de desinformación que se ha registrado en todo el estudio, pero de manera más aguda en el caso madrileño. Con más de diez puntos porcentuales más que la media a nivel nacional, un 74,5 % declara no contar con información suficiente sobre este tipo de productos.

Tabla 4l.18: Proporción de la muestra según si consideran que tienen suficiente información sobre los productos de ahorro complementarios para la jubilación

	%
Sí	20,3
No	74,5
NS/NC	5,2
Total	100

Sobre la confianza de las prestaciones sociales públicas y privadas

El grado de confianza de los autónomos de Madrid en la asistencia sanitaria pública y privada es muy similar, aunque son ligeramente mayoritarios los trabajadores autónomos madrileños que declaran tener poco o nada de confianza en el sistema público de asistencia sanitaria, específicamente el 27,9 % frente al 21,5 % de los participantes que señalan confiar poco o nada en la asistencia sanitaria privada.

Les siguen los sistemas de pensiones, notablemente peor valorados que la sanidad. Solo un 15,3 % de los encuestados afirman confiar bastante o mucho en los productos de pensiones privadas para la jubilación, y un 39,5 % de los entrevistados afirman confiar poco o nada. Mientras, la confianza en las pensiones públicas es aún inferior, el 60 % de los madrileños encuestados confían poco o nada en esta cobertura, frente a tan solo el 7,9 %, que confía bastante o mucho en el sistema de pensiones públicas de la Seguridad Social.

Al respecto de la prestación por baja de maternidad/paternidad, el dato de aquellos participantes madrileños que confían poco o nada en esta prestación social suma el 50,6 % frente a un 11,1 % de los participantes que declaran confíar bastante o mucho

Las prestaciones por bajas, tanto por enfermedad común como profesional, tienen respuestas y porcentajes muy similares en los grados de confianza, siendo poca o nada la confianza que tienen la mayoría de los encuestados, alrededor del 60 % en ambos casos, frente a aquellos que confían bastante o mucho, alrededor del 15 % en los dos casos.

Pero, sin duda, la cobertura peor valorada es la prestación por cese de actividad, como ocurría también a nivel nacional, pero con una desconfianza aún mayor en el caso de Madrid. El 47,9 % de los autónomos madrileños que han participado en el estudio manifiestan tener poca confianza en este derecho, mientras que un 18,9 % dice no confiar nada. Como se adelantaba en apartado anterior, las dificultades para el acceso a esta prestación la convierten en una prestación poco fiable para el colectivo, por lo que tan solo un 6,3 % de la muestra autonómica declara confiar bastante o mucho en la prestación de cese de actividad.

Tabla 4l.19: Proporción de la muestra según su grado de confianza en prestaciones públicas y privadas

	Nada	Poco	Indiferente	Bastante	Mucho
Asistencia sanitaria pública	2,1	25,8	36,8	28,4	6,8
Asistencia sanitaria privada	2,6	18,9	43,7	31,1	3,7
Pensión de jubilación y Seguridad Social	5,8	54,2	32,1	5,8	2,1
Planes de pensiones privados	6,3	33,2	45,3	14,2	1,1
Baja por maternidad/paternidad	5,3	45,3	38,4	7,9	3,2
Cese de actividad	18,9	47,9	26,8	4,7	1,6
Baja por accidente laboral/ enfermedad profesional	4,2	58,4	23,7	11,6	2,1
Baja por enfermedad común	3,8	57,0	22,6	14,0	2,7

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

En Madrid, la valoración general del sistema público de la Seguridad Social es negativa, incluso peor que la que otorga la media a nivel nacional. Casi la mitad de los encuestados, en concreto el 61,6 %, consideran que el sistema necesita mejorar y el 13,7 % lo considera muy deficiente. Por tanto, los que aprueban el sistema con un suficiente son solo el 22,6 % y aquellos que lo valoran con un notable o sobresaliente suman el 2,1 % del total de la muestra en esta comunidad autónoma.

Tabla 4l.20: Proporción de la muestra según su valoración del sistema público estatal de la Seguridad Social

Muy deficiente	Necesita mejorar	Suficiente	Notable	Sobresaliente
13,7	61,6	22,6	1,6	0,5

Pero, sin duda, es en la comparativa con los sistemas de los demás países de Europa donde la valoración es más baja. Así ocurre con los resultados generales y se acusa aún más entre los encuestados en Madrid, de los que un 82,1 % considera que la relación entre RETA y coberturas está por debajo o muy por debajo en España respecto del resto de países europeos, frente a solo un 4,7 % que cree que el sistema español está por encima o muy por encima de el del resto de países.

Tabla 4l.21: Proporción de la muestra según la valoración comparativa del sistema español con otros de la UE

Muy por debajo	Por debajo	lgual que el resto de países	Por encima	Muy por encima
15,3	66,8	13,2	4,2	0,5

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

4.m. Murcia

Según la afiliación al RETA, la Región de Murcia cerró el 2018 con 99.097 cotizantes¹⁵, por lo que los autónomos representan aproximadamente el 6,7 % de la población total de esta comunidad autónoma.

Entre los titulares que revela el análisis de esta comunidad autónoma destacan las altas valoraciones y grados de confianza que los trabajadores por cuenta propia murcianos tienen sobre las prestaciones sociales tanto públicas como privadas, que superan ampliamente los datos de la muestra a nivel nacional. También declaran tener alto grado de conocimiento sobre las prestaciones que incluye su base de cotización, aunque cuando son preguntados por las coberturas específicas, sus respuestas no distan mucho de la media a nivel nacional. En esta misma tónica los autónomos murcianos consideran en mayor medida que tienen suficiente información sobre los productos de ahorro complementario para la jubilación. También destaca el porcentaje de autónomos murcianos que cotizan al RETA por la base de cotización mínima que son menos que a nivel nacional, por lo que, consecuentemente, son más aquellos que cotizan por bases superiores.

¹⁵ Informe Autónomos 2018 por comunidades autónomas. Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (enero de 2019).

Perfil de los encuestados

Los datos de Murcia arrojan una muestra de participantes en el estudio con una distribución similar a la muestra a nivel nacional, con un 67,9 % de trabajadores autónomos hombres y tan solo un 32,1 % de participantes mujeres.

Tabla 4m.1: Proporción de la muestra por sexo

	%
Hombre	67,9
Mujer	32,1
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero 2019).

En lo referente a la edad de los trabajadores autónomos que desarrollan su actividad en Murcia, los datos muestran una estructura etaria ligeramente más joven que la media a nivel nacional. El grupo más numeroso es el de los trabajadores autónomos que tienen de 40 a 54 años, que suman el 40,7 % de los participantes en el estudio. Incluyendo el 39,5 % de aquellos que tienen 55 años o más, alcanzan el 80,2 % del total de la muestra, lo que refleja una población de trabajadores autónomos a la que, en su mayoría, se le supone una amplia trayectoria profesional. Pero en Murcia es ligeramente superior el porcentaje de trabajadores autónomos participantes jóvenes, menores de 25 años el 8,6 % y de 26 a 39 años el 11,1 %.

Tabla 4m.2: Proporción de la muestra según la edad

	%
Menor de 25 años	8,6
De 26 a 39 años	11,1
De 40 a 54 años	40,7
55 años o m á s	39,5
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

En cuanto a las características familiares de los participantes murcianos en el estudio, cabe destacar que el estado civil de la mayoría es "Casado/convive en pareja", que concentra al 39,5 % de los participantes, lo que sitúa los datos de esta comunidad autónoma muy por debajo de la media de la

muestra nacional. También son menos que a nivel nacional los murcianos que tienen hijos, que suponen un 51,9 % del total de participantes en esta autonomía. El análisis de los participantes que tienen hijos arroja resultados interesantes, en primer lugar y como corresponde a las edades declaradas por los participantes murcianos, el 45,2 % de los autónomos que tienen hijos declaran que estos superan la mayoría de edad. También destaca el dato de que un 54,8 % de los participantes que tienen hijos afirman tener hijos menores de 18 años, lo que presupone que estos cuentan con mayores cargas familiares en un porcentaje superior al de la muestra a nivel nacional.

Tabla 4m.3: Distribución de la muestra según las características familiares

Estado civil	%
Soltero/a	24,7
Casado/a, convive con pareja	39,5
Divorciado/a, separado/a	21,0
Viudo/a	12,3
Otro	2,5
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Hijos	%
Sí	51,9
No	48,1
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Edad de los hijos	%
Menor de 12 años	16,7
De 12 a 18 años	38,1
Mayores de 18 años	45,2
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Por sectores, la mayor parte de los encuestados en esta autonomía se dedican a actividades relacionadas con el comercio (12,3 %) y las actividades profesionales y científicas (12,3 %). Otras actividades relevantes en esta comunidad autónoma son las actividades administrativas (9,9 %) y aquellas incluidas en la categoría de otros servicios (9,9 %).

203

Tabla 4m.5: Proporción de la muestra por el sector de actividad

	%
Agricultura	6,2
Industria	3,7
Construcción	4,9
Comercio	12,3
Información y comunicación	7,4
Actividades financieras y seguros	7,4
Actividades inmobiliarias	4,9
Actividades profesionales y científicas	12,3
Actividades administrativas	9,9
Educación	6,2
Actividades sanitarias	7,4
Actividades artísticas	7,4
Otros servicios	9,9
Total	100

En cuanto a la estructura de los negocios de los autónomos murcianos, cabe destacar el alto porcentaje de autónomos que llevan de 6 a 10 años al frente de su negocio, con un 25,9 % de los casos, superando ampliamente el porcentaje a nivel nacional de esta categoría. Aunque continúan siendo mayoritarios aquellos autónomos que llevan más de 21 años desarrollando su actividad, que suponen el 29,6 % de la muestra. El estudio refleja que un 77,7 % de los autónomos murcianos tienen negocios de más de 5 años, por tanto, consolidados en el tiempo.

Tabla 4m.6: Porcentajes de la muestra según el tiempo al frente del negocio

	%
Menos de 1 año	3,7
Entre 1 y 5 años	18,5
De 6 a 10 años	25,9
De 11 a 20 años	22,2
Más de 21 años	29,6
Total	100

En lo referente a la estructura de los negocios y la contratación de trabajadores, cabe destacar que, al contrario que a nivel nacional, son mayoría los autónomos murcianos que sí tienen contratado a un trabajador o trabajadora, suponiendo un 61,7 % del total de la muestra.

Tabla 4m.7: Proporción de la muestra según si tienen trabajadores a su cargo

	%
Sí	61,7
No	38,3
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Tabla 4m.8: Proporción de la muestra según el número de trabajadores a su cargo

	%
Entre 1 y 2 empleados	38,0
Entre 3 y 5 empleados	36,0
Entre 5 y 10 empleados	18,0
Más de 10 empleados	8,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Profundizando en las cifras de contratación, los datos reflejan que un 38 % de los autónomos murcianos que contratan tienen a su cargo a 1 o 2 empleados, y un 36 % tendría hasta 5 empleados a su cargo.

En cuanto a la posibilidad de ofrecer a sus trabajadores soluciones de ahorro complementarias, solo un 24,2 % de los murcianos se muestran favorables, frente al 55,8 % que estaría en contra. Los datos reflejan un importante porcentaje de autónomos que no saben/no contestan, que aglutinan al 20 % de la muestra.

Tabla 4m.9: Proporción de la muestra según si están dispuestos a ofrecer una solución de ahorro complementario a sus empleados

	%
Sí	24,2
No	55,8
NS/NC	20,0
Total	100

Las actitudes de los autónomos cambian cuando se les pregunta sobre si estarían dispuestos a ofrecer soluciones de ahorro complementario a sus empleados si los costes fueran asumidos por los propios empleados. El porcentaje de respuestas positivas aumenta hasta el 29,9 %, y disminuye notablemente hasta el 45,1 % aquellos trabajadores autónomos murcianos que no estarían dispuestos a ofrecer soluciones de ahorro complementario a sus empleados, aunque los costes fueran asumidos por los propios empleados; no obstante, continúan siendo la categoría mayoritaria. Se mantiene la tónica general de desconocimiento o duda, aumentando el porcentaje de aquellos que no saben o no contestan (25 %).

Tabla 4m.10: Proporción de la muestra según si estarían dispuestos a ofrecer una solución de ahorro complementario a sus empleados si la financiación de esos productos de ahorro-jubilación la financiaran solo los trabajadores, sin incrementar los costes salariales

	%
Sí	29,9
No	45,1
NS/NC	25,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Sobre la cotización a la Seguridad Social

En lo referente a su base de cotización, los autónomos murcianos cotizan mayoritariamente por la base mínima (39,2 %), porcentaje muy por debajo del de la muestra a nivel nacional, pues en Murcia son altos los porcentajes de trabajadores por cuenta propia que tienen una base cotización de

entre 1.000 y 2.000 €, que aglutinan al 37,3 % de la muestra de la Región de Murcia, así como aquellos que cotizan por más de 2.000 € (21 %), ambos por encima de la media a nivel nacional.

Tabla 4m.11: Proporción de la muestra según su base de cotización

	%
Mínima	39,2
Entre 1.000 y 2.000 €	37,3
Más de 2.000 €	21,0
NS/NC	2,5
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Cuando se les pregunta sobre si estarían dispuestos a cambiar su base de cotización si las prestaciones sociales mejoraran, la categoría mayoritaria elegida por los autónomos murcianos es "No, cotizo por la mínima porque no tengo ingresos suficientes para cotizar más" con un 31,7 % ligeramente por debajo de la media a nivel nacional, seguidos por aquellos que condicionan el cambio de base de cotización a la inclusión y mejora de coberturas con el 22,1 % de las respuestas. Un 15,4 % de los murcianos declaran que prefieren invertir en contratar planes privados, por lo que no estarían dispuestos a cambiar su base de cotización. Y otro 15,4 % de los participantes en esta comunidad autónoma estarían dispuestos a cambiar su base de cotización si las prestaciones sociales mejoraran, pues consideran que las mejores prestaciones son las públicas. Estas dos últimas categorías muestran porcentajes superiores en el caso de Murcia que en la muestra nacional.

Tabla 4m.12: Proporción de la muestra según si estarían dispuestos a cambiar su base de cotización

	%
No, cotizo por la mínima porque no tengo ingresos suficientes para cotizar más	31,7
Dependiendo de las coberturas que incluyesen, así como las mejoras de las mismas	22,1
No, creo que es más seguro contratar planes privados	15,4
Sí, considero que las mejores prestaciones son públicas	15,4
NS/NC	15,4
Total	100

En cuanto al conocimiento que los trabajadores por cuenta propia de Murcia tienen del sistema de prestaciones sociales y los derechos que adquieren con su base de cotización, la distribución de las respuestas es similar a la muestra a nivel nacional, aunque con algunos matices. Un 75,3 % de los autónomos murcianos saben que su base de cotización incluye las contingencias comunes, porcentaje superior al de la media de la muestra a nivel nacional. En cambio, tan solo un 12,3 % menciona las contingencias profesionales y un 2,5 % el cese de actividad de entre los participantes de esta comunidad autónoma en el estudio.

Tabla 4m.13: Proporción de la muestra según la consideración de las prestaciones que se incluyen en su base de cotización

	%
Contingencias comunes (enfermedad común)	75,3
Contingencias profesionales (accidente de trabajo)	12,3
Cese de actividad	2,5
NS/NC	9,9
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Sobre la protección social como autónomo/a

En lo referente al grado de conocimiento sobre las prestaciones sociales que está generando su cotización mensual a la Seguridad Social, la mayor parte de los autónomos murcianos (el 45,7 %) reconocen conocer lo básico, lo que supone un conocimiento más amplio que la media a nivel nacional. En la Región de Murcia, solo un 24,9 % de los participantes declaran tener poco o ningún conocimiento sobre las prestaciones sociales que está generando su cotización mensual a la Seguridad Social, frente al 54,9 % que aglutina estas categorías en la muestra a nivel nacional. En cambio, un 29,6 % de los participantes murcianos declaran tener bastante o mucho conocimiento en este aspecto, frente al bajo porcentaje de estas categorías de respuesta a nivel nacional.

Tabla 4m.14: Proporción de la muestra según el grado de conocimiento sobre las prestaciones sociales que está generando su cotización mensual a la Seguridad Social

	%
Ningún conocimiento	11,1
Algún conocimiento	13,6
Lo básico	45,7
Bastante conocimiento	18,5
Mucho conocimiento	11,1
Total	100

En este sentido, no obstante, cuando se les pregunta específicamente sobre las coberturas incluidas en su cotización, muestran un nivel de desconocimiento similar al de la muestra a nivel nacional. En la pregunta sobre las contingencias comunes, un 74,1 % de los autónomos murcianos participantes señalan correctamente la asistencia sanitaria, un 39,5 % apunta correctamente la baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional y, en tercer lugar, el 22,2 % indica correctamente la jubilación como otra de las coberturas incluidas en la cotización por contingencias comunes, en este caso por debajo de la media de la muestra a nivel nacional. En lo referente al desconocimiento, sorprende el dato que indica que un 27,2 % de los participantes consideran el accidente laboral como una contingencia común sin serlo, por encima del porcentaje de la muestra a nivel nacional.

Tabla 4m.15: Proporción de la muestra según conocimiento de cuáles son las prestaciones incluidas en su cotización por contingencias comunes

	%
Asistencia sanitaria	74,1
Cese de actividad	21,0
Accidente laboral	27,2
Baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional	39,5
Baja por maternidad/paternidad	16,0
Lactancia/riesgo en el embarazo	2,5
Jubilación	22,2
NS/NC	4,9

En lo referente a las contingencias profesionales, un 75,3 % de los participantes señalan correctamente el accidente laboral, que es la única prestación de las mencionadas incluida en dicha cotización y que demuestra un conocimiento de los autónomos murcianos superior a la media nacional. Erróneamente, un 32,1 % de los autónomos de Murcia señalan el cese de actividad como una cobertura incluida en las contingencias profesionales sin serlo.

Tabla 4m.16: Proporción de la muestra según el conocimiento de cuáles son las prestaciones incluidas en su cotización por contingencias profesionales

	%
Asistencia sanitaria	16,0
Cese de actividad	32,1
Accidente laboral	75,3
Baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional	23,5
Baja por maternidad/paternidad	4,9
Lactancia/riesgo en el embarazo	1,2
Jubilación	13,6
NS/NC	6,2

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Un 53,1 % de los encuestados en la Región de Murcia han indicado no tener contratado ningún servicio de protección privado. En cambio, ligeramente por debajo del porcentaje de la muestra a nivel nacional, un 39,1 % de los participantes de esta comunidad autónoma sí invierten en la contratación de servicios de protección social privados. Entre ellos, un 32 % tiene contratado un plan de pensiones. El segundo servicio privado con mayor número de usuarios es la asistencia sanitaria, a la que acude el 28 %, y muestra también un porcentaje relevante aquellos que invierten en planes de ahorro (20,5 %), mientras que el resto de opciones despiertan menos interés entre los participantes en el estudio.

Tabla 4m.17: Proporción de la muestra según si tienen contratados servicios de protección privados

	%
Sí	39,9
No	53,1
NS/NC	10,2
Total	100

	%
Plan de pensión	32,0
Asistencia sanitaria privada	28,0
Plan de ahorro	20,5
Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	16,1
Otros	2,1
NS/NC	1,3
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

En lo referente a si los encuestados tienen suficiente información sobre los productos de ahorro complementarios para la jubilación, se repite la tónica general de desinformación que se ha registrado en todo el estudio, pero de manera menos acusada en el caso de la Región de Murcia. Con más de diez puntos porcentuales menos que la media a nivel nacional, un 48,1 % declara no contar con información suficiente sobre este tipo de productos, frente al 29,6 % de los participantes murcianos que consideran que tienen suficiente información sobre los productos de ahorro complementarios para la jubilación.

Tabla 4m.18: Proporción de la muestra según si consideran que tienen suficiente información sobre los productos de ahorro complementarios para la jubilación

	%
Sí	29,6
No	48,1
NS/NC	22,2
Total	100

Sobre la confianza de las prestaciones sociales públicas y privadas

El grado de confianza de los autónomos de Murcia en la asistencia sanitaria pública es más alto que la media a nivel nacional. Son un 58 % de los murcianos participantes los que declaran confiar bastante o mucho en la asistencia sanitaria pública, frente a un 37 % que declara el mismo grado de confianza en las prestaciones de la asistencia sanitaria privada. En cambio, en las valoraciones negativas de estas prestaciones no se aprecian grandes diferencias entre el sistema público y las prestaciones privadas. Un 27,2 % declara confiar poco o nada en el sistema público, frente a un 28,6 % que confía poco o nada en la asistencia sanitaria privada.

Esta tónica se repite en el grado de confianza que muestran los autónomos murcianos en los sistemas de pensiones. Un 50,6 % de los encuestados afirman confiar bastante o mucho en los sistemas de pensiones de jubilación y Seguridad Social públicos, frente al 34,6 % que tiene el mismo grado de confianza en los planes de pensiones privados. En cambio, en las valoraciones negativas de estas prestaciones, un 29,7 % declara confiar poco o nada en los sistemas públicos, frente al 38,3 % que tiene poco o nada de confianza en los planes de pensiones privados, siendo las valoraciones negativas más importantes de la batería de preguntas.

Tabla 4m.19: Proporción de la muestra según su grado de confianza en prestaciones públicas y privadas

	Nada	Poco	Indiferente	Bastante	Mucho
Asistencia sanitaria pública	6,2	21,0	14,8	49,4	8,6
Asistencia sanitaria privada	8,6	21,0	33,3	33,3	3,7
Pensión de jubilación y Seguridad Social	6,2	23,5	19,8	37,0	13,6
Planes de pensiones privados	11,1	27,2	27,2	27,2	7,4
Baja por maternidad/paternidad	9,9	16,0	23,5	38,3	12,3
Cese de actividad	12,3	16,0	22,2	43,2	6,2
Baja por accidente laboral/ enfermedad profesional	6,2	19,8	17,3	45,7	11,1
Baja por enfermedad común	7,4	18,5	19,8	42,0	12,3

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Al respecto de la prestación por baja de maternidad/paternidad, el dato de aquellos participantes murcianos que confían poco o nada en esta prestación social suma el 25,9 % frente a un 50,6 % de los participantes que

declaran confiar bastante o mucho. La valoración de esta prestación es mucho más alta que la media a nivel nacional.

Las prestaciones por bajas, tanto por enfermedad común como profesional, tienen respuestas y porcentajes muy similares en los grados de confianza, siendo bastante o mucha la confianza que tienen la mayoría de los encuestados, alrededor del 50 % en ambos casos, frente a aquellos que confían poco o nada, que aglutinan un porcentaje cercano al 30 % en los dos casos.

Incluso la cobertura peor valorada en otras comunidades autónomas, el cese de actividad, acumula en la Región de Murcia una media de valoración bastante alta. Un 49,4 % de la muestra confía bastante o mucho en esta prestación frente a un 28,3 % que la valora negativamente asegurando confiar poco o nada en el cese de actividad. Como se adelantaba en el apartado anterior, las dificultades para el acceso a esta prestación la convierten en una prestación poco fiable para el colectivo, pero en Murcia se registra una valoración similar a la del resto de prestaciones incluidas en la batería de preguntas.

Esta tónica general de altas valoraciones se repite en Murcia en la valoración general del sistema público de la Seguridad Social que está muy por encima de la valoración que le otorga la media a nivel nacional. Los autónomos murcianos que aprueban el sistema con un suficiente son el 34,6 % de la muestra y aquellos que lo valoran con un notable o sobresaliente suman el 34,5 %. En lo que se refiere a las valoraciones negativas, un 30,8 % de los encuestados piensan que el sistema necesita mejorar o lo consideran muy deficiente, frente al 59,8 % que suman estas categorías en la muestra a nivel nacional.

Tabla 4m.20: Proporción de la muestra según su valoración del sistema público estatal de la Seguridad Social

Muy deficiente	Necesita mejorar	Suficiente	Notable	Sobresaliente
8,6	22,2	34,6	29,6	4,9

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

La misma tendencia se aprecia en la comparativa con los sistemas de los demás países de Europa, aunque en este caso aumentan las valoraciones negativas. Los autónomos murcianos que opinan que el sistema español está por encima o muy por encima del resto de países europeos aglutinan

al 28,4 % frente al 10,5 % que reúnen estas categorías en la muestra a nivel nacional. Aquellos autónomos murcianos que lo valoran por debajo o muy por debajo del resto de países europeos suman el 38,2 % frente al 62,6 % que aglutinan estas categorías en la muestra a nivel nacional.

Tabla 4m.21: Proporción de la muestra según la valoración comparativa del sistema español con otros de la UE

Muy por debajo	Por debajo	Igual que el resto de países	Por encima	Muy por encima
16,0	22,2	33,3	25,9	2,5

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

4.n. Navarra

Según la afiliación al RETA, Navarra cerró el 2018 con 47.782 cotizantes¹⁶, por lo que los autónomos representan aproximadamente el 7,5 % de la población total de esta comunidad autónoma.

Entre los titulares que se desprenden del análisis de los datos de la autonomía navarra cabe destacar que son menos proclives que la media a nivel nacional a ofrecer soluciones de ahorro complementario a sus empleados, incluso si la financiación de los mismos recae sobre los empleados. También es destacable que entre los autónomos navarros que contratan servicios de protección privada son más aquellos que invierten en mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, lo que puede estar relacionado con los ámbitos específicos en los que desarrollan sus actividades de autoempleo. Otra característica de Navarra se desprende de la alta valoración que proporcionan al sistema público de la Seguridad Social, incluso cuando se compara con otros sistemas de otros países europeos. En ambos casos los datos reflejan una puntuación más alta que la media de la muestra a nivel nacional.

Perfil de los encuestados

Los datos de Navarra arrojan una muestra de participantes en el estudio ligeramente más feminizada que la muestra a nivel nacional, con un 64,4 % de trabajadores autónomos hombres y un 35,6 % de participantes mujeres.

¹⁶ Informe Autónomos 2018 por comunidades autónomas. Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (enero de 2019).

Tabla 4n.1: Proporción de la muestra por sexo

	%
Hombre	64,4
Mujer	35,6
Total	100

En lo referente a la edad de los trabajadores autónomos que desarrollan su actividad en Navarra, los datos muestran una estructura etaria similar a la de la muestra nacional. El grupo más numeroso es el de los trabajadores autónomos que tienen de 40 a 54 años, que suman el 44,1 % de los participantes en el estudio. Incluyendo el 39 % de aquellos que tienen 55 años o más, alcanzan el 83,1 % del total de la muestra, lo que refleja una población de trabajadores autónomos a la que, en su mayoría, se le supone una amplia trayectoria profesional. Así, tan solo el 6,8 % de los participantes de Navarra en el estudio tienen menos de 25 años, y un 10,2 % de ellos tienen edades comprendidas entre los 26 y 39 años.

Tabla 4n.2: Proporción de la muestra según la edad

	%
Menor de 25 años	6,8
De 26 a 39 años	10,2
De 40 a 54 años	44,1
55 años o m á s	39,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

En cuanto a las características familiares de los participantes navarros en el estudio, cabe destacar que el estado civil de la mayoría es "Casado/convive en pareja", que concentra al 44,1 % de los participantes, lo que sitúa los datos de esta comunidad autónoma por debajo de la media de la muestra nacional. También son menos que a nivel nacional los navarros que tienen hijos, un 62,7 % del total de participantes. El análisis de los participantes que tienen hijos arroja resultados interesantes, en primer lugar y como corresponde a las edades declaradas por los participantes navarros, el 45,9 % de los autónomos que tienen hijos declaran que estos superan la mayoría de edad. Pero un 54 % de los participantes navarros que tienen hijos dicen tener hijos menores de 18 años, lo que presupone que estos cuentan con mayores cargas familiares.

215

Tabla 4n.3: Distribución de la muestra según las características familiares

Estado civil	%
Soltero/a	16,9
Casado/a, convive con pareja	44,1
Divorciado/a, separado/a	27,1
Viudo/a	8,5
Otro	3,4
Total	100

Hijos	%
Sí	62,7
No	37,3
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Edad de los hijos	%
Menor de 12 años	24,3
De 12 a 18 años	29,7
Mayores de 18 años	45,9
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Datos sobre su empresa

Por sectores, la mayor parte de los encuestados en esta autonomía se dedican a actividades relacionadas con la categoría de otros servicios (28,8 %), seguidos por actividades en el ámbito del comercio (15,3 %). Otras actividades relevantes en esta comunidad autónoma son las relacionadas con las actividades financieras y seguros y de educación.

Tabla 4n.5: Proporción de la muestra por el sector de actividad

	%
Agricultura	1,7
Industria	3,4
Construcción	3,4
Comercio	15,3
Información y comunicación	5,1
Actividades financieras y seguros	10,2
Actividades inmobiliarias	6,8
Actividades profesionales y científicas	5,1
Actividades administrativas	5,1
Educación	10,2
Actividades sanitarias	3,4
Actividades artísticas	1,7
Otros servicios	28,8
Total	100

En cuanto a la estructura de los negocios de los autónomos navarros, cabe destacar que la categoría mayoritaria a nivel nacional, la de aquellos autónomos que llevan más de 21 años desarrollando su actividad, en el caso navarro supone solamente el 18,6 % de la muestra. En cambio, entre los participantes en Navarra son más que a nivel nacional aquellos emprendedores que decidieron abrir su negocio hace entre 6 y 10 años (28,8 %) o aquellos que lo hicieron entre 11 y 20 años atrás (25,4 %). Lo que, combinado con una estructura etaria similar a la muestra nacional, supondría que los navarros han tenido una llegada al autoempleo más tardía que la muestra a nivel nacional. Aun así, el estudio refleja que un 72,8 % de los autónomos navarros tienen negocios de más de 5 años, por tanto consolidados en el tiempo.

Tabla 4n.6: Porcentajes de la muestra según el tiempo al frente del negocio

	%
Menos de 1 año	8,5
Entre 1 y 5 años	18,6
De 6 a 10 años	28,8
De 11 a 20 años	25,4
Más de 21 años	18,6
Total	100

En lo referente a la estructura de los negocios y la contratación de trabajadores, cabe destacar que, al igual que a nivel nacional, son mayoría los autónomos navarros que no tienen contratado a ningún trabajador o trabajadora, suponiendo un 55,9 % del total de la muestra. Aquellos que sí tienen contratados trabajadores a su cargo son un porcentaje ligeramente menor en el caso navarro, 44,1 % frente al 47,2 % a nivel nacional.

Tabla 4n.7: Proporción de la muestra según si tienen trabajadores a su cargo

	%
Sí	44,1
No	55,9
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Profundizando en las cifras de contratación, los datos reflejan que un 50 % de los autónomos navarros que contratan tienen a su cargo a 1 o 2 empleados, y un 34,6 % tendría hasta 5 empleados a su cargo. Destaca el dato de aquellos autónomos navarros que emplean a más de 10 trabajadores que suponen solamente el 3,8 % del total de la muestra en esta comunidad autónoma, frente al 6,5 % del total de autónomos que aglutina esta categoría a nivel nacional.

Tabla 4n.8: Proporción de la muestra según el número de trabajadores a su cargo

	%
Entre 1 y 2 empleados	50,0
Entre 3 y 5 empleados	34,6
Entre 5 y 10 empleados	11,5
Más de 10 empleados	3,8
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

En cuanto a la posibilidad de ofrecer a sus trabajadores soluciones de ahorro complementarias, son pocos (19,2 %) los navarros que estarían dispuestos a ofrecer soluciones de ahorro complementarias. Una mayoría (57,7 %) de los participantes por esta autonomía afirman que no estarían dispuestos a ofrecer a sus trabajadores soluciones de ahorro

complementarias. Destaca, igual que a nivel nacional, el alto porcentaje de autónomos que se decantan por la categoría de respuesta no sabe/no contesta, en concreto el 23,1 % del total de la muestra navarra.

Tabla 4n.9: Proporción de la muestra según si están dispuestos a ofrecer una solución de ahorro complementario a sus empleados

	%
Sí	19,2
No	57,7
NS/NC	23,1
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Cuando se les pregunta sobre si estarían dispuestos a ofrecer soluciones de ahorro complementario a sus empleados si los costes fueran asumidos por los propios empleados, el porcentaje de respuestas positivas aumentan hasta el 29,5 % y disminuyen notablemente hasta el 36,4 % aquellos trabajadores autónomos navarros que no estarían dispuestos a ofrecer soluciones de ahorro complementario a sus empleados aunque los costes fueran asumidos por los propios empleados, no obstante continúa siendo la categoría mayoritaria. La introducción de la variable de que el coste fuera asumido por los propios trabajadores también aumenta el porcentaje de los indecisos, un 34,1 % de la muestra elige la opción no sabe/no contesta.

Tabla 4n.10: Proporción de la muestra según si estarían dispuestos a ofrecer una solución de ahorro complementario a sus empleados si la financiación de esos productos de ahorro-jubilación la financiaran solo los trabajadores, sin incrementar los costes salariales

	%
Sí	29,5
No	36,4
NS/NC	34,1
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Sobre la cotización a la Seguridad Social

En lo referente a su base de cotización, los autónomos navarros se reparten entre aquellos que cotizan por la base mínima (43,4 %) y aquellos que invierten entre 1.000 y 2.000 € de base cotización, que aglutinan al 44,6 % de la muestra y que son la categoría mayoritaria en el caso navarro, en contra de la tendencia de la muestra a nivel nacional, que cotiza mayoritariamente por la mínima.

Tabla 4n.11: Proporción de la muestra según su base de cotización

	%
Mínima	43,4
Entre 1.000 y 2.000 €	44,6
Más de 2.000 €	8,6
NS/NC	3,4
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Cuando se les pregunta sobre si estarían dispuestos a cambiar su base de cotización si las prestaciones sociales mejoraran, la categoría mayoritaria elegida por los autónomos navarros es "No, cotizo por la mínima porque no tengo ingresos suficientes para cotizar más" con un 33,3 % ligeramente por debajo de la media a nivel nacional, seguidos por aquellos que condicionan el cambio de base de cotización a la inclusión y mejora de coberturas con 29,2 % de las respuestas. Un 16,7 % de los navarros declaran que prefieren invertir en contratar planes privados, por lo que no estarían dispuestos a cambiar su base de cotización, situándose por encima de la muestra nivel nacional. Y por debajo de la muestra a nivel nacional se sitúa el 4,2 % de los participantes en esta comunidad autónoma que estarían dispuestos a cambiar su base de cotización si las prestaciones sociales mejoraran, pues consideran que las mejores prestaciones son las públicas.

Tabla 4n.12: Proporción de la muestra según si estarían dispuestos a cambiar su base de cotización

	%
No, cotizo por la mínima porque no tengo ingresos suficientes para cotizar más	33,3
Dependiendo de las coberturas que incluyesen, así como las mejoras de las mismas	29,2
No, creo que es más seguro contratar planes privados	16,7
Sí, considero que las mejores prestaciones son públicas	4,2
NS/NC	16,7
Total	100

En cuanto al conocimiento que los trabajadores por cuenta propia de Navarra tienen del sistema de prestaciones sociales y los derechos que adquieren con su base de cotización, los navarros parecen estar mejor informados que la media a nivel nacional. Un 82,8 % de los autónomos navarros saben que su base de cotización incluye las contingencias comunes. En cambio, tan solo un 6,9 % menciona las contingencias profesionales y un 1,7 % el cese de actividad de entre los participantes de esta comunidad autónoma en el estudio.

Tabla 4n.13: Proporción de la muestra según la consideración de las prestaciones que se incluyen en su base de cotización

	%
Contingencias comunes (enfermedad común)	82,8
Contingencias profesionales (accidente de trabajo)	6,9
Cese de actividad	1,7
NS/NC	8,6
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Sobre la protección social como autónomo/a

En lo referente al grado de conocimiento sobre las prestaciones sociales que está generando su cotización mensual a la Seguridad Social, la mayor parte de los autónomos navarros (el 47,4 %) reconocen tener poco o

ningún conocimiento, frente al 54,9 % que se sitúa en estas categorías en la muestra a nivel nacional. Un 31,6 % de los participantes de esta comunidad autónoma confirman conocer "lo básico" sobre las prestaciones sociales que está generando su cotización mensual a la Seguridad Social y un 21 % declara tener bastante o mucho conocimiento en este aspecto.

Tabla 4n.14: Proporción de la muestra según el grado de conocimiento sobre las prestaciones sociales que está generando su cotización mensual a la Seguridad Social

	%
Ningún conocimiento	26,3
Algún conocimiento	21,1
Lo básico	31,6
Bastante conocimiento	14,0
Mucho conocimiento	7,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Cuando se les pregunta sobre las coberturas incluidas en su cotización, como se observó en los datos de la muestra a nivel nacional, los autónomos muestran bastante desconocimiento. En la pregunta sobre las contingencias comunes, un 76,3 % de los autónomos navarros señalan correctamente la asistencia sanitaria, un 44,1 % apunta correctamente la baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional y, en tercer lugar, el 23,7 % indica correctamente la jubilación como otra de las coberturas incluidas en la cotización por contingencias comunes. En lo referente al desconocimiento, sorprende el dato que indica que un 15,3 % de los participantes consideran el accidente laboral como una contingencia común sin serlo, aunque este porcentaje es más bajo que en la media a nivel nacional.

Tabla 4n.15: Proporción de la muestra según conocimiento de cuáles son las prestaciones incluidas en su cotización por contingencias comunes

	%
Asistencia sanitaria	76,3
Cese de actividad	15,3
Accidente laboral	15,3
Baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional	44,1
Baja por maternidad/paternidad	22,0
Lactancia/riesgo en el embarazo	5,1
Jubilación	23,7
NS/NC	11,9

En lo referente a las contingencias profesionales, un 62,7 % de los participantes señalan correctamente el accidente laboral, que es la única prestación de las mencionadas incluida en dicha cotización. Erróneamente, un 22 % de los autónomos navarros señalan la baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional como una cobertura incluida en las contingencias profesionales sin serlo.

Tabla 4n.16: Proporción de la muestra según el conocimiento de cuáles son las prestaciones incluidas en su cotización por contingencias profesionales

	%
Asistencia sanitaria	16,9
Cese de actividad	1,7
Accidente laboral	62,7
Baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional	22,0
Baja por maternidad/paternidad	6,8
Lactancia/riesgo en el embarazo	3,4
Jubilación	11,9
NS/NC	15,3

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Un 54,4 % de los encuestados en Navarra han indicado no tener contratado ningún servicio de protección privado. En cambio, por debajo de la media a

nivel nacional, un 38,6 % de los participantes de esta comunidad autónoma sí invierten en la contratación de servicios de protección social privados. Entre ellos, un 36,4 % tiene contratado mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, lo que respondería a una especificidad navarra relacionada con el tipo de actividad que se desarrolla en la autonomía. El segundo servicio privado con mayor número de usuarios son los planes de pensiones, a la que acude el 22,7 %, y la asistencia sanitaria privada con el 18,2 % de los navarros encuestados, mientras que el resto de opciones despiertan menos interés entre los participantes en el estudio.

Tabla 4n.17: Proporción de la muestra según si tienen contratados servicios de protección privados

	%
Sí	38,6
No	54,4
NS/NC	7,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

	%
Plan de pensión	22,7
Asistencia sanitaria privada	18,2
Plan de ahorro	13,6
Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	36,4
Otros	4,5
NS/NC	4,5
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

En lo referente a si los encuestados tienen suficiente información sobre los productos de ahorro complementarios para la jubilación, se repite la tónica general de desinformación que se ha registrado en todo el estudio, pero de manera más leve en el caso murciano. Con más de 10 puntos porcentuales menos que la media a nivel nacional, un 52,6 % declara no contar con información suficiente sobre este tipo de productos.

Tabla 4n.18: Proporción de la muestra según si consideran que tienen suficiente información sobre los productos de ahorro complementarios para la jubilación

	%
Sí	29,8
No	52,6
NS/NC	17,5
Total	100

Sobre la confianza de las prestaciones sociales públicas y privadas

La asistencia sanitaria pública para los autónomos navarros es el servicio mejor valorado, en el que el 62,9 % de los encuestados dicen confiar bastante o mucho. Los servicios de sanidad privada son los segundos en el *ranking* de confianza. A pesar de que un 29,7 % indica no tener nada de confianza en estos servicios, son un 53,7 % los que confían bastante o mucho en este servicio.

Les siguen los sistemas de pensiones, donde se repite la tónica de que los servicios públicos generan mayor grado de confianza que los servicios privados. El 50 % de los navarros encuestados confían bastante o mucho en el sistema de pensiones públicas de la Seguridad Social, frente a un 35,2 % que confía poco en esta cobertura. Mientras que un 44,5 % de los encuestados afirman confiar bastante o mucho en los productos de pensiones privadas para la jubilación, y un 33,3 % de los entrevistados declaran confiar poco o nada en estos servicios privados.

Al respecto de la prestación por baja de maternidad/paternidad, el dato de aquellos participantes navarros que confían poco o nada en esta prestación social suman el 33,4 %, frente a aquellos que declaran confiar bastante o mucho en esta prestación que aglutinan el 46,3 %.

Tabla 4n.19: Proporción de la muestra según su grado de confianza en prestaciones públicas y privadas

	Nada	Poco	Indiferente	Bastante	Mucho
Asistencia sanitaria pública	5,6	20,4	11,1	44,4	18,5
Asistencia sanitaria privada	9,3	20,4	16,7	42,6	11,1
Pensión de jubilación y Seguridad Social	7,4	27,8	14,8	29,6	20,4
Planes de pensiones privados	7,4	25,9	22,2	35,2	9,3
Baja por maternidad/paternidad	9,3	24,1	20,4	31,5	14,8
Cese de actividad	16,7	29,6	16,7	27,8	9,3
Baja por accidente laboral/ enfermedad profesional	7,4	22,2	20,4	37,0	13,0
Baja por enfermedad común	5,6	22,2	14,8	44,4	13,0

Las prestaciones por bajas, tanto por enfermedad común como profesional, tienen respuestas y porcentajes más altos en Navarra que a nivel nacional, siendo poca o nada la confianza de los encuestados, alrededor del 30 % en ambos casos, frente a aquellos que confían bastante o mucho, que suman en el caso de la baja por accidente laboral un 50 % y en el caso de la baja por enfermedad común un 57,4 %.

Pero, sin duda, la cobertura peor valorada es la prestación por cese de actividad, como ocurría también a nivel nacional, pero con una desconfianza menor en el caso navarro. El 35,9 % de los autónomos de Navarra que han participado en el estudio manifiestan tener poca o ninguna confianza en este derecho, mientras que un 37,1 % declara confiar bastante o mucho. Como se adelantaba en el apartado anterior, las dificultades para el acceso a esta prestación la convierten en una prestación poco fiable para el colectivo.

En Navarra, la valoración general del sistema público de la Seguridad Social es notablemente mejor que la que otorga la media a nivel nacional. La categoría de respuesta mayoritaria es la de aquellos que valoran el sistema con un notable (31,5 %) que añadidos al 7,4 % que lo valora como sobresaliente suman un total de 38,9 % de valoraciones positivas. Entre las valoraciones negativas destaca el 20,4 % de los encuestados que consideran que el sistema necesita mejorar, y el 14,8 % de los autónomos navarros lo consideran muy deficiente.

Tabla 4n.20: Proporción de la muestra según su valoración del sistema público estatal de la Seguridad Social

Muy deficiente	Necesita mejorar	Suficiente	Notable	Sobresaliente
14,8	20,4	25,9	31,5	7,4

También en la comparativa con los sistemas de los demás países de Europa, los navarros demuestran tener una opinión más positiva que la media a nivel nacional. Un importante porcentaje de los entrevistados en Navarra (44,4 %) consideran que la relación entre RETA y coberturas está por debajo o muy por debajo en España respecto del resto de países europeos, frente al 62,6 % de participantes que tienen esa valoración en la muestra a nivel nacional. Entre las valoraciones positivas, del conjunto de participantes navarros, un 29,7 % cree que el sistema español está por encima o muy por encima del resto de la UE, frente a solo un 10,5 % que señala estas valoraciones en la media a nivel nacional.

Tabla 4n.21: Proporción de la muestra según la valoración comparativa del sistema español con otros de la UE

Muy por debajo	Por debajo	Igual que el resto de países	Por encima	Muy por encima
18,5	25,9	25,9	24,1	5,6

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

4.o. País Vasco

Según la afiliación al RETA, País Vasco cerró el 2018 con 172.486 cotizantes¹⁷, por lo que los autónomos representan aproximadamente el 7,9 % de la población total de esta comunidad autónoma.

Entre los titulares destacables que arroja el análisis de esta autonomía cabe destacar que los autónomos del País Vasco se muestran mucho más proclives que la media nacional a ofrecer soluciones de ahorro complementario a sus empleados. También destaca que son más los participantes de esta autonomía que tienen contratados servicios de protección privados frente a los que

¹⁷ Informe Autónomos 2018 por comunidades autónomas. Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (enero de 2019).

declaran no tener ningún servicio privado contratado que son mayoritarios en la muestra a nivel nacional. Otra característica de los participantes vascos es la alta valoración que ofrecen del sistema público de la Seguridad Social, incluso en comparación con otros países europeos. En esta misma línea los autónomos vascos afirman tener altos grados de confianza en las prestaciones públicas y ligeramente más bajos en los servicios de protección privados.

Perfil de los encuestados

Los datos de País Vasco arrojan una muestra de participantes en el estudio con una distribución similar a la de la muestra a nivel nacional, con un 69,6 % de trabajadores autónomos hombres, y tan solo un 30,4 % de participantes mujeres.

Tabla 40.1: Proporción de la muestra por sexo

	%
Hombre	69,6
Mujer	30,4
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero 2019).

En lo referente a la edad de los trabajadores autónomos que desarrollan su actividad en el País Vasco, los datos muestran una estructura etaria con algunas diferencias con la muestra a nivel nacional. El grupo más numeroso es el de los trabajadores autónomos que tienen de 55 años o más, que suman el 40,5 % de los participantes en el estudio. Incluyendo el 39,2 % de aquellos que tienen entre 40 y 54 años, alcanzan el 79,7 % del total de la muestra, lo que refleja una población de trabajadores autónomos a la que, en su mayoría, se le supone una amplia trayectoria profesional, pero un porcentaje más bajo que la media a nivel nacional, pues son más que a nivel nacional aquellos autónomos menores de 25 años que desarrollan su actividad en el País Vasco.

Tabla 40.2: Proporción de la muestra según la edad

	%
Menor de 25 años	10,1
De 26 a 39 años	10,1
De 40 a 54 años	39,2
55 años o m á s	40,5
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

En cuanto a las características familiares de los participantes vascos en el estudio, cabe destacar que el estado civil de la mayoría es "Casado/convive en pareja" que concentra al 48,1 % de los participantes, lo que sitúa los datos de esta comunidad autónoma muy por debajo de la media de la muestra nacional. También son menos que a nivel nacional los vascos que tienen hijos, que suponen un 62 % del total de participantes. El análisis de los participantes que tienen hijos arroja resultados interesantes, en primer lugar y como corresponde a las edades declaradas por los participantes vascos, el 51 % de los autónomos que tienen hijos declaran que estos superan la mayoría de edad. También destaca, por encima de la muestra a nivel nacional, el dato de que un 30,6 % de los participantes que tienen hijos afirman tener hijos menores de 12 años, lo que presupone que estos cuentan con mayores cargas familiares.

Tabla 40.3: Distribución de la muestra según las características familiares

Estado civil	%
Soltero/a	20,3
Casado/a, convive con pareja	48,1
Divorciado/a, separado/a	16,5
Viudo/a	15,2
Otro	-
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Hijos	%
Sí	62,0
No	38,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Edad de los hijos	%
Menor de 12 años	30,6
De 12 a 18 años	18,4
Mayores de 18 años	51,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Datos sobre su empresa

En cuanto a la distribución provincial de las encuestas realizadas, los datos sitúan a Vizcaya como la provincia con más autónomos (49,4 %), seguida por Guipúzcoa con un 38 % de la muestra y Álava con un 12,7 % de los participantes.

Tabla 40.4: Distribución de la muestra según la provincia de actividad

	%
Álava	12,7
Guipúzcoa	38,0
Vizcaya	49,4
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Por sectores, la mayor parte de los encuestados en esta autonomía se dedica a actividades relacionadas con el comercio (38 %), por encima de la media de la muestra a nivel nacional. Otras actividades relevantes en esta comunidad autónoma son la educación (10,1 %) y las actividades profesionales y científicas (8,9 %).

Tabla 40.5: Proporción de la muestra por el sector de actividad

	%
Agricultura	2,5
Industria	3,8
Construcción	5,1
Comercio	38,0
Información y comunicación	3,8
Actividades financieras y seguros	7,6
Actividades inmobiliarias	6,3
Actividades profesionales y científicas	8,9
Actividades administrativas	1,3
Educación	10,1
Actividades sanitarias	7,6
Actividades artísticas	2,5
Otros servicios	2,5
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

En cuanto a la estructura de los negocios de los autónomos del País Vasco, cabe destacar el alto porcentaje de autónomos que llevan más de 21 años desarrollando su actividad (el 43 % de la muestra), que supera de nuevo los datos de esta categoría de respuesta a nivel nacional. En cambio, entre los participantes en el País Vasco son menos que a nivel nacional aquellos emprendedores que decidieron abrir su negocio en los últimos 5 años, tan solo el 11,4 % de la muestra. El estudio refleja que un 88,6 % de los autónomos vascos tienen negocios de más de 5 años, por tanto consolidados en el tiempo.

Tabla 40.6: Porcentajes de la muestra según el tiempo al frente del negocio

	%
Menos de 1 año	5,1
Entre 1 y 5 años	6,3
De 6 a 10 años	10,1
De 11 a 20 años	35,4
Más de 21 años	43,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

En lo referente a la estructura de los negocios y la contratación de trabajadores, cabe destacar que, como ocurría a nivel nacional, son mayoría los autónomos vascos que no tienen contratado a ningún trabajador a su cargo. De hecho, en el País Vasco el porcentaje de aquellos que sí cuentan con trabajadores a su cargo es del 35,4 %, más bajo que la media a nivel nacional.

Tabla 40.7: Proporción de la muestra según si tienen trabajadores a su cargo

	%
Sí	35,4
No	64,6
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Profundizando en las cifras de contratación, los datos reflejan que un 60,7 % de los autónomos vascos que contratan tienen a su cargo a 1 o 2 empleados, y un 17,9 % tendría hasta 5 empleados a su cargo. Lo que confirma la hipótesis de que los negocios de los participantes en el estudio en esta autonomía son pequeños negocios.

Tabla 40.8: Proporción de la muestra según el número de trabajadores a su cargo

	%
Entre 1 y 2 empleados	60,7
Entre 3 y 5 empleados	17,9
Entre 5 y 10 empleados	14,3
Más de 10 empleados	7,1
Total	100

En cuanto a la posibilidad de ofrecer a sus trabajadores soluciones de ahorro complementarias, a diferencia de lo observado en los resultados a nivel nacional, los participantes del País Vasco dan un mayor porcentaje de respuestas positivas (64,3 %), frente a la negativa del 25 % de los autónomos de esta comunidad. En cambio, en la muestra a nivel nacional el porcentaje de respuestas positivas era del 31 %, siendo mayoría aquellos que estaban en contra con el 41,3 % de las respuestas totales a nivel nacional.

Tabla 40.9: Proporción de la muestra según si están dispuestos a ofrecer una solución de ahorro complementario a sus empleados

	%
Sí	64,3
No	25,0
NS/NC	10,7
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Cuando se les pregunta sobre si estarían dispuestos a ofrecer soluciones de ahorro complementario a sus empleados si los costes fueran asumidos por los propios empleados, el porcentaje de respuestas positivas aumenta hasta el 74,6 %, muy por encima de la media a nivel nacional (37,3 %). Y disminuye ligeramente hasta el 20 % el ya bajo porcentaje de aquellos trabajadores autónomos vascos que no estarían dispuestos a ofrecer soluciones de ahorro complementario a sus empleados, aunque los costes fueran asumidos por los propios empleados.

Tabla 40.10: Proporción de la muestra según si estarían dispuestos a ofrecer una solución de ahorro complementario a sus empleados si la financiación de esos productos de ahorro-jubilación la financiaran solo los trabajadores, sin incrementar los costes salariales

	%
Sí	74,6
No	20,0
NS/NC	5,4
Total	100

Sobre la cotización a la Seguridad Social

En lo referente a su base de cotización, los autónomos del País Vasco se reparten entre aquellos que cotizan por la base mínima (39,9 %) y los que invierten entre 1.000 y 2.000 € de base cotización (41,6 %) que son ligeramente mayoritarios, en contra de la tendencia a nivel nacional.

Tabla 40.11: Proporción de la muestra según su base de cotización

	%
Mínima	39,9
Entre 1.000 y 2.000 €	41,6
Más de 2.000 €	16,7
NS/NC	1,8
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Cuando se les pregunta sobre si estarían dispuestos a cambiar su base de cotización si las prestaciones sociales mejoraran, la categoría mayoritaria elegida por los autónomos del País Vasco es "No, cotizo por la mínima porque no tengo ingresos suficientes para cotizar más" con un 36,7 %, ligeramente por debajo de la media a nivel nacional, seguidos por aquellos que condicionan el cambio de base de cotización a la inclusión y mejora de coberturas con 34,8 % de las respuestas. Un 12,7 % de los vascos declaran que prefieren invertir en contratar planes privados, por lo que no estarían dispuestos a cambiar su base de cotización. Por encima de la muestra a nivel nacional, se sitúa el 14 % de los participantes en esta comunidad

autónoma que estarían dispuestos a cambiar su base de cotización si las prestaciones sociales mejoraran, pues consideran que las mejores prestaciones son las públicas.

Tabla 40.12: Proporción de la muestra según si estarían dispuestos a cambiar su base de cotización

	%
No, cotizo por la mínima porque no tengo ingresos suficientes para cotizar más	36,7
Dependiendo de las coberturas que incluyesen, así como las mejoras de las mismas	34,8
No, creo que es más seguro contratar planes privados	12,7
Sí, considero que las mejores prestaciones son públicas	14,0
NS/NC	1,8
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

En cuanto al conocimiento que los trabajadores por cuenta propia del País Vasco tienen del sistema de prestaciones sociales y los derechos que adquieren con su base de cotización, no se aprecian grandes diferencias con los resultados nacionales. Destaca el dato de aquellos autónomos vascos que están informados de la última inclusión en su base de cotización, la obligatoriedad de cotizar por el cese de actividad, señalado por un 37,2 % de la muestra de esta autonomía, frente a un 7,6 % que lo indicaba a nivel nacional. Un 34,6 % de los autónomos vascos saben que su base de cotización incluye las contingencias comunes y un 23,1 % mencionan las contingencias profesionales entre los participantes de esta comunidad autónoma en el estudio.

Tabla 40.13: Proporción de la muestra según la consideración de las prestaciones que se incluyen en su base de cotización

	%
Contingencias comunes (enfermedad común)	34,6
Contingencias profesionales (accidente de trabajo)	23,1
Cese de actividad	37,2
NS/NC	5,1
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Sobre la protección social como autónomo/a

En lo referente al grado de conocimiento sobre las prestaciones sociales que está generando su cotización mensual a la Seguridad Social, la mayor parte de los autónomos vascos (el 66,6 %) reconocen tener poco o ningún conocimiento. Por debajo de la media de la muestra a nivel nacional, un 19,2 % de los participantes de esta comunidad autónoma confirman conocer "lo básico" sobre las prestaciones sociales que está generando su cotización mensual a la Seguridad Social y tan solo un 14,1 % declara tener bastante o mucho conocimiento en este aspecto.

Tabla 40.14: Proporción de la muestra según el grado de conocimiento sobre las prestaciones sociales que está generando su cotización mensual a la Seguridad Social

	%
Ningún conocimiento	17,9
Algún conocimiento	48,7
Lo básico	19,2
Bastante conocimiento	10,3
Mucho conocimiento	3,8
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Sin embargo, los autónomos vascos, cuando se les pregunta específicamente sobre las coberturas incluidas en su cotización, reflejan un conocimiento más amplio que la media de la muestra a nivel nacional. En la pregunta sobre las contingencias comunes, un 82,3 % de los autónomos del País Vasco señalan correctamente la asistencia sanitaria, el 70,9 % indica correctamente la jubilación como otra de las coberturas incluidas en la cotización por contingencias comunes y, en tercer lugar, un 53,2 % apunta correctamente la baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional. En lo referente al desconocimiento, el dato que indica que un 17,7 % de los participantes consideran el accidente laboral como una contingencia común sin serlo es un porcentaje menor que los que señalan erróneamente esta categoría en la muestra a nivel nacional.

Tabla 40.15: Proporción de la muestra según conocimiento de cuáles son las prestaciones incluidas en su cotización por contingencias comunes

	%
Asistencia sanitaria	82,3
Cese de actividad	16,5
Accidente laboral	17,7
Baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional	53,2
Baja por maternidad/paternidad	31,6
Lactancia/riesgo en el embarazo	10,1
Jubilación	70,9
NS/NC	8,9

En cuanto a las contingencias profesionales, un 58,2 % de los participantes señalan correctamente el accidente laboral, que es la única prestación de las mencionadas incluida en dicha cotización. Destaca el alto porcentaje de aquellos participantes que señalan la categoría de respuesta "No sabe/ no contesta", que aumenta hasta el 30,4 % cuando se les pregunta por las contingencias profesionales.

Tabla 40.16: Proporción de la muestra según el conocimiento de cuáles son las prestaciones incluidas en su cotización por contingencias profesionales

	%
Asistencia sanitaria	11,4
Cese de actividad	13,9
Accidente laboral	58,2
Baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional	12,7
Baja por maternidad/paternidad	5,1
Lactancia/riesgo en el embarazo	3,8
Jubilación	10,1
NS/NC	30,4

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Un 52,2 % de los encuestados en el País Vasco han indicado tener contratado algún servicio de protección privado, al revés que la media a nivel nacional,

son mayoría aquellos participantes que invierten en la contratación de servicios de protección privados. En cambio, un 46,2 % de los participantes de esta comunidad autónoma declaran no tener ningún servicio de protección privado contratado. De aquellos autónomos del País Vasco que sí invierten en este tipo de protección privada, un 41,5 % tiene contratado un plan de pensiones. El segundo servicio privado con mayor número de usuarios son los planes de pensiones, a los que acuden el 26,8 %. Llama la atención el caso de la asistencia sanitaria privada que aglutina al 19,5 % de la muestra autonómica, mientras que la media a nivel nacional se sitúa en el 28,3 %.

Tabla 40.17: Proporción de la muestra según si tienen contratados servicios de protección privados

		%
>	Sí	52,2
	No	46,2
	NS/NC	1,3
	Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

	%
Plan de pensión	41,5
Asistencia sanitaria privada	19,5
Plan de ahorro	26,8
Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	9,1
Otros	0,7
NS/NC	2,4
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

En lo referente a si los encuestados tienen suficiente información sobre los productos de ahorro complementarios para la jubilación, se repite la tónica general de desinformación que se ha registrado en todo el estudio, pero de manera más leve en el caso del País Vasco. Un 48,7 % declara no contar con información suficiente sobre este tipo de productos y un 32,1 % se decanta por la opción de no sabe/no contesta. Solo un 19,2 % de la muestra vasca declara tener suficiente información sobre los productos de ahorro complementarios para la jubilación.

Tabla 40.18: Proporción de la muestra según si consideran que tienen suficiente información sobre los productos de ahorro complementarios para la jubilación

	%
Sí	19,2
No	48,7
NS/NC	32,1
Total	100

Sobre la confianza de las prestaciones sociales públicas y privadas

La asistencia sanitaria pública para los autónomos vascos es de los servicios que más confianza genera, pues el 78,2 % de los encuestados en la autonomía vasca dicen confiar bastante o mucho. Los servicios de sanidad privada, notablemente peor valorada, acumulan un 23 % de aquellos autónomos que indican tener poco o nada de confianza en estos servicios, siendo un 42,3 % los que confían bastante o mucho en este servicio.

Les siguen los sistemas de pensiones, que a nivel público son el segundo servicio mejor valorado. Un 76,9 % de los entrevistados declaran confiar bastante o mucho en el sistema de pensiones públicas de la Seguridad Social, frente al 11,6 % de los entrevistados que afirman confiar poco o nada en esta cobertura. Mientras, la confianza en los sistemas de pensiones privadas es inferior, y casi el 55,2 % de los vascos encuestados confían poco o nada, frente a un 16,7 % que afirma confiar bastante o mucho.

Tabla 40.19: Proporción de la muestra según su grado de confianza en prestaciones públicas y privadas

	Nada	Poco	Indiferente	Bastante	Mucho
Asistencia sanitaria pública	1,3	9,0	11,5	53,8	24,4
Asistencia sanitaria privada	3,8	19,2	34,6	24,4	17,9
Pensión de jubilación y Seguridad Social	1,3	10,3	11,5	57,7	19,2
Planes de pensiones privados	16,7	38,5	28,2	7,7	9,0
Baja por maternidad/paternidad	28,2	33,3	21,8	14,1	2,6
Cese de actividad	9,0	10,3	28,2	42,3	10,3
Baja por accidente laboral/ enfermedad profesional	3,8	9,0	10,3	47,4	29,5
Baja por enfermedad común	2,6	5,2	10,4	44,2	37,7

Al respecto de la prestación por baja de maternidad/paternidad, el dato de aquellos participantes vascos que confían poco o nada en esta prestación social suma el 61,5 %, siendo la cobertura peor valorada por los autónomos del País Vasco, ya que solo un 16,7 % declara confiar bastante o mucho en la baja de maternidad/paternidad.

Las prestaciones por bajas, tanto por enfermedad común como profesional, tienen respuestas y porcentajes muy similares en los grados de confianza, siendo poca o nada la confianza que tienen la mayoría de los encuestados, alrededor del 10 % en ambos casos, frente a aquellos que confían bastante o mucho, que suman alrededor del 80 % en ambos casos y que suponen que la baja por enfermedad común sea el servicio que genera más confianza entre los autónomos del País Vasco.

Incluso el cese de actividad, que es la cobertura peor valorada a nivel nacional, acumula en el País Vasco buenas valoraciones en el grado de confianza. El 52,6 % de los entrevistados en esta autonomía declaran tener bastante o mucha confianza en el cese de actividad, mientras que solo un 19,3 % afirma confiar poco o nada en esta prestación.

Siguiendo esta tónica general en la autonomía vasca, la valoración general del sistema público de la Seguridad Social es mejor que la que otorga la media de la muestra a nivel nacional. Mayoritariamente los autónomos del País Vasco aprueban con un suficiente el sistema público de la Seguridad Social, en el 32,1 % de los casos, otro 25,7 % de la muestra autonómica puntúa el

sistema con un notable o sobresaliente. A pesar de esto, un 42,3 % muestra insatisfacción con el sistema público de la Seguridad Social y lo considera muy deficiente o necesita mejorar.

Tabla 40.20: Proporción de la muestra según su valoración del sistema público estatal de la Seguridad Social

Muy deficiente	Necesita mejorar	Suficiente	Notable	Sobresaliente
14,1	28,2	32,1	23,1	2,6

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Incluso en la comparativa con los sistemas de los demás países de Europa, donde la valoración es más baja a nivel nacional, los participantes del País Vasco tienen una opinión más positiva. Un 19,2 % de la muestra considera que el sistema español está por encima del resto de países europeos. Un 32,1 % considera que el sistema español está al mismo nivel que el resto de países de la UE. Sin embargo, sigue siendo importante el porcentaje de aquellos que consideran que la relación entre RETA y coberturas está por debajo o muy por debajo en España respecto del resto de países europeos, acumulando al 48,7 % de los participantes del País Vasco.

Tabla 40.21: Proporción de la muestra según la valoración comparativa del sistema español con otros de la UE

Muy por debajo	Por debajo	lgual que el resto de países	Por encima	Muy por encima
15,4	33,3	32,1	19,2	0,0

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

4.p. La Rioja

Según la afiliación al RETA, La Rioja cerró el 2018 con 26.235 cotizantes¹⁸, por lo que los autónomos representan aproximadamente el 8,3 % de la población total de esta comunidad autónoma.

¹⁸ Informe Autónomos 2018 por comunidades autónomas. Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (enero de 2019).

Entre los principales titulares que ofrece el análisis de los datos de esta comunidad, cabe señalar que los autónomos de La Rioja se muestran mucho más proclives, que la media nacional, a ofrecer soluciones de ahorro complementario a sus empleados. También es destacable que el desconocimiento sobre las prestaciones incluidas en las bases de cotización, tan acusado en otras autonomías, en La Rioja es menor que el registrado por la muestra a nivel nacional. En este sentido, es reseñable que los riojanos tienen un grado de confianza superior y una valoración más a alta que a nivel nacional del sistema público de Seguridad Social y las otras coberturas incluidas en el estudio.

Perfil de los encuestados

Los datos de La Rioja arrojan una muestra de participantes en el estudio ligeramente más feminizada que la muestra a nivel nacional, con un 64 % de trabajadores autónomos hombres, y tan solo un 36 % de participantes mujeres.

Tabla 4p.1: Proporción de la muestra por sexo

	%
Hombre	64,0
Mujer	36,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero 2019).

En lo referente a la edad de los trabajadores autónomos que desarrollan su actividad en La Rioja, los datos muestran una estructura etaria similar a la de la muestra nacional. Los trabajadores autónomos de esta comunidad se reparten mayoritariamente entre las franjas etarias de 40 a 54 años (40 %), y de aquellos que tienen 55 años o más (40 %); ambos grupos alcanzan el 80 % del total de la muestra, lo que refleja una población de trabajadores autónomos a la que, en su mayoría, se le supone una amplia trayectoria profesional. Destaca el dato de que en La Rioja son más que a nivel nacional los autónomos participantes menores de 25 años, que aglutinan al 10 % de los participantes.

Tabla 4p.2: Proporción de la muestra según la edad

	%
Menor de 25 años	10,0
De 26 a 39 años	10,0
De 40 a 54 años	40,0
55 años o m á s	40,0
Total	100

En cuanto a las características familiares de los participantes riojanos en el estudio, cabe destacar que el estado civil de la mayoría es "Casado/ convive en pareja", que concentra al 42 % de los participantes, lo que sitúa los datos de esta comunidad autónoma muy por debajo de la media de la muestra nacional. También son menos que a nivel nacional los riojanos que tienen hijos, con un 54 % del total de participantes. El análisis de los participantes que tienen hijos arroja resultados interesantes, en primer lugar y como corresponde a las edades declaradas por los participantes riojanos, el 48,1 % de los autónomos que tienen hijos declaran que estos superan la mayoría de edad. También destaca el dato de que la mayoría de los participantes que tienen hijos (un 51,8 %) afirman que estos son menores de 18 años, lo que presupone que estos autónomos cuentan con mayores cargas familiares.

Tabla 4p.3: Distribución de la muestra según las características familiares

Estado civil	%
Soltero/a	24,0
Casado/a, convive con pareja	42,0
Divorciado/a, separado/a	14,0
Viudo/a	18,0
Otro	2,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Hijos	%
Sí	54,0
No	46,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Edad de los hijos	%
Menor de 12 años	25,9
De 12 a 18 años	25,9
Mayores de 18 años	48,1
Total	100

Datos sobre su empresa

Por sectores, la mayor parte de los encuestados en esta autonomía se dedican a actividades relacionadas con el comercio (30 %), por encima de la media de la muestra a nivel nacional. Otras actividades relevantes en esta comunidad autónoma son la construcción y la educación, y en menor medida la agricultura y las actividades sanitarias.

Tabla 4p.5: Proporción de la muestra por el sector de actividad

	%
Agricultura	8,0
Industria	4,0
Construcción	10,0
Comercio	30,0
Información y comunicación	2,0
Actividades financieras y seguros	2,0
Actividades inmobiliarias	4,0
Actividades profesionales y científicas	8,0
Actividades administrativas	6,0
Educación	10,0
Actividades sanitarias	8,0
Actividades artísticas	4,0
Otros servicios	4,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

En cuanto a la estructura de los negocios de los autónomos de La Rioja, cabe destacar el alto porcentaje de los participantes que llevan más de 21 años desarrollando su actividad, que supone el 42 % de la muestra, superando de nuevo los datos de esta categoría de respuesta a nivel nacional,

así como aquellos que están al frente de su negocio desde hace 11 años o más (38 %). En cambio, son menos que a nivel nacional aquellos emprendedores de La Rioja que decidieron abrir su negocio hace menos de 1 año (2 %) o en los últimos 5 años (10 %). El estudio refleja que un 88 % de los autónomos riojanos tienen negocios de más de 5 años, por tanto consolidados en el tiempo.

Tabla 4p.6: Porcentajes de la muestra según el tiempo al frente del negocio

	%
Menos de 1 año	2,0
Entre 1 y 5 años	10,0
De 6 a 10 años	8,0
De 11 a 20 años	38,0
Más de 21 años	42,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

En lo referente a la estructura de los negocios y la contratación de trabajadores, destaca que, como ocurría a nivel nacional, son mayoría los autónomos riojanos que no tienen contratado a ningún trabajador, que suponen un 60 % del total de la muestra.

Tabla 4p.7: Proporción de la muestra según si tienen trabajadores a su cargo

	%
Sí	40,0
No	60,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Profundizando en las cifras de contratación, los datos reflejan que un 50 % de los autónomos riojanos que contratan tienen a su cargo a 1 o 2 empleados, y un 30 % tendría hasta 5 empleados a su cargo.

Tabla 4p.8: Proporción de la muestra según el número de trabajadores a su cargo

	%
Entre 1 y 2 empleados	50,0
Entre 3 y 5 empleados	30,0
Entre 5 y 10 empleados	15,0
Más de 10 empleados	5,0
Total	100

En cuanto a la posibilidad de ofrecer a sus trabajadores soluciones de ahorro complementarias, a diferencia de lo observado en los resultados a nivel nacional, los riojanos dan un mayor porcentaje de respuestas positivas (45 %), frente a la negativa del 25 % de los autónomos de esta comunidad. Los datos reflejan un alto porcentaje de autónomos que no saben/no contestan, que aglutina al 30 % de la muestra autonómica.

Tabla 4p.9: Proporción de la muestra según si están dispuestos a ofrecer una solución de ahorro complementario a sus empleados

	%
Sí	45,0
No	25,0
NS/NC	30,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Cuando se les pregunta sobre si estarían dispuestos a ofrecer soluciones de ahorro complementario a sus empleados si los costes fueran asumidos por los propios empleados, el porcentaje de respuestas positivas aumenta hasta el 72,7 % muy por encima de la media a nivel nacional. Y disminuye notablemente hasta el 18,2 % aquellos trabajadores autónomos riojanos que no estarían dispuestos a ofrecer soluciones de ahorro complementario a sus empleados, aunque los costes fueran asumidos por los propios empleados.

Tabla 4p.10: Proporción de la muestra según si estarían dispuestos a ofrecer una solución de ahorro complementario a sus empleados si la financiación de esos productos de ahorro-jubilación la financiaran solo los trabajadores, sin incrementar los costes salariales

	%
Sí	72,7
No	18,2
NS/NC	9,1
Total	100

Sobre la cotización a la Seguridad Social

En lo referente a su base de cotización, los autónomos de La Rioja cotizan mayoritariamente por la base mínima (44 %), seguidos por aquellos que invierten entre 1.000 y 2.000 € de base cotización, que aglutinan al 34 % de la muestra autonómica. Son más que la media a nivel nacional aquellos autónomos riojanos participantes que fijan su base de cotización en más de 2.000 €, el 22 % de la muestra autonómica, frente al 7,9 % de la muestra nacional.

Tabla 4p.11: Proporción de la muestra según su base de cotización

	%
Mínima	44,0
Entre 1.000 y 2.000 €	34,0
Más de 2.000 €	20,0
NS/NC	2,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Cuando se les pregunta sobre si estarían dispuestos a cambiar su base de cotización si las prestaciones sociales mejoraran, la categoría mayoritaria elegida por los autónomos de La Rioja es "No, cotizo por la mínima porque no tengo ingresos suficientes para cotizar más" con un 45,8 % ligeramente por encima de la media a nivel nacional, seguidos por aquellos que condicionan el cambio de base de cotización a la inclusión y mejora de coberturas con 18,2 % de las respuestas. Un 16 % de los riojanos declaran que

prefieren invertir en contratar planes privados, por lo que no estarían dispuestos a cambiar su base de cotización. Y otro 16 % de los participantes en esta comunidad autónoma que estarían dispuestos a cambiar su base de cotización si las prestaciones sociales mejoraran, pues consideran que las mejores prestaciones son las públicas.

Tabla 4p.12: Proporción de la muestra según si estarían dispuestos a cambiar su base de cotización

	%
No, cotizo por la mínima porque no tengo ingresos suficientes para cotizar más	45,8
Dependiendo de las coberturas que incluyesen, así como las mejoras de las mismas	18,2
No, creo que es más seguro contratar planes privados	16,0
Sí, considero que las mejores prestaciones son públicas	16,0
NS/NC	4,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

En cuanto al conocimiento que los trabajadores por cuenta propia de La Rioja tienen del sistema de prestaciones sociales y los derechos que adquieren con su base de cotización no se aprecian grandes diferencias con los resultados nacionales. Un 44 % de los autónomos riojanos saben que su base de cotización incluye las contingencias comunes. Un 34 % menciona las contingencias profesionales y, por encima de la media a nivel nacional, un 18 % el cese de actividad, de entre los participantes de esta comunidad autónoma en el estudio.

Tabla 4p.13: Proporción de la muestra según la consideración de las prestaciones que se incluyen en su base de cotización

	%
Contingencias comunes (enfermedad común)	44,0
Contingencias profesionales (accidente de trabajo)	34,0
Cese de actividad	18,0
NS/NC	4,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Sobre la protección social como autónomo/a

En lo referente al grado de conocimiento sobre las prestaciones sociales que está generando su cotización mensual a la Seguridad Social, la mayor parte de los autónomos riojanos (un 72 %) reconocen tener poco o ningún conocimiento. Un 20 % de los participantes de esta comunidad autónoma confirman conocer "lo básico" sobre las prestaciones sociales que está generando su cotización mensual a la Seguridad Social y tan solo un 8 % declara tener bastante o mucho conocimiento en este aspecto.

Tabla 4p.14: Proporción de la muestra según el grado de conocimiento sobre las prestaciones sociales que está generando su cotización mensual a la Seguridad Social

	%
Ningún conocimiento	10,0
Algún conocimiento	62,0
Lo básico	20,0
Bastante conocimiento	6,0
Mucho conocimiento	2,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Cuando se les pregunta sobre las coberturas incluidas en su cotización, los autónomos participantes de La Rioja muestran tener menos desconocimiento que el observado en los datos de la muestra a nivel nacional. En la pregunta sobre las contingencias comunes, el 84 % indica correctamente la jubilación como una de las coberturas incluidas en la cotización por contingencias comunes, un 80 % de los autónomos participantes señalan acertadamente la asistencia sanitaria, y en tercer lugar, un 74 % apunta correctamente la baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional. Únicamente un 4 % de los participantes de La Rioja apuntan al accidente laboral que, sin ser una contingencia común, en la muestra a nivel nacional aglutinaba un 20,8 % de las respuestas.

Tabla 4p.15: Proporción de la muestra según conocimiento de cuáles son las prestaciones incluidas en su cotización por contingencias comunes

	%
Asistencia sanitaria	80,0
Cese de actividad	8,0
Accidente laboral	4,0
Baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional	74,0
Baja por maternidad/paternidad	18,0
Lactancia/riesgo en el embarazo	10,0
Jubilación	84,0
NS/NC	4,0

En lo referente a las contingencias profesionales, un 58 % de los participantes señalan correctamente el accidente laboral, que es la única prestación de las mencionadas incluida en dicha cotización. Destaca el porcentaje de aquellos participantes que señalan la categoría de respuesta no sabe/no contesta (un 42 %), en el caso de las contingencias profesionales, que acumulan mayor desconocimiento.

Tabla 4p.16: Proporción de la muestra según el conocimiento de cuáles son las prestaciones incluidas en su cotización por contingencias profesionales

	%
Asistencia sanitaria	12,0
Cese de actividad	10,0
Accidente laboral	58,0
Baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional	4,0
Baja por maternidad/paternidad	4,0
Lactancia/riesgo en el embarazo	2,0
Jubilación	8,0
NS/NC	42,0

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Un 52 % de los encuestados en La Rioja han indicado no tener contratado ningún servicio de protección privado. En cambio, por encima de la media

a nivel nacional, un 46 % de los participantes de esta comunidad autónoma sí invierten en la contratación de servicios de protección social privados. Entre ellos, un 43,5 % tiene contratado un plan de pensiones. El segundo servicio privado con mayor número de usuarios es la asistencia sanitaria, a la que acude el 26,1 %, mientras que el resto de opciones despiertan menos interés entre los participantes en el estudio.

Tabla 4p.17: Proporción de la muestra según si tienen contratados servicios de protección privados

	%
Sí	46,0
No	52,0
NS/NC	2,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

	%
Plan de pensión	43,5
Asistencia sanitaria privada	26,1
Plan de ahorro	15,4
Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	10,0
Otros	3,0
NS/NC	2,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

En lo referente a si los encuestados tienen suficiente información sobre los productos de ahorro complementarios para la jubilación, se repite la tónica general de desinformación que se ha registrado en todo el estudio; un 50 % declara no contar con información suficiente sobre este tipo de productos y un 32 % elige la opción de no sabe/no contesta. Tan solo un 18 % de los participantes de La Rioja declaran tener suficiente información sobre los productos de ahorro complementarios.

Tabla 4p.18: Proporción de la muestra según si consideran que tienen suficiente información sobre los productos de ahorro complementarios para la jubilación

	%
Sí	18,0
No	50,0
NS/NC	32,0
Total	100

Sobre la confianza de las prestaciones sociales públicas y privadas

La asistencia sanitaria pública para los autónomos riojanos es el segundo servicio mejor valorado, en el que el 62 % de los encuestados dicen confiar bastante o mucho. Los servicios de sanidad privada ofrecen una confianza algo menor para los autónomos riojanos con un 26 % que indica tener poco o nada de confianza en estos servicios, y un 54 % de los participantes riojanos los que confían bastante o mucho en este servicio.

Les siguen los sistemas de pensiones, notablemente peor valorados que la sanidad y donde se repite la tónica de mayor confianza en los sistemas públicos. Solo un 36 % de los encuestados afirman confiar bastante o mucho en los productos de pensiones privadas para la jubilación, y un 46 % de los entrevistados declaran confiar poco o nada. Mientras, la confianza en las pensiones públicas recoge un 16 % de los riojanos encuestados que confían poco o nada en esta cobertura, frente a un 50 % que confía bastante o mucho en el sistema de pensiones públicas de la Seguridad Social.

Al respecto de la prestación por baja de maternidad/paternidad, cabe destacar que es la prestación que menos confianza media recoge. El dato de aquellos participantes riojanos que confían poco o nada en esta prestación social suma el 64 %, frente al 14 % que declara confiar bastante o mucho en esta prestación tan específica.

Tabla 4p.19: Proporción de la muestra según su grado de confianza en prestaciones públicas y privadas

	Nada	Poco	Indiferente	Bastante	Mucho
Asistencia sanitaria pública	6,0	16,0	16,0	44,0	18,0
Asistencia sanitaria privada	4,0	22,0	20,0	30,0	24,0
Pensión de jubilación y Seguridad Social	4,0	12,0	34,0	36,0	14,0
Planes de pensiones privados	14,0	32,0	18,0	28,0	8,0
Baja por maternidad/paternidad	16,0	48,0	22,0	12,0	2,0
Cese de actividad	12,0	16,0	42,0	26,0	4,0
Baja por accidente laboral/ enfermedad profesional	2,0	12,0	20,0	48,0	18,0
Baja por enfermedad común	12,0	22,0	40,0	26,0	0,0

En lo referente a la prestación por cese de actividad, el 28 % de los autónomos riojanos que han participado en el estudio manifiestan tener poca o ninguna confianza en este derecho, frente al 30 % que tiene bastante o mucha confianza en esta cobertura.

En el caso específico de La Rioja se encuentra una gran diferencia entre la confianza que otorgan los entrevistados a la baja por accidente profesional o enfermedad laboral y la que consideran que tiene la baja por enfermedad común. Un 66 % de los entrevistados tienen bastante o mucha confianza en la baja por accidente profesional o enfermedad laboral, siendo la cobertura con mayor valoración media. Solo un 14 % de los encuestados confían poco o nada en la misma. En lo referente a la baja por enfermedad común, un 26 % de los riojanos participantes declaran tener bastante confianza, pero ninguno elige la categoría de respuesta mucha confianza. Entre las valoraciones negativas, hay un 34 % de la muestra que dice confiar poco o nada en esta prestación.

En La Rioja, la valoración general del sistema público de la Seguridad Social es ligeramente más positiva que la que otorga la media a nivel nacional. Sin embargo, más de la mitad de los encuestados, en concreto el 56 %, consideran que el sistema necesita mejorar o es muy deficiente. Por tanto, los que aprueban el sistema con un suficiente son solo el 26 % y aquellos que lo valoran con un notable o sobresaliente suman el 18 % del total de la muestra en esta comunidad autónoma, frente al 12,1 % que recoge la media de la muestra a nivel nacional.

Tabla 4p.20: Proporción de la muestra según su valoración del sistema público estatal de la Seguridad Social

Muy deficiente	Necesita mejorar	Suficiente	Notable	Sobresaliente	
20,0	36,0	26,0	16,0	2,0	

Incluso en la comparativa con los sistemas de los demás países de Europa, la valoración de los riojanos participantes es algo mejor que la media a nivel nacional. Un 54 % considera que la relación entre RETA y coberturas está por debajo o muy por debajo en España respecto del resto de países, frente al 62,6 % que aglutina estas categorías en la media de la muestra a nivel nacional. Mientras que en La Rioja solo hay un 14 % que cree que el sistema español está por encima del resto de países, a nivel nacional esta categoría incluye al 10,5 % de la muestra.

Tabla 4p.21: Proporción de la muestra según la valoración comparativa del sistema español con otros de la UE

Muy por debajo	y por debajo Por debajo Igual que el resto de países		Por encima	Muy por encima	
14,0	44,0	28,0	14,0	0,0	

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

4.q. Comunidad Valenciana

La ciudad de Valencia, que además de dar nombre a la comunidad es su capital, es también la tercera ciudad más poblada de España. Esto supone que esta sea una de las regiones con una economía más dinámica. Según la afiliación al RETA, la Comunidad Valenciana cerró el 2018 con 348.364 cotizantes¹⁹, por lo que los autónomos representan aproximadamente el 7 % de la población total de esta autonomía.

Los resultados del análisis de este territorio difieren muy poco de los que se han extraído del total del estudio. La mayoría de las respuestas que ofrecen los encuestados en esta comunidad suman porcentajes que apenas distan

¹⁹ Informe Autónomos 2018 por comunidades autónomas. Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (enero de 2019).

un par de puntos porcentuales respecto de los resultados de la media nacional del estudio. Si bien, esa ligera diferencia hace que los valencianos tengan una valoración más positiva del sistema de la Seguridad Social que la media de los encuestados en el conjunto de España.

Un dato que sale de esta tónica general de similitud entre los datos obtenidos en la Comunidad Valenciana y el nivel nacional, en relación con la información con la que dicen contar los encuestados sobre productos de ahorro complementarios para la jubilación. Con casi 15 % puntos porcentuales de diferencia, los encuestados en esta comunidad son los que consideran estar más informados de todo el país.

Perfil de los encuestados

Sorprende el bajo porcentaje de mujeres que han participado en el estudio en la Comunidad Valenciana que, según las respuestas a los cuestionarios, han sido solo el 29,9 %, frente al 70,1 % de los participantes hombres, lo que refleja una muestra más masculinizada en esta autonomía que la media a nivel nacional.

Tabla 4q.1: Proporción de la muestra por sexo

	%
Hombre	70,1
Mujer	29,9
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero 2019).

En cuanto a las edades de los encuestados, los mayores de 40 años son la inmensa mayoría, pues suman el 84,4 % de los encuestados en esta comunidad, acorde con el 83,1 % que representan a nivel nacional. Tienen el mismo peso en la muestra tanto los mayores de 55 años, como los que tienen entre 40 y 54 años. Aquellos cuyas edades están entre los 26 y los 39 años representan el 8,2 % de la muestra y los más jóvenes, menores de 25 años, son el 7,5 %.

Tabla 4g.2: Proporción de la muestra según la edad

	%
Menor de 25 años	7,5
De 26 a 39 años	8,2
De 40 a 54 años	42,2
55 años o m á s	42,2
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

En cuanto a las características familiares de los encuestados en la comunidad levantina, son acordes a los que arrojan los resultados a nivel nacional. El 63,2 % están casados o viven en pareja. Los solteros son 4 puntos porcentuales menos que a nivel nacional, mientras que los porcentajes de viudos (6,8 %) y separados y divorciados (13,6 %) solo difieren unas décimas porcentuales de los resultados generales del estudio.

En cambio, son más que a nivel nacional los valencianos con hijos, que suponen un 74,8 % del total de participantes. El análisis de los encuestados que tienen hijos arroja resultados interesantes, en primer lugar y como corresponde a las edades declaradas por los participantes valencianos, el 40,9 % de los autónomos que tienen hijos afirman que estos superan la mayoría de edad, por debajo de la media a nivel nacional. También destaca el dato de que la mayoría de los participantes que tienen hijos (un 59,1 %) declaran tener hijos menores de 18 años, lo que presupone que estos cuentan con mayores cargas familiares.

Tabla 4q.3: Distribución de la muestra según las características familiares

Estado civil	%
Soltero/a	15,6
Casado/a, convive con pareja	63,2
Divorciado/a, separado/a	13,6
Viudo/a	6,8
Otro	0,7
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Hijos	%
Sí	74,8
No	25,2
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Edad de los hijos	%
Menor de 12 años	23,6
De 12 a 18 años	35,5
Mayores de 18 años	40,9
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Datos sobre su empresa

La población de la Comunidad Valenciana se distribuye de forma desigual por todo su territorio, dándose sobre todo una gran diferencia entre la costa y el interior, y con mayor intensidad en las ciudades de Valencia y Alicante y sus áreas metropolitanas. De igual manera, los autónomos en la comunidad son más donde se concentra más población, por lo que la distribución de la muestra por provincias ha sido la que se expone a continuación en la tabla 4q.4.

Tabla 4q.4: Distribución de la muestra según la provincia de actividad

	%
Alicante	36,7
Castellón	11,6
Valencia	51,7
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

En cuanto a los sectores, el 19 % de los autónomos encuestados en la Comunidad Valenciana se dedican a otros servicios, al igual que en los resultados a nivel nacional del estudio, pero siendo el segundo sector. El 22,3 % de los autónomos encuestados a nivel nacional se dedican al comercio, pero este sector se posiciona en segundo lugar en esta región, en el que dicen emplearse el 14,3 % de los encuestados. La tercera posición corresponde a la industria, con un 10,9 % de los participantes de esta comunidad.

Tabla 4q.5: Proporción de la muestra por el sector de actividad

	%
Agricultura	7,5
Industria	10,9
Construcción	7,5
Comercio	14,3
Información y comunicación	4,1
Actividades financieras y seguros	6,8
Actividades inmobiliarias	4,8
Actividades profesionales y científicas	7,5
Actividades administrativas	3,4
Educación	4,1
Actividades sanitarias	3,4
Actividades artísticas	6,8
Otros servicios	19,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

En general, los porcentajes que refleja la tabla 4q.5, por sectores de actividad, son más bajos y la muestra es más heterogénea en aspecto, sobre todo comparados con otras comunidades autónomas.

Tabla 4q.6: Porcentajes de la muestra según el tiempo al frente del negocio

	%
Menos de 1 año	8,2
Entre 1 y 5 años	15,6
De 6 a 10 años	23,1
De 11 a 20 años	25,2
Más de 21 años	27,9
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Pocos puntos porcentuales diferencian las respuestas dadas en relación con el tiempo que llevan los autónomos valencianos y los del conjunto de España que han participado en el estudio. En ambos casos son mayoría los que llevan más de 21 años al frente de sus negocios, el 27,9 % en Valencia.

La segunda categoría con mayor porcentaje de respuestas, el 25,2 %, es la de los que llevan al frente de sus negocios entre 11 y 20 años, por lo que más de la mitad de los autónomos de la muestra tienen negocios consolidados con una trayectoria larga.

Aquellos que llevan al frente de su negocio entre 6 y 10 años se desvían de la muestra general, en la que representan el 18,9 %, mientras que en esta comunidad son el 23,1 %. También es ligeramente superior a los datos del estudio a nivel nacional la proporción de los valencianos que han decido emprender en el último año, que son el 8,2 %.

En lo referente a la estructura de los negocios de los autónomos valencianos participantes en el estudio, la muestra se divide de manera similar entre aquellos que tienen trabajadores contratados a su cargo y aquellos que no cuentan con ningún empleado.

Tabla 4q.7: Proporción de la muestra según si tienen trabajadores a su cargo

	%
Sí	49,7
No	50,3
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Tabla 4q.8: Proporción de la muestra según el número de trabajadores a su cargo

	%
Entre 1 y 2 empleados	47,9
Entre 3 y 5 empleados	32,9
Entre 5 y 10 empleados	12,3
Más de 10 empleados	6,8
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

De la mitad que tiene empleados, la gran mayoría, como ocurre a nivel nacional, tiene entre 1 y 2 empleados. Suman el 47,9 %, porcentaje que como en la muestra general, también en esta comunidad disminuye al aumentar el número de empleados que tienen contratados los autónomos encuestados. Las cifras que muestra la tabla 4q.8 son casi idénticas a las que muestra la tabla 3.2, con los datos globales del estudio.

La disposición que muestran los autónomos encuestados que tienen empleados, en la región levantina, a ofrecer a los mismos soluciones de ahorro complementarias varía en función de quién asuma los costes de esta mejora laboral. Evidentemente son menos (el 26,7 %) los que afirman estar dispuestos a ofrecer estos complementos si han de correr con sus costes, que están 5 puntos por debajo del porcentaje que elije esta categoría en la media de la muestra a nivel nacional. Aumenta el porcentaje de respuestas positivas si son lo trabajadores los que corren con los costes de estos servicios, en concreto el 37,5 %, como ocurre también en los datos a nivel nacional.

Tabla 4q.9: Proporción de la muestra según si están dispuestos a ofrecer una solución de ahorro complementario a sus empleados

	%
Sí	26,7
No	46,7
NS/NC	26,7
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Tabla 4q.10: Proporción de la muestra según si estarían dispuestos a ofrecer una solución de ahorro complementario a sus empleados si la financiación de esos productos de ahorro-jubilación la financiaran solo los trabajadores, sin incrementar los costes salariales

	%
Sí	37,5
No	43,1
NS/NC	19,4
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Sobre la cotización a la Seguridad Social

También en la Comunidad Valenciana son mayoría los autónomos que cotizan por la base mínima, el 57,5 % de los que han participado en el estudio. Respecto a los resultados a nivel nacional, el porcentaje de los que responden cotizar por bases superiores a los 2.000 € se reduce en casi 5 puntos porcentuales, quedando en el 2,7 % en el caso valenciano, por lo que los porcentajes de las otras categorías crecen sensiblemente.

Tabla 4q.11: Proporción de la muestra según su base de cotización

	%
Mínima	57,5
Entre 1.000 y 2.000 €	39,0
Más de 2.000 €	2,7
NS/NC	0,7
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

También está equilibrada la balanza entre los encuestados valencianos que estarían dispuestos a cambiar su base de cotización y los que no. El 45,9 % estaría dispuesto a subir su base de cotización, de los cuales un 31,8 % lo haría en función de las mejoras que ese aumento suponga. Los que están dispuestos a subir sus cotizaciones por creer que las mejores prestaciones son públicas suman el 14,1 %.

Tabla 4q.12: Proporción de la muestra según si estarían dispuestos a cambiar su base de cotización

	%
No, cotizo por la mínima porque no tengo ingresos suficientes para cotizar más	36,5
Dependiendo de las coberturas que incluyesen, así como las mejoras de las mismas	31,8
No, creo que es más seguro contratar planes privados	15,3
Sí, considero que las mejores prestaciones son públicas	14,1
NS/NC	2,4
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

La mayoría de los que cotizan por la base mínima, como ocurría con los datos generales del estudio, lo hacen por no tener ingresos suficientes. Son el 36,5 %, una proporción inferior en esta comunidad que el 38,2 % que arrojan los resultados a nivel nacional de la encuesta. El 14,1 % no estaría dispuesto a modificar su base de cotización por considerar que es más seguro contratar planes privados que destinar parte de sus ingresos a financiar los sistemas públicos.

Al ser preguntados por las prestaciones a las que da lugar su cotización, se observan porcentajes de respuesta muy similares a los que da el total de la encuesta. Así, un 57,5 % cree que las que se incluyen son las contingencias comunes, frente al 20,5 % que piensa que las contingencias profesionales se generan gracias a su cotización. Y un 11 % considera que los pagos que hace a la Seguridad Social están generando el derecho a la prestación por cese de actividad.

Tabla 4q.13: Proporción de la muestra según la consideración de las prestaciones que se incluyen en su base de cotización

	%
Contingencias comunes (enfermedad común)	57,5
Contingencias profesionales (accidente de trabajo)	20,5
Cese de actividad	11,0
NS/NC	11,0
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Sobre la protección social como autónomo/a

La distribución de la muestra en el caso valenciano es bastante similar a la media de los resultados a nivel nacional. Así, también en este territorio son mayoría (el 54,2 %) los que consideran tener ningún o algún conocimiento de las prestaciones que generan sus cotizaciones. Por el contrario, un 15,3 % afirma tener bastante o mucho conocimiento respecto de la relación entre el pago de sus cotizaciones y las prestaciones a las que le dan derecho.

Tabla 4q.14: Proporción de la muestra según el grado de conocimiento sobre las prestaciones sociales que está generando su cotización mensual a la Seguridad Social

	%
Ningún conocimiento	16,0
Algún conocimiento	38,2
Lo básico	30,6
Bastante conocimiento	14,6
Mucho conocimiento	0,7
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Cuando se les pregunta por las prestaciones a las que tienen derecho por su cotización por contingencias comunes, se encuentran las primeras diferencias notables de los resultados en esta comunidad respecto de los resultados a nivel nacional. Aunque no hay una mayor tasa de acierto que en el resto de autonomías, sí varían las prestaciones que consideran que están incluidas, siendo aquí mayoría (el 63,3 %) aquellos que consideran acertadamente que la baja por enfermedad común es contingencia común. Por el contrario, solo un 22 % ha respondido correctamente que la jubilación es una prestación a la que da derecho su cotización por contingencias comunes.

Encontramos un porcentaje superior (un 21,1 %) de los que han respondido esta pregunta de la encuesta que preferían no contestar o indicaban no saber, frente al 12,5 % de los resultados a nivel nacional.

Tabla 4q.15: Proporción de la muestra según conocimiento de cuáles son las prestaciones incluidas en su cotización por contingencias comunes

	%
Asistencia sanitaria	34,7
Cese de actividad	13,6
Accidente laboral	19,7
Baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional	63,3
Baja por maternidad/paternidad	32,7
Lactancia/riesgo en el embarazo	10,2
Jubilación	22,4
NS/NC	21,1

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

Más acertada es la respuesta que dan al ser preguntados por las prestaciones a las que da derecho su cotización por contingencias profesionales. Marca la única respuesta correcta el 70,1 % de los autónomos participantes en la encuesta en esta comunidad, casi 5 puntos porcentuales más que a nivel nacional.

Tabla 4q.16: Proporción de la muestra según el conocimiento de cuáles son las prestaciones incluidas en su cotización por contingencias profesionales

	%
Asistencia sanitaria	21,8
Cese de actividad	19,7
Accidente laboral	70,1
Baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional	14,3
Baja por maternidad/paternidad	6,1
Lactancia/riesgo en el embarazo	4,1
Jubilación	15,6
NS/NC	19,0

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Alcanzado el 38,9 %, son menos los autónomos valencianos encuestados que contratan coberturas sociales privadas complementarias, respecto del 41,7 % que arrojaron los resultados totales del estudio. De entre ellos, es también el plan de pensión el producto que más autónomos tienen contratado. Destaca que el segundo producto son los planes de ahorro, con los que cuenta el 21,8 % de los que tienen este tipo de servicios contratados, muy por encima del 13,9 % que dice contar con ellos a nivel nacional.

Tabla 4q.17: Proporción de la muestra según si tienen contratados servicios de protección privados

		%
-	Sí	38,9
	No	54,9
	NS/NC	6,3
	Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

	%
Plan de pensión	38,2
Asistencia sanitaria privada	18,2
Plan de ahorro	21,8
Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	10,9
Otros	10,9
NS/NC	0,7
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

El tercer servicio con el que cuentan más autónomos es la asistencia sanitaria privada. Muy alejada del 28,3 % de los que a nivel nacional contratan complementos privados y cuentan con esta prestación, en la Comunidad Valenciana solo alcanza el 18,2 %.

En cuanto a la información que tienen sobre productos privados de ahorro para la jubilación, se da en esta comunidad uno de los porcentajes más altos de los que consideran contar con información suficiente, pues responde sí el 40,6 % frente al 25,5 % que se obtiene del total de las encuestas del estudio en el conjunto del país.

Tabla 4q.18: Proporción de la muestra según si consideran que tienen suficiente información sobre los productos de ahorro complementarios para la jubilación

	%
Sí	40,6
No	46,9
NS/NC	12,6
Total	100

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

Sobre la confianza de las prestaciones públicas y privadas

Tampoco en la confianza que otorgan los valencianos a los servicios asociados a sus prestaciones se encuentran grandes variaciones respecto de los resultados totales del estudio, si bien, su confianza es sensiblemente más alta.

Como se muestra en la tabla 4q.19, las prestaciones con los grados de confianza más altos son la sanidad y las pensiones, tanto los servicios públicos como privados. El 47,1 % de los encuestados indican confiar bastante o mucho en la sanidad pública y el 53,1 % otorga los mismos grados de confianza a la sanidad privada.

En los planes de jubilación públicos, manifiestan confiar bastante o mucho el 41,6 %, ascendiendo hasta el 60 % de los encuestados los que confían en los mismos grados en los planes de pensiones privados.

Tabla 4q.19: Proporción de la muestra según su grado de confianza en prestaciones públicas y privadas

	Nada	Poco	Indiferente	Bastante	Mucho
Asistencia sanitaria pública	2,1	19,7	31,0	40,1	7,0
Asistencia sanitaria privada	2,8	15,5	29,6	39,4	12,7
Pensión de jubilación y Seguridad Social	3,5	25,4	29,6	32,4	9,2
Planes de pensiones privados	4,2	19,7	26,1	35,9	14,1
Baja por maternidad/paternidad	13,4	30,3	40,8	12,7	2,8
Cese de actividad	19,0	36,6	29,6	10,6	4,2
Baja por accidente laboral/ enfermedad profesional	4,2	29,6	43,7	15,5	7,0
Baja por enfermedad común	4,9	28,9	43,0	16,2	7,0

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

En la indiferencia, pero tendiendo a inspirar poca confianza, colocan los valencianos las bajas por maternidad/paternidad, la baja por contingencia profesional y la baja por enfermedad común. Las tres aglutinan más del 40 % de respuestas en el grado de confianza indiferente, mientras que le otorga poca confianza en torno al 30 % de los encuestados para cada una de las prestaciones.

Por último, la prestación en la que menos confían es la de cese de actividad. Confían poco o nada en ella el 55,6 % de los autónomos de este territorio que han respondido el cuestionario.

Tabla 4q.20: Proporción de la muestra según su valoración del sistema público estatal de la Seguridad Social

Muy deficiente	Necesita mejorar	Suficiente	Notable	Sobresaliente
14,1	43,0	32,4	9,9	0,7

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (febrero de 2019).

La valoración que hacen los autónomos del sistema de la Seguridad Social en la Comunidad Valenciana es ligeramente más positiva que a nivel nacional, pero los encuestados también suspenden aquí al sistema público. El 57,1 % califica la Seguridad Social como muy deficiente o que necesita mejorar, mientras que el 32,4 % le da un suficiente. En los resultados generales, son el 59,8 % los que suspenden el sistema.

265

Tabla 4q.21: Proporción de la muestra según la valoración comparativa del sistema español con otros de la UE

Muy por debajo	Por debajo	lgual que el resto de países	Por encima	Muy por encima
19,0	41,5	31,0	6,3	2,1

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (febrero de 2019).

En la comparativa del sistema español con el de otros países de la Unión Europea, de nuevo, los porcentajes distan un par de puntos respecto de los resultados nacionales, lo que da una percepción ligeramente más positiva en esta región. Son mayoría igualmente (el 60,5 %) los que creen que el sistema español está por debajo o muy por debajo en comparación con otros sistemas de protección social europeos. Por el contrario, son solo el 8,4 % los que sitúan la Seguridad Social propia por encima o muy por encima de los demás países europeos. En los resultados globales del estudio, los que consideran que el sistema español es peor que en otros países sumaban el 62,3 %.

5 / LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS TRABAJADORES

El objeto de la protección de los trabajadores es proporcionarles cobertura ante las adversidades que suponen los problemas derivados de la salud, la pérdida de capacidades propias de la edad o el desempleo. Esta protección se puede materializar en pagos en dinero, como las pensiones, o en especie, a través de servicios como la sanidad.

La obtención de estos derechos es un largo proceso histórico, en el que a mediados del siglo XX se sientan las bases de nuestros actuales sistemas de protección. En un marco histórico amplio, el mundo en general y Europa en particular están sumidas en la posguerra y se hace necesaria una gran tarea de reconstrucción, no solo económica y material, sino de compensación a las personas que han sufrido los estragos de la peor contienda conocida hasta entonces. Por esto, solo unos meses después del fin de la guerra, se firma la Carta de las Naciones Unidas, que servirá de germen para que pocos años más tarde se apruebe la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la que se reconocen los derechos básicos inherentes a toda persona.

Toda esta corriente dará lugar al nacimiento de los llamados "estados de bienestar", que son la materialización de varios de los derechos reconocidos. Ya existían previamente legislaciones que regulaban el trabajo o algunos derechos sociales, pero será con los estados de bienestar cuando se institucionalicen, creando los organismos necesarios y los mecanismos para su financiación y mantenimiento.

5.a. Evolución de los derechos sociales de los trabajadores en España en la última mitad del s. XX

En el caso particular de España, se dan dos periodos históricos claramente diferenciados en la segunda mitad del siglo XX: franquismo y democracia.

La principal ley en materia laboral durante el franquismo es el Fuero del Trabajo, en el que se reconocen varios derechos sociales como los seguros de vejez, invalidez, enfermedad o paro forzoso. Aunque en principio solo habla de trabajadores de forma genérica, la mayor parte del fuero está dirigida a los trabajadores por cuenta ajena y se habla de algunos "oficios" concretos, con referencias a potenciar el trabajo de los artesanos o de facilitar la labor y los recursos necesarios a los pescadores. No hay referencias al trabajo autónomo, ya que esta figura aún no estaba reconocida a mediados de siglo.

Otra de las leyes que hacen referencia a los derechos sociales es el Fuero de los Españoles (1945), que reconoce varios derechos de forma genérica, ya que no se refiere a los derechos de los trabajadores como tal, sino más bien de los ciudadanos, entre los que se incluye el trabajo digno.

Será a partir de los años 60, con la llegada del llamado Desarrollismo, que dará impulso a la industrialización del país, cuando se comiencen a poner los cimientos de sistemas de protección más allá de las leyes existentes, que eran poco más que una declaración de buenas intenciones. Así, en 1963 se aprueba la Ley de Bases de la Seguridad Social, y en 1966 la Ley General de la Seguridad Social, con la finalidad de unificar, regular y financiar el sistema. Si bien, una vez más, todas estas medidas fueron destinadas principalmente a los trabajadores asalariados, no podían beneficiarse los autónomos de las mejoras introducidas.

Tan solo un colectivo de trabajadores autónomos conseguirá una equiparación significativa con los asalariados gracias al Régimen Especial Agrario (1966), que en su sección II, dedicada en exclusiva a los trabajadores por cuenta ajena, les reconoce el derecho a asistencia sanitaria, prestaciones económicas por invalidez, incapacidad o vejez, incluso para sus familiares en caso de fallecimiento, y también indemnizaciones en casos de lesiones, accidentes de trabajo o enfermedad profesional.

Varias de estas leyes serán derogadas, suprimidas o modificadas con el fin de la dictadura en 1975 y, sobre todo, con la aprobación de la Constitución Española de 1978.

Se inicia la era democrática que mantenemos en el presente, con la llamada Transición, en la que se recompone el modelo y se agregan nuevos actores antes vetados, con el fin de establecer el nuevo sistema político. En esta etapa cabe destacar los Pactos de La Moncloa, grandes acuerdos en materia política y económica que incluían representantes de todos los sectores

sociales. Gran parte de los acuerdos económicos iban encaminados a garantizar derechos sociales para todos los ciudadanos, consolidar el sistema de la Seguridad Social, que en los últimos años del franquismo había sufrido problemas de financiación, y prestaba especial atención a garantizar el derecho a la educación, a la que se dedica el capítulo IV del acuerdo.

Pero sin duda, a nivel legislativo, será el artículo 41 de la Constitución el que consolide los derechos sociales en el nuevo sistema, pues establece que "los poderes públicos mantendrán un régimen público de la Seguridad Social para todos los ciudadanos que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo, indicando que la asistencia y prestaciones complementarias serán libres".

Si bien no aparecen nuevos derechos para los trabajadores, la apuesta por la protección social será clara y se comenzarán a crear instituciones y organismos dotados con la financiación suficiente para hacer efectivos los derechos, como el INSS, INSALUD o la Tesorería General de la Seguridad Social. En los 80 y 90 se legislará para mejorar los derechos reconocidos y aumentar las cuantías y servicios en los que se materializaba, manteniendo a la vez los medios para hacer sostenible su financiación, con lo que los derechos quedan consolidados para los ciudadanos, especialmente para los trabajadores asalariados.

Sin embargo, si fijamos la vista en el colectivo de los autónomos, vemos que la amplia cobertura social conseguida en estas décadas se estrecha para ellos. A pesar de que desde 1970 se instaura el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) para que aporten al sistema, en el s. XX solo contarán con dos derechos: la asistencia sanitaria y la jubilación, y en el caso de la segunda con limitaciones y condiciones inferiores a las de los trabajadores asalariados.

Sin embargo, el nuevo siglo traerá nuevas medidas y legislación en la equiparación de los derechos de todos los trabajadores, hasta asimilar los derechos de autónomos y asalariados.

5.b. Sistemas de protección social en el s. XXI

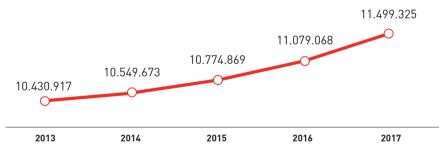
El reciente cambio de milenio fue sin duda una de las épocas de mayor crecimiento económico, ligada principalmente al nuevo impulso de las tecnologías de la información, pero su primera década finalizó con una de las crisis financieras más severas del sistema económico actual.

Esta etapa de bonanza se traduce en el afianzamiento de los sistemas de bienestar en los países desarrollados, y su expansión definitiva a todos los sectores de la sociedad, incluidos los autónomos.

El aumento de las rentas hizo que durante estos primeros años del siglo creciera notablemente el sector privado de la protección social, aumentando rápidamente la contratación de seguros de accidentes, planes y fondos de pensiones, o seguros de asistencia sanitaria. El ya citado artículo 41 de la Constitución Española deja abierta la posibilidad a asistencia y prestaciones complementarias que cada ciudadano podrá escoger libremente. Medidas como beneficios fiscales por la contratación de sistemas de previsión social complementaria fomentaron también su crecimiento, si bien, ha de señalarse que en España estos sistemas son de carácter voluntario y son complementarios, pero no sustitutivos, es decir, que todos los ciudadanos conservan el derecho a las coberturas públicas.

A pesar de la llegada de una fuerte crisis económica, desde 2008 el crecimiento de los productos de protección social privados no ha dejado de crecer, en parte debido a los recortes en financiación que han soportado los servicios públicos que cumplían con los derechos adquiridos. Hoy en día, hay más de 10 millones de españoles que cuentan con un seguro de asistencia sanitaria, y la inversión en fondos de pensiones privados ha aumentado más del 26 %, como muestran los gráficos 5.1 y 5.2.

Gráfico 5.1: Evolución del número total de asegurados de asistencia sanitaria



Fuente: "Los seguros sanitarios en España viven sus mejores años". eleconomista.es (25/04/2018).

75.000

2008

2009

Millones de euros 110 000 106.839 104.518 105.000 100.457 100.000 95.000 92.730 90 000 86 528 85.004 84.750 85.000 83.148 80.000 78,407

Gráfico 5.2: Evolución del patrimonio de los fondos de pensiones

2010 Fuente: Ética. Análisis de Mercados. Estudios sobre planes de pensiones en España.

2011

2012

2013

2014

2015

2016

En el plano de la nueva adquisición de derechos, cabe destacar el reconocimiento de la autonomía y dependencia con la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD). Se pone en marcha con la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (2006), conocida popularmente como Ley de Dependencia, aunque cabe destacar su nombre completo ya que contempla medidas encaminadas a la prevención y la rehabilitación para que las personas puedan mantener su autonomía durante la mayor parte de sus vidas. El derecho social se materializa principalmente en la instauración de servicios como teleasistencia, ayuda a domicilio, centros de día o noche y residencias. Este es un derecho general para todos los ciudadanos independientemente de que sean trabajadores asalariados o autónomos.

En lo que respecta a los autónomos en particular, estos primeros años del presente siglo son especialmente significativos, ya que conseguirán en España la equiparación de derechos y protección social con los trabajadores por cuenta ajena, que gozaban hasta ahora de más amplias y mejores coberturas.

Ya en 2003 se les reconoce el acceso a las prestaciones por contingencias profesionales, pero será en 2007, con la aprobación de la Ley del Estatuto del Trabajo Autónomo (LETA), cuando se consiga el reconocimiento de los derechos sociales para el colectivo como al resto de trabajadores. Al igual que ocurre en otros países, y ocurría en España hasta entonces, las normativas referentes al trabajador autónomo están dispersas por toda la legislación social, con las dificultades que entraña para su conocimiento por parte del colectivo e incluso para su aplicación por parte de las instituciones. Esto hace del LETA una regulación única en el derecho comparado, ya que no existe una normativa similar en ninguna otra legislación en el mundo.

El LETA da una definición precisa del trabajo autónomo como aquel que realizan las "personas físicas de forma habitual, personal, directa, por cuenta propia y fuera del ámbito de dirección y organización de otra persona, una actividad económica o profesional a título lucrativo, den o no ocupación a trabajadores por cuenta ajena"20. También se reconocen figuras particulares de trabajadores autónomos como los TRADE (Trabajadores Autónomos Económicamente Dependientes), a los que define como "aquellos que realizan una actividad económica o profesional a título lucrativo y de forma habitual, personal, directa y predominante para una persona física o jurídica, denominada cliente, del que dependen económicamente por percibir de él, al menos, el 75 % de sus ingresos por rendimientos de trabajo y de actividades económicas o profesionales"21.

Pero en el tema que nos atañe, lo más destacable del estatuto es que en el desarrollo de artículo 4 sobre derechos profesionales, se reconoce la igualdad de derechos entre trabajadores por cuenta propia y por cuenta ajena.

Contando ya con el estatuto como base, en los años siguientes se ha ido legislando para desarrollar sus mejoras. Así, se consiguen derechos en materia de maternidad (por la Ley de Igualdad de 2007), obligatoriedad de la cobertura por incapacidad transitoria, acceso a prestación por desempleo en caso de cese de negocio, jubilación anticipada (mejorando incluso las condiciones de los trabajadores asalariados), derecho a formación y multitud de mejoras impositivas para el fomento del autoempleo.

5.c. Los derechos sociales de los trabajadores en Europa

Como se indicaba en apartados anteriores, desde mediados del s. XX y en la situación de posguerra todos los países europeos no solo instauraron mayores derechos sociales, sino que construyeron todo un sistema para garantizarlos. Y es en este momento (década de 1950), en medio de esta corriente, cuando empiezan a surgir las primeras alianzas que serán el embrión de lo que es hoy la Unión Europea.

²⁰ Artículo 1.1 Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo (LETA).

²¹ Artículo 11.1 Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo

En los Tratados de Roma (1957) ya se reflejaba una voluntad social con la creación del Fondo Social Europeo (artículo 3.1.i) "con objeto de mejorar las posibilidades de empleo de los trabajadores y contribuir a la elevación de su nivel de vida". Este Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea establece una serie de políticas a desarrollar por la Comunidad principalmente de carácter económico, pero en previsión de futuras necesidades, que deja abierta la incorporación de nuevas políticas comunes que se puedan ir implementando en el futuro.

Especial mención merece para el presente estudio la Carta Comunitaria de los Derechos Sociales Fundamentales de los Trabajadores (1989), que establece los principios mínimos comunes a todos los Estados miembros. Introduce la libre circulación de los trabajadores y aborda temas como remuneración, mejoras de vida, seguridad y salud laboral, igualdad y declara que "todo trabajador tiene derecho a una protección social adecuada, y sea cual fuere su estatuto o la dimensión de la empresa en que trabaja, debe beneficiarse de niveles de prestaciones de la Seguridad Social de nivel suficiente"²².

Varios han sido los documentos que han incluido referencias a los derechos sociales a lo largo de la historia de convergencia europea, por lo que, como paso previo de la redacción de la non nata Constitución Europea, se redactó la Carta de los Derechos Fundamentales (2000) para aglutinarlos todos de una forma más concisa y homogeneizarlos en todos los Estados miembros y con otras organizaciones a las que pertenecen como la ONU o la OIT. Al ser una recopilación tan amplia, es también bastante genérica, pero podemos ver derechos sociales como posibilitar el desarrollo de la vida familiar y la vida profesional, la Seguridad Social y la ayuda social, la protección de la salud o el acceso a los servicios de interés económico general. En el ámbito del trabajo, en concreto, reconoce la prohibición del trabajo forzado y el trabajo infantil, derechos de información y negociación de los trabajadores, protección ante el despido, acceso a servicios de colocación, protección del trabajo de los jóvenes y derecho a unas condiciones de trabajo justas y equitativas²³.

La legislación más reciente en este sentido es el reformado Tratado Constitutivo que ha pasado a ser el Tratado de Funcionamiento de la Unión

²² Carta Comunitaria de los derechos sociales de los trabajadores (Estrasburgo, 9 de diciembre de 1989), punto 10.

²³ Derecho del Trabajo en la UE. Políticas y Actividades de la Comisión Europea (https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=157&lanqId=es).

Europea (2010) que dedica su título X a la política social, recogiendo el artículo 151 los objetivos de la misma: "El fomento del empleo, la mejora de las condiciones de vida y de trabajo, a fin de conseguir su equiparación por la vía del progreso, una protección social adecuada, el diálogo social, el desarrollo de los recursos humanos para conseguir un nivel de empleo elevado y duradero y la lucha contra las exclusiones".

Para materializar todos estos derechos, la política social de la actual Comisión Europea (denominada Comisión Juncker, en referencia al actual presidente) estableció en 2017 el Pilar Europeo de Derechos Sociales, destacado como una de las prioridades de su mandato. Este pilar está fundamentado en tres principios: igualdad de oportunidades y de acceso al mercado de trabajo, condiciones de trabajo justas y protección e inclusión social.

Como medidas concretas para alcanzar las metas de este pilar, se refuerzan los derechos a la formación y el aprendizaje; el de asistencia personalizada a los colectivos que se puedan ver afectados por la desigualdad como jóvenes y mujeres; la seguridad laboral, indicando por ejemplo, que hay que marcarse como objetivo conseguir altas cotas de contratación indefinida; la adaptación de puestos de trabajo a las circunstancias del trabajador; derecho a un salario que garantice un nivel de vida digno; derecho a protección frente el desempleo, siendo claros los motivos del despido y teniendo la posibilidad de litigar; derecho al diálogo social y la participación de los trabajadores; derecho a conciliar vida laboral y personal; a la protección social, garantizándose rentas mínimas que permitan la subsistencia, así como subsidios por desempleo y pensiones de vejez o incapacidad²⁴.

En resumen, hay reconocimiento europeo de los derechos sociales, consolidados ya en la mayoría de los Estados miembros. Actualmente, y mirando al futuro, la Unión mantiene una clara apuesta por mantener los derechos y los sistemas sociales, perjudicados en estos años de crisis, y por seguir caminando hacia una mejora, cada vez mayor, de las condiciones y la calidad de vida de los ciudadanos.

²⁴ El Pilar Europeo de Derechos Sociales en 20 principios. La Comisión Europea y sus prioridades (https://ec.europa.eu/commission/priorities/deeper-and-fairer-economic-and-monetary-union/european-pillar-social-rights/european-pillar-social-rights-20-principles_es#).

6 / RADIOGRAFÍA DEL COLECTIVO AUTÓNOMO

6.a. Perfil del trabajador autónomo

Como vienen demostrando diversos estudios sobre los autónomos realizados por ATA y organismos oficiales, el perfil del trabajador autónomo sería el de un hombre, de nacionalidad española, mayor de 40 años, casado y con hijos. Tendría su negocio dado de alta como persona física y llevaría al frente del mismo más de 3 años en solitario, puesto que no tendría empleados.

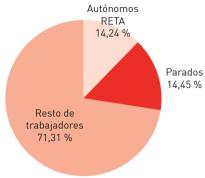
Con datos a 31 de diciembre de 2018, en España había un total de 3.253.039 trabajadores de alta en el RETA, que representan al 14,2 % de la población activa y el 16,6 % de los ocupados en la misma fecha. Más de la mitad del total son autónomos persona física, representando los autónomos societarios al 38,7 % del colectivo. Según el informe de ATA Perfil del Autónomo 2019, estas cifras suponen un incremento de los autónomos en 1,6 % respecto al año anterior.

Tabla 6.1: Total de autónomos en 2018

	Porcentaje	Autónomos diciembre 2018	Incremento anual (%)
Persona f í sica	61,3 %	1.993.902	1,6
Sociedades	38,7 %	1.259.137	1,7
Total RETA	100 %	3.253.039	1,6

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (enero de 2019).

Gráfico 6.1: La proporción de autónomos respecto de la población activa



Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (enero de 2019).

A pesar de la configuración adelantada al inicio, se están produciendo cambios en el colectivo y, aunque la inmensa mayoría siguen siendo hombres, concretamente un 64,7 % de los autónomos personas físicas, en 2018 fueron las mujeres las que registraron un mayor impulso emprendedor, representando el 62,2 % de las altas en el RETA²⁵.

Tabla 6.2: Total de autónomos en 2018

	Porcentaje	Autónomos diciembre 2018	Incremento anual (%)
Hombres	64,7 %	1.289.362	0,9
Mujeres	35,3 %	704.540	2,8
Total autónomos	100 %	1.993.902	1,6

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (enero de 2019).

Tabla 6.3: Total autónomos persona física por edad

	Autónomos diciembre 2018	Porcentaje
Menor de 25 años	38.015	1,9 %
De 25 a 39 años	507.090	25,4 %
De 40 a 54 años	914.416	45,9 %
De 55 años o más	534.381	26,8 %
Total	1.993.902	100 %

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (enero de 2019).

²⁵ Perfil del Autónomo 2018. Informe de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (enero de 2019).

En cuanto a la edad, también es claro el perfil con el que se abría este capítulo, ya que el 72,7 % de los trabajadores por cuenta propia superan los 40 años, mientras que los menores de 25 no llegan ni al 2 % de los registrados como persona física.

Destaca muy por encima el grupo de edad que comprende entre los 40 y los 54 años y que representan a casi la mitad de los autónomos persona física dados de alta en el RETA al finalizar el año 2018.

Si atendemos a los sectores de actividad, hay un reparto desigual entre las diferentes actividades, pero es especialmente significativo el sector comercio que aglutina a más del 22 % del colectivo, seguido, con amplia diferencia, por agricultura y construcción, actividades que ocupan en torno al 11 % del total cada una.

En cuanto a la nacionalidad de los autónomos, el número de trabajadores por cuenta propia extranjeros y su peso en las cifras absolutas crece poco a poco, pero de forma sostenida, llegando a representar en 2018 el 10,5 % del total de autónomos persona física. Además, crecen notablemente por encima de la media de los nacionales, ya que el año pasado los autónomos extranjeros se incrementaron en un 10,4 % frente al 0,6 % de los autónomos con nacionalidad española.

Tabla 6.4: Autónomos persona física según nacionalidad

	Autónomos diciembre 2018	Porcentaje	Incremento anual (%)
Español	1.783.916	89,5 %	0,6
Extranjero	209.986	10,5 %	10,4
Total autónomos	1.993.902	100 %	1,6

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (enero de 2019).

Cabe destacar que el colectivo está creciendo en los últimos años y que goza de estabilidad, ya que el 66,7 % de los autónomos persona física llevan más de 3 años al frente de su negocio. 2018 acabó con 52.725 autónomos más que en 2017²⁶, lo que también hace que aumente la contratación de trabajadores asalariados, con casi 900.000 contratados por los autónomos persona física, por lo que el empleo generado por el colectivo supera

²⁶ Perfil del Autónomo 2018. Informe de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (enero de 2019).

los 4 millones de personas. Son 1 de cada 5 los trabajadores por cuenta propia que contratan a trabajadores por cuenta ajena, generándose una subida del 2,2 % en el último año.

Tabla 6.5: Autónomos persona física con trabajadores asalariados

	Autónomos diciembre 2018	Porcentaje	Incremento (%)
Sin asalariados	1.559.798	78,2 %	1,6
Con asalariados	434.104	21,8 %	1,6
Total autónomos	1.993.902	100 %	1,6

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (enero de 2019).

Como datos relevantes para el presente estudio, se observa que un 6,1 % de los autónomos simultanean su actividad con otra por cuenta ajena, cotizando por lo tanto en el Régimen General, además de en el RETA, y disfrutando de los beneficios que de esa cotización se derivan. Esta situación se conoce como pluriactividad.

Tabla 6.6: Autónomos persona física con pluriactividad

	Autónomos diciembre 2018	Porcentaje
Sin pluriactividad	1.872.248	93,9 %
Con pluriactividad	121.652	6,1 %
Total autónomos	1.993.900	100 %

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (enero de 2019).

En lo que se refiere a cotizaciones sociales, el 86 % de los autónomos cotizan por la base mínima, suponiendo una clara diferenciación en los beneficios que los derechos sociales otorgan respecto de los asalariados que, al estar obligados a cotizar en función de sus salarios, perciben cuantías más acordes a sus ingresos en caso de necesitar de algún subsidio o prestación.

Tabla 6.7: Autónomos persona física por bases de cotización

	Autónomos diciembre 2018	Porcentaje
Base mínima	1.714.629	86,0 %
Entre b. mínima y 1,5 b. mínima	122.160	6,1 %
Entre 1,5 y 2 b. mínima	63.062	3,2 %
Entre 2 y 3 b. mínima	79.789	4,0 %
Más de 3 veces b. mínima	14.262	0,7 %
Total	1.993.902	100 %

Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos – ATA (enero de 2019).

6.b. Evolución del trabajo autónomo y el cambio de perfil del colectivo

Desde un enfoque histórico se puede considerar el trabajo autónomo como la primera forma de trabajo de la humanidad, ya que se entiende que en un primer momento ninguna persona trabaja para otra, sino para sí misma y con sus propios medios.

Acudiendo a la historia como tal, ya documentada, comprobamos que el trabajo autónomo se remonta a la Antigüedad, pues ya el Derecho Romano hace referencias al mismo identificando relaciones entre quienes requieren servicios y aquellos que los proporcionan, incluso con figuras como las profesiones liberales (medicina, arquitectura, abogacía.) o los pequeños propietarios de tierras²⁷.

En la Edad Media, aparecerán los gremios, con las figuras de aprendices, oficiales y maestros, siendo estos últimos, como propietarios de los talleres, una figura muy próxima al autónomo, y aún diferente de los que será el empresario. En la legislación de la época se hace diferenciación entre trabajo dependiente, identificado con las labores y ligado a lo agrario o lo doméstico, y el trabajo independiente, que se relaciona con una obra que el trabajador está obligado a entregar a quien la pague²⁸.

Un concepto más cercano al empresario surgirá en la Edad Moderna desvaneciendo los gremios, pues el gran auge del comercio, sobre todo marítimo,

²⁷ De la Villa Gil, L. E. *La formación histórica del derecho español del trabajo.* Granada, 2003.

²⁸ Gibert, R. "El contrato de servicios en el derecho medieval español". Revista de Política Social. Madrid, 1974.

hace que los comerciantes distribuyan grandes cantidades de mercancías a grandes talleres, en los que los maestros comenzarán a trabajar, pero sin ser los propietarios ni con sus herramientas propias y dando inicio a la proletarización, que tendrá su mayor auge en los próximos siglos.

Con la llegada de la Revolución Industrial y la aparición del proletariado, surgirá el Derecho del Trabajo, una nueva disciplina fuera de las tradicionales que venían funcionando desde hacía siglos. En este entorno, reconocemos al trabajador autónomo por guedar fuera de dicha legislación, pero es también el momento histórico y sus características lo que explica que el trabajo autónomo quedase fuera de dichas normativas. La nueva sociedad industrial trajo consigo graves problemas que afectaban de forma directa a la nueva clase social que crecía rápidamente en los nuevos centros industriales: el proletariado. Sus condiciones de vida eran extremadamente precarias y se regían en exclusiva por la voluntad de los patrones. En la filosofía del momento está presente con fuerza la "idea de la autonomía de la voluntad", de la que no participan los trabajadores asalariados en cuanto que son dependientes, y al ser tan notables sus situaciones de insalubridad, precariedad e inseguridad, surge en torno al proletariado "la cuestión social" que dará lugar al movimiento obrero, en el que los trabajadores independientes no están incluidos, pues no sufren las condiciones de los trabajadores industriales.

Ante la dramática situación, los Estados toman conciencia y empiezan a legislar en diferentes materias como el trabajo infantil, la escolarización de los niños de las fábricas, el trabajo de las mujeres, el descanso dominical o los accidentes de trabajo, siempre para la protección de los trabajadores dependientes. No quiere decir que los autónomos gozasen de una situación idílica, pero sus problemas eran otros, ligados principalmente al acceso a financiación con un sistema financiero fijado en las grandes industrias y que muestra poco interés por el pequeño empresario, a pesar de que el número de trabajadores independientes seguía siendo muy importante a finales del s. XIX.

Esta es la tónica que se mantendrá a lo largo del s. XX, donde seguiremos reconociendo al trabajador autónomo por las exclusiones que la legislación laboral hace con él. En cuanto a la actividad, ha abandonado la artesanía a la que ha absorbido la industria, pero se mantiene en las profesiones liberales, la agricultura y el creciente sector servicios, con gran presencia en ámbitos como los servicios a domicilio, los relacionados con construcción y el comercio a pie de calle.

Será en las últimas décadas del pasado siglo cuando se formalizará y generalizará el concepto de trabajador autónomo para referirse al colectivo, pues es la denominación que se le da en las leyes de puesta en marcha del sistema de la Seguridad Social, suponiendo además uno de los principales reconocimientos legales de la figura, que hasta entonces se definía solo por contraposición al trabajador por cuenta ajena.

En la Ley General de la Seguridad Social (1966) en su artículo 7.b, y siguientes, se cita por extensión de su campo de aplicación a los autónomos:

- b) Trabajadores por cuenta propia o autónomos, sean o no titulares de empresas individuales o familiares, mayores de dieciocho años, que figuren integrados como tales en la entidad sindical a la que corresponda el encuadramiento de su actividad y reúna los requisitos que de modo expreso se determinen reglamentariamente.
- c) Socios trabajadores de cooperativas de producción.
- d) Servidores domésticos.

La misma ley recoge los regímenes especiales de cotización para los trabajadores autónomos, para los agrarios, los trabajadores del mar, el servicio doméstico y los representantes de comercio. Se desarrollará por decreto haciendo que a partir de 1970 los autónomos comiencen a cotizar a la Seguridad Social, aunque contarán con menores prestaciones que los trabajadores por cuenta ajena. Solo tendrán derecho a asistencia sanitaria y jubilación.

En este aún incipiente s. XXI la figura del autónomo no solo está consolidada, sino que ha conseguido la conquista de aquellos derechos de los que antes solo gozaban los trabajadores asalariados. Tras los problemas derivados de la crisis, la figura del autónomo goza además de una gran aceptación social, pues el emprendimiento y el autoempleo han sido una fuerte apuesta para la lucha contra el desempleo. Pero si algo caracteriza estas primeras décadas es el auge de las nuevas tecnologías de la información y las posibilidades que brindan para generar nuevos productos, servicios o empleos, incluso nuevas formas de producir o prestar los servicios por lo que, a su vez, aparecen nuevas formas de trabajar en las que el trabajo autónomo encaja en mayor medida que el trabajo asalariado convencional.

Surgen así, dentro del colectivo, figuras concretas de profesionales altamente cualificados que, en el mundo de la globalización, toman directamente su

nombre anglosajón. Es el caso de los profesionales *freelance*, muy ligados en un primer momento al periodismo, y que desarrollan trabajo de forma independiente y con sus propios medios para venderlo después a los grandes medios, estando cada vez más presente en sectores como la consultoría o los productos informáticos. También encontramos a los highflyers, profesionales de muy alto nivel, auténticos gurús de temas muy específicos, con unos conocimientos sobresalientes que prestan servicios de manera independiente a demanda de terceros.

En resumen, como se verá en las próximas páginas, la figura del trabajador autónomo, después de una presencia histórica permanente, pero desigual en cuanto a su peso, ha llegado al siglo XXI con una fuerza renovada, en primer lugar, por haber logrado la igualdad de derechos y gozar de todas las protecciones que los modernos estados de bienestar brindan a sus trabajadores, como veremos, de nuevo, en los siguientes apartados. En segundo lugar, porque ante el mundo presente, de constantes cambios e innovación continua, se muestra como la fórmula más apropiada para hacer frente a las necesidades laborales y económicas de la sociedad actual, dando respuestas a las nuevas necesidades del mercado.

6.c. Importancia de las nuevas fórmulas de trabajo para el colectivo autónomo

Los citados procesos de industrialización y la puesta en marcha de los sistemas de bienestar han hecho del trabajo asalariado el más común entre los trabajadores en los países desarrollados. La estabilidad que supone para los propios trabajadores, y que propicia a su vez el mantenimiento del sistema actual, hace que este trabajo sea el preferido o más deseado tanto por los trabajadores, como por las instituciones para mantener los sistemas actuales.

Pero en el presente, la elevada mecanización de las tareas simples y repetitivas, las nuevas necesidades personales y las oportunidades y servicios que se presentan gracias a las nuevas tecnologías están cambiando las necesidades de la mano de obra, la organización de los tiempos de trabajo y, en definitiva, las formas de trabajar. Esta situación hace necesario flexibilizar las relaciones entre empleadores, trabajadores y clientes o consumidores con el fin de que se satisfagan de la mejor manera las necesidades propias y las de las otras partes.

Las formas de trabajo tradicionales, entendidas como trabajo fijo, en un entorno fijo, con un horario fijo y unas tareas asignadas fijas y no muy cambiantes, resultan poco adecuadas al contexto actual descrito, dando lugar a la aparición de nuevas formas de trabajo a las que el trabajo autónomo resulta más adaptable que el trabajo por cuenta ajena. Recurriendo a los tópicos, entre las ventajas de ser autónomo siempre se destaca el poder elegir los horarios o ser tu propio jefe dependiendo de los clientes, etc. Lejos de pretender desmentirlas, afirmaciones como estas hacen patente que el trabajo por cuenta propia será, por cuestiones como las citadas, una buena opción, incluso la mejor forma para afrontar los nuevos preceptos que se imponen en el mercado actual.

Pero ¿cuáles son estas nuevas formas de empleo? Se tomarán dos referencias que han identificado varias de esas formas, aunque con enfoques diferentes: La Organización Internacional de Trabajadores (OIT) y la Unión Europea.

La OIT las denomina "formas atípicas de empleo", en clara contraposición a lo que se viene en denominar trabajo convencional. Cabe destacar que esta organización se caracteriza por ser representativa principalmente de los trabajadores asalariados, por lo que su enfoque tiene este sesgo a tener en cuenta.

Consideran que, aunque son formas de empleo en auge en los países industrializados, son más comunes en los países en vías de desarrollo. Identifican cuatro grupos de empleos atípicos:

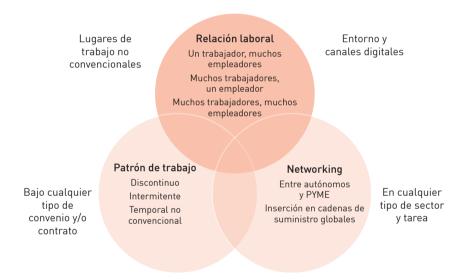
- Empleo temporal, donde se encuentran los contratos de duración determinada, por proyectos o temporadas, y el empleo ocasional, en el que se contratan trabajadores de forma esporádica o intermitente.
- Trabajo a tiempo parcial o a pedido, referido al que realizan jornadas inferiores a las jornadas completas. Puede, a su vez, dependiendo de la cantidad de horas trabajadas, ser sustancial, de corta duración o marginal. En todo caso, incluyen la posibilidad de horarios imprevistos o para realizar una tarea concreta o por pedidos.
- Relaciones de empleo multipartitas, cuando los trabajadores no están contratados directamente para la empresa a la que prestan sus servicios, debido al auge del outsourcing, por el que se contrata a empresas especializadas en un determinado ámbito para realizar tareas concretas en las que están especializadas. También entrarían aquí las ETT para la

contratación de trabajadores para trabajos puntuales y sin necesidad de una elevada especialización.

 Empleo encubierto y por cuenta propia dependiente, que consideran que está surgiendo por las zonas grises que hay sin legislar ante el reto de las nuevas tecnologías y la dificultad que entraña establecer la hasta ahora clara barrera entre trabajo por cuenta propia y ajena.

Por su parte, la Unión Europea abordó este tema en el informe "New Forms of Employement" de Eurofound (2015), sobre el marco conceptual que venimos explicando y que resumen en el esquema del gráfico 6.2.

Gráfico 6.2: Marco conceptual de las nuevas formas de empleo según Eurofound



Fuente: Dictamen UE para ATA "Acceso a la protección social de los trabajadores, sea cual sea su forma de empleo, en el marco del Pilar Europeo de Derechos Sociales" (2018).

En el citado informe se establece una relación de nuevas formas de trabajo identificadas por Eurofound:

- I. Compartición de trabajadores (employee sharing): situación en la que varios empleadores contratan a un mismo trabajador.
- II. Compartición de tareas (job sharing), cuando se contratan trabajadores para la realización de únicamente una tarea en concreto.

- III. Gestión interna (interim management): se contrata a un gestor cualificado para que gestione o dirija un proyecto puntual.
- IV. Trabajo ocasional (casual work): el empleador contrata trabajadores solo cuando tiene trabajo para ofrecer, según lo requieran las necesidades productivas, no estando obligado a mantener una relación laboral regular.
- V. Teletrabajo (ICT-based mobile work): es una de las nuevas formas más conocidas, consistente en aprovechar las nuevas tecnologías para poder trabajar desde cualquier lugar sin necesidad de presencia física en un centro de trabajo.
- VI. Cheques-trabajo (voucher-based work): consisten en títulos al portador/a, cuyo titular es la persona demandante de empleo, y adopta la forma de subvención directa a favor de aquella empresa que decida contratarle. Es una entidad oficial la que paga al trabajador ahorrando sus costes al empleador.
- VII. Pool de clientes (portfolio work): referido a aquellos profesionales que mantienen una cartera de clientes regulares, trabajando o prestando los servicios, por lo general, a demanda de estos.
- VIII. Pool de trabajadores (crowd employment): alude a un grupo de trabajadores a los que se convoca para tareas muy puntuales y que no requieren de personal especialmente cualificado.
- IX. Trabajo colaborativo (co-working): una asociación temporal de trabajadores para acometer un proyecto concreto para un cliente. No llegarían a formar una empresa y utilizan las estructuras de terceros para la realización de los trabajos.

Como se puede ver, y es de destacar, la novedad en las formas de trabajo es transversal, es decir, afecta a todo el espectro laboral, desde las profesiones más cualificadas a las menos cualificadas. Algunas ya estaban contempladas en las prácticas habituales de las empresas, pero los avances tecnológicos las han consolidado y hay que tomar conciencia de que han venido para quedarse y generalizarse, por lo que las instituciones y los agentes sociales habrán de trabajar para que se puedan desarrollar con las mayores garantías y satisfacción de todas las partes implicadas.

6.d. La evolución de la protección social para los trabajadores por cuenta propia

Como se observa hasta ahora la protección social ha sido un derecho principalmente desarrollado para los trabajadores por cuenta ajena.

Actualmente, en el ideario común, el concepto de trabajador imperante en la sociedad es del asalariado a tiempo completo, con una profesión definida. Es lógico teniendo en cuenta que en los apartados anteriores se hablaba de "nuevas" formas de trabajo, lo que nos indica que son muy recientes y aún no se acaban de interiorizar en la sociedad. Además, existe una tradición estructurada en torno a esas ideas, que arrastran siglos de historia, desde el surgimiento de la cuestión social y la posterior configuración de sindicatos o estructuras políticas.

Por estos motivos el ya citado informe de Eurofound define como convencional la forma de trabajo más común, estableciendo a su vez que se trata de la que goza de una mayor protección social frente a las nuevas formas de empleo y al trabajo autónomo, como se resume en el cuadro de la tabla 6.8.

Tabla 6.8: Convencionalidad y protección social de las figuras laborales

		Tipo de trabajo		
		Convencional	No convencional	
social	Elevado	Asalariados (indefinidos)	Highflyers	
Medio asalariados	Trabajadores autónomos asalariados (a tiempo parcial)	Freelancers		
Grado de p	Reducido	Asalariados (contrato temporal) Autónomos vulnerables y dependientes	Trabajadores no convencionales (asalariados, autónomos)	

Fuente: Dictamen UE para ATA "Acceso a la protección social de los trabajadores, sea cual sea su forma de empleo, en el marco del Pilar Europeo de Derechos Sociales" (2018).

Si nos fijamos en los diferentes Estados miembros de la Unión Europea, vemos que en los últimos años se han dado pasos clave en la mejora de sus condiciones y derechos, pero el caso español es paradigmático al haber

equiparado la protección social de trabajadores asalariados y autónomos gracias a la promulgación del Estatuto del Trabajo Autónomo (2007). Se ha aclarado en páginas anteriores que la figura del autónomo tiene algunas diferencias en cada país, por lo que cabe destacar que el estatuto hace una de las definiciones más precisas y compila todas las normativas referidas al trabajo autónomo que antes estaban diseminadas por todo el ordenamiento jurídico.

Para ver con más precisión el alcance de la protección social, nos fijaremos en las diez prestaciones que se recogen en el Dictamen UE para ATA "Acceso a la protección social de los trabajadores, sea cual sea su forma de empleo, en el marco del Pilar Europeo de Derechos Sociales". Las prestaciones son los servicios, pagos o subsidios en los que se materializan los derechos adquiridos. La Unión Europea identifica las siguientes:

- Asistencia sanitaria
- Incapacidad temporal
- Jubilación
- Desempleo (cese de actividad)
- Maternidad/paternidad
- Accidentes de trabajo y actividad profesional
- Viudedad y orfandad
- Dependencia
- Incapacidad permanente
- Prestaciones familiares

Las prestaciones de esta lista incluyen no solo derechos de los trabajadores sino de los ciudadanos en sí, conformando en conjunto la protección social a los residentes en los distintos países de la UE. La mayor parte de estas prestaciones se sufragan a través de las cotizaciones de los trabajadores a los sistemas de la Seguridad Social, a excepción de las prestaciones por dependencia y las familiares, que se financian a través de los presupuestos generales mayoritariamente.

La cobertura para los autónomos de estas prestaciones varía en función de los diferentes países de la Unión, siendo obligatorias en la mayoría las de asistencia sanitaria, jubilación, maternidad (pero no paternidad) y orfandad. En cuanto al resto, hay variedad en los distintos países, no siendo obligatorias en muchos de ellos las prestaciones por cese de negocio, equiparables con el desempleo, o las de accidentes laborales.

En cuanto a las condiciones de elegibilidad, en España, los trabajadores autónomos tienen el derecho y, por lo tanto, a las prestaciones en condiciones muy similares a las que afectan a los trabajadores asalariados. Si bien, se destaca que, al estar ligadas las prestaciones a las cotizaciones, el colectivo de autónomos se beneficia en menor medida de las ventajas de las mismas, ya que son mayoría los que pagan la cotización mínima al margen de sus ingresos. Esta situación es propiciada por la inseguridad en la percepción de las prestaciones, o la no regularidad en su obtención, lo que lleva a que los autónomos prefieran mantener todos los costes de su actividad bajos, incluyendo los sociales.

Continuando con España, estas primeras décadas han sido clave, y se ha ido avanzando en la igualdad de derechos con los trabajadores por cuenta ajena hasta estar a la par actualmente. A continuación, se repasan los hitos que desde 2003 han dado lugar a la equiparación e incluso han mejorado las condiciones de los trabajadores autónomos:

- 2003 Se mejoran las condiciones para el acceso a la incapacidad temporal y se reconoce del derecho a las contingencias profesionales.
- 2004 Se reducen las cuotas a la Seguridad Social de los jóvenes y se mejora la capitalización de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único.
- 2007 Se promulga el Estatuto del Trabajo Autónomo. El gran hito en el que se define el trabajo autónomo y se declara la plena igualdad con los asalariados. También regula la figura del Trabajador Autónomo Económicamente Dependiente (TRADE).
- 2007 Se da acceso a las trabajadoras autónomas al subsidio por maternidad gracias a la Ley de Igualdad.
- 2008 Se establece como obligatoria la cobertura para incapacidad temporal (salvo agrarios y pluriactividad).
- 2009 Se da cobertura a las autónomas en caso de riesgo en el embarazo o la lactancia.
- 2010 Se da acceso a la prestación por desempleo de carácter voluntario, mediante el pago de una cotización adicional. Por sus condiciones, no es equiparable a la de los trabajadores asalariados.

- 2011 Se permite la jubilación anticipada voluntaria a partir de los 63 años y una exención parcial de la cotización para los que prolonguen su vida laboral más allá de los 65 años. Los asalariados pueden optar a la jubilación anticipada desde los 61 años.
- 2013 Se adopta la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven con ventajas muy provechosas para los jóvenes, a los que se le amplían la tarifa plana y la capitalización del desempleo, se compatibiliza la prestación por desempleo con la actividad por cuenta y se da posibilidad de reanudarlo tras un periodo trabajando como autónomo.
- 2015 Se reforma el Estatuto del Trabajo Autónomo adoptándose medidas de promoción del autoempleo, como la tarifa plana a 50 euros, ampliación de las edades para beneficiarse de las ayudas a jóvenes y el derecho a la conciliación mediante la bonificación del 100 % de la cuota de autónomos durante un año a aquellos que contraten un trabajador para poder conciliar vida laboral y familiar.
- 2015 Se reconoce el derecho de los autónomos a la formación, derecho que aún estaba pendiente y para el que se da la posibilidad de establecer una cuota.
- 2017 Se aprueba la Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo que avanza en las medidas ya conseguidas, ampliando los periodos de tarifa plana, permitiendo cambiar la base de cotización en más ocasiones, eximiendo la cuota durante un año para el cuidado de menores dependientes, permitiendo que tras dos años de maternidad las autónomas puedan reactivar la tarifa plana, reconociendo el accidente in itinere, permitiendo cobrar la pensión mientras se continúa la actividad y dando derecho a pensión desde el mismo día de la jubilación.
- 2018 Se aprueba la Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo (con entrada en vigor a 1 de enero de 2019), por la que con una ligera subida del 1,25 % de la cuota a pagar, se garantiza el derecho de los trabajadores por cuenta propia a: paro autónomo por cese de actividad, con unos requisitos más flexibles; prestación por contingencias profesionales desde el primer día de baja; derecho de acceso a formación continua; no obligación de pagar a la Seguridad Social a partir del segundo mes de baja, y posibilidad de tarifa plana para las autónomas que tras la maternidad se reincorporen a su actividad en un plazo de dos años.

2019 El Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo, ha modificado el artículo 48 del Estatuto de los Trabajadores en los apartados 4, 5 y 6. Amplía la baja por paternidad de manera gradual teniendo efectos el 1 de abril de 2019. La baja paternal se amplía de las 5 semanas que existían anteriormente a 8, posteriormente en 2020 se amplía de 8 a 12 semanas y finalmente, en 2021, se amplía de 12 a 16 semanas, equiparándose a la baja por maternidad. Aunque esté regulado en esa norma que solo afecta a los trabajadores asalariados, se aplica lo mismo a los trabajadores autónomos. La modificación también establece que las dos primeras semanas para el progenitor que no es madre biológica son obligatorias y se tienen que disfrutar tras el parto.

Vemos que en algunas cuestiones como la jubilación, se han obtenido incluso mejores condiciones de las que tienen los trabajadores por cuenta ajena, pero como ya se advertía, y queda aclarado en la relación de la legislación al respecto, aún hay una brecha notable entre autónomos y asalariados, por dos razones:

- La mayor parte de los autónomos eligen las bases mínimas de cotización a la Seguridad Social, lo que tiene como consecuencia la percepción de prestaciones de escasa cuantía.
- La disponibilidad de bases mínimas muy reducidas desincentiva la productividad necesaria para generar recursos suficientes para pagar mayores cotizaciones que permitan un nivel de cobertura y protección mejor.

6.e. Definición legal de los conceptos analizados

Para finalizar, se profundizará en la definición legal de las prestaciones por las que se ha preguntado a los encuestados, ya que son de especial relevancia en el estudio.

Asistencia sanitaria

La asistencia sanitaria de la Seguridad Social tiene por objeto la prestación de los servicios médicos y farmacéuticos necesarios para conservar o restablecer la salud de sus beneficiarios, así como su aptitud para el trabajo. Proporciona, también, los servicios convenientes para completar las prestaciones médicas y farmacéuticas, atendiendo, de forma especial,

a la rehabilitación física precisa para lograr una completa recuperación profesional del trabajador.

Forma parte de las acciones protectoras del sistema de la Seguridad Social que se regulan en el capítulo IV del título I de Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Además, la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud prevé un catálogo de prestaciones del Sistema Nacional de Salud, cuyo objeto es garantizar las condiciones básicas y comunes para una atención integral, continuada y en el nivel adecuado de atención sanitaria.

Cese de actividad

La protección por cese de actividad viene regulada en el título V del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social y en el Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos.

También forma parte de las acciones protectoras del sistema de la Seguridad Social. El artículo 327 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, la define como un "sistema específico de protección que es de carácter obligatorio y tiene por objeto dispensar a los trabajadores autónomos, afiliados a la Seguridad Social y en alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos o en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar, las prestaciones y medidas establecidas en esta ley ante la situación de cese total en la actividad que originó el alta en el régimen especial".

Accidente laboral

Se entiende por accidente de trabajo toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena, de acuerdo con el artículo 156 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.

El artículo 316 del mismo texto legal define la cobertura de las contingencias profesionales y en el punto 2 dice que se entenderá como accidente de trabajo del trabajador autónomo el ocurrido como consecuencia directa e inmediata del trabajo que realiza por su propia cuenta y que determina su inclusión en el campo de aplicación de este régimen especial.

Baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional

De acuerdo con el artículo 158 de la Ley General de la Seguridad Social, se considerará accidente no laboral el que no tenga el carácter de accidente de trabajo.

Se considerará que constituyen enfermedad común las alteraciones de la salud que no tengan la condición de accidentes de trabajo ni de enfermedades profesionales.

Baja por maternidad/paternidad

Se consideran situaciones protegidas el nacimiento, la adopción, la guarda con fines de adopción y el acogimiento familiar.

Serán beneficiarios del subsidio por nacimiento y cuidado del menor las personas incluidas en el Régimen General o Regímenes Especiales, tal y como indican los artículos 177, 178 y 318 de la Ley General de la Seguridad Social.

Para tener derecho a la prestación correspondiente deben cumplirse los siguientes requisitos:

- Si el trabajador tiene menos de 21 años de edad en la fecha del nacimiento, o en la fecha de la decisión administrativa de acogimiento o de guarda con fines de adopción o de la resolución judicial por la que se constituye la adopción, no se exigirá periodo mínimo de cotización.
- Si el trabajador tiene cumplidos 21 años de edad y es menor de 26 en la fecha del nacimiento, o en la fecha de la decisión administrativa de acogimiento o de guarda con fines de adopción o de la resolución judicial por la que se constituye la adopción, el periodo mínimo de cotización exigido será de 90 días cotizados dentro de los 7 años inmediatamente

anteriores al momento de inicio del descanso. Se considerará cumplido el mencionado requisito si, alternativamente, acredita 180 días cotizados a lo largo de su vida laboral, con anterioridad a esta última fecha.

• Si el trabajador tiene cumplidos 26 años de edad en la fecha del nacimiento, o en la fecha de la decisión administrativa de acogimiento o de guarda con fines de adopción o de la resolución judicial por la que se constituye la adopción, el periodo mínimo de cotización exigido será de 180 días cotizados dentro de los 7 años inmediatamente anteriores al momento de inicio del descanso. Se considerará cumplido el mencionado requisito si, alternativamente, acredita 360 días cotizados a lo largo de su vida laboral, con anterioridad a esta última fecha.

Lactancia

Para el acceso al derecho a la prestación económica por ejercicio corresponsable del cuidado del lactante, se exigirán los mismos requisitos y en los mismos términos y condiciones que los establecidos para la prestación por nacimiento y cuidado de menor, tal y como indica el artículo 184 de la LGSS.

Riesgo en el embarazo

Se reconocerá a la mujer trabajadora en los términos y condiciones previstos en esta ley para la prestación económica por riesgo durante el embarazo, y se extinguirá en el momento en que el hijo cumpla 9 meses, salvo que la beneficiaria se haya reincorporado con anterioridad a su puesto de trabajo anterior o a otro compatible con su situación, en cuyo caso se extinguirá el día anterior al de dicha reincorporación.

Jubilación

Existen varios tipos de jubilación:

 Jubilación ordinaria: serán beneficiarios de esta modalidad de jubilación las personas incluidas en el Régimen General, afiliadas y en alta o en situación asimilada a la de alta, que reúnan las condiciones de edad, periodo mínimo de cotización y hecho causante legalmente establecidos. También serán beneficiarios los trabajadores afiliados al sistema de la Seguridad Social que en la fecha del hecho causante no estén en alta o en situación asimilada al alta, siempre que reúnan los requisitos de edad y cotización establecidos.

- Jubilación anticipada por razón del grupo o actividad profesional: la edad ordinaria de jubilación puede ser rebajada o anticipada en aquellos grupos o actividades profesionales, cuyos trabajos sean de naturaleza excepcionalmente penosa, peligrosa, tóxica o insalubre.
- Jubilación anticipada por voluntad del trabajador: podrán acceder a esta modalidad de jubilación anticipada los trabajadores, incluidos en cualquiera de los regímenes del sistema de la Seguridad Social, que reúnan los siguientes requisitos:
 - Tener cumplida una edad que sea inferior en dos años, como máximo, a la edad exigida que resulte de aplicación en cada caso, sin que a estos efectos resulten de aplicación las bonificaciones de edad, de las que puedan beneficiarse los trabajadores de algunos sectores profesionales por la realización de actividades penosas, tóxicas, peligrosas o insalubres y las personas con discapacidad igual o superior al 45 o al 65 %.
 - Encontrarse en alta o situación asimilada al alta
 - Acreditar un periodo mínimo de cotización efectiva de:
 - 35 años, sin que, a tales efectos, se tenga en cuenta la parte proporcional por pagas extraordinarias ni el abono de años y días de
 cotización por cotizaciones anteriores a 1 de enero de 1967. A estos
 exclusivos efectos, solo se computará el periodo de prestación del
 servicio militar obligatorio o de la prestación social sustitutoria,
 con el límite máximo de un año.
 - Del periodo de cotización, al menos 2 años deberán estar comprendidos dentro de los 15 inmediatamente anteriores al momento de causar el derecho o al momento en que cesó la obligación de cotizar, si se accede a la pensión de jubilación anticipada desde una situación de alta o asimilada al alta sin obligación de cotizar.
 - En el caso de trabajadores incluidos en el sistema especial para trabajadores por cuenta ajena agrarios, a efectos de acreditar el periodo mínimo de cotización efectiva (35 años), será necesario que,

en los últimos 10 años cotizados, al menos 6 correspondan a periodos de actividad efectiva en este sistema especial. A estos efectos, se computarán también los periodos de percepción de prestaciones por desempleo de nivel contributivo en este sistema especial.

- En el caso de trabajadores contratados a tiempo parcial, para acreditar el periodo mínimo de cotización de 35 años, se aplicarán, a partir de 4 de agosto de 2013, las reglas establecidas en el Real Decreto-Ley 11/2013, de 2 de agosto.
- Jubilación parcial: los trabajadores por cuenta ajena, integrados en cualquier régimen de la Seguridad Social, así como los socios trabajadores o de trabajo de las cooperativas en los términos del artículo 215 de la LGSS, que tengan 60 años cumplidos y reúnan además ciertos requisitos.

Hay que tener en cuenta que en el Régimen de Autónomos:

- La jubilación parcial está pendiente de desarrollo reglamentario.
- La jubilación anticipada derivada del cese no voluntario en el trabajo no se protege.

7/CONCLUSIONES

Como ya se ha mencionado, el objeto de la protección de los trabajadores es proporcionarles cobertura ante las adversidades que suponen los problemas derivados de la salud, la pérdida de capacidades propias de la edad o el desempleo. En tanto en cuanto a protección social se refiere, el colectivo de personas trabajadoras autónomas ha conseguido en los últimos años una serie de mejoras que se materializan en distintas normativas, tales como el LETA en 2017 (Estatuto del Trabajo Autónomo), o la reforma del Real Decreto 28/2018, de 28 de diciembre, para la Revalorización de las Pensiones Públicas y otras Medidas Urgentes en Materia Social, Laboral y de Empleo, entre otras.

En línea de lo expuesto, ATA y Fundación MAPFRE se plantearon hacer un análisis del colectivo de trabajadores autónomos en lo que se refiere a prestaciones sociales, así como la percepción que el colectivo tiene de las mismas. En pro a este planteamiento, se realizó un cuestionario a una muestra representativa de la población objeto de estudio, teniendo en cuenta variables de sexo. edad. comunidad autónoma o sector.

En un primer momento, se analiza al autónomo como empleador. En este aspecto no se cuestiona en ningún caso la cotización al sistema público de los trabajadores empleados por autónomos, ya que es de obligado cumplimiento. Sin embargo, cuando se les plantea si estarían dispuestos a ofrecer una solución de ahorro complementario a sus trabajadores, cuatro de cada diez encuestados afirmaron que no. Esta negativa se ve disminuida al 31,6 % cuando se les pregunta si ese ahorro lo financian los propios trabajadores, frente a un 37,3 % que indican que sí.

En cuanto a su propia protección social, esto es, sobre la cotización que el autónomo aporta a la Seguridad Social y los derechos que obtiene en función de la misma, el estudio "El trabajador autónomo ante la previsión social" arroja distintas conclusiones que se pueden clasificar en tres puntos fundamentales.

En primer lugar, qué protección tienen los trabajadores autónomos en lo que se refiere a la elección de la base de cotización y coberturas de los trabajadores autónomos tanto en el sistema público como en el privado. En segundo, el conocimiento y percepción de las prestaciones sociales según lo que cotizan y las coberturas a las que tienen derecho. Y, por último, la confianza en las prestaciones sociales que cubren tanto las cotizaciones a la Seguridad Social, como los productos ofrecidos por el mercado privado.

La base de cotización y sus coberturas

Cinco de cada diez autónomos cotizan por la base mínima, y solo un 8% elige una base superior a $2.000 \odot$.

Por edad, los menores de 25 años aumentan entre los que eligen la base mínima, el 85,1 %; sin embargo, la base de cotización aumenta con la edad del autónomo.

En el análisis de la cotización por género es mayor el porcentaje de mujeres que cotizan por la mínima, el 59,2 %, frente al 48,8 % de los hombres. En cuanto a la elección de base de cotización superior a 2.000 €, el porcentaje de hombres dobla al de mujeres, en cifras, el 9,3 % frente al 4,8 %, respectivamente.

La principal causa alegada por los autónomos para cotizar por la base mínima es la falta de ingresos, concretamente un tercio de la muestra afirma cotizar por la mínima, pues carece de ingresos suficientes para cotizar por bases superiores. En la misma proporción, esto es, otro tercio de la muestra, condiciona un posible cambio de su base de cotización a la inclusión y mejora de las coberturas sociales que genera su fiscalidad. El resto de participantes se dividen entre aquellos que prefieren pagar la base de cotización mínima e invertir en planes de protección privados, y son menos aquellos que estarían dispuestos a aumentar su contribución, pues tienen confianza en el sistema público.

Conocimiento y percepción de las prestaciones sociales

El principal hallazgo del estudio "El trabajador autónomo ante la previsión social" tiene que ver con el desconocimiento de los derechos sobre protección social que les ofrece a los autónomos su condición de cotizantes

al RETA. Dicho desconocimiento se registra en el contexto de un marco legislativo en constante cambio y una realidad del autoempleo muy afectada por la crisis económica de los últimos años.

Los trabajadores autónomos participantes en el estudio han acusado este desconocimiento tanto en las preguntas explícitas sobre su nivel de conocimiento, como en las preguntas específicas sobre las prestaciones incluidas en sus bases de cotización. Desconocimiento que bien podría ser entendido como desinformación sobre los derechos y deberes de aquellos que optan por el autoempleo.

En el conocimiento general sobre las prestaciones sociales que está generando su cotización mensual a la Seguridad Social, tan solo el 11,4 % de la muestra cree tener bastante o mucho conocimiento sobre dichas prestaciones, siendo superados por un 14,8 % que cree no tener ningún conocimiento. Cuatro de cada diez autónomos creen no tener un conocimiento suficiente de las prestaciones que les generan sus cotizaciones a la Seguridad Social, y solo un 33,7 % considera que sabe lo básico sobre el asunto.

Los autónomos, en general, están poco informados sobre las prestaciones que cubren sus cotizaciones. De hecho, los participantes en la muestra no tienen del todo claro si, por ejemplo, las coberturas como la maternidad, paternidad, lactancia y riesgo por embarazo están dentro de sus cotizaciones. Concretamente, el conocimiento que demuestran los autónomos de las coberturas a las que da derecho su cotización es bastante confuso, sobre todo en cuento a contingencias comunes se refiere, ya que solo el 4,5 % manifiesta un conocimiento de todos los derechos que tiene por su cotización. En una proporción bastante alta, siete de cada diez tienen claro que se incluyen la asistencia sanitaria, la baja por enfermedad no derivada de la actividad profesional (58,5 %) y, en menor medida, la jubilación (47,1 %).

Cuando se trata de las contingencias profesionales, es decir, las derivadas específicamente de la actividad laboral como accidente laboral y enfermedad profesional, los autónomos tienen más conocimiento de lo que cubre. El 36,3 % conoce exactamente los derechos que lleva aparejada la cotización en este tipo de contingencias.

Hay que ser consciente que en diciembre de 2018 se aprobó el Real Decreto 28/2018, de 28 de diciembre, para la Revalorización de las Pensiones Públicas y otras Medidas Urgentes en Materia Social, Laboral y de Empleo, en la que se aprobaron distintas medidas y muchos de los derechos sociales que

eran de cotización voluntaria pasan a ser obligatorios, tales como el cese de actividad. Esto, sumado a los distintos cambios legislativos y la falta de tiempo y dificultad del autónomo para informarse, puede ser la respuesta al escaso índice de conocimiento que tienen las personas trabajadoras autónomas.

Los autónomos, con carácter general, manifiestan una percepción positiva de los servicios privados de protección. Así, cerca de la mitad de los encuestados tienen alguno de estos servicios contratados: el 41,2 % son planes de pensiones, seguidos del 28,2 % de la asistencia sanitaria. Sin embargo, tampoco sienten que tengan un gran conocimiento de productos complementarios privados; de hecho, un 61 % dice no conocer suficiente la oferta.

Confianza en las prestaciones sociales

El sentimiento de mala información y desconocimiento que tienen los autónomos en los sistemas de protección social, tanto público como privado, tiene como consecuencia la baja valoración que hace el colectivo de ambos sectores.

Los trabajadores autónomos participantes en el estudio suspenden, con un amplio margen, el sistema público estatal de la Seguridad Social, pues el 59,8 % no le da ni un suficiente; y un contundente 62,6 % considera que el sistema español está por debajo o muy por debajo de el del resto de países europeos.

En esta línea, el grado de confianza que otorgan a cada una de las prestaciones sociales de manera individual continúa siendo escaso, pero mejora el cómputo global del sistema. A nivel general, está mejor valorada la asistencia sanitaria pública, el 50,5 % de la muestra confía bastante o mucho en esta prestación, seguida de la asistencia privada, valorada mucho o bastante por un 44,2 %. Lo mismo ocurre con los sistemas de pensiones y jubilación públicos y privados, a los que un tercio de la muestra les da un grado alto de confianza.

Menos confianza generan entre los participantes las bajas laborales, por maternidad o paternidad, por accidente laboral o enfermedad profesional y por enfermedad común. Y un 28 % manifiesta no confiar nada en la prestación de cese de actividad, debido fundamentalmente a las dificultades para el acceso a ella.

En definitiva, el estudio "El trabajador autónomo ante la previsión social" refleja un colectivo de trabajadores por cuenta propia que acumula un alto grado de desconocimiento o desinformación sobre el ámbito de las prestaciones sociales. Un colectivo de autoempleadores que vive una constante inestabilidad legislativa cambiante, que declara una baja valoración de las prestaciones sociales incluidas en sus cotizaciones y del sistema de protección social en general. Un colectivo de autónomos que recurre moderadamente a sistemas de protección privados, a los que otorga también una escasa valoración, y sobre los que se declara, mayoritariamente, desconocedor.

8 / PROPUESTAS DE MEJORA

Si se toma el estudio de "El trabajador autónomo ante la previsión social" como un diagnóstico de la situación actual del colectivo de los autónomos, en lo referente al ámbito de la protección social, desde ATA se pretende puntualizar una serie de recetas que puedan ayudar a resolver los problemas detectados en esta radiografía.

El titular principal de las conclusiones del estudio tiene que ver con el desconocimiento o la desinformación del colectivo, en lo relacionado con las prestaciones sociales que tienen incluidas en su base de cotización. En este sentido, los datos del Consejo General de los Gestores Administrativos de España apoyan la hipótesis del amplio desconocimiento del colectivo en lo referente a su protección y fiscalidad, pues, según datos oficiales del Consejo, un 73 % de los autónomos españoles recurren a servicios de gestoría para administrar estas cuestiones.

A diferencia del trabajador por cuenta ajena, los autónomos cuentan con la carga extra de tener que gestionar de manera individual sus obligaciones frente a la Administración, y mayoritariamente recurren para ello a la figura del gestor. Pero derivar estas tareas a la figura del gestor no debería conllevar un desentendimiento del ámbito de la protección y sus prestaciones.

Por ello, parece fundamental abordar una campaña de concienciación que vise empoderar al colectivo de los autónomos y generar mayor conciencia de sus derechos y deberes en cuanto a prestaciones sociales se refiere.

En este sentido, entendemos que se debe hacer un esfuerzo por facilitar el acceso a la información del colectivo de los autónomos para atajar el desconocimiento evidente que muestran los datos analizados en este estudio.

El público objetivo de una potencial campaña de información sería diverso, siendo clave informar a los principales afectados, los autónomos, pero también abordando el sector de la gestoría como eje transversal y principal encargado de las obligaciones de los trabajadores por cuenta propia.

Asimismo, esta campaña de información sería susceptible de ser realizada tanto por organismos públicos como por entidades privadas, dando a conocer los productos de previsión social y ahorro complementario específicos para el colectivo de autónomos en España.

9 / BIBLIOGRAFÍA

- "A qué edad contratar un seguro médico privado". Ideal (28/11/2018). https://www.ideal.es/sociedad/salud/edad-contratar-seguro-20181128120917-ntrc.html
- Barómetro Sanitario 2018. Secretaria General de Sanidad y Consumo M.º de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. https://www.mscbs.gob. es/estadEstudios/estadisticas/BarometroSanitario/Barom_Sanit_2018/ RESUMENGRAFICO_BS_2018.pdf
- Bases de cotización a la Seguridad Social 2019. Sitio oficial de la Seguridad Social – M.º de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/ CotizacionRecaudacionTrabajadores/36537#REDAutonomos
- Carta Comunitaria de los Derechos Fundamentales de los Trabajadores de la UE (1989). http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/ europa/CDSFT/1989-CDSFT.htm#a10
- Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000). http:// www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf
- Derecho del Trabajo en la UE. Sitio oficial de la Comisión Europea Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión. https://ec.europa.eu/social/main. jsp?catId=157&langId=es
- Encuesta de Población Activa EPA 2018. Instituto Nacional de Estadística (INE). https://www.ine.es/prensa/epa_tabla.htm
- "Estudio sobre planes de pensiones en España. Hacia el fin de las pensiones públicas". Ética. Análisis de Mercados (2017). https://etica.site/ wp-content/uploads/Estudio-sobre-los-Planes-de-Pensiones-en-Espa %C3 %B1a-2.0.pdf
- Fernández García, Julio: "¿Cómo serán las pensiones del futuro?".
 El Economista (28/02/2018). https://www.eleconomista.es/firmas/
 noticias/8972934/02/18/Como-seran-las-pensiones-del-Futuro.
 html?gclid=EAIaIQobChMI2ezbv-mN4QIVjxDTCh1DKgdrEAAYASAAEgI9V
 fD_BwE
- Formas atípicas de empleo. Sitio oficial de la Organización Internacional del Trabajo. https://www.ilo.org/global/topics/non-standard-employment/ lang--es/index.htm

- Gibert, Rafael. "El contrato de servicios en el derecho medieval español". Revista de Política Social (1974). Dialnet-ElContratoDeServiciosEnElDerec hoMedievalEspanol-2496737.pdf
- Historia de la Seguridad Social. Sitio oficial de la Seguridad Social M.º de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. http://www.seg-social.es/ wps/portal/wss/internet/Conocenos/HistoriaSeguridadSocial
- Informe Autónomos 2018 por comunidades autónomas. Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (enero de 2019). https://ata.es/wp-content/uploads/2019/01/np-evoluci %C3 %B3nccaa-2018.pdf
- Informe Autónomos Extranjeros 2018. Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos - ATA (enero de 2019). https://ata.es/wp-content/uploads/2019/01/np-evoluci %C3 %B3n-extranjeros-2018.pdf
- Informe global ADECCO: búsqueda de empleo y reputación digital en la era 3.0. Adecco (2015). https://adecco.es/wp-content/uploads/notas-deprensa/726.pdf
- "Las instituciones de inversiones colectivas y los fondos de pensiones".
 Informe INVERCO 2017. https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-21990-consolidado.pdf
- Ley 6/2017, de 24 octubre, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=B0E-A-2017-12207
- Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo. https:// www.boe.es/buscar/act.php?id=B0E-A-2007-13409
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. https://www.boe. es/buscar/pdf/2006/B0E-A-2006-21990-consolidado.pdf
- "Los seguros sanitarios en España viven sus mejores años".
 El Economista (25/04/2018) https://www.eleconomista.es/salud-innovacion/noticias/9097463/04/18/Los-seguros-de-salud-en-Espana-viven-sus-mejores-anos.html
- "Manual de previsión social complementaria". Consejería de Justicia del Gobierno Vasco (2008). http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/ manual_formacion_epsv/es_kh/adjuntos/Manual %20Prevision %20 Social %20cast.PDF
- Moreno Mendieta, Miguel. "Diez motivos por los que los planes de pensiones no han calado en España". Cinco Días (15/11/2018). https://cincodias.elpais.com/cincodias/2018/11/14/ midinero/1542210144 883732.html

- Pactos de la Moncloa (texto íntegro). http://www.vespito.net/historia/ transi/pactos.html#5
- Panorama del emprendimiento 2017. Oficina de Publicaciones de la OCDE. https://read.oecd-ilibrary.org/employment/entrepreneurship-at-a-glance-2017/summary/spanish 1e35a1d0-es#page3
- Pérez Agulla, Sira. El trabajo autónomo. Un estudio jurídico. Universidad Complutense de Madrid (2009). https://eprints.ucm.es/9707/1/T31038.pdf
- Pilar Europeo de Derechos Sociales. Área de Prioridades Políticas. Sitio oficial de la Comisión Europea. https://ec.europa.eu/commission/priorities/deeper-and-fairer-economic-and-monetary-union/european-pillar-social-rights/european-pillar-social-rights-20-principles es
- Política social de la Unión Europea. Oficina de Publicaciones de UE Eur-Lex. https://eur-lex.europa.eu/summary/glossary/social_policy. html?locale=es
- Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social https:// www.supercontable.com/informacion/laboral/Indice_Real_Decreto_ Legislativo_8-2015-_de_30_de_.html
- "Sanidad privada. Aportando valor. Análisis de situación 2018". Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad. https://www.fundacionidis. com/es/informes/sanidad-privada-aportando-valor-an %C3 %A1lisis-desituaci %C3 %B3n-2018
- Sujetos y conceptos de la cotización. Sitio oficial de la Seguridad Social –
 M.º de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. http://www.seg-social.
 es/wps/portal/wss/internet/PortalEducativo/Profesores/Unidad6/
 PESS602/PESS604
- Tabla de cotización al RETA 2019. Federación Nacional de Trabajadores Autónomos – ATA (enero de 2019). https://ata.es/wp-content/ uploads/2017/09/Tabla-de-Cotizacion.pdf
- Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea. Tratados de Roma (1957).
- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (2010). Versión consolidada. https://www.boe.es/doue/2010/083/Z00047-00199.pdf
- Villa Gil, Luis Enrique de la. La formación histórica del Derecho español del Trabajo. Granada (2003).

10/ANEXOS

ANEXO I: **ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 2. I	Proporcion de la muestra segun el sexo
Tabla 2.2	Proporción de la muestra según la edad
Tabla 2.3	Proporción de la muestra según la comunidad autónoma de residencia
Tabla 2.4	Proporción de la muestra según el sector de actividad
Tabla 2.5	Proporción de la muestra según el estado civil
Tabla 2.6	Proporción de la muestra según el tamaño de familia
Tabla 2.7	Proporción de la muestra según el tiempo al frente del negocio
Tabla 2.8	Proporción de la muestra según si tiene trabajadores a su cargo
Tabla 3.1	Proporción de la muestra según si tiene trabajadores a su cargo
Tabla 3.2	Proporción de la muestra según el número de trabajadores a su cargo
Tabla 3.3	Proporción de la muestra según si estarían dispuestos a ofrecer una solución de ahorro complementario a sus empleados
Tabla 3.4	Proporción de la muestra según si estarían dispuestos a ofrecer una solución de ahorro complementario a sus empleados si la financiación de esos productos de ahorro-jubilación la financia- ran solo los trabajadores, sin incrementar los costes salariales
Tabla 3.5	Proporción de la muestra según su base de cotización
Tabla 3.6	Proporción de la muestra según si estarían dispuestos a cambiar su base de cotización si las prestaciones sociales mejoraran
Tabla 3.7	Proporción de la muestra según las prestaciones que consideración de las prestaciones que incluyen en su base de cotización

Tabla 3.8 Bases de cotización por edad Tabla 3 9 Contratación de servicios de protección privada por edad Tabla 3.10 Tipo de servicios contratados por edad Tabla 3.11 Bases de cotización por sexos Tabla 3.12 Contratación de servicios de protección social por sexos Tabla 4.1 Proporción de la muestra por sexo Tabla 4.2 Proporción de la muestra según la edad Tabla 4.3 Distribución de la muestra según las características familiares Tabla 4.4 Distribución de la muestra según la provincia de actividad Tabla 4.5 Proporción de la muestra por sector de actividad Tabla 4 6 Proporción de la muestra según el tiempo al frente del negocio Tabla 47 Proporción de la muestra según si tienen trabajadores a su cargo Tabla 4.8 Proporción de la muestra según el número de trabajadores a su cargo Tabla 4.9 Proporción de la muestra según si están dispuestos a ofrecer una solución de ahorro complementario a sus empleados Tabla 4.10 Proporción de la muestra según si estarían dispuestos a ofrecer una solución de ahorro complementario a sus empleados si la financiación de esos productos de ahorro-jubilación la financiaran solo los trabajadores, sin incrementar los costes salariales Tabla 4.11 Proporción de la muestra según su base de cotización Tabla 4.12 Proporción de la muestra según si estarían dispuestos a cambiar su base de cotización Tabla 4.13 Proporción de la muestra según la consideración de las prestaciones que se incluyen en su base de cotización Tabla 4.14 Proporción de la muestra según el grado de conocimiento sobre las prestaciones sociales que está generando su cotización mensual a la Seguridad Social Tabla 4.15 Proporción de la muestra según el conocimiento de cuáles son las prestaciones incluidas en su cotización por contingencias comunes Tabla 4.16 Proporción de la muestra según el conocimiento de cuáles son las prestaciones incluidas en su cotización por contingencias profesionales

- Tabla 4.17 Proporción de la muestra según si tienen contratados servicios de protección privados
- Tabla 4.18 Proporción de la muestra según si consideran que tienen suficiente información sobre los productos de ahorro complementarios para la jubilación
- Tabla 4.19 Proporción de la muestra según su grado de confianza en prestaciones públicas y privadas
- Tabla 4.20 Proporción de la muestra según su valoración del sistema público estatal de la Seguridad Social
- Tabla 4.21 Proporción de la muestra según la valoración comparativa del sistema español con otros de la UE
- Tabla 6.1 Total de autónomos en 2018
- Tabla 6.2 Total de autónomos persona física por sexo
- Tabla 6.3 Total autónomos persona física por edad
- Tabla 6.4 Autónomos persona física según nacionalidad
- Tabla 6.5 Autónomos persona física con trabajadores asalariados
- Tabla 6.6 Autónomos persona física con pluriactividad
- Tabla 6.7 Autónomos persona física por bases de cotización
- Tabla 6.8 Convencionalidad y protección social de las figuras laborales

ANEXO II: ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 3.1 Proporción de la muestra según si estarían dispuestos a cambiar su base de cotización si las prestaciones sociales mejoraran Gráfico 3.2 Proporción de la muestra según el grado de conocimiento sobre las prestaciones sociales que está generando su cotización mensual a la Seguridad Social Gráfico 3.3 Proporción de la muestra según el conocimiento de cuáles son las prestaciones sociales incluidas en la cotización por contingencias comunes Gráfico 3 4 Proporción de la muestra según conocimiento de cuáles son las prestaciones sociales incluidas en la cotización por contingencias profesionales Gráfico 3.5 Proporción de la muestra según si tienen contratados algún tipo de seguro/plan/otros privados para cubrir las necesidades Gráfico 3.6 Proporción de la muestra según el tipo de seguro/plan/otros privados que tienen contratados para cubrir las necesidades Gráfico 3.7 Proporción de la muestra según si consideran que tienen suficiente información sobre los productos de ahorro complementario para su futura pensión pública Gráfico 3.8 Proporción de la muestra según la valoración del sistema público estatal de la Seguridad Social Gráfico 3.9 Proporción de la muestra según la valoración del RETA respecto a los sistemas de otros países europeos Gráfico 3.10 Proporción de la muestra según el grado de confianza en las prestaciones públicas y privadas Gráfico 3.11 Bases de cotización por edad Gráfico 3.12 Contratación de servicios de protección privada por edad Gráfico 5.1 Evolución del número total de asegurados de asistencia sanitaria Gráfico 5.2 Evolución del patrimonio total de los fondos de pensiones Gráfico 6.1 La proporción de autónomos respecto de la población activa Gráfico 6.2 Marco conceptual para las nuevas formas de empleo según Furofound

ANEXO III: CUESTIONARIO

1. Sexo

- 1. Hombre
- 2. Mujer

2. Edad

- 1. Menor de 25 años
- 2. De 26 a 39 años
- 3. De 40 a 54 años
- 4. 55 años o más

3. A. Estado civil

- 1. Soltero/a
- 2. Casado/a, convive con pareja
- 3. Divorciado/a, separado/a
- 4. Viudo/a
- 5. Otro (especifique)

B. ¿Tiene usted hijos/as?

- 1. Sí
- 2. No

C. Edades de sus hijos/as:

- 1. Menor de 12 años
- 2. De 12 a 18 años
- 3. Mayores de 18 años

4. Sobre la zona geográfica, indique dónde se ubica su empresa:

- 1. Andalucía
- 2. Aragón
- 3. Asturias
- 4. Islas Baleares
- 5. Valencia
- 6. Islas Canarias
- 7. Cantabria
- 8. Castilla-La Mancha
- 9. Castilla y León
- 10. Cataluña
- 11. Ceuta
- 12. Extremadura

- 13. Galicia
- 14. Madrid
- 15. Melilla
- 16. Murcia
- 17. Navarra
- 18. País Vasco
- 19. La Rioja

5. Provincia

6. ¿A qué sector económico pertenece su actividad?

- 1. Agricultura
- 2. Industria
- 3. Construcción
- 4. Comercio
- 5. Información y comunicación
- 6. Actividades financieras y seguros
- 7. Actividades inmobiliarias
- 8. Actividades profesionales y científicas
- 9. Actividades administrativas
- 10. Educación
- 11. Actividades sanitarias
- 12. Actividades artísticas
- 13. Otros servicios

7. ¿Cuánto tiempo lleva al frente del negocio?

- 1. Menos de 1 año
- 2. Entre 1 y 5 años
- 3. De 6 a 10 años
- 4. De 11 a 20 años
- 5. Más de 21 años

8. ¿Tiene trabajadores a su cargo?

- 1. Sí
- 2. No

9. ¿Cuántos empleados tiene?

- 1. Entre 1 y 2 empleados
- 2. Entre 3 y 5 empleados
- 3. Entre 5 y 10 empleados
- 4. Más de 10 empleados

- 10. ¿Estaría usted dispuesto a ofrecer una solución de ahorro complementario a sus empleados?
 - 1 Sí
 - 2. No
 - 3. NS/NC
- 11. ¿Estaría usted dispuesto si la financiación de esos productos de ahorrojubilación la financiaran solo los trabajadores, sin incrementar los costes salariales?
 - 1. Sí
 - 2. No
 - 3. NS/NC
- 12. Estos días se ha hablado mucho sobre la cotización de los trabajadores autónomos, ¿cuál es su base de cotización? (Recuerde que la encuesta es confidencial y anónima)
 - 1. Mínima
 - 2. Entre 1.000 y 2.000 €
 - 3. Más de 2.000 €
 - 4. NS/NC
- 13. Si las prestaciones sociales mejoraran, ¿estaría dispuesto a cambiar su base de cotización?
 - 1. No, cotizo por la mínima porque no tengo ingresos suficientes para cotizar más
 - 2. Dependiendo de las coberturas que incluyesen, así como las mejoras de las mismas
 - 3. No, creo que es más seguro contratar planes privados
 - 4. Sí, considero que las mejores prestaciones son públicas
 - 5. NS/NC
- 14. En dicha cotización, ¿qué prestaciones tiene incluidas?
 - 1. Contingencias comunes (enfermedad común)
 - 2. Contingencias profesionales (accidente de trabajo)
 - 3. Cese de actividad
 - 4. NS/NC

- 15. Indique cuál es el grado de conocimiento que cree tener sobre las prestaciones sociales que está generando su cotización mensual a la Seguridad Social (siendo 1: poco conocimiento y 5: mucho conocimiento)
 - 1. Ningún conocimiento
 - 2. Algún conocimiento
 - 3. Lo básico
 - 4 Bastante conocimiento
 - 5. Mucho conocimiento
- 16. La cotización por contingencias comunes, que es obligatoria para prácticamente el 95 % de los autónomos, da derecho a una serie de prestaciones sociales, ¿podría indicar qué le cubre la cotización por contingencias comunes? (marque tantas como sean necesarias)
 - 1. Asistencia sanitaria
 - 2 Cese de actividad
 - 3 Accidente laboral
 - 4. Baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional
 - 5. Baja por maternidad/paternidad
 - 6. Lactancia/riesgo en el embarazo
 - 7. Jubilación
 - 8. NS/NC
- 17. La cotización por contingencias profesionales, que es voluntaria para prácticamente el 95 % de los autónomos, da derecho a una serie de prestaciones sociales, ¿podría indicar qué le cubre la cotización por contingencias profesionales? (marque tantas como sean necesarias)
 - 1. Asistencia sanitaria
 - 2 Cese de actividad
 - 3. Accidente laboral
 - 4. Baja por enfermedad no derivada de su actividad profesional
 - 5. Baja por maternidad/paternidad
 - 6. Lactancia/riesgo en el embarazo
 - 7. Jubilación
 - 8. NS/NC
- 18. Aparte de las coberturas que ofrece el sistema público estatal de la Seguridad Social, ¿tiene usted algún tipo de seguro/plan/otros privado para cubrir las necesidades?
 - Sí
 - 2. No
 - 3. NS/NC

19. Indique cuál:

- 1. Plan de pensión
- 2. Asistencia sanitaria privada
- 3. Plan de ahorro
- 4. Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
- 5. NS/NC
- 6. Otro (especifique)
- 20. ¿Considera usted que tiene información suficiente sobre los productos de ahorro complementario para su futura pensión pública?
 - 1. Sí
 - 2. No
 - 3. NS/NC
- 21. A. Sobre la confianza de las prestaciones sociales públicas y privadas: asistencia sanitaria pública
 - 1. Nada
 - 2. Poco
 - 3. Indiferente
 - 4. Bastante
 - 5. Mucho
 - B. Sobre la confianza de las prestaciones sociales públicas y privadas: asistencia sanitaria privada
 - 1. Nada
 - 2. Poco
 - 3. Indiferente
 - 4. Bastante
 - 5. Mucho
 - C. Sobre la confianza de las prestaciones sociales públicas y privadas: pensión jubilación Seguridad Social
 - 1. Nada
 - 2. Poco
 - 3. Indiferente
 - 4. Bastante
 - 5. Mucho

- D. Sobre la confianza de las prestaciones sociales públicas y privadas: planes de pensiones privados
 - 1 Nada
 - 2. Poco
 - 3. Indiferente
 - 4. Bastante
 - 5 Mucho
- E. Sobre la confianza de las prestaciones sociales públicas y privadas: baja por maternidad/paternidad
 - 1. Nada
 - 2. Poco
 - 3. Indiferente
 - 4. Bastante
 - 5. Mucho
- F. Sobre la confianza de las prestaciones sociales públicas y privadas: cese de actividad
 - 1. Nada
 - 2. Poco
 - 3. Indiferente
 - 4. Bastante
 - 5. Mucho
- G. Sobre la confianza de las prestaciones sociales públicas y privadas: baja por accidente laboral/enfermedad profesional
 - 1. Nada
 - 2. Poco
 - 3. Indiferente
 - 4. Bastante
 - 5. Mucho
- H. Sobre la confianza de las prestaciones sociales públicas y privadas: baja por enfermedad común
 - 1. Nada
 - 2. Poco
 - 3. Indiferente
 - 4. Bastante
 - 5. Mucho

- 22. Valore en una escala del 1 al 5, donde 1 es deficiente y 5 sobresaliente, el sistema público estatal de la Seguridad Social en tanto a prestaciones sociales para el trabajador autónomo se refiere
 - 1. Muy deficiente
 - 2. Necesita mejorar
 - 3. Suficiente
 - 4. Notable
 - 5. Sobresaliente
- 23. Valore en una escala del 1 al 5 el sistema público español del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en cuanto a cotización y prestaciones se refiere, respecto a los sistemas públicos de protección de otros países europeos (siendo 1: está muy por debajo, 3 parecido, 5 muy por encima)
 - 1. Muy por debajo
 - 2. Por debajo
 - 3. Igual que el resto de países
 - 4. Por encima
 - 5. Muy por encima



Fundación MAPFRE

www.fundacionmapfre.org

Paseo de Recoletos, 23 28004 Madrid